



Vacunación y Reactivación

Informe al Congreso 2021
Iván Duque Márquez

Iván Duque Márquez

Presidente de Colombia

Marta Lucía Ramírez Blanco

Vicepresidente de Colombia

María Paula Correa Fernández

Jefe de Gabinete Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Víctor Manuel Muñoz Rodríguez

Director Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Coordinación editorial

Contenido temático y elaboración

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP-Sinergia)

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)

Diseño y diagramación

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas (GCRP-DNP)

Fotografía

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Consejería Presidencial para la Información y Prensa

Video

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Consejería Presidencial para las Comunicaciones

Vacunación y Reactivación

Informe al Congreso de la República 2021
Iván Duque Márquez



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Mensaje del presidente

Transitamos por un año en el que el mundo entero ha sorteado las más duras adversidades. Hemos vivido la dureza de una pandemia que le ha arrebatado la vida a miles de personas que son nuestros familiares, amigos, vecinos y compatriotas, mientras entre ciudadanos, gobiernos y estados nos enfrentamos a una nueva realidad que requiere la atención de necesidades que han surgido por la coyuntura, como por aquellas problemáticas sociales que vienen de tiempo atrás y que han sido profundizadas por la pandemia.

Afortunadamente, tenemos un país que siempre responde con grandeza ante las adversidades, sin nunca dejar de proyectarse ante un futuro prometedor. Es por eso que este Gobierno no ha escatimado esfuerzos cuando se trata de lograr una mayor equidad para todos los colombianos. Lo estamos haciendo bajo nuestros pilares de legalidad y emprendimiento.

Por esto, la equidad está inmersa en cada uno de los pasos que damos a diario. Se ha fortalecido ante cada uno de los retos que ha enfrentado Colombia. Pero además, es una equidad que comprende las nuevas necesidades de la sociedad actual y sobre la que estamos actuando para abordarlas.

Durante estos tiempos de dificultad, nuestros esfuerzos se han invertido hacia los colombianos más pobres y vulnerables. Si bien la coyuntura originada por la aparición del COVID-19 obstaculizó la disminución de la pobreza, las medidas de mitigación adoptadas, como Ingreso Solidario, permitieron que cerca de cuatro millones de colombianos no transitaran a la pobreza en 2020. De la misma manera, aumentamos las capacidades del Sistema de Salud, mostrando su fortaleza y beneficios. Esto se refleja en la optimización de la red de laboratorios públicos, en la inversión en infraestructura, en ampliación de la oferta de pruebas, en la consecución de equipos biomédicos, y sobre todo, en que hoy el país cuente con más del doble de las Unidades de Cuidados Intensivos de las que tenía en marzo de 2020.

Adicionalmente, entregamos casa por casa 14,6 millones de canastas nutricionales a 1,7 millones de niñas y niños, y aseguramos la continuidad del Plan de Alimentación Escolar que benefició a 5.692.734 estudiantes. Con la creación del Fondo Solidario para la Educación, desde el Gobierno nacional implementamos el Plan de Alivios de Icetex con el que 507.000 jóvenes contaron con apoyo para el pago del 100% de la matrícula.

Hemos trabajado con decisión para que cada joven de nuestro país tenga acceso a educación de calidad. Por tercer año consecutivo le otorgamos al sector educativo el mayor presupuesto en la historia nacional. Esto, más allá del cumplimiento de una promesa, significa el cumplimiento

de una responsabilidad que, desde hace décadas, el país tenía con la juventud. Decisiones como esta, le han permitido a más de 155 mil estudiantes ser beneficiarios de Generación E.

Adicionalmente, siguiendo el rumbo de la equidad, hoy estamos construyendo el Pacto Colombia con las juventudes. A través de él, fortalecemos las medidas enfocadas a este sector de la población, que ha sido uno de los más afectados por la pandemia: el 28 de noviembre llevaremos a cabo las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud y, desde este semestre que inicia, los estratos 1, 2 y 3 tendrán educación pública gratuita. Con el Decreto 688 de 2021, que firmamos recientemente, incentivamos el empleo para jóvenes entre 18 y 28 años con el subsidio equivalente hasta el 25% de un salario mínimo a los empleadores que los vinculen de manera formal. También, con el programa Jóvenes propietarios ampliamos las facilidades para adquirir casa propia, mientras apoyamos los sueños de miles de jóvenes que buscan emprender con uno de los activos más valiosos de nuestro país: el campo. Financiamos sus proyectos agropecuarios y agroindustriales.

En medio de esta coyuntura, por primera vez en la historia de nuestro país, un huracán de categoría cinco tocó suelo colombiano en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Rápidamente, declaramos la situación de Desastre, en tanto más de mil profesionales de todos los sectores de Gobierno, en especial de la Fuerza Pública y de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se desplazaron a atender la emergencia.

Habiendo otorgado los primeros auxilios y removido más de diez mil toneladas de escombros, restauramos las viviendas de manera inmediata, pusimos en operación un Hospital de Campaña y elaboramos el Plan de Acción Específico que contempla un presupuesto de \$1.271 millones. Ya hemos reparado 500 casas, instalado 695 cubiertas, y estamos en el proceso de construir 910 viviendas totalmente nuevas, mientras avanzamos en la vacunación masiva.

Esta equidad de la que hemos hablado no es posible si no vivimos en un país con más **legalidad**, como un pilar fundamental para cerrar brechas sociales y como una cultura en la que cada colombiano rechaza tajantemente cualquier tipo de violencia que impida el cumplimiento de sus deberes y la garantía de sus derechos.

Es por eso que nos hemos concentrado en generar todos los mecanismos necesarios para la protección de los niños y niñas. Para ello, acompañamos el Acto legislativo 01, para el establecimiento de la cadena perpetua revisable para asesinos y violadores de menores y, en el mismo sentido, radicamos la reglamentación de la ley de prisión perpetua que fue aprobada por este Congreso.

En tanto, con la cultura de legalidad continuamos construyendo un país con más libertad, por lo que seguimos dando nuestro máximo esfuerzo en la protección de los líderes sociales; la disminución de los

índices de secuestro y de homicidio; mientras acechamos todas las fuentes del terrorismo. De esta manera, más de 130 mil hectáreas de cultivos ilícitos fueron erradicados manualmente e incautadas más de 500 toneladas de clorhidrato de cocaína.

Por otra parte, a partir del **emprendimiento** seguimos llevando equidad por medio de la transformación digital, la Transición Energética, la infraestructura vial, un campo con progreso y la política de producir conservando, conservar produciendo.

Desde el inicio del Gobierno nos comprometimos a trabajar siempre de la mano de las regiones, para llegar a las comunidades más alejadas del país y poder generar nuevas oportunidades. Hoy cien mil colombianos se están formando en habilidades digitales y de programación con Misión TIC y miles están más conectados por obras viales emblemáticas como el Túnel de la Línea y el puente Charste, a través de nuestra estrategia de “Concluir, concluir, y concluir”. En tanto, los productos del campo colombiano conectan las vitrinas de China, Corea del Sur y Japón, entre otros, por medio de la Diplomacia sanitaria.

En medio de la difícil coyuntura mundial, valoramos aún más vivir en un territorio de gran biodiversidad. Por eso, actualizamos la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), llevando a aumentar la ambición tanto en mitigación como adaptación, a un 51 % de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, lo que representa un hito histórico para el país. Acciones y decisiones que hemos tomado, en otros aspectos, contribuyen a este fin. Por ejemplo, la lucha que hemos dado contra la deforestación es determinante. Con el desarrollo de las 10 fases de la Campaña Artemisa recuperamos más de 14 mil hectáreas de los Parques Nacionales Naturales, especialmente de la Amazonía y la Orinoquía.

Seguimos favoreciendo la mitigación de los efectos del cambio climático por medio del incremento de las energías renovables a partir de fuentes no convencionales, aumentando en más de ocho veces la capacidad instalada en el país. Esto le permitió a Colombia escalar 14 posiciones en el ranking de sostenibilidad energética del Consejo Mundial de Energía -WEC. Estas y otras acciones han llevado a que nuestro país ejerza un liderazgo regional que se refleja en las presidencias *Pro Tempore* de la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico y Prosur.

Nuestro enfoque de emprendimiento incluido en el Plan Nacional de Desarrollo privilegiaba la protección del empleo y las iniciativas privadas de los colombianos. De ahí que los protejamos aún más en el marco de la recesión mundial ocasionada por el COVID-19.

Por esto, con la creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) apoyamos a 142.000 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas a mantener su nómina, protegiendo más de 4 millones de empleados. En complemento, 85.000 empleadores con 860.000 empleos asociados de han beneficiado del Programa de Apoyo al Pago de la

Prima de Servicios (PAP). Así mismo, lanzamos diferentes líneas de crédito por medio del Fondo Nacional de Garantías, Findeter y Bancóldex, como la línea Colombia Responde Regiones. Adicionalmente, llegamos a los pequeños negocios con programas como Tiendas para la Gente y #YoMeQuedoEnMiNegocio.

Simultáneamente al Pacto por Colombia, pacto por la equidad que estamos implementando desde el Gobierno, construimos, día tras día, una **Paz con legalidad** en la que el eje son las víctimas. Por esta razón, apoyamos la extensión de la Ley de Víctimas por 10 años más, y hemos indemnizado individualmente a más de 200.000 de ellas. En nuestro Gobierno, más de 700 mil víctimas han superado su situación de vulnerabilidad. Estamos en el camino que cerrará el capítulo de la violencia. Lo estamos haciendo por medio de la titulación de tierras y el Catastro Multipropósito, y hoy ya son 63.736 las hectáreas restituidas.

Esta política también tiene el propósito de brindarle a los colombianos que más han sufrido el rigor de la violencia, una nueva oportunidad. Con las obras PDET lo estamos haciendo realidad. Con una inversión de \$394.353 millones hemos finalizado y entregado 1.090 de ellas en 103 municipios del país. La vida de miles de colombianos está cambiando de manera positiva con una Paz con Legalidad.

En nuestra toma de decisiones sobre las medidas para la contención de la pandemia, no nos decantamos por las voces que predicaban que debía escogerse entre la protección de la vida o la protección del empleo. El mundo por el que Colombia transita requiere de ambos, cuando se quiere construir un futuro para todos. Por esto, nos hemos basado en la protección de la vida y la salud de los colombianos, la atención a los más vulnerables y la protección del empleo, inmersos dentro de nuestros pilares de emprendimiento, legalidad y equidad, tal como lo observamos anteriormente.

Para reactivar nuestro país, pusimos en marcha el **Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia**. Para ello, nos centramos en la generación de empleo, el crecimiento limpio y sostenible, el apoyo a los más pobres y vulnerables, el fortalecimiento del campo y la construcción de la paz con legalidad, y la salud de los colombianos.

Es así como con la aceleración de los 550 proyectos incluidos, ya hemos empezado a observar los primeros resultados. En el primer trimestre de 2021, Colombia superó la recesión económica presentando un crecimiento del 1,1%. Pero, además, las proyecciones del Banco de la República señalan que al finalizar el 2021, tendremos un crecimiento del 6,5%. Sumado a esto, la tasa de desempleo de abril llegó al 15,1%, cifra que muestra una reducción significativa frente al mismo periodo del año anterior cuando estuvo en el 19,8% y evidencia la primera reducción desde el inicio de la pandemia.

Los proyectos de infraestructura como los incluidos en nuestra estrategia de Vías para la Legalidad y la Reactivación de las Regiones Visión

2030; programas como Economía para la gente; estrategias como el de relocalización de empresas y la de otorgar 100.000 subsidios de vivienda VIS y no VIS, son algunos de los ejemplos de cómo estamos reactivando a Colombia.

También lo es el marco normativo que construimos para impulsar sectores de la economía que se vieron rezagados por la pandemia. Por esto, presentamos ante este Congreso la Ley de Emprendimiento que le está permitiendo a las micro, pequeñas y medianas empresas tener más oportunidades en compras públicas. Así mismo, lanzamos la Política de Turismo Sostenible y con la modificación de la Ley General de Turismo ya se están implementando medidas como la reducción del IVA en los tiquetes aéreos del 19% al 5%, hasta el 31 de diciembre de 2022; la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos y la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%. Impulsamos la reactivación este sector con el convencimiento de que el turismo es nuestro nuevo petróleo.

No podemos hablar de futuro sin conectividad. Por eso, en nuestro compromiso con el futuro de Colombia aceleramos la instalación de zonas digitales que ya hoy suman 2.553 y 14.745 instituciones educativas oficiales iniciarán el proceso para convertirse en Centros Digitales.

El campo colombiano es un gran protagonista de esta reactivación. Con Agricultura por contrato 151.943 productores del campo han realizado acuerdos comerciales por más de \$3.800 millones.

En paralelo a este proceso de reactivación de nuestra economía, avanzamos en la **vacunación masiva**. Solo de esta manera, lograremos recuperar nuestra vida productiva. Para ello, creamos el Comité Asesor del Ministerio de Salud para el Proceso Estratégico de Inmunización de la Población Colombiana frente a la COVID-19, y formalizamos la Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces contra el Coronavirus, conformada por varias entidades del Estado y expertos científicos.

Lo anterior y la formulación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 nos permitió asegurar el 100% de las vacunas para inmunizar a más de 35 millones de colombianos, por medio del mecanismo Covax y de los contratos realizados con las farmacéuticas Pfizer, AstraZeneca, Johnson & Johnson, Moderna y Sinovac.

El 15 de febrero de 2021 recibimos el primer lote de vacunas, lo que se constituyó en una gran esperanza para nuestra Nación. Esto nos permitió iniciar la vacunación masiva el 17 de febrero, antes de la fecha prevista, y con un Plan de Vacunación que tiene como uno de sus principios la equidad, hemos avanzado conforme a sus 2 fases y las 5 etapas establecidas para llegar con las vacunas a todos los rincones del territorio nacional. De acuerdo con la evidencia científica, comenzamos este proceso con los ciudadanos mayores de 80 años y los trabajadores del sector salud que han estado en la primera línea de atención. Seguido a esto, se ha venido

priorizando a la población mayor de 60 años y la que presenta comorbilidades que la hace más susceptible al virus.

A 31 de mayo de 2021 logramos aplicar 10.092.122 dosis, de las cuales, 3.293.247 consisten en las segundas aplicadas para completar el programa de vacunación. Además, el 29 de mayo logramos aplicar 313.613 dosis, una cifra récord a nivel nacional. Nuestra meta al finalizar el mes de julio es que 25 millones de colombianos hayan sido vacunados.

Por supuesto, nos llena de tristeza que al finalizar el mes de mayo 88.774 colombianos hayan perdido la vida a causa del COVID-19. Para nuestro Gobierno son 88 mil hogares que han albergado la cara más dura que nos ha mostrado esta pandemia: la pérdida de nuestros seres queridos. Nuestros pensamientos están siempre con sus familias.

Cada una de las acciones que hemos realizado durante la coyuntura ocasionada por la pandemia, han demostrado esa gran resiliencia de la que estamos hechos los colombianos. El Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19 y su implementación ha sido un trabajo conjunto entre la ciudadanía, las instituciones y el Gobierno. Debe ser tomado como un ejemplo de lo que somos capaces cuando actuamos en unidad. Hoy cada uno de los ciudadanos de este territorio debe sentirse orgulloso de este titánico proceso.

Sea esta la oportunidad para afianzarlo. Este Gobierno no descansará hasta que cada uno de los colombianos esté vacunado.

Cada una de esas acciones, así como las presentadas en este informe demuestran nuestro convencimiento de que Colombia es el lugar del mundo en el que se debe estar cuando se quiere mirar hacia el futuro. Por eso, hemos dedicado cada uno de los minutos de este año a mitigar los efectos del virus en los colombianos y en el país, mientras reactivamos nuestra economía.

Desde el Gobierno hemos abierto nuevos frentes de encuentro con los ciudadanos en nuestro compromiso de iniciar el camino para solucionar las problemáticas que han envejecido mal en nuestro país. Por ello, escuchamos a todos los sectores de la población, en especial a los jóvenes, para encontrar soluciones conjuntas a estos problemas y tender nuevos puentes hacia la unidad de la Nación en el marco de la diversidad y de las diferencias.

Escribo este mensaje luego de haber sido objeto de un atentado terrorista que más que ser en mi contra, como servidor de la Patria, ha sido en contra del Estado y de la Nación colombiana. Nuestro Gobierno conoce la fortaleza de esta sociedad y de nuestras instituciones, como de igual manera, tiene la certeza de que Colombia nunca será amedrentada por quienes quieren enlodar nuestros campos con las huellas de la violencia. Nuestra democracia siempre brillará sobre quienes quieren arrebatarnos la libertad y el orden a nuestro país.

Presento este informe que recoge los avances que hemos tenido sobre las metas de nuestro Pacto por Colombia pacto por la equidad, no

sin antes agradecerle a este Congreso por su actuar democrático en el debate de las iniciativas en pro del beneficio de los colombianos.

Seguiremos consolidando la inmunización de la población con un Plan Nacional de Vacunación que está rindiendo sus frutos con jornadas que nos enorgullecen. La pandemia ha cambiado el rumbo de nuestra forma de vida, pero no el de la Nación colombiana hacia un futuro con más equidad, ni el de este Gobierno ante su compromiso por Colombia para que este sea el año de la **vacunación masiva y la reactivación segura**.

Iván Duque Márquez

Contenido

13 Pacto por la legalidad

- 17 Seguridad, autoridad y orden para la libertad
- 33 Justicia: Bien y servicio público
- 37 Alianza contra la corrupción
- 39 Colombia se consolida en el panorama internacional

45 Pacto por el emprendimiento

- 49 Crecimiento económico
- 55 Transformación empresarial
- 71 Inversión para el desarrollo
- 75 Competitividad
- 85 Campo con progreso
- 91 Producir conservando, conservar produciendo

105 Pacto por la equidad

- 109 Política social: creando una red de protección
- 113 Una nueva generación de colombianos
- 117 Educación: herramienta para la transformación de Colombia
- 125 Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- 131 Salud de calidad y para todos
- 135 Una Colombia incluyente

153 Paz con legalidad

- 159 Colombia atiende y repara a las víctimas
- 163 Reincorporación
- 169 Todos somos PDET
- 175 Desarrollo rural
- 181 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

- 187 Pandemia, Vacunación y Reactivación**
193 Cuidar la vida y la salud de los colombianos
199 Proteger a los más vulnerables
205 Defensa del empleo y la economía
213 Vacunación masiva
225 Compromiso por Colombia
- 241 Unidos por el Archipiélago**
245 Plan de Acción Específico
247 Acciones sectoriales
- 269 Estatuto Temporal Migratorio**
275 Colombia responde a una situación inédita
281 Decreto 216 del 1º de marzo de 2021
289 El gesto humanitario más importante desde 1984
291 Diplomacia pública del Estatuto
- 297 Construir sobre lo Fundamental**
301 Pacto Colombia con las Juventudes
305 Encuentros para escucharnos
- 313 Agenda Legislativa**
317 La reactivación económica: prioridad nacional
321 Nuevo Código Electoral Colombiano
327 Los retos legislativos del segundo periodo 2021
- 333 Inversión Pública**
337 Inversión del Presupuesto General de la Nación
2019 - 2020
365 Contribución de la inversión en las regiones

Pacto por la legalidad

“Es un deber moral del pueblo colombiano luchar contra el narcotráfico y el microtráfico. El narcotráfico es el que está detrás del asesinato de líderes sociales, es el que está detrás de la intimidación de muchas comunidades y el que busca arrebatarle los niños, los jóvenes a la sociedad para llevarlos al crimen”.

- IDM



El Jefe de Estado, Iván Duque Márquez, presenció en la capital del Tolima la destrucción de dos ollas de distribución de drogas, dentro del Plan 100 contra el narcotráfico. Marzo 5 de 2021.

Temas del capítulo

Seguridad, autoridad y orden para la libertad

Justicia: Bien y servicio público

Alianza contra la corrupción

Colombia se consolida en el panorama internacional

ODS relacionados



El Pacto por la Legalidad es la representación de la seguridad, el orden y la justicia. Constituye uno de los pilares fundamentales, porque es a través de él como los colombianos pueden ejercer sus derechos y disfrutar de un país en libertad y en genuina paz.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 no ha sido impedimento para que el Gobierno nacional haya continuado garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por el contrario, ha consolidado la construcción de una Colombia más justa, con instituciones más fortalecidas y cercanas al ciudadano, que luchan en contra de la criminalidad, que propenden por el liderazgo del país en la región, buscando la implantación de la cultura de legalidad. Es a través de ella que se logra el total rechazo a la violencia y a las economías ilegales, así como una ciudadanía más apegada al cumplimiento de la ley.

Mejorar la seguridad de los ciudadanos es un propósito diario. Luego de décadas en que miles de colombianos sufrieron los vejámenes ocasionados por el secuestro, el Gobierno nacional ha logrado continuar disminuyendo este delito, de la misma manera que lo ha hecho frente a los homicidios. Se ha concentrado también en la reducción de las áreas sembradas con cultivos ilícitos, mientras continúa con estrategias para ahuyentar al microtráfico de los niños, niñas y jóvenes del país. Es así como para 2020, la Fuerza Pública logró erradicar manualmente 130.147 hectáreas (ha) de este tipo de cultivos.

Bajo este mismo aspecto, las organizaciones criminales se han combatido de forma implacable, con todo el poder del Estado. Sus acciones encaminadas a sembrar el terror a lo largo y ancho de la geografía nacional están siendo neutralizadas de manera cada vez más oportuna y efectiva.

La Campaña Artemisa es parte de la lucha hacia quienes atentan contra el mayor activo estratégico de la Nación colombiana: la biodiversidad. Por eso trabaja recuperando las áreas protegidas de las manos de los depredadores ambientales, dando resultados en la defensa de las áreas de reserva forestal, las áreas protegidas y los 59 Parques Nacionales Naturales (PNN), logrando recuperar 14.535,9 ha.

La justicia como un bien y servicio público es otro de los componentes de este Pacto por la legalidad. Es a partir de él que se protege a los líderes sociales, avanzando en la implementación del Plan de Acción Oportuna (PAO) para garantizar su vida e integridad, así como la de los defensores de derechos humanos, comunales y periodistas.

Por esta misma vía, se encuentra el camino recorrido para, cada vez más, proteger a los niños, niñas y adolescentes, frente a los crímenes que atentan contra ellos, y poder generarles condiciones para una vida libre de violencia. De esta manera, el Gobierno sancionó la Ley 2081 de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores, radicó ante el Congreso de la República el proyecto para reglamentar la Ley de Prisión Perpetua, ya aprobada, y apoyó el proyecto de ley que prohíbe el castigo físico y los tratos humillantes.

De otra parte, la modernización de la justicia continúa avanzando, brindándole mejores herramientas para su interacción con los ciudadanos. Con las diferentes estrategias enfocadas en su digitalización, se ha mejorado el acceso al Sistema Judicial, la resolución de conflictos, y los modelos de justicia local y rural.

Finalmente, hoy el país es protagonista de la escena política regional. Actualmente, Colombia ejerce las presidencias *Pro Tempore* de la Comunidad Andina (CAN), la Alianza del Pacífico (AP) y el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). No solo por medio de ellos se le muestra al mundo los beneficios del territorio, sino que se fomenta la integración regional a partir de los propósitos nacionales, en especial sobre aquellos relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

El Gobierno colombiano continúa llevando a todos los rincones del país las acciones consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que le permiten garantizar la ausencia de violencia, un país más justo y una Colombia con más legalidad.

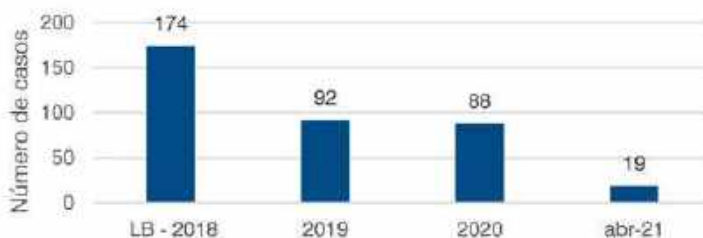
Seguridad, autoridad y orden para la libertad

Convivencia y seguridad ciudadana¹

El Gobierno nacional ha avanzado con decisión en la consolidación de la cultura de legalidad, a través de una pedagogía basada en la prevención, que rechaza al delito, y que involucra a las familias para impedir el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en actividades ilegales. Las difíciles circunstancias causadas por la pandemia no han sido impedimento para avanzar en la construcción del equilibrio entre libertad y orden.

Por esta razón, el pilar de la legalidad se centra en la protección de los ciudadanos, por lo que se consiguió disminuir en un 4,35% los casos de secuestro en 2020. Ello significa que se superó la meta esperada para la vigencia en 405,88 puntos porcentuales (p.p.), con 88 casos en 2020, frente a la meta esperada de reducir este flagelo a 157 casos. También indica que hubo un registro inferior a la meta del cuatrienio que se ubica en 139 casos por cada cien mil habitantes.

Gráfico 1. Casos por secuestro, 2018-2021



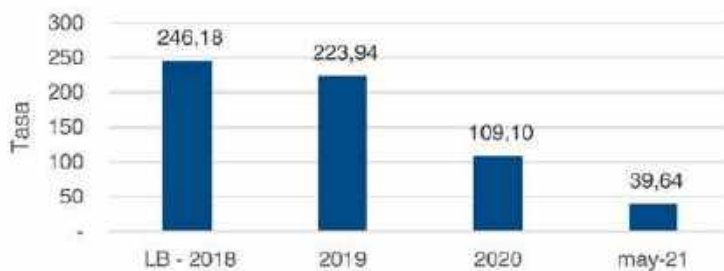
A abril de 2021 se presentaron 19 casos de secuestro, mientras que en el mismo corte de 2020 (durante plena etapa de aislamiento obligatorio) se registraron 20 casos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa).

1. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinDefensa y MinInterior.

En este mismo objetivo se viene trabajando en disminuir la tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes, que en 2020 representó el 51,28% de la tasa registrada de 2019. Además, con respecto al año 2018, ese decrecimiento fue del 55,68%. Dicho porcentaje equivale a 109,1 casos por cada cien mil habitantes representados en 58.518 hechos, de los cuales el 67,7% se presentaron en hombres y el 32,3% en mujeres; es decir, que existe una relación de 2 hombres por cada mujer víctima de violencia interpersonal. Dentro de las circunstancias que generan este tipo de violencia se incluyen las riñas con el 63% de los casos, la retención legal con el 12% y el hurto con el 8%.

Gráfico 2. Tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes, 2018-2021

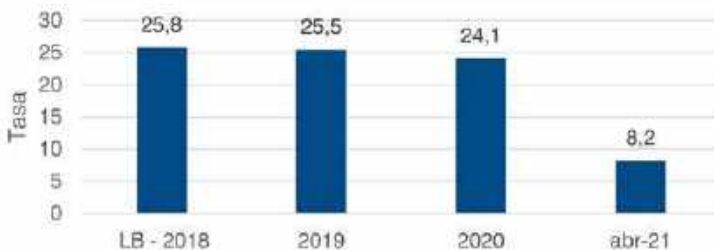


Con corte a mayo de 2021, se han presentado 4.434 casos de violencia interpersonal, que equivalen a una tasa de 39,64 casos por cada cien mil habitantes. Para el mismo corte de 2020 se habían registrado 56,60 casos por cada cien mil habitantes, lo que equivale a una reducción del 29,96%.

Fuente: DNP – Sinergia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Además, se cerró el año 2020 con una tasa de homicidios por cien mil habitantes de 24,1 casos, 1,4 casos menos, por cada cien mil habitantes, frente a lo ocurrido en 2019 cuando la tasa fue de 25,5. Los resultados nos permitieron superar la meta de la vigencia de 24,23, en 8,28 p.p. y avanzar en un 66,15% sobre la meta del cuatrienio de 23,23.

Gráfico 3. Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, 2018-2021

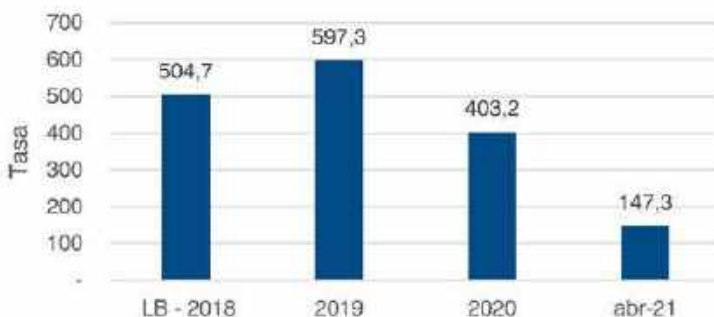


En lo corrido de 2021 se ha registrado una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 8,2, mientras que para el mismo corte de 2020 (durante plena etapa de aislamiento obligatorio) se tuvo una tasa de 7 homicidios por cada cien mil habitantes.

Fuente: DNP – Sinergia, MinDefensa.

También durante 2020 se redujeron los hurtos a personas en un 32,5% frente al año 2019. Así, se presentaron 403,2 hurtos por cada cien mil habitantes, cifra que significa un avance superior a lo establecido en la meta anual de 496,3 hurtos por cada cien mil habitantes y en la del cuatrienio de 485,5 hechos.

Gráfico 4. Tasa de hurtos a personas por cada cien mil habitantes, 2018-2021



A abril de 2021 se han presentado 147,3 hurtos a personas por cada cien mil habitantes, mientras que para el mismo corte del año 2020 (durante plena etapa de aislamiento obligatorio) se presentaron 139,1 hurtos por cada cien mil habitantes.

Fuente: DNP – Sinergia, MinDefensa.

De otra parte, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana ha contribuido a la prevención del delito y el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades, logros que se han visto reflejados en asuntos trascendentales como el fortalecimiento de los frentes de seguridad.

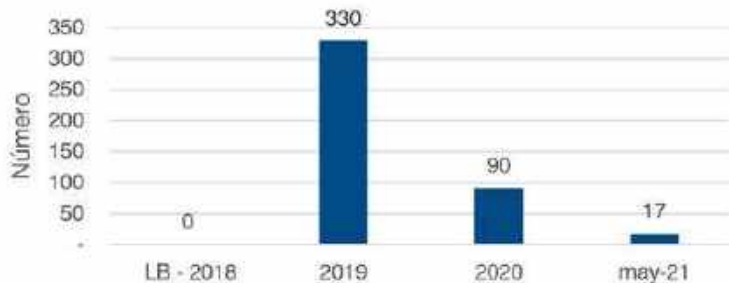
La Política ha sido implementada en un 18%, durante 2020, resultado que indica un avance superior a lo programado en 16p.p. respecto a la meta establecida para la vigencia. Esto se ha visto reflejado en la gestión

realizada en relación con: (1) la cultura de la legalidad y valores democráticos, (2) el desarme general y (3) la nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Otro aspecto para destacar dentro de las acciones desarrolladas por el Gobierno para mejorar la seguridad de los ciudadanos es el desarrollo del Plan 100 contra el microtráfico. Entre el 16 de febrero y el 27 de mayo de 2021 por medio de este Plan se adelantaron 63.294 actividades de control y disuasión, se ejecutaron 34.653 campañas de prevención, se adelantaron 394 operaciones para la reducción del delito, y se lograron 3.007 capturas. Además, se incautaron 19.04 toneladas de marihuana, 2.07 toneladas de cocaína, 492 kilogramos de bazuco, 180, 3 gramos de heroína y 6.398 pastillas de droga sintética.

Como uno de los principales instrumentos de planeación, cabe resaltar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Por ello, a mayo de 2021, el Ministerio del Interior (MinInterior) brindó a 17 entidades territoriales asistencia programada para la formulación y seguimiento de los PISCC frente a la meta propuesta de 94, es decir, un avance del 18,09 % para esa vigencia.

Gráfico 5. Entidades territoriales asistidas en los PISCC, 2018-2021

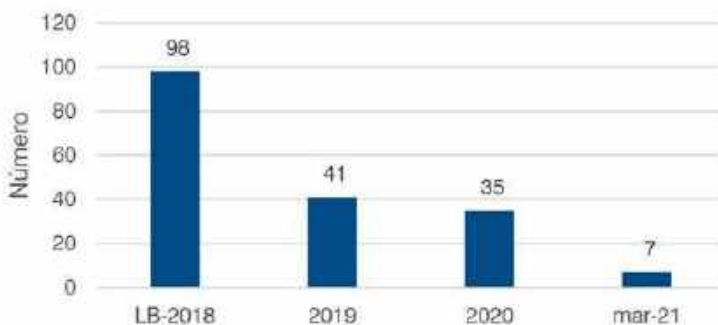


Las asistencias técnicas tuvieron lugar en 16 departamentos: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Arauca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Guainía, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Vichada y Valle del Cauca.

Fuente: DNP - Sinergia, MinInterior.

Dentro de este mismo propósito de fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana, MinInterior está realizando la construcción de obras de infraestructura para mejorar la gobernabilidad territorial. Durante 2020 se ejecutó el 79,55 % del total de las 44 obras de infraestructura establecidas en la vigencia en 35 entidades territoriales. Para la vigencia 2021 se han ejecutado siete obras de infraestructura para la convivencia; es decir, el 15,91 % de la meta establecida para este año (44), y en lo corrido del cuatrienio hemos logrado un avance del 52,53% de estas obras.

Gráfico 6. Entidades territoriales con nuevas obras de infraestructura, 2018-2021



De acuerdo con la tipología se entregaron en total 3 Centros Administrativos Municipales (CAM) en Boyacá, Cundinamarca y Tolima, también, 30 Centros de Integración Ciudadana (CIC), así: 2 en Antioquia y Cauca; 4 en cada uno de los departamentos de Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Santander; 3 en Tolima; y 1 en cada entidad territorial de Caldas, Meta y Cesar; además, 2 botes para la seguridad en el Bolívar.

Fuente: DNP – Sinergia, MinInterior.

También, ha sido estratégico dotar a lo largo del cuatrienio a las entidades territoriales de herramientas que contribuyan a mejorar sus índices de seguridad, por medio del comité técnico de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad (SIES). Con esta labor se cumplió la totalidad de la meta establecida para 2020 (25 entidades territoriales beneficiadas en SIES); igualmente, se aprobó el proyecto de fortalecimiento de los sistemas de comando y control de la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA No. 4), para la protección de la población, mediante la adquisición de equipos de comunicaciones².

A los avances mencionados se suman los que se vienen realizando para proteger a niños, niñas y adolescentes (NNA) del país, hechos que reafirman nuestro compromiso con ellos y con el artículo 44 de la Constitución Política. Se sancionó la Ley de Imprescriptibilidad de Delitos Sexuales contra Menores (*No más silencio*) que modifica el artículo 83 del Código Penal, en donde queda estipulado que cuando se trate de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años, la acción penal será imprescriptible. De esta manera, los delitos sexuales cometidos en su contra pueden ser investigados, juzgados y sancionados en todo momento.

Para dar continuidad a este propósito, desde el Gobierno nacional se acompañó el trámite del **Acto Legislativo 01** del 22 de julio de 2020 que modifica el artículo 34 de la Constitución Política y busca

2. Las entidades territoriales beneficiadas fueron: Timbiquí, Puerto Tejada, Sotará, Puracé, Patía (El Bordo), Corinto, Páez, Padilla, Inza, Cajibío, Timbío, Totoró, Morales, Jambaló, Caldono, Almaguer, El Tambo, Argelia, Bolívar, Rosas, La Vega, San Sebastián, Santa Rosa, Buenos Aires y Balboa.

establecer cadena perpetua revisable para asesinos y violadores de NNA en Colombia. Como complemento, en marzo de 2021 se radicó ante el Congreso de la República el proyecto para reglamentar la **Ley de Prisión Perpetua para asesinos y violadores de menores**, sancionada el año anterior, enfatizando en la imprescriptibilidad para tener una reglamentación sobre ella. Ambos fueron aprobados y esperan sanción presidencial.

Se apoyó también la aprobación en el Congreso del proyecto de ley que prohíbe el castigo físico y los tratos humillantes como método de corrección de niños, niñas y adolescentes. Lo anterior responde a las acciones realizadas por este Gobierno para derrotar todo tipo de violencia contra los menores de edad. Se sancionó como Ley 2089 del 14 de mayo de 2021.

Reducción de cultivos ilícitos³

La producción de estupefacientes y el narcotráfico han sido, por décadas, los causantes de la violencia en nuestro territorio y del dolor de miles de colombianos. El narcotráfico es una amenaza a la libertad, a los derechos humanos, a la seguridad nacional y a la tranquilidad de los colombianos. Es decir, al Estado social de derecho. Los cultivos ilícitos son combustible de las economías ilegales, que financian y propician el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones criminales que afectan la seguridad nacional, generan violencia en los territorios y destruyen el medio ambiente.

El Gobierno nacional ha combatido ambos flagelos con un enfoque integral, combinando diferentes capacidades: la sustitución, la erradicación, el desmantelamiento de bandas criminales, las economías ilegales y el microtráfico, entre otros aspectos.

Así, como resultado de la acción de la Fuerza Pública fueron erradicadas manualmente 130.147 ha de cultivos ilícitos durante 2020, la cifra más alta de **erradicación manual** en 17 años⁴. Puede decirse que significa liberar de este flagelo un área equivalente a más de 120.528 canchas de fútbol. Esto representa un avance de 85,92 p.p., superior a lo programado para la vigencia. Sobre los resultados que se vienen obteniendo durante el año 2021, a abril se han erradicado 30.337 ha de cultivos ilícitos. Esto es un 75,88% más que en el mismo periodo del año inmediatamente anterior (17.249 ha).

Adicionalmente, a 2020 se logró una mayor incautación de clorhidrato de cocaína con 505,7 toneladas. Con corte a mayo de 2021, y en comparación con el 2020, ha sido incautado un 35,2% más de toneladas de clorhidrato de cocaína y han sido destruidas 5,8% más de infraestructuras para la producción de drogas ilícitas. También, durante 2020 se

3. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinDefensa.

4. Según registros de MinDefensa.

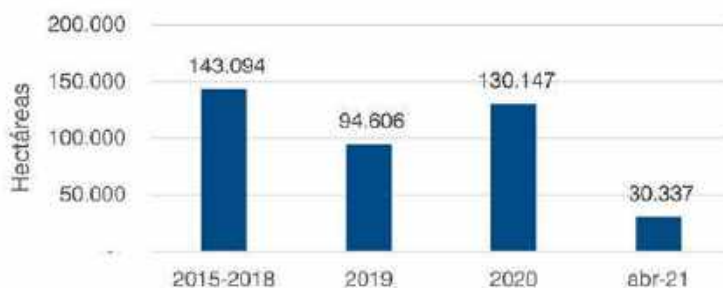
ejecutaron operaciones de interdicción contra infraestructuras de producción de drogas ilícitas, con las cuales se logró la destrucción de 5.233. Lo anterior se ha desarrollado en los departamentos de mayor afectación de cultivos ilícitos y ha permitido la optimización del desempeño del indicador, en el que se articulan los procesos misionales de la Policía Nacional y es el canal para la ejecución de operaciones interinstitucionales coordinadas con el Ejército Nacional.

Frente a la reducción de cultivos ilícitos, sobre la que desde el Gobierno colombiano se ha continuado con una lucha indeclinable, de acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por tercer año consecutivo se registra una reducción de 7,7 % del área cultivada llegando al pasar de 154 mil ha a 143 mil ha. Cabe anotar que, desde los primeros meses de este Gobierno, se logró revertir la tendencia de crecimiento de cultivos de coca que se mantuvo durante 5 años. Sin embargo, dada la estabilidad de los cultivos existentes, se presentó un incremento en la productividad del 8 %, que se viene combatiendo con las incautaciones, las operaciones de interdicción y desarticulación de estructuras criminales.

Otro aspecto que vale la pena destacar es la realización de la Operación Orión, la campaña naval internacional de lucha contra el narcotráfico, en la que han participado 29 países y 57 instituciones, sin que haya otra operación con un antecedente histórico de similar impacto. En sus 6 fases se logró la incautación de 284.592 kilogramos de cocaína y la captura de 1.178 personas.

Para continuar contrarrestando este delito, a través del Ministerio de Defensa (MinDefensa), presentamos el Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales. Su objetivo es fortalecer las operaciones de erradicación y de interdicción, así como unificar las operaciones contra el narcotráfico en el Ejército Nacional. Para ello desarrollará operaciones especiales de inteligencia, llevará a cabo actividades de apoyo para la acción integral y otras que contribuyan al desarrollo de un trabajo interinstitucional entre la Fuerza Pública y de Policía, los ministerios de Defensa, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas y Energía, junto con la Fiscalía General de la Nación (FGN). Ese trabajo mancomunado busca abarcar todo el territorio nacional enfatizando en los departamentos de Norte de Santander, Bolívar, Antioquia, Córdoba, Putumayo, Nariño, Cauca y Caquetá.

Gráfico 7. Cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública, 2015-2021



Las cifras indican que la eficiencia en la erradicación aumentó, al pasar de 143,7 ha diarias a 252,8 ha.

Fuente: DNP – Sinergia, MinDefensa.

Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas “Ruta Futuro”

Dado el crecimiento de los cultivos ilícitos y del narcotráfico, el Consejo Nacional de Estupefacentes formuló, para la adopción del Gobierno nacional, la política integral “Ruta Futuro” para enfrentar el problema, la cual define la hoja de ruta para la disrupción de la red de valor del narcotráfico en su totalidad.

Los avances de esta política se reflejan en la acción integral, coordinada y articulada de 43 entidades para la reducción del consumo de drogas, la reducción de la disponibilidad de drogas y la afectación de rentas y economías criminales. “Ruta Futuro” incluye los siguientes ejes:

- Prevención y reducción de consumo de drogas desde el enfoque de salud pública a través del Programa Familias Fuertes y Habilidades para la Vida y otros proyectos.
- Reducción de disponibilidad de drogas.
- Desarticulación y afectación de las estructuras criminales.
- Regulación del uso medicinal del cannabis, que busca mejorar el acceso para usos médicos y científicos.

Autoridad y orden⁵

El Pacto por la Legalidad busca que todos los colombianos puedan vivir en y con libertad, garantizando la protección a la vida, honra y bienes. La seguridad es un principio vital para lograrlo.

5. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinDefensa.

Por esto, entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2021, se han incautado 1.358 toneladas de cocaína y destruidas 15.553 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas. Durante ese mismo periodo, han sido neutralizadas (desmovilizados, capturados y muertos en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública) 17.443 personas pertenecientes a grupos armados ilegales dentro de los que se encuentran “El Clan del golfo” (5.691), “Los caparros” (322), “Los Pelusos” (395), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (2.772), Grupos Delictivos Organizados, GDO (4.686) y Grupos Armados Organizados residuales, GAO-r (3.577). En el periodo de gobierno, se han neutralizado 24 cabecillas de primer nivel de los GAO y GDO.

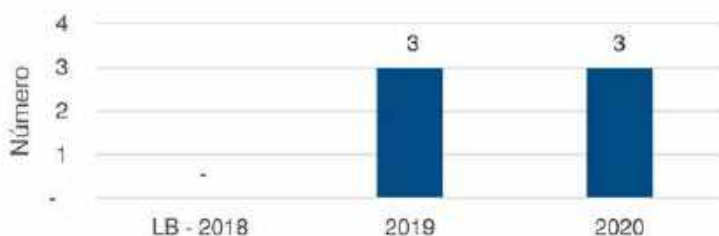
Así como se trabaja día tras día por la seguridad de los colombianos, se trabaja por la preservación de la biodiversidad. Con el apoyo de la Fuerza Pública y, a través de la Campaña Artemisa, se protege ese activo estratégico de la Nación. Su principal objetivo ha sido el de apoyar a las autoridades ambientales y administrativas para defender las áreas de reserva forestal, las áreas protegidas y los 59 PNN.

Como resultado, se han desarrollado 10 fases de la Campaña Artemisa en las áreas de los PNN, sobre todo en las regiones de la Amazonía y la Orinoquía, concretamente en los PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Tinigua, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Serranía de la Macarena, junto con la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, las cuales han tenido como resultado la recuperación de 14.535,9ha.

Hay dispuestos 22.300 hombres de la Fuerza Pública y se ha contado con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), la FGN, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y los PNN.

Durante el desarrollo de estas 10 fases, la Fuerza Pública en coordinación con la FGN, ha logrado la captura de 88 personas por orden judicial y/o en flagrancia, por los diferentes delitos ambientales; asimismo, se han inhabilitado 32 construcciones, 4 vías ilegales, 2 puentes en zona de protección natural; así como la incautación de 13 hierros para marcas de ganado, 30 motosierras, 23 guadañas y 7 vehículos.

Gráfico 8. Organizaciones criminales tipo A + B⁶ desarticuladas, 2018-2020



A fin de garantizar esa seguridad en el territorio nacional se continúa la implementación de la política de cero impunidad, “*El que la hace, la paga*”, desarticulando las organizaciones criminales tipo A + B. Con este propósito, en el año 2020 se desarticularon 3 GDO, con lo que se cumplió en un 100 % la meta de esa vigencia y un cumplimiento de 50 % sobre la meta cuatrienio. Estos grupos corresponden al: GDO “Picacho”, GDO “Los costeños” y GDO “Red norte del Valle”.

Fuente: DNP – Sinergia, MinDefensa.

Protección a líderes sociales

La cultura de legalidad que se viene implementando rechaza enfáticamente todo tipo de violencia. Detener el asesinato de los líderes sociales ha sido una prioridad. Su labor y esfuerzo son necesarios para construir una sociedad más digna y un país para todos. Por estas razones se avanza en la implementación del PAO para **proteger la vida y la integridad de los defensores de derechos humanos**, líderes sociales, comunales y periodistas. Durante la vigencia 2020, se llegó a un 90% de la meta establecida (20%), y en lo corrido del 2021 se ha logrado 15 % de avance, a través de diferentes acciones entre las que se destacan: el lanzamiento de la campaña de activación social de reconocimiento a la labor de defensa de los derechos humanos #LiderEsColombia, así como la continuidad de la aplicación de las rutas de actuación territorial para atención a líderes y construcción de protocolos de protección en Arauca, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre y Putumayo.

En el compromiso de proteger a los líderes sociales a lo largo del territorio nacional, implementamos 2.273 medidas de protección a personas y 111 a colectivos a 2020, que fueron responsabilidad de la Unidad Nacional de Protección (UNP). En el primer indicador se avanzó un 77,05 % de la meta establecida para la vigencia, de 2.950 personas, y en el segundo, un 72,55 %, que equivale a 153 colectivos.

6. Las organizaciones criminales tipo A y B son las que tienen impacto nacional y/o ejecutan actividades, como el narcotráfico, a través de las cuales alcanzan un nivel importante de poder económico. Las primeras GAO y las segundas a GDO.

Mecanismo de diálogo para el desarrollo: consulta previa

La **consulta previa** es un derecho fundamental que garantiza la participación de los grupos étnicos en la adopción de medidas administrativas o legislativas, así como en la puesta en marcha de proyectos, obras o actividades en sus territorios.

Este mecanismo de participación se ha fortalecido mediante la expedición oportuna de los actos administrativos que determinan la procedencia o no de la consulta previa. El tiempo promedio de dicha expedición en 2020 fue de 109,12 días, y durante 2021 se redujo en 19,7 % frente a 2020, y se ubicó en 87,6 días. En lo corrido del periodo de Gobierno se han expedido 3.646 actos administrativos o certificaciones expedidas de determinación de procedencia de la consulta previa.

Lucha contra la minería ilegal⁷

Referirse a la minería es hablar también de las regalías que se obtienen a partir de la extracción lícita de minerales y que contribuyen en proyectos de transformación social, así como a la generación de empleos que mejoran la calidad de vida de las regiones.

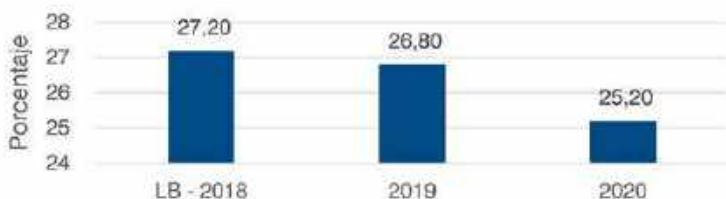
Con la implementación de la plataforma AnnA Minería se obtiene información en tiempo real sobre los proyectos y las escalas de títulos mineros asignados. También con el Decreto 1378 de 2020, por medio del cual se dictan requisitos diferenciales para el otorgamiento de contratos de concesión a mineros de pequeña escala, se fomenta la formalización de mineros tradicionales y ya 3.500 de ellos han cumplido con todos los requisitos. En pro del mismo objetivo se creó la Red de Apoyo al Fomento Minero.

Así mismo, resulta relevante mencionar la radicación del proyecto de Ley 059 de 2020 en el Congreso de la República, iniciativa que busca brindar herramientas al Estado para combatir este flagelo de manera integral, a fin de perseguir toda la cadena económica detrás de esta actividad ilegal.

En lo corrido de 2020 se registraron en total un 25,2 % de los municipios del país afectados por minería ilegal.

7. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinEnergía.

Gráfico 9. Porcentaje de municipios afectados por extracción ilícita de minerales, 2018-2020



Si bien es una cifra que ha venido en decrecimiento, no permitió el cumplimiento total de la meta del 22%, establecida para la vigencia, aunque se registra un avance del 38,46%, durante el 2020, y del 21,74% para el cuatrienio.

Fuente: DNP – Sinergia, MinDefensa.

Zonas Futuro⁸

Las Zonas Estratégicas de intervención Integral (ZEII) - **Zonas Futuro** son áreas geográficas de interés nacional en donde convergen factores de criminalidad, economías ilícitas y violencia que afectan la seguridad nacional, la seguridad de la población, y el agua, la biodiversidad y el medio ambiente. En estas Zonas se busca generar las condiciones básicas de seguridad con el fin de que el Estado como un todo pueda restablecer el goce de derechos fundamentales y la prestación de servicios sociales básicos con el fin de proyectar la estabilidad y desarrollo de estas, lo que implica la aceleración de la implementación y compromisos de los Acuerdos de paz.

En el marco del Pacto por la Legalidad se han planeado, articulado y ejecutado acciones para cerrar las brechas que por años de ilegalidad se han mantenido en la sociedad colombiana. Por esto, decidimos lanzar la iniciativa de Zonas Futuro para que las regiones tengan oportunidades para sus habitantes con una transformación con legalidad, emprendimiento y equidad. En el año 2021 se ampliaron las Zonas Futuro, adicionando la región de Chocó, que se suma al Pacífico nariñense, Catatumbo, Bajo Cauca y sur de Córdoba, Arauca y Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales.

En el marco de estas iniciativas, se creó el Plan de Respuesta Inmediata (PRI) de la Zona Futuro del pacífico nariñense, sobre el que se priorizaron proyectos estratégicos en la región, entre los que se destacan el Centro Nacional de Atención Fronterizo (CENAF) Mataje. Esta obra habilitará la comunicación entre Ecuador y Colombia por la región del río Mataje. El CENAF Mataje tiene un valor total de \$6.000 millones, de los que \$3.500 millones ya fueron ejecutados en la primera fase. En esta primera fase

8. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por DAPRE.

se intervinieron 424.57 m², se instalaron 6 contenedores, 14 puestos de trabajo y 5 salas de espera.

Una nación que honra a sus héroes⁹

En cumplimiento del compromiso de campaña con los héroes del país y la Ley 1979 de 2019, a marzo de 2021 se han beneficiado 20.104 hombres y mujeres veteranos de las Fuerzas Armadas y de Policía, a quienes se ha reconocido su labor y el servicio que han prestado a la patria.

De esta manera, se han identificado y caracterizado 12.522 beneficiarios adicionales a los reportados hasta 2019 (7.582). A lo anterior se suma la realización de 7 paradas virtuales de la Ruta del Servicio “Nuestro compromiso es NO olvidarlos”, llevadas a cabo en 13 departamentos. A partir del 13 de octubre de 2020 se han recibido más de 19.200 solicitudes de expedición del certificado de distinción como Veterano de la Fuerza Pública y/o Beneficiario de la ley en mención, de los cuales se han revisado 18.357 solicitudes y aprobado, expedido y notificado 17.759 acreditaciones.

En este compromiso, por segunda vez se conmemoró el Día del Veterano. Se firmaron los decretos reglamentarios de la Ley, que incluyen beneficios en la liquidación de la pensión de invalidez para soldados en el servicio militar obligatorio, así como para los patrulleros de la Policía Nacional y los soldados e infantes de marina profesionales y regulares. Los decretos también contienen beneficios adicionales para atención en salud y en educación. En su cumplimiento, el 31 de mayo se llevó a cabo la primera elección del Consejo de Veteranos, integrado por 9 consejeros que representan todos los rangos de los Veteranos de la Fuerza Pública. De 17.240 veteranos acreditados y habilitados para votar, 5.587 ejercieron su derecho, alcanzando un 32,40 % de participación.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Ley, alrededor de 947 pensionados han recibido el incremento establecido en el art. 23, con un costo aproximado de \$8.306 millones de pesos. Así mismo, se constituyó con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) el “Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos”, para el cual el MinDefensa apropió para la presente vigencia la suma de \$1.700 millones.

9. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinDefensa.

Gráfico 10. Población beneficiaria de la Ley de Veteranos y otros programas de la oferta de bienestar, 2018-2021



A 20.104 veteranos se les ha reconocido el servicio prestado a la patria. Así, se superó en 2,04 veces lo programado en la vigencia, un avance del 97,82% de la meta cuatrienio.

Fuente: DNP- Sinergia, MinDefensa.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial¹⁰

De acuerdo con el decreto 312 del 26 de marzo de 2021, fue creada la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Su objetivo es el de organizar, direccionar, administrar y ejercer el funcionamiento de la jurisdicción especializada, con independencia del mando institucional de la Fuerza Pública.

Durante su proceso de implementación, se encontró el represamiento de 1.247 peticiones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), por lo que se ha trabajado en agilizar los tiempos de respuesta, tanto de estas, como de las que han ingresado desde el 27 de julio de 2020 (1.469 peticiones), contestando en total 2.658 solicitudes. Es importante resaltar, además, que para cumplir con los compromisos adquiridos por parte del MinDefensa con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, se expidió la Directiva Transitoria Ministerial N°16 de 2020. La Unidad ha venido adelantando reuniones con los delegados de las Fuerzas Militares y Policía Nacional para consolidar la información y tener claridad sobre la ubicación de los despachos y los casos tramitados antes del año 2000. Los avances y la información recopilada se ha ido reportando a la Comisión de la Verdad, dejando a su disposición los expedientes encontrados.

Lucha frontal contra el contrabando¹¹

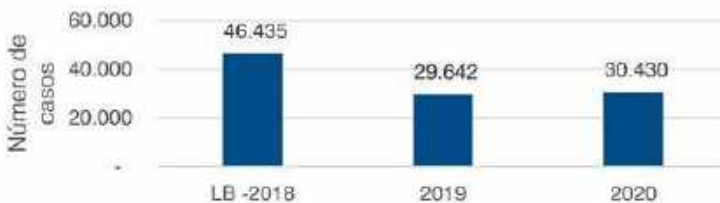
En cumplimiento de la Constitución Política y el Decreto 1165 de 2019 de Política Aduanera, en 2020 se adelantaron acciones contra el contrabando, con un total de 30.430 casos identificados, mientras que al primer trimestre de 2021 se presentaron 11.021 casos.

10. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinDefensa.

11. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinDefensa.

En 2020 se realizaron en total 277 capturas en flagrancia y por orden judicial, por delitos de contrabando y conexos, con una efectividad del 60% en las intervenciones integradas en zonas no cubiertas. Por otra parte, durante el primer trimestre de 2021 se realizaron 122 capturas y mediante 69 acciones de control se logró el decomiso de 78 contenedores con 4,2 millones de unidades de mercancía por el valor de \$12.955 millones. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2021 se desarticularon 13 estructuras dedicadas a este delito, hubo 96 allanamientos y 44 imputaciones, y se aplicó medida cautelar de extinción de dominio a 49 bienes avalados por \$12.210 millones.

Gráfico 11. Casos de contrabando, 2018-2020



30.430 casos identificados y en el primer trimestre de 2021 se presentaron 11.021 casos.

Fuente: MinDefensa.

Justicia:

Bien y servicio público

Hacia una justicia efectiva y oportuna¹²

El Pacto por la Legalidad también busca acercar el sistema de justicia a los ciudadanos haciéndolo más moderno, efectivo y oportuno. Para ello, se ha mejorado el acceso con diferentes acciones y dado apoyo al uso de las herramientas otorgadas por la transformación digital.

Una de las estrategias adelantadas es la Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos, que ya se encuentra presente en 36 municipios del territorio nacional. Esto ha permitido avanzar en la certificación de 400 mediadores comunitarios, culturales y escolares en 5 regiones del país.

Así mismo, en noviembre de 2020 se presentaron los Modelos de Justicia Local y Rural para promover el acceso efectivo a la justicia con perspectiva territorial. Además, se dotaron 110 casas de justicia y 42 centros de convivencia ciudadana. Con el fin de fomentar el enfoque de género y de discapacidad en la Administración de Justicia, se formaron 6.000 personas entre funcionarios públicos, notarios, y líderes sociales, en enfoque diferencial. Se consolidó la Red Teniendo Justicia conformada por 122 consultorios jurídicos y acompañamos a 50 de ellos en la implementación de lineamientos técnicos de justicia inclusiva.

Siguiendo el objetivo inicial de un sistema de justicia efectivo y oportuno para todos los colombianos, MinJusticia apoyó 60 proyectos presentados por los pueblos y comunidades indígenas para fortalecer la Jurisdicción Especial Indígena.

Se logró la creación de 11 juzgados penales especializados en diferentes partes del país, lo cual contribuirá a la correcta judicialización de los hechos delictivos cometidos en contra de los líderes sociales.

En el Plan Nacional de Desarrollo se incluyó la necesidad de construir un sistema de fácil acceso con transformación digital; por lo que con este

12. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinJusticia.

propósito formulamos el **Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial 2021-2025**.

Una de las metas del Programa de Transformación Digital de la Justicia es la adopción del expediente digital tanto en la Rama de Justicia, como en las entidades del ejecutivo que cumplen función jurisdiccional, con ello se busca generar beneficios para la ciudadanía pues así habrá una mayor productividad en tiempos procesales que se traduce en menores costos y una reconstrucción de la confianza en la justicia.

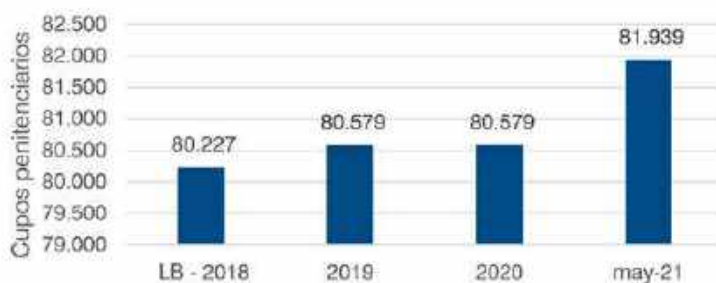
Para financiar la implementación del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó una línea de crédito condicionado, por un valor de USD 500 millones, en un horizonte de 12 años, en cuya primera fase se invertirán USD 100 millones durante un horizonte de ejecución de 4 años. Esa ejecución se da a partir de la aprobación del Documento CONPES 4024 de 2021, que emitió el concepto favorable para dicha operación con la cual se espera mejorar la gestión de los procesos judiciales en la reducción de la morosidad y la congestión judicial, así como fortalecer la transparencia y el acceso a la información de la justicia. Con el desarrollo del Proyecto apoyado por el BID, se espera incrementar la efectividad y eficiencia del Sistema, los servicios digitales y de tecnología para la justicia, lo mismo que el entorno y la cultura digital.

Además de las anteriores, entre las acciones para modernizar la justicia y acercarla más al ciudadano está *LegalApp Rural*, una herramienta *offline* entregada a alcaldías y a la red de bibliotecas públicas para que ciudadanos consulten gratis las rutas de acceso a la justicia, y *Conexión Justicia* para que más de 1.250 comisarios de Familia y 1.129 inspectores de Policía cuenten con información pertinente que ayude al fortalecimiento de sus competencias. También, en asocio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se llevó a cabo el proceso de formación en Código de Policía y Gestión de Conflictos, oferta que contó con la participación de más de 870 personas de todo el país.

Cabe resaltar la aprobación en cuarto y último debate en plenaria del Senado del proyecto de Ley que regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior. La iniciativa busca, entre otros objetivos, mejorar el acceso a la justicia para la población más vulnerable, mejorando las técnicas, estrategias, aptitudes, y habilidades prácticas de los estudiantes de derecho para una adecuada comprensión del funcionamiento de la administración de la justicia.

Con respecto al Sistema Penitenciario y Carcelario, en 2020 no se entregaron nuevos cupos con respecto a 2019. Uno de los factores que incidió en el retraso del indicador fue la suspensión de contratos de obra pública por causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

Gráfico 12. Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales) 2018-2021



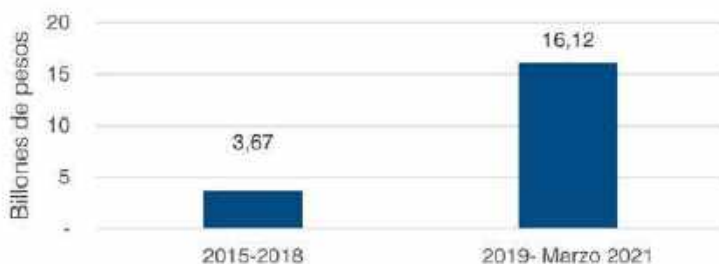
A pesar de la pandemia, en febrero de 2021 se entregaron 1.360 cupos nuevos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Ipiales (608) y Girón (752) para un total de 81.939 cupos entregados en el cuatrienio, lo cual permite ampliar la capacidad instalada y seguir trabajando para superar el Estado de Cosas Inconstitucional.

Fuentes: DNP - Sinergia, para 2018-2020. Datos de MinJusticia a mayo de 2021.

En el marco del cumplimiento de la Sentencia T-762 de 2015, por la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional, se elaboraron, en conjunto con la Defensoría del Pueblo, las normas técnicas colombianas para la vida en reclusión, fundamentadas en los mínimos constitucionalmente asegurables exigidos por la Corte Constitucional hito que vendrá seguido en 2021 y 2022 por el levantamiento de la línea base de estas normas técnicas en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (EPC) a fin de garantizar los derechos de la población privada de la libertad.

Fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado

El Pacto por la Legalidad también contempla el fortalecimiento del Estado y de la administración de la justicia en cuanto a su propia defensa. En ese sentido, marca como uno de sus compromisos la consolidación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como el ente encargado de coordinar y liderar la defensa jurídica del país. Por ello, en 2020 gracias a su efectiva intervención procesal se logró que el Estado colombiano ahorrara \$9,92 billones en procesos judiciales del orden nacional como resultado de providencias favorables, tutelas, arbitrajes o conciliaciones. Lo anterior conllevó a acumular un total de \$16,12 billones ahorrados durante el cuatrienio, cifra que equivale a un avance de más de 3 veces lo programado para el período.

Gráfico 13. Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, 2018-2021

Se lograron ahorros de \$9,92 billones en procesos judiciales y un ahorro total de \$16,12 billones en lo corrido del cuatrienio.

Fuente: DNP – Sinergia, MinJusticia.

Como complemento, se requiere promover la disminución de procesos en contra del Estado, a través de la implementación de la prevención del daño antijurídico como política transversal del Estado. En ese sentido, durante 2020, se logró la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico en el 99% de las entidades del orden nacional y un avance en su implementación en un 33,5% de las entidades priorizadas por la Agencia.

Alianza contra la corrupción

Compras públicas transparentes

La cultura de legalidad que se implementó busca que todos los organismos del Estado y los ciudadanos estén comprometidos en la lucha contra la corrupción y, al mismo tiempo, garantizar investigaciones y sanciones efectivas. Por ello, acercar los asuntos públicos al ciudadano es un elemento estratégico para generar confianza en las instituciones.

Con tal objeto se ha fomentado el uso de mecanismos que generen aún mayor transparencia en los procesos del Estado. Por ejemplo, en el caso de las compras públicas se promueve la utilización de las plataformas digitales dispuestas para tal fin. Así, el porcentaje de las compras gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) ascendió al 55,20% en 2020. Dicho porcentaje supera la meta prevista para la vigencia en 38 p. p., que correspondía en gestionar el 40%.

Transparencia para la legalidad¹³

Así mismo, en el Pacto por la Legalidad se ratifica el compromiso con los colombianos de dar una lucha implacable contra la corrupción. Por esto, a partir del trabajo efectuado por la **Comisión Nacional de Moralización** con la articulación de 25 entidades del Estado y la organización de 6 mesas de trabajo, se presentó con mensaje de urgencia ante el Congreso de la República el Proyecto Integral para la Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción. Con su aprobación se implementarán medidas de protección para los denunciantes, se establecerá la responsabilidad de las personas jurídicas, se fortalecerá la extinción de dominio y se hará pedagogía para la transparencia, entre otras acciones.

13. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por DAFP.

Además, y en cumplimiento a una promesa de campaña, se sancionó la Ley 2042 de 2020 que crea herramientas para que los padres de familia y los docentes puedan ser veedores y hacer control social de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En el mismo sentido, se avanza en el establecimiento de la masificación de la facturación electrónica en el país, la cual no solo ha simplificado el trámite para los contribuyentes, sino que también ha ayudado a incrementar el recaudo y controlar la evasión fiscal. En lo corrido del Gobierno, fueron habilitados 546.797 facturadores para expedir factura electrónica, cantidad que supera ampliamente la meta propuesta de 360.500.

De otro lado, entendiendo que es necesario propiciar espacios de participación, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) logró durante 2020 que el 60% de los gerentes públicos del Gobierno nacional fueran capacitados en integridad, transparencia y herramientas de prevención de corrupción. En esta vigencia, se inscribieron en el mismo curso virtual 7.237 gerentes, de los cuales se certificaron un total de 6.047, así se cumplió la meta anual prevista. De igual manera, el DAFP consiguió que durante 2020 el 35,7% de servidores públicos y contratistas se capacitaran en mismas temáticas, al sumar una inscripción en el curso virtual de 187.117 personas de los cuales se certificaron 159.872 servidores, cantidad que significa un cumplimiento superior de la meta establecida para la vigencia (35%). En lo corrido de 2021 se han certificado en total 78.366 personas de los cuales 1.719 son gerentes y 76.647 contratistas y otros servidores públicos.

En este sentido, conforme a las leyes 489 de 1998, 850 de 2003 y en cumplimiento de los compromisos incluidos en el Plan Marco de Implementación (PMI), el sector de Función Pública actualizó el Plan Nacional de Formación de Veedores y formó en la comprensión y uso del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, a más de 8.000 multiplicadores de control social, a servidores públicos, ciudadanía en general y grupos étnicos, también brindó capacitación en lucha contra la corrupción y comisiones de moralización, pasos del control social y conformación de veedurías, seguridad de los líderes sociales en el territorio y reglamentación electoral, entre otros.

Por último, con el propósito de fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas institucionales e interinstitucionales, el DAFP avanzó en el diseño del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, que en marzo de 2021 alcanzó su creación y tuvo su reglamentación mediante el Decreto 230.

Colombia se consolida en el panorama internacional

Migración

Como parte del Pacto por la Legalidad ha sido propósito impulsar una política exterior proactiva, congruente con los deberes del país como miembro de la comunidad internacional. Así, la meta trazada consiste en hacer de la migración un proceso ordenado, seguro y regular, como respuesta a las dinámicas migratorias.

Luego de que Colombia fuera identificado principalmente como un país de origen de migrantes, las dinámicas y fenómenos migratorios actuales lo llevaron a ser un país de destino y tránsito de migraciones transnacionales, por lo que se ha convertido en el segundo país con mayor número de migrantes en el mundo en un plazo tan corto, razón por la que se han encaminado los esfuerzos para que las dinámicas migratorias sean beneficiosas para el país. En este sentido, para la vigencia 2020, se otorgaron 22.567 visas a migrantes y visitantes. A pesar de la emergencia sanitaria decretada debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus, se expidieron visas de manera ininterrumpida, lo que contribuyó al cumplimiento de la meta establecida para ese año de otorgar 22.500 visas, así se alcanzó un avance de la meta del cuatrienio en el 74,18%. Es necesario mencionar que entre enero y marzo de 2021, se han expedido 5.876 visas a migrantes y visitantes dada la reactivación paulatina de las actividades económicas, comerciales y turísticas.

Organismos multilaterales¹⁴

El Plan Nacional de Desarrollo incluye como una de sus metas promover el liderazgo de Colombia en la agenda latinoamericana. Por ello, el Gobierno nacional ha trabajado en su participación en la escena internacional, proyectando los intereses del país y exaltando las políticas

14. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería).

nacionales en materia de sostenibilidad, innovación, emprendimiento y turismo, entre otros.

Esto ha permitido a Colombia tener un papel protagónico en la región. El Gobierno ha buscado la participación del país en instancias internacionales y su posicionamiento en espacios globales, multilaterales, regionales y subregionales, por lo que durante 2020, se gestionaron 9 candidaturas adicionales en estos escenarios. Dentro de ellas se destacan las relacionadas con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otras. Así, se ha dado cumplimiento en un 100 % a la meta propuesta para 2020 que correspondía a 73 candidaturas, y en un 92,5 % la meta del cuatrienio. Durante el primer trimestre de 2021, se han definido 2 candidaturas adicionales: la elección de Colombia para el Consejo de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) para 2021-2022 y la elección del director de la Aerocivil como Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) entre 2021 y 2024. Con esta elección, se convierte en el colombiano que ocupa la posición más alta en una Agencia Especializada del Sistema de las Naciones Unidas. Esto suma un total de 96 candidaturas en el cuatrienio.

También se ha participado en el Segmento de Alto Nivel 75° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En las sesiones se propuso una “Estrategia de Alianza Global para la defensa de los Páramos”, con el fin de proteger estos ecosistemas como fuente y lugar de nacimiento de las cuencas hídricas; igualmente, se resaltaron los avances de la política de Paz con Legalidad y la labor de los líderes sociales, a la vez que enfatizamos el rechazo por las distintas formas de violencia.

Colombia celebró la II Cumbre del Pacto de Leticia por la Amazonía. En esta oportunidad se dio mandato al BID para poner en marcha la Iniciativa de Desarrollo Sostenible y Bioeconomía y un Fondo Multidonante, con el fin de movilizar recursos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el bioma amazónico y se estableció la adopción del Protocolo para la Gestión Integral de Incendios Forestales en la Amazonía.

El país también participó en el panel sobre “Aprovechamiento de la Cuarta Revolución Industrial”, convocados por el Foro Económico Mundial en el marco de la Agenda Davos 2021. En ese escenario, se destacaron las acciones llevadas a cabo por nuestro Gobierno en cuanto a la transformación digital, que buscan que el país se convierta en el **Silicon Valley de América Latina**.

Mecanismos de concertación e integración regionales¹⁵

Se resalta la gestión del Gobierno nacional frente a los organismos regionales y se constata el liderazgo de Colombia como **Presidente Pro Tempore** de la CAN, de la AP y de Prosur.

Comunidad Andina (CAN)

El 8 de julio de 2020, Colombia recibió la presidencia *Pro Tempore* de la CAN con miras a fortalecerla en cuanto a su integración, su modernidad y sus mecanismos multilaterales. Con el fin de aportar al desarrollo sostenible e inclusivo de los países miembros se ha desarrollado el Plan de Trabajo propuesto, haciendo del mecanismo de integración un eje articulador para la reactivación económica y social de la subregión.

Colombia impulsó la inclusión de nuevos temas de trabajo que adaptan a la Comunidad Andina a los nuevos paradigmas del comercio internacional como a la Cuarta Revolución Industrial, las compras públicas, y el comercio electrónico. También se logró la adopción de la Carta Ambiental Andina que está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que busca aunar esfuerzos para una economía verde, una gestión sostenible de los recursos naturales, políticas integrales de economía circular, ciudadanos con conciencia ambiental, al igual que medidas de adaptación y mitigación concertadas. En temas sociales se contó con la adopción del Estatuto Migratorio Andino, el impulso a la economía naranja, las propuestas de relacionamiento externo, los planes anuales para cada uno de los comités técnicos y el fortalecimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar con la aprobación de un nuevo estatuto de la institución y la elección de un nuevo Consejo Superior Universitario, entre otros.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) ha trabajado para contribuir a la modernización, integración y reactivación del bloque, mediante el intercambio del Certificado de Origen Digital entre Colombia y Perú. También en la identificación de 3 encadenamientos productivos subregionales del sector primario, manufactura y servicios, así como el fortalecimiento de la promoción comercial para el aprovechamiento del mercado subregional por parte de las empresas andinas, particularmente de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Otras gestiones incluyen la incorporación de herramientas digitales como la factura electrónica, la vinculación de países de la CAN a alguno de los proyectos del Centro de la Cuarta Revolución Industrial y sentar las bases para la adopción de una agenda regional de cooperación, integración y reactivación del sector agropecuario andino. Por último, se ha buscado atraer inversión a

15. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por Cancillería y MinCIT.

través del inicio del proceso de actualización de la decisión para evitar la doble tributación.

A la fecha, se han aprobado medidas en productos cosméticos, higiene doméstica e higiene personal, que benefician a 128 empresas colombianas con exportaciones por USD394 millones a la CAN.

Foro para el Progreso e Integración de América del Sur (Prosur)

Colombia asumió la presidencia *Pro Tempore* de Prosur por un año, desde el pasado 12 de diciembre de 2020, y espera continuar posicionando este espacio de concertación como el principal foro político para tratar temas de la actualidad suramericana y consolidar el liderazgo regional en el ámbito global. Gracias a su versatilidad y capacidad de adaptación, Prosur ha reaccionado de manera oportuna a la crisis que la pandemia ha generado y ha logrado mantener su trabajo sectorial a pesar de los retos que plantea la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y sus efectos negativos.

Hasta el momento se han llevado a cabo 10 videoconferencias (4 con ministros de salud y 6 de presidentes). Entre los principales logros destacan la profundización del diálogo en los niveles presidencial, ministerial y sectorial sobre los asuntos priorizados por los países participantes, el trabajo coordinado con miras a la reactivación económica y el fortalecimiento de las capacidades para enfrentar la pandemia y sus consecuencias.

Alianza del Pacífico (AP)

Colombia asumió la presidencia *Pro Tempore* de la Alianza del Pacífico en diciembre de 2020. Para continuar y fortalecer el que posiblemente sea el proceso de integración más exitoso de la región, se propuso trabajar en una hoja de ruta que contenga los compromisos que los 4 países han asumido de cara al 2030.

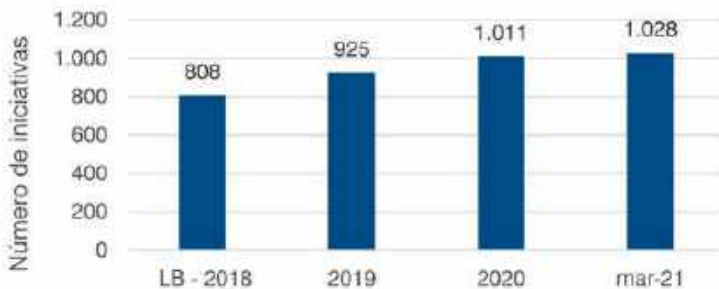
Se trabaja en consolidar una Alianza más integrada, a través del fomento del comercio de bienes y servicios entre los 4 países. Se busca también que sea más global, por medio de las actividades tanto de promoción del comercio, la inversión y el turismo, como de fortalecimiento de su relacionamiento con sus socios externos, principalmente los Estados observadores. Por otro lado, se busca una Alianza más conectada y emprendedora, con la creación del Mercado Digital Regional, el fomento a la innovación y el estímulo a las pymes. Finalmente, se espera llegar a que la Alianza sea más ciudadana y mejor gestionada, con programas en áreas de educación, laboral, cultura, género y medioambiente destinados a la mejora del bienestar de los ciudadanos de los 4 países; y con un esquema de mejora de gestión interna orientado al logro de objetivos.

Sobre estas directrices, el Gobierno colombiano ha avanzado en cuanto a la presentación de la hoja de ruta del Mercado Digital Regional y, a la vez, ha adelantado la armonización regulatoria.

Desarrollo e integración regional fronteriza

De otra parte, desde el Gobierno nacional se busca la integración del territorio nacional, con el fin de promover las buenas relaciones con los vecinos, con base en los principios de cooperación y reciprocidad que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible en las fronteras. En este sentido, durante 2020, se implementaron 86 iniciativas de desarrollo e integración fronteriza y fortalecimiento del Estado en las zonas de frontera, para un total de 1.011 en el cuatrienio. Estas acciones estuvieron relacionadas con la coordinación interinstitucional de las entidades de frontera, la cooperación internacional y el desarrollo social y económico de las comunidades en estas zonas. Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo se logró superar en un 10 % la meta establecida para el cuatrienio que correspondía a 1.008 iniciativas.

Gráfico 14. Iniciativas de desarrollo e integración fronteriza y fortalecimiento del Estado en las zonas de frontera, 2018-2021



Entre enero y marzo de 2021, se han adelantado 17 iniciativas adicionales en la gestión y definición de proyectos en fronteras para la reactivación económica de los municipios, la educación, la salud, la seguridad, entre otros, para un total de 1.028 en el cuatrienio.

Fuente: DNP – Sinergia, Cancillería.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en legalidad

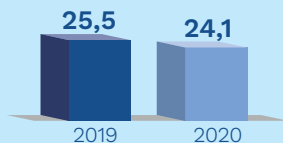
Legalidad

Un valor social para combatir la violencia y la corrupción



Reducción de homicidios

Tasa por cada 100.000 habitantes



223,9

109,1

A mayo de 2021

49,2

39,6

2019

2020

2020

2021

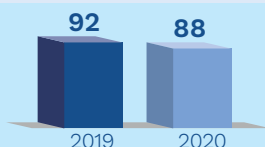
Decrecimiento de la violencia interpersonal

Tasa por cada 100.000 habitantes



Disminución de secuestro

Número de casos



597,3

403,2

2019

2020

Menos hurtos a personas

Tasa por cada 100.000 habitantes



Aumento en la erradicación de cultivos ilícitos

Hectáreas



143.094 ha

255.090 ha

2015 a 2018

2019 a abril 2021

Aumento de las compras gestionadas a través de la TVEC y SECOP II:



21,0%

2019

55,2%

2020

Se han asistido

437
entidades territoriales

en el seguimiento a los PISCC a mayo de 2021. 30,45 p.p por encima de la meta cuatrienio (335)



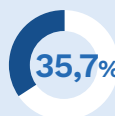
20.104

Beneficiarios de la Ley del Veterano

A marzo de 2021



Gerentes públicos



Servidores públicos y contratistas del Estado



Capacitados en transparencia y prevención de corrupción en 2020.



\$9,92
billones

Ahorrados en la defensa jurídica del Estado durante 2020.



1.028

iniciativas de desarrollo e integración fronteriza en el corredor del cuatrienio:

- Proyectos para el desarrollo social y económico de las comunidades en las zonas de frontera.
- Mecanismos binacionales de integración fronteriza.
- Espacios de diálogo con autoridades territoriales y comunidades de las zonas de frontera.
- Acciones de cooperación internacional.

Pacto por el emprendimiento

“Que tengamos un talento donde la juventud solamente se sienta empoderada para ser parte y liderar la transformación de Colombia”.

- IDM



El Presidente de la República, Iván Duque Márquez realiza la presentación de la Red Nacional de CEmprende y divulgación de la Ley de Emprendimiento Febrero 5 de 2021.

Temas del capítulo

Crecimiento económico

Transformación empresarial

Inversión para el desarrollo

Competitividad

Campo con progreso

Producir conservando, conservar produciendo

ODS relacionados



El año 2020 le trajo al mundo uno de los retos más grandes de la historia reciente. Colombia no fue ajena a estas circunstancias y como la mayor parte de los países, ha tenido que enfrentar una recesión económica ocasionada por la pandemia originada por el COVID-19. Sin embargo, el emprendimiento ha continuado siendo el eje con el que el Gobierno nacional está liderando acciones para cerrar brechas sociales, crear oportunidades y superar esta coyuntura desafiante. Por ello, continúa trabajando para hacer de Colombia un territorio de emprendedores.

La Cultura empresarial, característica de los colombianos, es capaz de crecer y de expandirse. Desde los micro, pequeños y medianos empresarios hasta los más grandes han tenido que enfrentar las más duras adversidades; pero, es esa misma resiliencia emprendedora la que continúa impulsando a Colombia.

Desde este Gobierno se actúa con el convencimiento de que una sociedad progresa cuando tiene espíritu emprendedor. Por ello no se da marcha atrás al otorgar herramientas que apoyen el crecimiento de iniciativas privadas que generen empleo y equidad.

Crear condiciones que fomenten el crecimiento y desarrollo continúa siendo una prioridad. De allí surge la necesidad de aunar esfuerzos para llevar a cabo una transformación digital enfocada en los ciudadanos, que no se limite a cerrar brechas sobre el acceso a la red, sino que abra el paso a las oportunidades y llegada de diferentes servicios. Llevar Internet a los rincones más alejados de la geografía ha sido el propósito de esta transformación; y está siendo posible, mientras se avanza en la digitalización del Estado y en poner al país a la vanguardia de las nuevas tecnologías con políticas como el Marco Ético de la Inteligencia Artificial.

De otra parte, la creatividad de los colombianos se ha convertido en una de sus grandes características. A partir de ella, la economía naranja se sigue fortaleciendo. Por esto, desde el Gobierno se asignó el presupuesto más alto de la historia al sector cultura, lo cual representa un aumento del 46,5%¹. Muestra de su crecimiento son las Áreas de Desarrollo Naranja² que ya están presentes en 22 municipios del país, así como las 542 empresas que han sido beneficiadas con la exención de renta por 7 años³, junto con los expertos y emprendedores que han acudido a la convocatoria de grandes eventos como el “Gran foro mundial de las artes, la cultura, la creatividad y la tecnología (GFACCT)” y la Segunda Cumbre de economía naranja.

-
1. La información asociada a la asignación presupuestal fue suministrada por los ministerios y entidades ejecutores de política.
 2. Las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) son espacios geográficos que se delimitan y reconocen mediante decisiones administrativas de la entidad territorial o instrumentos de ordenamiento territorial.
 3. Conforme a los beneficios de la Ley de Crecimiento.

Un componente fundamental para el crecimiento con equidad, el desarrollo empresarial y la competitividad es la infraestructura de transporte. Por ello, basados en la premisa de *concluir, concluir, concluir*, se entregó una de las obras insignes de nuestra ingeniería: el túnel de La Línea que ya está acercando más a los colombianos.

Paralelamente, la capacidad de competir del agro colombiano con Diplomacia Sanitaria ya ha hecho posible que 31 nuevas admisibilidades de productos colombianos no tradicionales se exhiban en los mercados de 19 países del mundo. Además, con *Agricultura por contrato* más de 147 mil productores del campo ya comercializan sus productos sin la necesidad de intermediarios. Así se ha demostrado la fortaleza de este sector durante del tiempo de la pandemia. Y con la implementación de los programas referenciados, están reivindicando su importancia, de lejos merecida.

La competitividad también se refleja en las políticas ambientales y de sostenibilidad. Por eso, el Gobierno nacional trabaja de manera transversal para crear políticas innovadoras que le permitan al país transitar hacia la resiliencia climática. Entre ellas se destaca la Estrategia Nacional de Economía Circular, con la cual Colombia dio un gran paso en la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) al aumentar la ambición, tanto en mitigación como en adaptación, a un 51% de reducción de sus emisiones en 2030. Encaminada hacia estos mismos objetivos se encuentra la Transición Energética que continúa en aumento, hasta el punto en que Colombia es actualmente referente regional, al lograr aumentar en 8 veces la capacidad instalada para la generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales.

Todas estas acciones, ejecutadas en cada uno de los aspectos que componen el Pacto por el Emprendimiento, traen un beneficio adicional: inversión extranjera directa (IED). Para fortalecerla, se lanzó la estrategia de *nearshoring* con la que el mundo está conociendo los beneficios de invertir en Colombia, así como los de relocalizar las compañías en el territorio nacional.

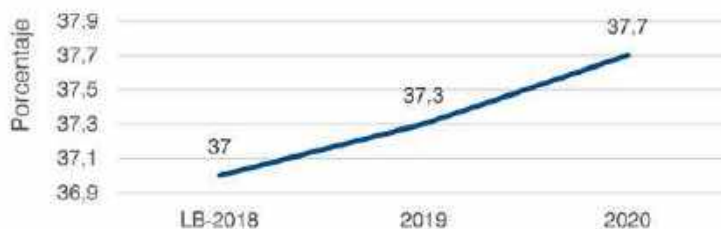
Por eso, aunque han sido tiempos difíciles, Colombia está recuperando la senda de crecimiento, con emprendimiento y equidad.

Crecimiento económico

Formalización laboral

La informalidad limita las oportunidades de los colombianos, no solo porque obstaculiza y afecta el mercado laboral, sino también porque menoscaba los sistemas de salud, pensional y fiscal. Como toma tiempo vencerla, el Gobierno nacional ha habilitado herramientas, capital semilla y acompañamiento, entre otras acciones destinadas a fortalecer la oferta institucional que permita un tránsito hacia la formalización empresarial y laboral.

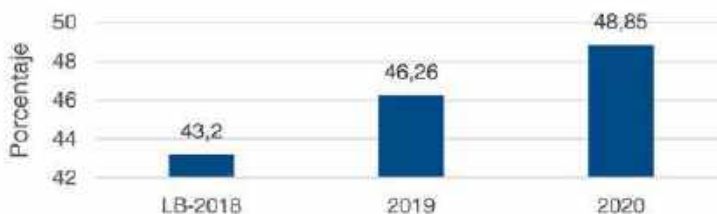
Durante 2020 el 37,7% de la población ocupada se encontró cotizando al sistema de pensiones. Así, la tasa de formalidad laboral presentó un incremento del 1,07% con respecto a 2019, lo que permitió alcanzar el 33,33% de la meta establecida para 2020 y un avance del 20,46% de la meta del cuatrienio. También a través de la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL) se beneficiaron 32.401 personas en 182 jornadas de capacitación y sensibilización sobre formalidad laboral, emprendimiento, asociatividad, entre otros. Además, dado que la RNFL se unió a la estrategia de comunicaciones del Ministerio del Trabajo (MinTrabajo), se alcanzó un total de 3.630.959 personas por medio del uso de redes sociales y canales oficiales del MinTrabajo.

Gráfico 1. Tasa de formalidad laboral, 2018-2020

*La cifra de 2020 corresponde al promedio de la tasa de formalidad sin los meses de marzo y abril debido a los ajustes implementados en la GEIH por la contingencia del COVID-19.

Fuente: DNP – Sinergia, MinTrabajo.

Por otro lado, se ha venido cumpliendo con el Pacto por el Trabajo Decente que busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de las empresas, así como lograr que, a 2022 trabajadores, emprendedores, pequeños productores y demás grupos poblacionales, tanto en la zona urbana como en la rural, cuenten con beneficios dignos de su relación laboral. En este sentido, durante el 2020, el 48,85% de la población ocupada se encontró afiliada a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Gráfico 2. Población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales, 2018-2020

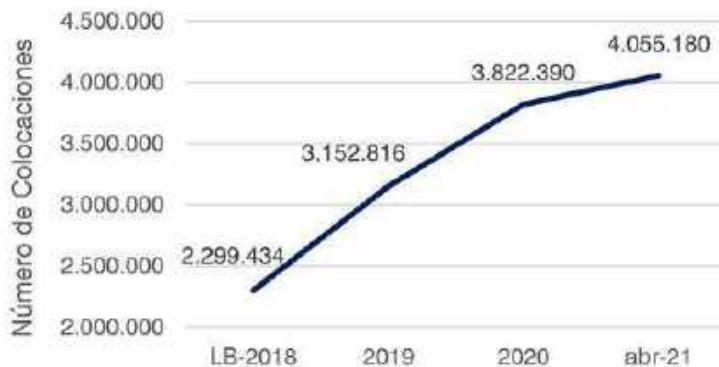
Se logró un aumento de la población ocupada afiliada a ARL del 5,6% frente a 2019 y un cumplimiento de 10,75 p.p. por encima de la meta establecida para 2020.

Fuente: DNP - Sinergia, MinTrabajo.

Con el fortalecimiento efectuado del Servicio Público de Empleo (SPE), durante 2020 se registraron 3.822.390 colocaciones; esto significó un incremento del 21,24% con respecto al año 2019, al pasar de 3.152.816 en 2019 a 3.822.390 en 2020. Cabe resaltar que, durante la vigencia, desde el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se hicieron el 58,9% de las colocaciones, seguido de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) con el 33,20%, los prestadores privados con el 5,5% y los entes territoriales con el 2,4%. A abril de 2021, se registraron 4.055.180 colocaciones a través del SPE, que representan un incremento del 20,71% frente al obtenido en el mismo periodo de 2020 (3.359.418). De estas, el SENA tuvo una participación del 58,62%, seguida de las CCF con

el 34 %, las agencias privadas con el 5,6 % y los entes territoriales con el 1,8 %.

Gráfico 3. Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo, 2018-2021



Se logró un sobrecumplimiento de 37,02 p.p. de la meta establecida para esta vigencia y un avance del 62,96% de la meta del cuatrienio (4.718.445).

Fuente: DNP – Sinergia, SPE.

Un sistema tributario moderno que combate la evasión

Con el propósito de mejorar las condiciones de los entes territoriales, el recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del producto interno bruto (PIB), de reflejar el fortalecimiento de sus capacidades de autofinanciación y la disminución de la dependencia fiscal del Gobierno central, el 21 de agosto de 2020, la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial llevó a cabo la sesión de cierre, en la que presentó el informe final al público en general y se organizó un panel de discusión de sus principales recomendaciones. El recaudo de las entidades territoriales en 2020 alcanzó el 3,41 % del PIB.

En general, los resultados fiscales de los departamentos y municipios al cierre de 2020 convergieron al escenario de estrés fiscal moderado planteado por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda). La solidez de los fiscos subnacionales experimentada en los últimos años y el marco de responsabilidad y disciplina fiscal aplicable a esos niveles de Gobierno evitaron que el choque macroeconómico por cuenta del COVID-19 pusiera en riesgo la sostenibilidad fiscal territorial. Al finalizar 2020, el recaudo tributario de las gobernaciones y alcaldías capitales disminuyó el 7% nominal frente al mismo periodo de la vigencia anterior; un ritmo de caída significativamente inferior al registrado al primer semestre del año cuando se ubicó en el 27%.

De manera complementaria, el 27 de mayo de 2021, la Comisión Tercera del Senado de la República aprobó en primer debate el proyecto

de ley del sistema de pagos y el mercado de capitales para la **modernización y profundización del sistema financiero**.

Explorando nuevas oportunidades: PIB minero real

El sector minero-energético y de hidrocarburos es un motor de crecimiento económico en Colombia, por su capacidad de atraer inversión y generar contraprestaciones económicas a favor de la Nación, por lo que desde el Gobierno se han consolidado las transformaciones productivas y sociales que contribuyen al desarrollo territorial y al bienestar del país. Sin embargo, el sector ha mostrado una tendencia negativa a pesar de que en 2019 el PIB minero real creció el 1,68 %, en comparación con la vigencia 2018. Durante 2020, el PIB minero real fue de \$10,60 billones, monto que presenta una variación porcentual de -26,94 % con respecto a 2019. Por lo anterior, no se alcanzó la meta establecida de \$14,80 billones y se avanzó en un 71,62 % durante esta vigencia.

Por otra parte, durante 2020 la producción de oro llegó a 47,64 toneladas, cantidad que supera la meta establecida para este periodo (37 toneladas) de las cuales el 41,09 % (19,58 toneladas) provino de productores con título minero, lo que permitió alcanzar un cumplimiento del 79,02 % de la meta establecida para esta vigencia (52%).

Petróleo

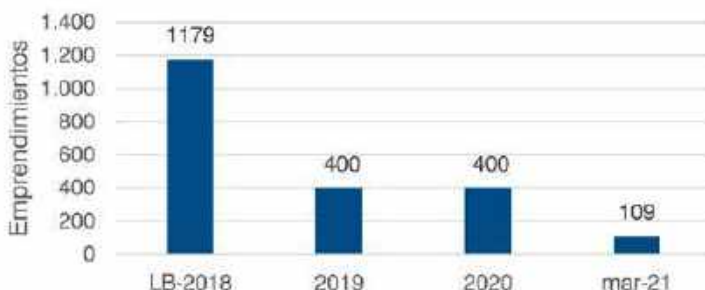
El país cuenta con reservas de hidrocarburos que constituyen un mecanismo excepcional para apalancar el desarrollo nacional y regional, al igual que para conservar y garantizar la seguridad energética. En este sentido, durante 2020 las reservas probadas de gas fueron de 2,95 Tera pies cúbicos, un cumplimiento del 78,25 % sobre la meta establecida para este periodo (3,77 Tera pies cúbicos) y las reservas probadas de crudo de 1.816 millones de barriles, cifra que nos permitió cumplir el 100 % de la meta establecida para esta vigencia (1.804 millones de barriles).

Economía popular

Parte de ese proceso hacia la formalidad se ha centrado en apoyar a la población vulnerable y en situación de pobreza. En esto consiste la equidad: promover la generación de ingresos y la inclusión productiva. Así, durante 2020 se fomentaron 400 emprendimientos solidarios dinamizados en 27 departamentos y 112 municipios, de los cuales 32 pertenecen a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); de estos, 40 fueron conformados por población víctima y dos por población reincorporada, con lo cual se beneficiaron a 6.871 personas. Del mismo modo, con las estrategias de compras públicas locales se fortalecieron los canales de comercialización y generación de ingresos de productos

y servicios ofrecidos por los pequeños productores. A través de ellas se adelantaron 200 emprendimientos, con lo cual se llegó al 100% de la meta establecida para 2020 y al 50 % de la meta del cuatrienio.

Gráfico 4. Emprendimientos solidarios dinamizados, 2018-2021



A marzo de 2021, se dinamizaron 109 emprendimientos solidarios, que representan un incremento del 9% con respecto al mismo periodo de 2020 (100 emprendimientos), y un avance del 27,25% en la meta establecida para 2021.

Fuente: DNP – Sinergia, MinTrabajo.

El gran reto al que se enfrentan los emprendimientos inclusivos es la transformación empresarial para estimular el consumo y reducir su desaparición, contribuyendo al mantenimiento de puestos de trabajo y a la reducción de la tasa de desempleo. En tal sentido, y con el objetivo de lograr un país con más equidad, se visibilizó la necesidad de que los emprendimientos liderados o compuestos específicamente por población víctima, sean acompañados durante y en cualquiera de sus procesos productivos o comerciales, trabajo que posibilitó fortalecer 5.072 emprendimientos, y, en total han consolidado 23.170 emprendimientos vinculados a dicho proceso desde que se inició el programa. De esta manera, se logró un aumento del 28,02% frente al año 2019 y del 30,88% en comparación con el año 2018. Igualmente, estas acciones permitieron avanzar en un 35,96% sobre la meta fijada para el cuatrienio situada en 32.900. Por otra parte, en lo corrido de 2021, se fortalecieron 4.196 nuevos emprendimientos inclusivos.

Junto con las entidades adscritas al sector Agricultura y Desarrollo Rural, se han implementado estrategias para beneficiar a los productores con el propósito de promover la generación de ingresos y la inclusión productiva en el campo colombiano. De ese modo, 36.242 productores fueron beneficiados en el año 2020 con estrategias de inclusión productiva, que se distribuyen de la siguiente manera: 20.906 productores por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) (6.682 productores son del proyecto Alianzas Productivas para la Vida y 14.224 del proyecto El Campo Emprende), 3.820 productores a través de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y 11.516 asociados atendidos por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). Con

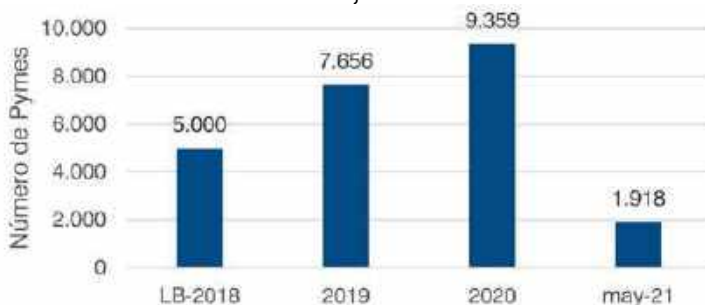
los resultados enunciados se superó en 24,60 p.p. la meta establecida para esta vigencia que correspondía a 29.087 productores. En lo corrido de 2021, hemos beneficiado a 8.239 productores rurales adicionales con esta estrategia.

Por otra parte, se acompañaron 10.426 emprendimientos, cantidad con la cual se logra un acumulado, a 2020, de 70.151 emprendimientos inclusivos que han recibido acompañamiento. Con lo anterior, se miden las unidades productivas nuevas o fortalecidas de población en situación de pobreza, pobreza extrema o víctimas del desplazamiento forzado que cuentan con acompañamiento por parte del Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS), a fin de lograr capitalización, una vez cumplidos los requisitos pertinentes. Con el avance reportado a diciembre de 2020, también se supera en 22,59 p.p. la meta establecida para la vigencia de 65.647 emprendimientos inclusivos acompañados a capitalizar, y se obtiene un avance del 65,71 % de la meta establecida para el cuatrienio.

Transformación empresarial

Al promover la dinamización empresarial, durante 2020, se ha logrado beneficiar a 9.359 pymes con productos financieros, a través del Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia (Bancóldex) las cuales suman créditos por valor de \$2,17 billones tramitados mediante 11.036 operaciones. Esto significó un aumento del 22,24% frente a lo reportado en 2019 y del 87,18% con respecto al año 2018.

Gráfico 5. Pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos financieros, 2018-2021



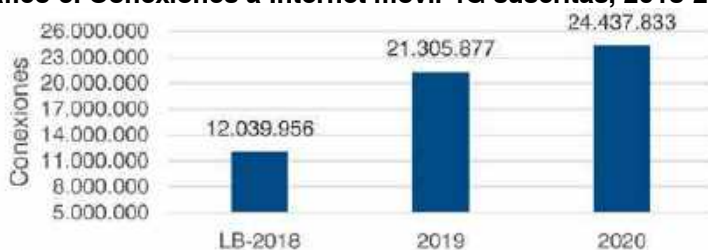
En lo corrido de 2021, se han beneficiado a 1.918 pymes con créditos que llegan a los \$520.081 millones a través de 2.121 operaciones, cantidades que indican un avance del 60,75% con respecto a la meta cuatrienio.

Fuente: DNP – Sinergia, Bancóldex.

Asumiendo los desafíos de conectividad del siglo XXI: las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)⁴

Durante estos más de 2 años de Gobierno se ha venido construyendo un país con más equidad, reflejada en el cierre de brechas sociales en diferentes aspectos, como la cultura y la transformación digital. Con el fin de mejorar la disposición de los insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a Internet, se hizo el despliegue de la red 4G en todo el país y se provee un servicio de Internet de mayor calidad. Así, al cierre de 2020, se reportó un incremento del 14,7% en las conexiones a Internet móvil 4G suscritas; es decir, se pasó de tener 21.305.877 conexiones en 2019 a 24.437.833 conexiones en 2020.

Gráfico 6. Conexiones a Internet móvil 4G suscritas, 2018-2020



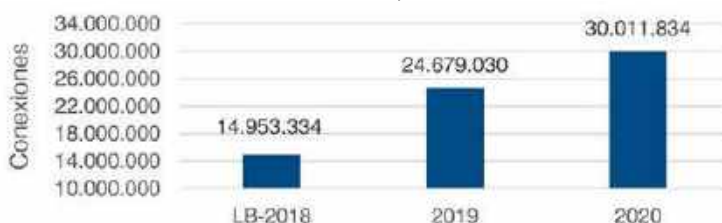
Se alcanzó un cumplimiento superior en 34,89 p.p. de la meta establecida para esta vigencia de 18.116.897,99 conexiones.

Fuente: DNP – Sinergia, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Ahora, con respecto a la velocidad y calidad del servicio de Internet, al cierre de 2020 se reportó un incremento del 21,6% en las conexiones con más de 10 Mbps de descarga que estaban funcionando. Esto significó pasar de 24.679.030 conexiones en 2019 a 30.011.834 en 2020, con lo que se obtuvo un cumplimiento mayor en 27,84 p.p. de la meta establecida para esta vigencia fijada en 23.476.667 conexiones.

4. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinTIC.

Gráfico 7. Conexiones a Internet con más de 10 Mbps de descarga en funcionamiento, 2018-2020



De las 30.011.834 conexiones, 24.437.833 fueron móviles en tecnología 4G y 5.574.001 a través de líneas fijas.

Fuente: DNP – Sinergia, MinTIC.

El Programa de Última Milla busca masificar el **acceso a Internet** fijo en hogares pertenecientes a estratos 1 y 2 con tarifas sociales⁵. En este sentido, al cierre de 2020, se alcanzó un total de 7,77 millones de conexiones fijas⁶, de las cuales 794.201 se realizaron durante esta vigencia. También, a mayo de 2021, fueron conectados 300.506 hogares a Internet fijo⁷.

Paralelamente, uno de los principales objetivos de la transformación digital en Colombia es promover el comercio electrónico, con el fin de favorecer su uso y apropiación. Por ello, al cierre de 2020 se registraron 405.695.194 transacciones digitales, con las cuales se obtuvo un cumplimiento que supera en 120,20 p.p. la meta establecida para este año de 184.236.786 transacciones. Ya se cuenta también con 24 Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) contratados y legalizados, de los cuales 16 comenzaron a atender empresas y los 8 restantes se encontraban en proceso de aval mediante transferencia metodológica. Así mismo, se atendieron 2.751 empresas en los CTDE, de las que 1.080 iniciaron la ruta de transformación digital. Como complemento empezó el Plan de Digitalización de micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes), una estrategia para la implementación de páginas web a Mipymes en alianza con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que beneficia cerca de 28.908 empresas.

Una de las metas del Gobierno nacional ha sido la de generar en Colombia una transformación digital para el sector productivo y el sector público. Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo incluye un capítulo especial, llamado *Pacto por la transformación digital en Colombia* y, dentro de él, un artículo específico sobre la Política de Gobierno Digital definido con el fin de llevar las tecnologías emergentes al servicio de lo público y

5. Tarifas mensuales de \$8.613 para estrato 1 y de \$19.074 para estrato 2.

6. Fuente: el Boletín Trimestral de las TIC Cuarto Trimestre.

7. De los cuales 267.370 se conectaron por medio de los proyectos de incentivos a la demanda, 26.192 a través de los proyectos de incentivos a la oferta y 6.944 por el fortalecimiento a la infraestructura local.

a fortalecer la relación de este con los ciudadanos. En consonancia, en el año 2020 se expidió el Documento CONPES 3995 sobre seguridad digital y se implementó la estrategia de **Servicios Ciudadanos Digitales** (SDC). Esta última categoría representa el conjunto de soluciones tecnológicas que buscan facilitar a los ciudadanos su interacción con las entidades públicas y optimizar la labor del Estado, entre ellas, las siguientes: 1) la *Autenticación Electrónica Digital* dispuesta para varias ventanillas de diferentes entidades, facilita el uso único de credenciales por parte de la ciudadanía; 2) la *Carpeta Ciudadana Digital*, cuyo objetivo es centralizar y disponer los trámites y servicios hacia los ciudadanos, para lo cual ya se iniciaron gestiones con entidades que serán incluidas en el catálogo de servicios; y, finalmente, 3) la *Interoperabilidad*, se avanzó en la implementación de la plataforma X-ROAD, con ello Colombia se convierte en el tercer país en Latinoamérica que implementa este *software* en sus procesos, para mejorar el intercambio de información entre entidades públicas.

En este mismo aspecto, cabe mencionar que durante 2020 se transformaron digitalmente 6 trámites de alto impacto ciudadano, a saber: la actualización de identificadores prediales (código catastral, folio de Matrícula Inmobiliaria, identificación de propietarios), del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR); el Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República (CGR); la postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas, Casa Digna Vida Digna y Semilleros, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda); la solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Unidad de Restitución de Tierras (URT); la consulta del histórico de licencia de conducción del Ministerio de Transporte (MinTransporte); y los certificados fitosanitarios del Sistema de Integrado de Inspección Simultánea (SIIS) del MinCIT y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Como resultado hubo un avance en el 60% de la meta establecida para esta vigencia, que se determinó en 10 trámites. Sumado a los dos trámites transformados digitalmente en 2019, se cuenta con un total de ocho trámites transformados durante el periodo de Gobierno, que corresponden a un avance del 23,53% de la meta de cuatrienio establecida en 34 trámites.

Además de lo anterior, más del 90% de las alcaldías y gobernaciones del país han recibido acompañamiento técnico en transformación digital. Finalmente, fueron formados 1.300 servidores públicos en temas relacionados con Transformación Digital, Gestión TI y Seguridad de la Información mediante cursos y certificaciones nacionales e internacionales de alta calidad usando plataformas como Coursera, Platzi, Datacamp, Microsoft Azure, Udacity, Amazon AWS y otras.

En el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO está disponible, a la fecha, información de 71.440 trámites y servicios de todo el país, de los cuales 1.717 están disponibles 100% en línea.

Por otra parte, para cumplir la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información, se implementó la estrategia de calidad del Portal Nacional de Datos Abiertos que hoy cuenta con un conjunto de 10.000 datos disponibles de 1.100 entidades; con ella, 5.000 conjuntos de datos fueron validados y mejorados en la observancia de los estándares de la guía de calidad. Asimismo, se ha llevado a cabo el proyecto *DataSandbox* que consiste en una infraestructura de nube pública que se ha dispuesto para que entidades públicas realicen proyectos piloto de *big data*.

Se suma a lo anterior que Colombia es hoy referente en la región en materia de datos abiertos; para el año 2020, el 25% de entidades cuenta con proyectos de uso de datos abiertos desarrollados (48 entidades). A 30 de abril, se logró un avance acumulado del 29%, cifra que corresponde a 55 entidades del orden nacional.

En la más reciente medición del *Barómetro Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe 2020* el país se ubicó en la tercera posición, y es el primero en América Latina en publicar los datos abiertos relacionados con el COVID-19, que han sido determinantes para la toma de decisiones de los gobiernos locales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su índice de Gobierno digital considera a Colombia como el tercer país del mundo en esta medición; además, fue nombrada presidente del Comité Ejecutivo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe.

De la misma manera, el Gobierno nacional ha avanzado hacia la transformación digital al territorio. A abril de 2020, se han instalado 2.553 zonas digitales que se encuentran en 952 municipios. Las zonas rurales prestan el servicio de Internet gratuito durante todos los días del año y en las 24 horas del día. En tanto, las zonas urbanas ofrecen 6 horas de gratuidad en el servicio. Su área de cobertura es de hasta 7.800 m², el equivalente aproximado a una cancha de fútbol. Como ejemplo de lo anterior, está la conexión hecha al Hospital San Rafael de Leticia y las 4 Zonas Digitales Urbanas puestas en funcionamiento en el mismo municipio.

Como complemento, el pasado 9 de diciembre de 2020, se adjudicó la licitación pública FTIC-LP-38-2020, correspondiente al Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - **Centros Digitales**, que tiene como propósito conectar 14.745 Centros Digitales en zonas rurales a partir del 2021, y operará hasta junio de 2031.

Para que más colombianos aprovechen el Internet y sus herramientas, se puso en marcha el proceso de pedagogía social “Internet para la vida, te transforma”, cuyo propósito es generar un canal de comunicación directo con los ciudadanos para que puedan preguntar, aprender y emprender a través de Internet.

La formación en habilidades digitales es un factor determinante para que Colombia avance en el desarrollo social económico y productivo. Con la **Misión TIC 2022**, cuyo objetivo consiste en formar 100.000 colombianos en programación para suplir las demandas de los diferentes sectores productivos. A la fecha se han graduado alrededor de 2.600 personas, de los cuales el 51% se encuentran contratados y se seleccionaron más de 54.000 para formarse en el 2021.

Desde el Gobierno se ha concebido a las TIC como herramientas fundamentales y transversales para cerrar brechas y con su implementación llegar al cumplimiento de los ODS⁸, razón por la cual se priorizaron 3 tecnologías de la cuarta revolución industrial: Inteligencia Artificial (IA), *Blockchain* y el Internet de las cosas (IoT). Por ello se publicó el **Marco Ético para la Inteligencia Artificial**, el primero que se ha elaborado en Latinoamérica por parte de un Gobierno. También, se contemplan 12 medidas específicas para el desarrollo de Inteligencia Artificial que han sido publicadas por el Observatorio de la OCDE, organización que reconoce al país como el del mayor número de iniciativas en esta materia en la región, solo seguido por Brasil con 5.

En otro aspecto, el 17 de diciembre de 2020, el MinTIC publicó la versión definitiva del Plan Marco de Asignación de Permisos de Uso del Espectro. Con este Plan, el Gobierno nacional busca implementar las mejores prácticas para modernizar los procesos de administración del espectro en Colombia, así como garantizar que el recurso esté disponible de manera oportuna. De esta forma se promoverá la oferta de servicios de telecomunicaciones para disminuir la brecha digital.

Como complemento, durante el año 2020, se actualizaron los costos de acceso al espectro para promover el uso equitativo del servicio de radiodifusión sonora en F.M. A través de la Resolución 2757 del 23 de diciembre de 2020 se estableció una actualización en los costos para que las emisoras fortalezcan su operación en las regiones.

Energía renovable⁹

Existe el compromiso de consolidar una matriz energética más limpia para los colombianos. Con esa intención el Gobierno avanza con firmeza hacia la Transición Energética que garantice recursos energéticos eficientes, confiables y asequibles; además, la energía limpia promueve el crecimiento económico, la productividad y la formación de capital humano. Por esta razón, uno de los objetivos radica en ampliar la cobertura del

8. Concretamente el ODS 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación"; sin embargo, impacta transversalmente a los otros ODS entre ellos el ODS 11 "Ciudades y Territorios sostenibles", 16 "Paz Justicia e Instituciones Sólidas" y 17 "Alianzas para lograr resultados".

9. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinEnergía.

sector energético. Por supuesto, esto forma parte de generar un crecimiento con equidad.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2020 se conectaron 16.848 **nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica**, avance que se logró con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), el Fondo Todos Somos Pacífico (FTSP), el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) y del Sistema General de Regalías (SGR)¹⁰. Como resultado de lo anterior hay un total de 40.833 nuevos usuarios, que significan haber alcanzado el 40,83% de la meta cuatrienio (100.000).

Paralelamente, la capacidad efectiva neta de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional le permite al país garantizar la cobertura de las necesidades energéticas. Durante 2020 la capacidad instalada de generación de energía eléctrica fue de 17.464,3 megavatios (MW), una reducción de 49,56 MW con respecto a 2019 debido a que algunas de las centrales eléctricas cambiaron sus parámetros técnicos. Con ello se supera la meta establecida para 2020 (17.313 MW), y se cumple así el 8,20% de la meta cuatrienio establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

La revolución de las energías renovables está en curso. Colombia le apuesta a la mitigación de los efectos del cambio climático y es uno de los países de América Latina más atractivos en energías limpias. En este mismo camino y gracias a las políticas regulatorias incorporadas, se ha aumentado en más de 8 veces la capacidad instalada del país para la **generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales**. A corte 31 de diciembre de 2020, se llegó a 2.083 MW comprometidos y a mayo de 2021 se encuentran en capacidad instalada (operación y pruebas) 247,46 MW que han generado inversiones por el orden de \$700.000 millones, aproximadamente. Así, se cuenta con 13 granjas solares con una capacidad instalada de 206 MW que, junto con proyectos de generación y de autogeneración, suman una capacidad instalada de 247,46 MW. Los proyectos mencionados se han desarrollado en 27 departamentos y aportan 53 MW adicionales.

De esta manera, y al asegurar proyectos eólicos y solares, Colombia ha dado un salto histórico en cuanto a energías renovables. De hecho, el 2020 fue el año con mayor incorporación de energía solar en la historia del país. Con la subasta de energía renovable materializada en 2019, estamos haciendo de nuestra región Caribe el epicentro de esa transición, pues en ella, se están desarrollando 12 proyectos de energía solar y eólica, de los 14 que se ejecutan en todo el país.

10. Estos nuevos usuarios se localizan en los departamentos de Boyacá, Arauca, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Chocó, Cauca, Nariño, Santander, Tolima, La Guajira, Bolívar, Casanare, Córdoba, Vaupés, Magdalena, Sucre, Guainía, Putumayo, Guaviare y Meta.

Para continuar avanzando en este aspecto, se pusieron en marcha 3 proyectos piloto para la generación de energía geotérmica en el departamento de Casanare.

Lo anterior, ha permitido que el país haya escalado 14 posiciones en el *ranking* de sostenibilidad energética del Consejo Mundial de Energía (por sus siglas en inglés, WEC), en el que subió del puesto 49 al 35 y ocupó la sexta posición entre los países de América Latina y el Caribe. El país también ascendió 9 posiciones en el Índice de Transición Energética del World Economic Forum (por sus siglas en inglés, WEF) 2020, al pasar del puesto 34 al puesto 25. Además, la Organización de Naciones Unidas acogió la postulación de Colombia, y la seleccionó como uno de los 7 países que liderará el diálogo global sobre Transición Energética. Finalmente, el 21 de enero de 2021, el país fue elegido miembro principal del Consejo de IRENA.

Colombia Naranja¹¹

La creatividad de los colombianos es uno de los grandes activos de la Nación. El país tiene la capacidad de crear emprendimientos y empleos, hacer una transformación productiva, aumentar la competitividad y promover la IED, mientras desarrolla una industria a su alrededor. Por ello, en 2020 se asignó al sector cultura el presupuesto más alto de la historia, por \$444.000 millones, que representa un aumento del 46,5%.

Una de las acciones para incentivar las industrias creativas es mediante la línea de crédito Bancóldex, la cual fomenta el desarrollo económico del país; con ella se han entregado \$2,57 billones que han beneficiado a 10.938 pymes, a través de 12.760 operaciones. A este avance se suma que entre enero de 2020 y abril de 2021 el Fondo Nacional de Garantías ha respaldado a más de 753.000 empresarios, quienes han accedido a garantías por valor de \$25,86 billones.

En el mismo sentido, durante 2020, 231 emprendedores y empresas pertenecientes a la **economía naranja** se beneficiaron con programas de asistencia técnica como Aldea Naranja, Empodera Naranja y Acelera Región; que asignaron \$2.120 millones en asesorías especializadas a 71 emprendedores; se beneficiaron a 64 emprendimientos femeninos y, por último, fueron incluidos 96 emprendedores respectivamente. Como resultado se obtuvo un avance superior a lo programado para la vigencia de 56,67 p.p., cifra que indica un cumplimiento del 86,75% de la meta del cuatrienio.

Igualmente, a través del Programa Aldea Naranja, durante 2020, se apoyaron 87 emprendimientos con equipos de trabajo heterogéneos (conformados por hombres y mujeres) con llaves de acceso¹², cantidad

11. La información asociada a asignación presupuestal es suministrada por las Oficinas Asesoras de Planeación de cada uno de los Ministerios ejecutores de esta política.

12. Mecanismo con el cual el emprendedor puede acceder a los Servicios Especializados seleccionados

que equivale a un avance del 43,57% con respecto a la meta de 700 establecida para el cuatrienio. En lo corrido de 2021, se incluyeron 15 emprendimientos con equipos heterogéneos.

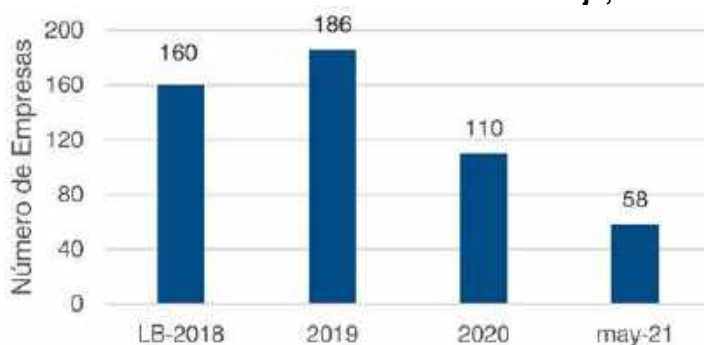
Por otra parte, como resultado del acompañamiento a los exportadores, durante 2020, el valor de las exportaciones reportado por las empresas atendidas por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja fue de USD 217,1 millones, monto que indica el cumplimiento en un 94,39% de la meta de esa vigencia establecida en USD 230 millones. A marzo de 2021, 83 empresas de animación, producción audiovisual, publicidad, contenido digital, *software*, servicios TI y videojuegos de 13 departamentos de Colombia han reportado haber formalizado negocios por USD 134,9 millones con 180 compradores de 29 países. Lo anterior indica un avance de la meta cuatrienio establecida en USD 456,10 millones en 59,10%.

Ahora bien, el valor de los proyectos de IED pertenecientes a las actividades de economía naranja, que han recibido acompañamiento por parte de ProColombia, asciende a USD 77,7 millones; a diciembre de 2020, 17 inversionistas de 10 países reportaron a dicha entidad el inicio de 17 proyectos en 4 departamentos del país. Además, se hizo acompañamiento a 218 potenciales inversionistas de 32 países interesados en invertir en sectores como *software*, servicios TI, audiovisuales y contenidos digitales en Colombia. De esa forma, superamos en 55 p.p. la meta propuesta para esa vigencia (USD 50 millones).

Por otra parte, al cierre de 2020, por medio del Fondo Empezar se aprobó la creación de 110 empresas pertenecientes a las actividades de la economía naranja, las cuales generaron un total de 584 empleos directos, lo que nos permitió alcanzar el 55% de la meta de 200 empresas creadas establecida para esta vigencia. A mayo de 2021, se aprobó la creación de 58 empresas, que han generado 295 empleos directos, para un total de 354 empresas creadas pertenecientes a actividades de la economía naranja durante todo el periodo de Gobierno.

y contratados por iNNpulsa Colombia por medio del Marketplace de Aldea. Se entregan a aquellos empresarios que obtengan el puntaje mínimo requerido, de acuerdo con los criterios de evaluación del programa Aldea. Esta Llave de Acceso no se entrega en efectivo. Con esta Llave de Acceso, el empresario o emprendedor podrá acceder a uno o varios servicios especializados, según el tipo de servicio (s), definido (s) por los Expertos.

Gráfico 8. Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja, 2018-2021



El avance de cumplimiento es del 44,25% de la meta del cuatrienio establecida en 800 empresas creadas.

Fuente: DNP – Sinergia, SENA.

Cabe mencionar que, entre agosto de 2018 y diciembre de 2020, el Fondo Emprender del SENA ha asignado recursos por \$45.252 millones para 372 nuevas empresas involucradas en procesos de economía naranja.

Además, en 9 departamentos y el Distrito Capital se han destinado \$5.894 millones de recursos del impuesto nacional al consumo para financiar proyectos en las 8 líneas de inversión para patrimonio y población con discapacidad.

Con el objetivo de movilizar un mayor número de artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales del país, durante 2020 se han apoyado 2.520 proyectos por medio de convocatoria pública del Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC). Lo anterior significa un avance en la meta del cuatrienio en el 80,54%. En lo corrido de 2021 se han apoyado 3.430 proyectos.

Así mismo, durante 2020 se beneficiaron 1.146 personas con becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos y residencias artísticas, mediante la convocatoria de estímulos para un total de 2.947 personas favorecidas en el cuatrienio en el país, cantidad que significa un avance de la meta del cuatrienio del 44,85%.

Además de dichos apoyos, el Ministerio de Cultura lanzó “Comparte lo que somos”, la convocatoria más grande que se ha abierto para el sector cultura en términos de cobertura poblacional y territorial, con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) por \$30.000 millones en 2020, para entregar incentivos a 10.369 personas naturales de 987 municipios y 7 áreas no municipalizadas, y apoyos a proyectos culturales de 1.094 personas jurídicas de 372 municipios.

En cuanto a la implementación de las **Áreas de Desarrollo Naranja**¹³, a diciembre de 2020, se delimitaron 39 ADN en 18 municipios. En lo corrido del Gobierno, se han delimitado 15 adicionales, para un total de 58 ADN en 22 municipios del país.

A este esfuerzo de movilización de recursos se suma la convocatoria orientada al fortalecimiento de las empresas dedicadas a la economía naranja, a partir de un incentivo tributario de renta exenta por 7 años, mediante el cual, al 27 de abril de 2021, se han beneficiado 542 empresas, con una proyección de inversión de más de \$149.000 millones y con un estimativo de 4.826 empleos por generar¹⁴.

Un aporte importante fue la expedición del Decreto Legislativo 818 de 2020, que estableció la disminución hasta el 4% de la tarifa de retención en la fuente sobre honorarios, comisiones y servicios de las actividades con clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIU) con inclusión total de la economía naranja. En el caso de la disminución en la tarifa de retención en la fuente, esto representa \$311.000 millones anuales para los agentes del sector.

Además, para que el sector privado sea un aliado en iniciativas de economía naranja, se ha desarrollado un trabajo de fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la gestión empresarial de los agentes culturales y creativos que implica capital semilla, fortalecimiento empresarial para la aceleración y acompañamiento técnico para escalamiento. Por lo anterior, se diseñó la Convocatoria de la Corporación Colombia Crea Talento. Específicamente, a partir del Decreto 697 de 2020, se apoyan las inversiones o donaciones realizadas en proyectos de la economía cultural y creativa a través de la deducción del 165% en el impuesto sobre la renta. Con base en esa norma se avalaron 341 proyectos con una inversión proyectada por más de \$305.000 millones.

Igualmente, a partir del Decreto 474, expedido el año pasado, sobre incentivo audiovisual, entre 2020 y 2021, se priorizaron 20 proyectos de producción audiovisual internacional para ser rodados en Colombia, con el beneficio de descuento tributario del 35%, gracias al Certificado de Inversión Audiovisual en Colombia.

También hemos llevado a cabo importantes encuentros en torno a nuestra Política Integral de Economía Naranja, con una alta participación de expertos y emprendedores. Uno de ellos fue el GFACCT, un espacio de diálogo, conocimiento y cooperación internacional que reunió a expertos de la economía creativa de 16 países, que contó con 22 instancias de agenda multilateral y tuvo la participación de entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la AP, la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y

13. Las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) son espacios geográficos que se delimitan y reconocen mediante decisiones administrativas de la entidad territorial o instrumentos de ordenamiento territorial.

14. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinCultura.

Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), la CAN, el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Secretaría General Iberoamérica (SEGIB), OEA, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas. Finalmente, en el marco de la Asamblea de Gobernadores del BID, se hizo el lanzamiento del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, como parte de una de las primeras acciones impulsadas por nuestro Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución 74/198 de las Naciones Unidas.

Turismo: El propósito que nos une

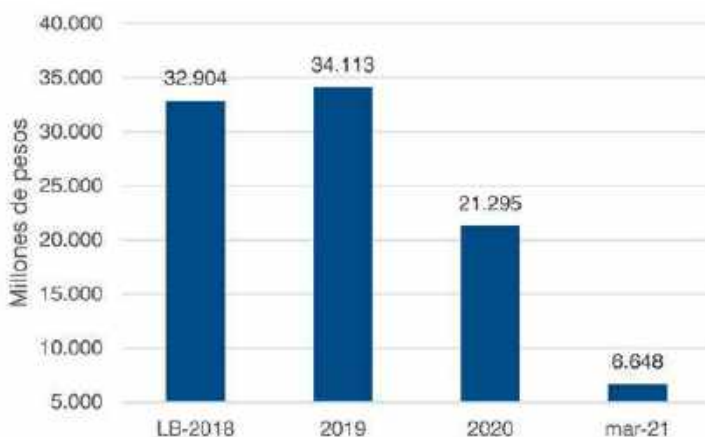
El Gobierno nacional ha continuado en su objetivo de posicionar al turismo como una de las fuentes de ingresos más importantes del país y hacer de la actividad turística el nuevo petróleo de Colombia. Para lograrlo, se ha propendido por un turismo transformador, incluyente y con equidad, que tenga la capacidad de crear empleo, atraer inversión, dinamizar la economía y capaz de enseñar al mundo el potencial del país. No obstante, debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, las metas establecidas para esta vigencia se vieron considerablemente afectadas.

A raíz de las decisiones tomadas para frenar los efectos del COVID-19, como el cierre de los aeropuertos del país, las restricciones de movilidad entre las ciudades y el confinamiento nacional hicieron que en 2020 los visitantes no residentes que pernoctan llegaran solo a 1.383.868 incluidos los pasajeros en cruceros internacionales. Lo anterior significó una disminución del 69% respecto al año anterior. En consecuencia, el resultado del avance de la meta cuatrienio¹⁵ (5.542.301), se redujo en un 24,90%. A corte de mayo de 2021, y de acuerdo con las cifras de la Oficina de Estudios Económicos de MinCIT y Migración Colombia el país ha recibido 278.168 visitantes no residentes que pernoctan. Se debe anotar que no se han recibido nuevos visitantes de cruceros a la fecha debido la emergencia sanitaria.

Asimismo, y por la coyuntura actual, las cifras del PIB en alojamiento y servicios de comida se vieron afectados. En 2020, fue de \$21.295 millones, monto que evidencia una disminución del 37,58% con respecto al año 2019 y del 35,28% frente al año 2018. La cifra del indicador para el primer trimestre del año 2021 fue de 6.648 millones de pesos. El compromiso del gobierno con el sector Turismo es propender por el regreso de las cifras récord del 2019.

15. Visitantes no residentes que pernoctan más llegada de pasajeros en cruceros internacionales

Gráfico 9. Producto Interno Bruto en alojamiento y servicios de comida, 2018-2021

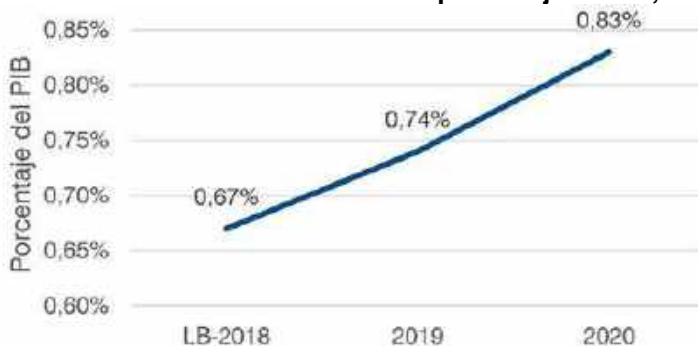


Como resultado de la coyuntura y las medidas ocasionadas por la pandemia en el mundo, se tiene un avance del 54,32% de la meta del cuatrienio, que proyectaba obtener \$39.200 millones en el año 2022.

Fuente: DNP – Sinergia, MinCIT.

Ciencia, Tecnología e Innovación para la Colombia del conocimiento

Desde la campaña a la Presidencia, se propuso que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel) tuvieran un papel primordial en nuestras políticas. Por ese motivo se ha trabajado para duplicar la inversión en esta materia fortaleciendo los programas de investigación científica; también, para afianzar el capital humano a través de una mayor interacción entre gobiernos territoriales, firmas, universidades y centros de investigación. En concordancia con esto, y de acuerdo con la medición hecha por el Observatorio de Ciencia Tecnología y en el marco de los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), durante 2020 la **inversión nacional en ACTI** alcanzó el 0,83 % con relación al PIB. Lo anterior, significó un aumento del 12,16 % con respecto al año anterior, y un aumento del 23,88 % con respecto al año 2018.

Gráfico 10. Inversión nacional en ACTI como porcentaje del PIB, 2018-2020

Se concluye que hubo un avance del 55,33% con respecto a la meta del cuatrienio que corresponde al 1,50%.

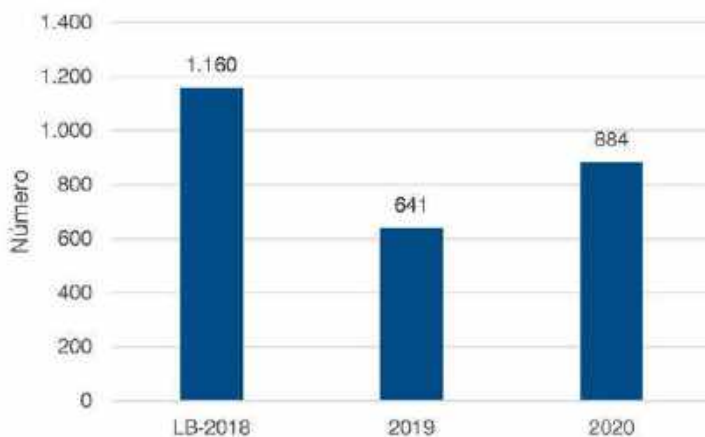
Fuente: DNP – Sinergia, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias).

En cuanto al índice colombiano de innovación pública (ICIP), en 2020 se midieron 20 entidades del orden nacional y territorial. Asimismo, cabe señalar que se replanteó la estructura metodológica del ICIP, con base en el marco conceptual propuesto por la OCDE, el esquema desarrollado por *National Endowment for Science Technology and the Arts* (NESTA) y los ejercicios de medición adelantados por la Comisión Europea y el Gobierno australiano. En consecuencia, el índice se reestructuró en 4 pilares, identificados como entornos que generan capacidades para innovar en las entidades del sector público, cada uno desagregado en 3 subpilares. En el cálculo preliminar de este año se propuso un análisis por clúster que permite agrupar las unidades de observación, que para este caso corresponde a las entidades, en grupos homogéneos respecto al puntaje obtenido en el ICIP: alto, medio-alto, medio, medio-bajo y bajo. El objetivo es, entonces, clasificar el nivel de desarrollo de las capacidades de innovación alcanzado por las entidades públicas. Con la modificación metodológica se logró el 100% de la meta planteada para el año 2020 (20%).

En el mismo sentido se trazó el propósito de generar un acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con la investigación y la innovación mediante su vinculación a grupos de investigación; por ello, durante 2020 apoyamos a 884 de ellos por medio de diferentes iniciativas¹⁶. Lo anterior equivale a un aumento del 37,91% con respecto al año anterior. Como parte de las acciones orientadas a la reactivación económica 2021, se abrió la convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores.

16. Tales como *Jóvenes investigadores e innovadores* apoyados por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y aliados, *Convocatoria Talento Joven impacto regional*, proyecto especial *Gestión para la innovación de jóvenes SENA* y convocatoria *Jóvenes Investigadores e Innovadores Pospandemia 2020*.

Gráfico 11. Jóvenes Investigadores e Innovadores apoyados por Colciencias, 2018-2020



Hay un avance del 65,50% de la meta cuatrienio propuesta, que corresponde a 2.440 jóvenes.

Fuente: DNP – Sinergia, MinCiencias.

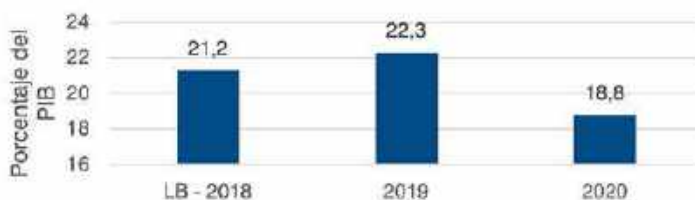
También, se llevaron a cabo esfuerzos para apoyar a jóvenes profesionales que buscan recursos con los cuales financiar sus estudios de doctorado. Así, durante 2020 fueron otorgadas 870 nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores. Esto se logró a través de las siguientes convocatorias: 1) Colfuturo, 2) MinCiencias-Fulbright, 3) Convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario y 4) Empresa Colombiana de Petróleos S.A. (Ecopetrol). De esta manera, se registró un avance del 49,54% de la meta propuesta para el cuatrienio establecida en 3.680 apoyos.

Inversión para el desarrollo

Inversión

El crecimiento con equidad es uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; por eso, desde una perspectiva macroeconómica, la responsabilidad fiscal es un principio para garantizar la transformación social y el crecimiento económico derivado de la productividad, la innovación, el fortalecimiento del ahorro y la inversión. En este sentido, durante el año 2020 se registró una tasa de inversión como porcentaje del PIB, del 18,80%. Esto representa una caída de 3,5 p.p. frente a la tasa de 2019; y, con respecto a las metas establecidas, equivale a un avance del 78,33% para 2020¹⁷.

Gráfico 12. Tasa de Inversión (como porcentaje del PIB), 2018-2020



Fuente: DNP - Sinergia, MinHacienda.

Durante 2020, un inversionista proveniente de Estados Unidos informó a ProColombia el inicio de un megaproyecto de inversión. Se trató de la empresa *SeaOne Holdings* que invirtió en una nueva terminal marítima de gas natural comprimido, llamada Puerto Solo, con la cual lograremos generar 1.140 empleos. Lo anterior, indicó un cumplimiento de la meta establecida de esa vigencia en un 100% y un avance de 33,33% respecto a la meta cuatrienio establecida en 6 megaproyectos.

17. En el cuarto trimestre del 2020 esta tasa fue del 14% para la serie original (precios corrientes), mientras que para la serie desestacionalizada fue del 15,10% (precios constantes). El avance frente al cuatrienio es del 72,03%.

En esta misma línea y en aras de impulsar la IED no extractiva, al cierre de 2020, se obtuvo una cifra de USD 8.216 millones, la cual significó un avance del 98,06% con respecto a la meta establecida para esa vigencia (USD 8.379 millones), e indica un avance del 75,88% frente a la meta cuatrienio. En el primer trimestre del año 2021 la cifra ascendió a USD 8.127 millones. Como resultado del contacto, seguimiento y acompañamiento a los potenciales inversionistas, iniciamos 33 proyectos de IED por un valor estimado de USD 1.595,8 millones. Estos proyectos estarán localizados en 16 municipios de 10 departamentos, en los que espera generar 23.468 empleos.

De acuerdo con lo anterior, por medio de la Ventanilla Única de Inversión se centralizó el relacionamiento de los inversionistas con el Estado para simplificar procesos claves de sus transacciones por medio de una solución tecnológica. Como complemento se creó la Estrategia *Red Carpet* para influir en las decisiones de localización y permanencia de los inversionistas en Colombia; a esto, se suma el Comité de Facilitación de la IED que trabaja en eliminar estas barreras y crear un mecanismo de apoyo a los empresarios.

Como parte de las políticas implementadas para incentivar la inversión en el país, se lanzó el modelo de Zonas Francas 4.0, por medio del cual redujimos tiempos y repotenciamos la inserción en cadenas de valor locales, regionales y globales. Igualmente, se presentó la estrategia de *Nearshoring*, dirigido a las multinacionales interesadas en una nueva organización de sus cadenas de suministro y acercarse a sus consumidores finales. A mayo de 2021, se han identificado 976 empresas extranjeras con el objetivo de que conozcan el país, inviertan, se trasladen o crezcan dentro de nuestras fronteras. Se han contactado 809 empresas e identificado 150 oportunidades de posibles proyectos de inversión. Se cuenta con 55 anuncios de inversión confirmados por USD 910 millones, de los cuales 41 ya han iniciado con una inversión anunciada por USD 735 millones.¹⁸

Regalías para el desarrollo territorial

Como herramienta para evaluar la eficiencia de los proyectos de regalías se hace seguimiento a través del índice de proyectos de regalías, que tiene en cuenta todo el proceso desde su aprobación hasta su finalización en términos de cumplimiento, alcance, tiempo y costo, reconociendo las capacidades institucionales de cada entidad. Al cierre de 2020, se evaluó la eficiencia en 9.597 proyectos ejecutados por 1.340 entidades; de estos, 7.348 cuentan con información consistente y oportuna para la medición y el porcentaje de cobertura de información disminuyó de 82 a 77 puntos

18. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinCIT.

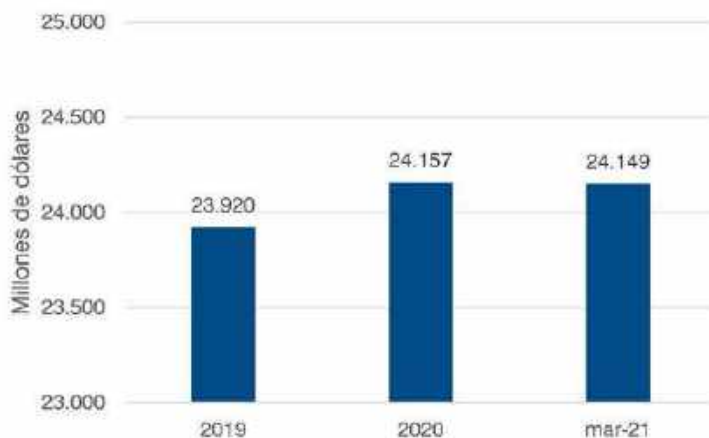
en relación con el III trimestre de 2020. Así, el índice se ubicó en el 45,6%, cifra que equivale a un cumplimiento del 91,2% de la meta para el año.

Potencializando las exportaciones no tradicionales

Diversificar la economía y los socios comerciales de Colombia es clave en el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y otros acuerdos vigentes. Por ello, durante 2020, el promedio móvil de las **exportaciones no minero energéticas** (NME) alcanzó los USD 24.157 millones; esto significó un aumento del 0,99% frente al mismo periodo del año anterior. Al mismo tiempo, 2.723 empresas de 25 departamentos establecieron negocios, por un monto de USD 5.453 millones con 8.203 compradores de 154 países.

A pesar de la pandemia, se confirma la tendencia creciente de esa clase de exportaciones, pues es el quinto mes consecutivo con variaciones positivas desde noviembre de 2020. En lo corrido del cuatrienio se ha logrado un avance del 92,16 %.

Gráfico 13. Promedio móvil de las exportaciones No Minero Energéticas, 2019-2021



A marzo de 2021, el promedio móvil de las NME ascendió a USD 24.149 millones. El aumento es el resultado del acompañamiento, la participación en programas o el desarrollo de actividades comerciales, entre otros.

Fuente: DNP – Sinergia, MinCIT.

Competitividad

Acortando distancias para generar desarrollo: competitividad e interconexión vial¹⁹

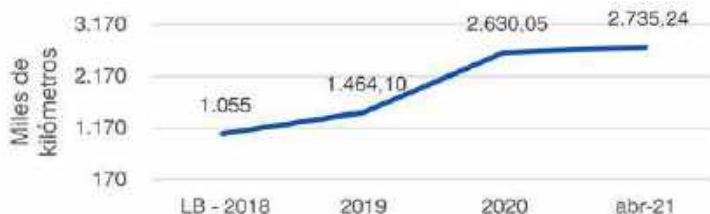
Una de las formas de crear más equidad entre los colombianos es generando mayor conectividad. Más vías y mejorar las existentes optimiza la comunicación entre las regiones de nuestro país, facilita el transporte de los productos y acerca las oportunidades. Esto es equidad. Por ello, el principal objetivo del Gobierno nacional ha sido *concluir, concluire, concluire*.

Así, entre enero y diciembre de 2020 fueron mejorados un acumulado de 99,48 kilómetros (km), lo que representó un total de 8.476,91 km de vías no concesionadas mejoradas, longitud que significó un cumplimiento de 42,70 p.p., superior a lo propuesto para esa vigencia (8.415 km). Entre tanto, a mayo de 2021, se llegó a ejecutar un acumulado de 15,29 km, es decir, un avance de 8.492,71 km, que corresponde a un cumplimiento del 108,64% de la meta establecida para este año. Se estima que para 2022 se habrán realizado obras de mejoramiento en 8.540 km.

También durante 2020 fueron mantenidos y rehabilitados 1.165 km, distancia que corresponde a un acumulado de 2.630,05 km para esa vigencia y supera la meta establecida (1.105 km). A abril de 2021, se lograron 105,19 km, correspondientes a un avance acumulado de 2.735,24 km con lo cual se supera la meta del cuatrienio establecida en 1.155 km.

19. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinTransporte.

Gráfico 14. Vía primaria no concesionada mantenida y rehabilitada, 2018-2021



Fuente: DNP - Sinergia, Instituto Nacional de Vías (INVÍAS).

Se han implementado estrategias para fortalecer la conexión por vías nacionales de calidad para mejorar la competitividad del país y, con base en nuestro compromiso con la equidad, garantizar el acceso al casco urbano de toda la población, junto con el acceso entre las zonas veredales y las cabeceras municipales. Así, entre enero y diciembre de 2020 se mejoraron y construyeron 507,67 km de vía terciaria, que forman parte del resultado total de 2.321,04 km, longitud que supera la meta propuesta para ese año de 1.778 km. A mayo de 2021, se han logrado 287,47 km, con actividades de pavimentación, placa huella, obras de drenaje y contención, obras que indican un avance acumulado de 2.608,51 km y que sobrepasan en 1,28 la meta establecida para el cuatrienio (2.058 km). Para el caso del mantenimiento de las **vías terciarias**, con corte a 31 de diciembre de 2020, hubo intervenciones en 7,4 km para un total de 32.500,75 km de una meta establecida en ese año de 37.485 km. Ahora, en lo corrido de 2021, se han ejecutado 93,63 km de vía terciaria con mantenimiento, que corresponden a un acumulado de 32.594,38 km para el cuatrienio.

De igual forma, a través del Programa Colombia Rural y en un esfuerzo articulado con las regiones, el Gobierno nacional ha mantenido y mejorado la transitabilidad de la red vial terciaria del país²⁰. Es importante resaltar que esta estrategia se complementa con 6 programas actualmente en ejecución y que hacen parte de la implementación de la Nueva Política de Gestión de la Red Vial Terciaria adoptada mediante el Documento CONPES 3857 de 2016 y el Plan Nacional de Vías de Integración Regional (PNVIR).

Estos programas corresponden al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz, Pacto Bicentenario, el cual incluye intervención en vías secundarias, el Programa Conectar Territorios, Gobiernos y Poblaciones, los proyectos de intervención de vías regionales financiados

20. Conforme a lo reportado por INVÍAS, de los 938 municipios que se postularon a este Programa, se han firmado 780 convenios con 702 municipios y a la fecha se han comprometido \$684.705 millones. Entre los convenios firmados se destaca que 280 ya se encuentran en ejecución de obra con un avance de ejecución física del 16% en 229 municipios de 29 departamentos con un total de 329,6 km de vías terciarias en intervención.

con los recursos de enajenación de Isagén y los proyectos de intervención de vías regionales en la región del Catatumbo a través de la cooperación internacional de la Fundación *Howard G. Buffet*.

Con respecto a las vías 4G, desde el inicio de nuestro Gobierno nos comprometimos a destrabarlas y concluir las, para reducir la brecha de infraestructura vial, fortalecer la conectividad e incrementar la competitividad. Hoy se cuenta con 27 de los 29 proyectos 4G reactivados para conectar a todo el país. Durante la vigencia 2020, se rehabilitó un acumulado de 1.384,92 km de vías primarias, que supera en 4,96 p.p., la meta establecida para ese año (1.337 km). A abril de 2021 se ha logrado 138,61 km, para un total de 1.523,53 km, lo que corresponde a un avance del 82,17% de la meta programada para este cuatrienio (1.773,80 km). El 10 de julio de 2020, se efectuó entrega del primer proyecto 4G totalmente terminado, correspondiente a Girardot - Honda - Puerto Salgar. En esta vigencia, en la zona central se rehabilitó un acumulado de 521,37 km, que corresponde a un avance del 72,76% de la meta programada para este periodo de Gobierno (643 km). Los avances alcanzados se pueden evidenciar en los trayectos Transversal del Sisga, Autopista acceso Norte Bogotá y Perimetral de Oriente.

Como complemento, en octubre de 2020 el Gobierno nacional entregó 30,4 km de segunda calzada y 18 km de mejoramiento del Proyecto Ruta del Sol 3, corredor vial que logró reactivarse. La inversión en estas obras ascendió a \$138.714 millones y generó 2.880 empleos directos en el área de influencia²¹.

Otra obra emblemática entregada en septiembre de 2020 fue el Puente Charte, una obra que potencia el comercio entre los Llanos Orientales y mejora la movilidad entre Aguazul y Yopal y, además, beneficia a cerca de 187.000 habitantes. Esta obra facilita el transporte de 800.000 toneladas de arroz que se cultivan en el departamento del Casanare, al igual que contribuye al tránsito de 10.000 vehículos que en promedio se movilizan por esta vía diariamente. La inversión en esta estructura fue de \$16.000 millones y generó una ocupación laboral de 100 personas. Este puente hace parte del proyecto 4G Villavicencio-Yopal, que tiene una extensión de 266 km.

En febrero de 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) entregó 65 km de mejoramiento de calzada sencilla entre el municipio de El Carmen de Bolívar y el corregimiento de Cruz del Viso, los cuales mejorarán la conectividad entre Atlántico y Bolívar²².

21. En el mismo mes se puso en servicio un total de 40,7 km de vía del proyecto Vías del Nus en Antioquia. También se hizo entrega de 5,1 km de doble calzada entre Porcesito y Santiago (Antioquia) y 35,6 km de vía rehabilitada entre Cisneros y Alto de Dolores (Antioquia) en los que además se construyeron 2,7 km de tercer carril.

22. El tramo mencionado forma parte del corredor vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, genera 346 empleos y beneficia a los habitantes de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Mahates, y a los corregimientos de Carreto, San Cayetano, Malagana y

De igual forma, el 4 de marzo la ANI puso al servicio de los colombianos 23,11 km de doble calzada entre los corregimientos de Pilcuán y Pedregal y el municipio de Tangua, los cuales están incluidos en el proyecto Rumichaca, Pasto; el desarrollo de las obras en Nariño ha generado 4.926 empleos²³.

De forma complementaria, se avanza en los procesos de estructuración de las obras viales de Quinta Generación de Concesiones (5G); así ocurre con la licitación de la malla vial del Valle del Cauca: Accesos Cali - Palmira; también se dio inicio a las licitaciones para mejorar la movilidad Bogotá - Región, por lo que se publicó el proyecto de pliegos para la licitación pública de Accesos Norte Fase II y, paralelamente, comenzó el proceso de selección de la firma que construirá la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO Sur), que desde su origen a su destino, contempla un trazado de 24,5 km.

Con Accesos Norte Fase II se busca mejorar la movilidad y descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y varios municipios de Cundinamarca, entre ellos: Chía, Sopó, Tocancipá, Zipaquirá y Cajicá; además, se facilitará la movilidad con el departamento de Boyacá, los Santanderes y, en general, con el norte del país²⁴.

Por último, el 26 de febrero de 2021 se recibieron, en cabeza de la ANI, 8 propuestas de estructura plural para la construcción de la primera concesión del Bicentenario Nueva Malla Vial del Valle del Cauca: accesos Cali y Palmira. De esta forma se cerró el plazo de participación en la licitación pública y se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y a la etapa de evaluación.

Es necesario mencionar que el 4 de septiembre de 2020 se dio apertura a una de las obras de ingeniería más emblemáticas de la historia nacional: el **Túnel de La Línea**, una obra trazada desde hace un siglo y que constituía una necesidad económica y social para el país. Luego de encontrar una obra con dificultades para su culminación, al iniciar el Gobierno, se buscaron los recursos necesarios y se corrigieron las 8 fallas geológicas encontradas, incluida la de La Soledad que ha sido calificada como la segunda de mayor complejidad del mundo en cuanto a la construcción de túneles. Para hacerlo posible, se garantizaron \$620.000 millones para finalizar el proyecto Cruce de la Cordillera Central. Así, luego de 13 años en los que se ejecutó el 56 % del proyecto, este Gobierno en 2 años avanzó en el 44 % restante, y se lo entregó a los colombianos.

Todo lo anterior fue posible gracias a una gerencia especializada para el control y seguimiento de la ejecución contractual. Durante este proceso

Cruz del Viso.

23. Beneficiando a los habitantes de Ipiales, Gualmatán, Contadero, Puerres, Funes, Iles, Tangua, Yacuanquer, Imués y Pasto

24. El proyecto tiene una longitud de 17,96 km y cuenta con una inversión en capital expenditure de \$1,3 billones.

se llevaron a cabo 3 licitaciones públicas para terminar obras complementarias y habilitar la segunda calzada entre Cajamarca y Calarcá; esta última cuenta con 30 km, 31 viaductos, 25 túneles y 3 intercambiadores viales para atravesar la cordillera central. En cuanto al túnel principal, el primero de 3 carriles del país, está compuesto de 8,65 km y es en la actualidad el más largo de América Latina. Quienes transitan por esta vía se están beneficiando de un aumento de la operación vehicular que pasó de los 18 km a 60 km por hora. Con la ejecución de este proyecto hay un ahorro de tiempo de viaje en aproximadamente 50 minutos; además, en el segundo semestre de este año se entregarán obras adicionales que permiten aumentar la velocidad de operación vehicular de 15 km a 60 km por hora en los 30 km de doble calzada.

Con respecto a la seguridad vial, el túnel cuenta con equipos electromecánicos que garantizan la seguridad y confiabilidad a los usuarios. Estas obras fueron construidas para garantizar la protección del área de reserva forestal de la cordillera Central, así como las cuencas hídricas. Para ello, se conformaron 28 mesas de trabajo ambientales que efectuaron un seguimiento riguroso al proyecto. Al mismo tiempo se recuperaron 550 ha de bosque, se sembraron 121.000 árboles y se trasladaron especies en veda; se ejecutaron obras adicionales sociales y arqueológicas como la reconstrucción de centros educativos, la financiación de trabajos arqueológicos en la zona sobre las culturas Quimbaya y Pijao, y se adelantaron programas de capacitación en proyectos productivos por parte del SENA.

Ahora bien, frente a la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), Tramo 1, el 20 de octubre de 2020 la Empresa Metro Bogotá (EMB) firmó el acta de inicio del contrato de concesión integral para ejecución del proyecto con el concesionario Metro Línea 1 Sociedad de Acción Simplificada (SAS). Días antes, el 23 de septiembre de 2020, la EMB había firmado el acta de inicio del contrato de interventoría a la concesión integral de la PLMB, Tramo 1.

También la EMB ha avanzado en la adquisición de los 1.443 predios requeridos para la ejecución del proyecto; como las 757 promesas de compraventa que ya se han suscrito. De igual forma, la EMB continúa coordinando con las empresas de servicios públicos el proceso de traslado anticipado de redes en las zonas en las que existen interferencias con los predios requeridos para la construcción del viaducto. A marzo de 2021 se habían ejecutado 25 interferencias, 17 se encuentran en ejecución, 75 por iniciar y 6 fueron eliminadas. Como parte de las obras previstas en la fase del contrato en ejecución, el concesionario inicia durante el primer semestre de 2021 las intervenciones para preparar los terrenos para la obra del patio taller.

Otro de los avances obtenidos en cuanto a obras de infraestructura de transporte es la culminación del proceso de estructuración del proyecto de asociación público privada (APP) para la navegabilidad del río Magdalena. Con el nuevo proyecto de APP, el sector convierte al río Magdalena como eje fundamental del transporte multimodal en el país; por lo tanto, se busca potencializarlo como parte de un corredor logístico intermodal estratégico que articule de manera integral orígenes y destinos en aspectos físicos y funcionales como la infraestructura de transporte, las prácticas comerciales y de facilitación del comercio, para responder así a los retos logísticos y comerciales e incrementando la competitividad del país, articulando 2 grandes zonas industriales: la sabana de Bogotá y el Valle de Aburrá con los puertos de Barranquilla y Cartagena, localizados en la Costa Atlántica.

El 16 de marzo de 2021 se presentó la estructuración técnica, que incluye los aspectos social, predial y ambiental, financiera y legal del proyecto en el marco de la Asamblea del BID, requisito previo al proceso de licitación. También se publicaron los términos de referencia con la información inherente al proyecto para los posibles interesados. A la fecha el proyecto está en proceso de aprobación por parte del DNP y del MinHacienda, y se prevé el cierre de la licitación en el segundo semestre de 2021. Como marco de política para el desarrollo de este proyecto, en marzo de 2021 se expidió el Documento CONPES 4028 de 2021: Lineamientos de política de riesgo contractual del estado para proyectos de infraestructura en vías fluviales y canales navegables con participación privada.

De otro lado, en cuanto a la infraestructura aeroportuaria, en específico el proyecto para la construcción del Aeropuerto del Café, también conocido como Aerocafé, avanza de manera cierta y decidida. Es importante señalar que en sesión del pasado 16 de febrero de 2021, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) emitió aval fiscal para el proyecto construcción del Aeropuerto del Café, Etapa I, el cual a su vez ha sido declarado de importancia estratégica mediante el Documento CONPES 4026 de 2021.

En aras de garantizar la ejecución del proyecto cumpliendo con todo lo exigido, la Aeronáutica Civil expidió la Resolución 089 de 2021, mediante la cual otorgó el permiso de construcción para el aeródromo necesario para el inicio de las obras, así como la Resolución 02343 de 2020, por la cual se aprueba el documento que contiene el “Plan Maestro para el Aeropuerto del Café ubicado en el municipio de Palestina, que prestará los servicios a la ciudad de Manizales, al Departamento de Caldas y al Eje Cafetero”.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1955 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, referente al esquema para la administración y ejecución de los recursos del proyecto Aerocafé a través de Patrimonio Autónomo, se procedió al nombramiento

del equipo que conforma la Unidad de Gestión del Proyecto, la cual ha venido adelantando los procesos de contratación necesarios para el inicio de la obra. Finalmente, el 22 de abril de la presente vigencia el CONFIS aprobó la solicitud de vigencias futuras, decisión con la cual se garantizan los recursos que aportará la Nación para la construcción de la obra.

El Gobierno nacional mantiene sus esfuerzos para conectar las zonas más apartadas del país por medio del mantenimiento de los corredores fluviales y la construcción de infraestructura fluvial. Por ello dentro del Programa Colombia Fluvial se han construido, mejorado y mantenido cinco muelles de los nueve previstos durante este período de Gobierno: Muelle de Curbaradó, Muelle la Esmeralda en Puerto Asís, Putumayo; Muelle Piñuña Negro, Muelle Pie de Pato, Malecón de Quibdó; y, el Muelle de Tarapacá sobre el río Caquetá, que presenta un avance en el cuatrienio del 55,56%.

A la fecha se encuentran suscritos los contratos para los muelles fluviales de Buenavista y Piñuña Blanco, en Puerto Asís (Putumayo), así como Pradera y La Chorrera en las áreas no municipalizadas del Amazonas y los de los muelles correspondientes al departamento del Chocó en los municipios de Bojayá, Atrato, Lloró, Sipí y Medio Baudó.

Por otra parte, se están implementando acciones para reducir la siniestralidad vial y, por lo tanto, el número de víctimas que año tras año cobra este tipo de sucesos que se ha convertido en la segunda causa de muerte violenta en Colombia. De acuerdo con la información preliminar en 2020²⁵ se superó la meta anual establecida de 6.350 casos de fallecidos por siniestros viales, pues se registraron 5.458 casos de fallecimiento lo que denota 892 casos menos sobre la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo para esa vigencia, lo cual evidencia una reducción de 18% frente a 2019 cuando se registraron 6.633 casos y una disminución del 15,7% con respecto a 2018. Si bien, desde marzo hasta agosto de 2020 la población colombiana estuvo inmersa en confinamientos estrictos debido a la pandemia causada por el COVID-19 y esto puede suponer que hayan disminuido las víctimas de siniestros viales, debido a la reducción del tránsito o circulación vehicular en el país, no puede desconocerse que las vidas salvadas en las vías durante ese periodo de tiempo, justifican la necesidad de seguir trabajando e implementando estrategias que propendan por el cumplimiento de las metas establecidas en seguridad vial para el país.

Dentro de esas acciones se destaca la gestión optimizada de la información y del conocimiento llevada a cabo por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial que estructuró la “Estrategia para la creación y operación de la Red de Observatorios Territoriales”, que a través de un plan de socialización en los territorios ha conseguido la solicitud de adhesión

25. Dato preliminar de 2020, el indicador “fallecidos por siniestros viales” tiene un rezago de 210 días.

de 34 entidades territoriales a la Red de Observatorios Territoriales. Por otra parte, en noviembre de 2020 la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) se adhirió como miembro del *International Road Traffic and Accident Database* (IRTAD), la base de datos internacional de tráfico y accidentes por carretera más importante del mundo, de la que hacen parte 80 miembros y observadores de más de 43 países, con lo cual esperamos alcanzar los mejores estándares de gestión de la información de seguridad vial.

Igualmente, ANSV viene adelantando el Programa Pequeñas Grandes Obras, que ha permitido intervenir con bajo costo y alto impacto, construcciones para prevenir, mitigar la siniestralidad vial y reducir las víctimas por siniestros en el tránsito, privilegiando a los actores más vulnerables como: peatones, ciclistas y motociclistas, junto con las personas en condición de discapacidad visual o motriz. El desarrollo de estas ha contado con la participación de todos los actores y agentes responsables en los contextos urbanos y rurales del territorio nacional, como los mismos municipios y el INVÍAS. Con la primera fase del programa se adelantaron 280 intervenciones en 26 departamentos, y continúa su ejecución para llegar a más municipios del territorio nacional compartiendo experiencias y construyendo obras para la comunidad.

Estado simple, Colombia ágil

Al llegar a la Presidencia de la República se encontró un Estado que, en su relación con los ciudadanos, conservaba miles de trámites innecesarios, que era posible digitalizar, simplificar y consolidar. Por ello se estableció la Política de Racionalización, que junto con la estrategia *Estado simple, Colombia ágil*, ha fortalecido las competencias encaminadas a disminuir los trámites. En este sentido, el DAFP como entidad que lidera la Política de Racionalización de Trámites, ha adelantado acciones para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y mejorar la confianza en el Estado. Así, durante 2020, se adelantaron 796 nuevas acciones de racionalización de trámites de alto impacto por parte de entidades del orden nacional y territorial, asociadas a la reducción de procesos, procedimientos, requisitos, documentos, costos, tiempos, normas y/o uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. Esa labor permitió generar un ahorro en tiempo a los ciudadanos. En lo corrido de 2021, se ha avanzado en 395 nuevas acciones de racionalización de trámites.

Con la misma intención y para cumplir lo dispuesto en la política de formalización empresarial se ha llevado la Ventanilla Única Empresarial (VUE) a más ciudades y regiones a las que deben llegar servicios para facilitar el proceso de creación, operación o cierre de las empresas. En este sentido, en 2020, 6 nuevas Cámaras de Comercio cuentan con VUE en operación: Santa Marta, Honda, Ibagué, Puerto Asís, Medellín y Barranquilla. De esta manera, se alcanzó la meta de vinculación de seis

nuevas ciudades, y se alcanzó el 100% de la meta establecida para la vigencia, lo que indica un avance del 19,29% de la meta del cuatrienio establecida en 57 cámaras. En cuanto a la vinculación de servicios adicionales a la VUE se tuvieron los siguientes avances: con el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), desde 2020 se puede hacer el registro patronal en salud y afiliación a riesgos laborales y el registro de inicio de la relación laboral, en otros servicios; se completaron los desarrollos por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la revisión de responsabilidades tributarias desde la VUE; y todos los asuntos relacionados con el Registro Nacional de Turismo están disponibles dentro de la plataforma.

Por otro lado, y con el fin de generar condiciones favorables en las empresas, durante el año 2020 se reportaron un total de 744 que iniciaron intervenciones en programas de extensionismo. Con este avance, se llegó a 2.096 empresas participantes del Programa Fábricas de Productividad, desde su puesta en marcha. Lo anterior representa un avance del 52,44% de la meta del cuatrienio propuesta para 2022 establecida en 4.000 intervenciones. Como continuidad del programa, en lo corrido de 2021, en 621 empresas han iniciado las intervenciones.

En febrero de 2021 se hizo el lanzamiento de la Red Nacional CEmprende con 14 sedes de atención para fortalecer y desarrollar el emprendimiento en 8 ciudades y regiones del país: Cali, Pereira, Bucaramanga, Manizales, Medellín, la sabana de Bogotá, Cartagena y Montería. Colombia Emprende cuenta con una red de cerca de 6.500 emprendedores, de los cuales 2.162 están en etapa de ideación, 1.502 en etapa de desarrollo, 1.295 en etapa semilla, 1.218 en escalamiento y 287 en consolidación. Además, por medio de esta gran red, más de 8.000 emprendedores han accedido a espacios de formación virtual, se han organizado 168 encuentros de alto impacto y generado más de 21.000 interacciones entre emprendedores y aliados de la red.²⁶

Por último, la implementación del Decreto 2046 e 2019 de las *Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo* (BIC) permitió depurar la información y estandarizar el proceso de registro ante cámaras de comercio, lo cual permitió reconocer a 31 de mayo de 2021, la existencia de 346 **sociedades BIC** en el país.

26. Información suministrada por MinCIT.

Campo con progreso

Diplomacia Sanitaria

Durante la coyuntura vivida desde marzo de 2020, el campo colombiano, como ningún otro sector, ha demostrado la gran fortaleza, potencial e importancia que tiene para el país. Este Gobierno se ha tenido como objetivo impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural. Esto se logra generando condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión, la innovación y el emprendimiento, con el fin de generar oportunidades de crecimiento y bienestar en el sector. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo busca promover un conjunto de estrategias en las que se incluyen el fortalecimiento de las cadenas agropecuarias, la admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos.

Con el propósito de mejorar la productividad y competitividad del sector mediante sus cadenas de valor, a través del impulso de los procesos de producción que permitan mejorar las condiciones para el uso eficiente y sostenible de insumos y recursos en las actividades rurales, se ha fortalecido la producción de cadenas agropecuarias priorizadas²⁷. Durante 2020, se produjeron 20.957.224²⁸ toneladas de productos agropecuarios para el mercado externo e interno, lo que representó un avance de la meta del 38,69% frente a la meta del cuatrienio establecida en 23.513.202 toneladas.

Así, la implementación de la estrategia Diplomacia Sanitaria, formada para abrir las puertas de nuevos mercados a nuestros productos, ha obtenido importantes resultados que favorecen tanto a los productores del campo como a las exportaciones e inversiones en el país. Con la articulación entre MinAgricultura, MinCIT, Cancillería, las representaciones

27. Palma de aceite, cacao, caucho, guadua, forestales, aguacate, maíz, panela y frutales (banano, mango, pasifloras, cítricos, mora, fresa, guayaba, piña y coco). La selección y priorización de las cadenas productivas señaladas como estratégicas en el marco de la meta para el cuatrienio atienden a un enfoque de mercado.

28. Dato preliminar.

diplomáticas de Colombia en el exterior, ProColombia, el ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), en 2020, 18 nuevos productos tuvieron el acceso sanitario a 10 países, a través de 17 admisibilidades, para un total de 136 admisibilidades en el cuatrienio. Con estas acciones, se logró el cumplimiento del 100% de la meta establecida para esta vigencia y un avance del 62,5% de la meta del cuatrienio que corresponde a 154 admisibilidades. En lo corrido de 2021, se han logrado 14 nuevas admisibilidades en los mercados de Argentina, Brasil, Catar, Corea del Sur, Cuba, Estados Unidos, Japón, Región Especial de Macao en China, Pakistán, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Dentro de los productos que han logrado mayor visibilidad a partir de la Diplomacia Sanitaria se encuentra el aguacate Hass, que ahora se exhibe en las vitrinas de Corea del Sur²⁹.

Cabe anotar que una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, que se complementa con la de Diplomacia Sanitaria, es la elaboración de un Plan de Admisibilidad Sanitaria (PAS), el cual determina la hoja de ruta en la que se establecen los requerimientos técnicos y financieros necesarios para que la producción nacional cumpla con los requisitos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad exigidos en los mercados de destino. El PAS será el marco en donde se alinearán las entidades públicas y el sector privado para hacer efectiva la gestión de admisibilidad sanitaria para los productos y hacia los mercados priorizados por el país. En mayo de 2021, se presentó a la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias el PAS para carne porcina, el cual fue aprobado unánimemente por sus miembros. Así se definió un marco de acción presupuestal para las entidades encargadas de los temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad, y se estableció como parámetro para la elaboración de los PAS para los demás productos priorizados de la canasta exportadora³⁰.

Sumado a lo anterior, desde el Gobierno nacional se tiene como objetivo el aprovechamiento de los mercados internacionales de los productos agropecuarios. Entre los resultados obtenidos, a diciembre de 2020, las exportaciones sectoriales presentaron un aumento del 7,0% en valor y del 5,6% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior; en consecuencia, pasaron de 5.347.012 toneladas en 2019 valoradas en

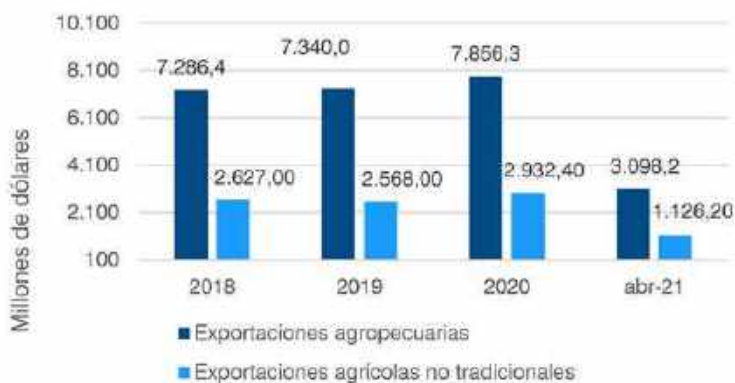
29. Otros de los productos con nueva admisibilidad, son semilla de cannabis, carne bovina, suero fetal bovino, carne porcina, tripas saladas bovinas, arroz pulido y partido, aves adultas y demás aves no comerciales, bovinos en pie para reproducción, café en grano, cálculos biliares de bovino, capsicum, cueros salados, cuyes (animales vivos), despojos bovinos, equinos en pie para reproducción, esquejes de crisantemo, flor cortada hortensias, grano desaponificado de quinua, harina aviar, juguetes caninos (patas de pollo curtida), juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino, larva de camarón, lima ácida Tahití, material de propagación in vitro de banano, papaya, piña fruto fresco, pitahaya amarilla, plantas de orquídea a raíz desnuda y sin sustrato, porcinos para reproducción, semen bovino y semen equino.

30. El Plan de Admisibilidad Sanitaria estará compuesto por los siguientes productos: carne de cerdo, carne bovina, pollo, lácteos, frutas (piña, cítricos dulces, pitahaya, mango, lima Tahití, arándanos, gulupa y uchuva).

USD 7.340,3 millones a 5.644.339,3 toneladas valoradas en USD 7.856,3 millones. Específicamente, los productos tradicionales, como el café, banano, y las flores, tuvieron una participación del 62,7%, mientras que los no tradicionales representaron el 37,3% en el mercado internacional. Producto de estas acciones fue el avance en un 99,27% de la meta establecida para la vigencia 2020 que consistió en llegar a los USD 7.914 millones. Al mes de abril de 2021, las exportaciones sectoriales sumaron 1.798.188,9 toneladas valoradas en USD 3.098,2 millones, lo que representó un aumento de 20,9 % de en valor y una caída de 0,6 % en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior.

En lo relacionado con las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales, se incrementaron el 14,2% en valor y el 8,9% en volumen durante 2020, respecto del mismo periodo del año anterior. Lo anterior significa que pasaron de 2.309.524,7 toneladas en 2019 (valoradas en USD 2.568,0 millones), a 2.515.421,1 toneladas (valoradas en USD 2.932,4 millones)³¹. Con este resultado se avanzó en más del 100% de la meta para 2020, representada en USD 2.887 millones. Al mes de abril de 2021, estas exportaciones fueron de 769.829,8 toneladas valoradas en USD 1.126,2 millones.

Gráfico 15. Exportaciones agropecuarias y agrícolas no tradicionales, 2018-2021



Fuente: DNP – Sinergia, MinAgricultura.

31. Los productos que presentaron las más fuertes variaciones fueron los siguientes: 1) ganado en pie creció en más del 100% con ventas de USD 144 millones, 2) carne bovina aumentó en un 76,9% con ventas de USD 112 millones, 3) papa congelada creció el 64,5% con ventas de USD 0,59 millones, y 4) aguacate Hass aumentó 61,8% con ventas de USD 144 millones.

El Campo Emprende³²

El Campo Emprende ha sido el vehículo por medio del cual miles de familias campesinas se han convertido en emprendedores. Su puesta en marcha se ha hecho posible en distintas regiones, trayendo progreso para ellos y para el país.

Este programa está dirigido a ampliar la cobertura de los servicios de desarrollo rural, para brindar oportunidades de ingresos y empleo a las iniciativas de campesinos, pequeños productores y microempresarios rurales, hombres y mujeres, con instrumentos específicos para los jóvenes, mediante el diseño de servicios y herramientas adecuadas que permitan mejorar la seguridad alimentaria en la población rural más pobre de los territorios seleccionados. Al mismo tiempo, busca contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales. Por otra parte, busca financiar las asociaciones o grupos que hubiesen identificado las potencialidades de su entorno, a fin de permitirles la contratación de servicios de asistencia técnica requerida para mejorar la gestión, producción y/o comercialización en sus iniciativas empresariales, montaje de estrategias de seguridad alimentaria, además de pequeñas inversiones en equipamiento necesario para su ejecución. Los resultados a 31 de diciembre de 2020, luego de adelantarse 69 Comités locales de evaluación y asignación de recursos y adelantar las actividades de fortalecimiento, es el presentado en la tabla siguiente.

Tabla 1. El Campo Emprende, resultados a 2020 (diciembre)

Categoría	Grupos cofinanciados	Familias beneficiarias cofinanciadas
General	589	7.120
Jóvenes rurales	136	1.299
Mujeres rurales	224	2.314
Fortalecimiento	283	3.491
Total	1.232	14.224

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, MinAgricultura, 2020.

Continúa la implementación estrategias que favorecen el desarrollo rural. Por ejemplo, con **Agricultura por Contrato** (*Coseche y venda a la fija*) se ha dado solución a las problemáticas de comercialización que sufren los productores, por medio de su encuentro anticipado con compradores, sin intermediarios y a precios justos. Con ese objetivo, durante 2020, 100.075 productores beneficiaron de acuerdos comerciales suscritos, por lo que, a mayo de 2021, ya son 147.391 productores beneficiados en

32. La información que no hace parte de Sinergia para esta sección es suministrada por MinAgricultura.

el cuatrienio quienes lograron cierres de negocios con más de 848 aliados comerciales por un valor aproximado de \$1,3 billones. Los departamentos con mayor participación en el programa fueron Antioquia con el 16%, Santander con el 8%, Boyacá con el 6%, Cauca, Caldas, Nariño y Putumayo con el 5%, respectivamente, mientras que Bolívar, Córdoba y Tolima participaron cada uno con el 4%, y los demás departamentos del país (22), tuvieron una participación agregada del 38%. Con respecto a las principales cadenas que cerraron acuerdos comerciales, se destacan las de frutas y hortalizas con el 27%, la pesca con el 20%, el café con el 19%, mientras que el cacao obtuvo el 11% y la leche y sus derivados un 8%.

También dentro del programa de fortalecimiento para la competitividad de las cadenas agropecuarias se destinaron recursos por \$28.674 millones para beneficiar a 16.000 productores; con esa inyección de recursos se logró racionalizar la oferta de arroz en el pico de la cosecha, y permitió el retiro del mercado de cerca de 254.000 toneladas de arroz paddy seco para ser comercializado en el primer trimestre del año 2021. Además, \$4.703 millones se destinaron para la campaña de promoción al consumo y se designaron \$2.221 millones al programa de apoyo a la comercialización de 37.023 toneladas de maíz que benefició a 240 productores³³.

Por otra parte, se ha buscado incentivar la inversión en el campo a través del fortalecimiento de los instrumentos financieros para los productores. En este sentido, al cierre de diciembre 2020, se registraron 167.414 ha aseguradas por un valor de \$1.015 miles de millones y un incentivo a la prima por \$62.541 millones. Esto representa un cumplimiento del 86,4% frente a la meta proyectada para esta vigencia que correspondía a 193.676 ha³⁴. A mayo de 2021, se han asegurado 72.157 ha por un valor de \$580 miles de millones y un incentivo a la prima de \$17.174 millones.

Por primera vez en la historia, durante el año 2020, se registró aseguramiento de actividad pecuaria: se aseguraron 3.755 toneladas de tilapia y trucha por valor de \$20.059 millones con un incentivo otorgado a la prima por valor de \$496 millones. Igualmente, se aseguraron 26.923 animales en ganadería bovina por valor de \$51.398 millones con un incentivo otorgado de \$322 millones.

Basados en el eje de la Política de Financiamiento, se promovieron inversiones en el campo a través del Crédito de Fomento Agropecuario,

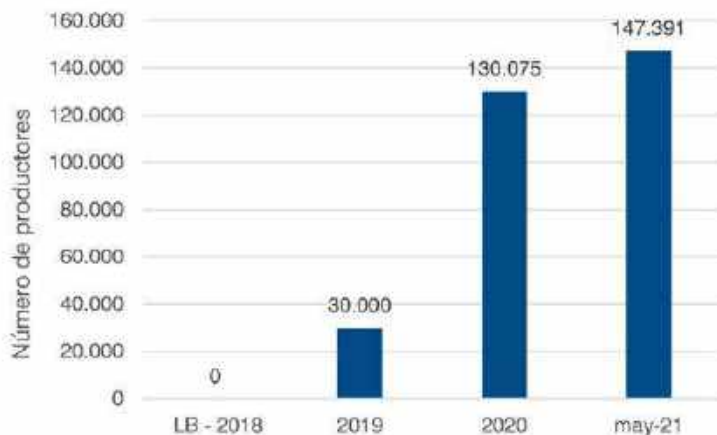
33. Como parte de la misma estrategia, se apoyó a productores de maíz tradicional, de algodón, pequeños productores de frutas, papa, tubérculos y plátanos, hortalizas, frijol, cacao, bovinos (carne o leche), avicultura (pollo o huevo), porcinos, acuicultura y ovino-caprino (carne o leche), entre otros, con acciones para la comercialización de los productos, transporte y el Programa de Apoyo a la Economía Forestal.

34. En cuanto a su distribución, se encuentra una mayor participación en los departamentos de Casanare con el 14,71% que corresponde a 24.635 ha aseguradas, Antioquia con el 14,59% que corresponde a 24.437 ha, y Valle del Cauca que con una participación del 11,93% ha asegurado 19.983 ha. En lo corrido de 2021, se han asegurado 72.157 ha por un valor de aseguramiento de \$580.658 millones y un incentivo a la prima de \$17.174 millones.

que se otorgó para financiar capital de trabajo, inversión nueva o ensanches requeridos; impulsar la producción en sus distintas fases, capitalizar el sector agropecuario, incrementar el empleo, estimular la transferencia tecnológica, contribuir a la seguridad alimentaria de la población urbana y rural, promover la distribución del ingreso, fortalecer el sector externo de la economía y mejorar las condiciones sociales y económicas del sector rural del país. En el período comprendido entre junio de 2020 y abril de 2021, se registró un total de 514.940 operaciones de crédito por valor total de \$23,87 billones. Esas transacciones crediticias beneficiaron principalmente a los pequeños productores, los cuales en número de operaciones representaron el 86,8% del total que sumó con 446.871 operaciones. Ahora bien, el Crédito de Fomento Agropecuario benefició al 100% de los departamentos del país³⁵.

En lo corrido de 2021, se han formalizado 13.206 operaciones de crédito que han sido beneficiarias de subsidios a la tasa por valor de \$27.646 millones y han apalancado créditos por valor de \$313.534 millones y generado inversiones en proyectos por valor de \$547.422.

Gráfico 16. Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, 2018-2021



En lo corrido del cuatrienio, ya son 147.391 productores beneficiados con acuerdos comerciales suscritos.

Fuente: DNP – Sinergia, MinAgricultura.

35. Los que tuvieron más beneficiarios fueron Boyacá (56.126), Cundinamarca (51.714), Antioquia (48.427), Nariño (47.525), Santander (37.191), Huila (35.650), Tolima (33.745), y Cauca (33.391). Entre las principales cadenas beneficiadas por número de operaciones se encuentra del café (103.710), de la ganadería de carne (98.610), de los frutales (30.059), de la ganadería de leche (27.233) y del plátano (26.498).

Producir conservando, conservar produciendo

Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)

Uno de los instrumentos más importantes del Acuerdo de París es el compromiso de los países de definir internamente para especificar su contribución a la lucha global para afrontar la problemática del cambio climático. Esto se hace mediante una serie de acciones que se comunican a través de lo que se conoce como Contribución Nacionalmente Determinada. La NDC (por sus siglas en inglés) contiene los compromisos del país al año 2030, reflejados en 196 acciones, objetivos, políticas y medidas concretas tanto de mitigación como de adaptación. Este proceso se adelantó siguiendo los más altos estándares técnicos, utilizando la mejor información disponible y actuando con base en el principio recomendado por Naciones Unidas de “progresión y no retroceso”.

La actualización y entrega de la NDC el 29 de diciembre del 2020 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se convirtió en un hito histórico para el país, al aumentar la ambición tanto en mitigación como adaptación, con un 51 % de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y la entrega de la primera comunicación nacional de adaptación. Así, Colombia es uno de los primeros países en hacerlo en el ámbito internacional. Esta meta marcará el inicio hacia la carbono-neutralidad al 2050, según está definido en la Estrategia de Acción por el Clima 2050; además, su construcción contó con la participación, en todo el país y las regiones, de aproximadamente 1.000 actores del sector público, privado, la academia, la sociedad civil, los grupos étnicos, los jóvenes y las comunidades locales.

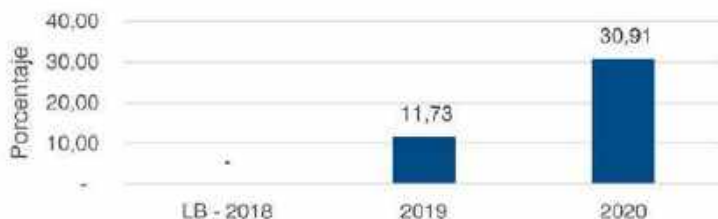
Se suma a lo analizado la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) que se convierte en uno de los vehículos para cumplir con la NDC. La ENEC, lanzada en este Gobierno, es la plataforma idónea para concentrar los esfuerzos multisectoriales en el terreno de lo ambiental y en el de la sostenibilidad. Se trata de convertir la circularidad en un factor diferenciador que genere ventajas competitivas en términos de sostenibilidad a partir de nuevas perspectivas de desarrollo económico

y de la introducción de innovaciones en los procesos productivos. Ubica a Colombia como el primer país de América Latina y del Caribe en contar con una política para transitar hacia un modelo de desarrollo económico que incluye la valorización continua de los recursos, el cierre de ciclos de materiales, la innovación tecnológica, el emprendimiento y la consolidación de ciudades sostenibles. El Gobierno nacional está trabajando en la construcción de normativa que fomente la economía circular, como la reglamentación que establece la responsabilidad extendida del productor para los residuos de envases y empaques, que fue fortalecida con la Resolución 1342 de 2020.

De ese modo la ENEC se convierte también en uno de los medios para cumplir con la **nueva meta de reducir los gases efecto invernadero** (GEI). Ejemplo de la manera como se ha avanzado hacia este objetivo es observar lo determinado en la Política Transición Energética en Colombia la cual estipula para el sector minero energético una meta en mitigación de 11,2 millones de toneladas de GEI (tCO₂eq) a 2030, cantidad que representa aproximadamente el 7 % del total de la meta nacional de reducción de GEI.

En este sentido, durante 2020 se logró una reducción acumulada de 30,9 millones tCO₂eq, con respecto al escenario de referencia nacional. Esto pudo ser posible gracias a la **reducción de la deforestación** y la implementación de proyectos de desarrollo bajos en carbono.

Gráfico 17. Reducción acumulada de emisiones de GEI, 2018-2020



Se obtuvo un avance del 85,86% de la meta propuesta para el cuatrienio.

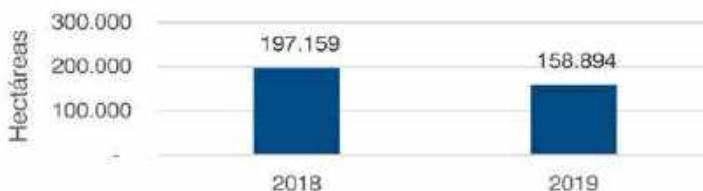
Fuente: DNP - Sinergia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).

Adicionalmente y de acuerdo con el Informe del Estado de la Calidad del Aire elaborado por el Ideam, durante 2019 el 33,7 % de estaciones de calidad del aire registraron concentraciones anuales por debajo de 30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de partículas inferiores a 10 micras (PM₁₀). Lo anterior se logró pasando de 22 estaciones equivalentes al 30,1 % en 2018 a 28 estaciones correspondiente al 33,7 %³⁶ en 2019, con lo cual se alcanzó el 90 % de la meta cuatrienio propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo del 35 %.

36. Estaciones de monitoreo de la calidad del aire que cumplen el criterio de representatividad temporal de los datos.

Respecto al cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de biodiversidad, servicios ecosistémicos y áreas de interés ambiental, durante 2019 se redujo en 35 % la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada en el 2017, por el Ideam. En 2019, 158.894 ha fueron deforestadas en Colombia, una reducción de 19 % con respecto a la cifra reportada en 2018 (197.159 ha), siendo la región Amazonía la que presentó la mayor disminución de la superficie deforestada con 39.920 ha.

Gráfico 18. Deforestación en Colombia, 2018-2019



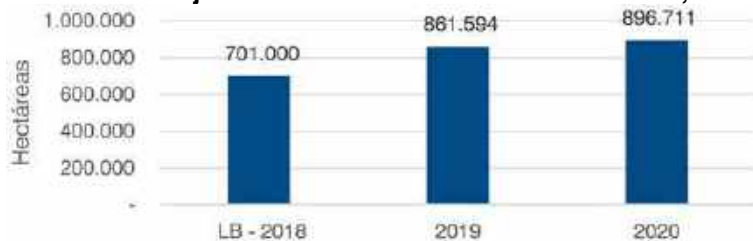
Se evitó deforestar 38.265 ha producto de la estrategia de control deforestación, con lo que se cumplió la meta establecida para este periodo (15 %).

Fuente: DNP - Sinergia, MinAmbiente.

Es importante resaltar que en 2020 se expidió el Documento CONPES 4021: *Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques*, cuyo objetivo es implementar estrategias transectoriales para el control a la deforestación y la gestión de los bosques, que impulsen el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario. Esta política que reúne el accionar de 40 entidades públicas tiene como meta llevar al país en el 2030 a una deforestación cero neta³⁷.

Además de la deforestación, uno de los problemas socioambientales más graves es la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Para frenar esa situación, durante 2020 se consolidaron 195.711 ha bajo sistemas sostenibles de conservación, que incluyen la restauración, los sistemas agroforestales y el manejo forestal sostenible. Tales gestiones permitieron llegar a 896.711 ha de estas áreas en lo corrido de este Gobierno.

37. Parte de esta lucha contra la deforestación se está llevando a cabo por medio de la operación Artemisa que se explica en el capítulo 1: "Pacto por la Legalidad".

Gráfico 19. Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación, 2018-2020

Se ha cumplido el 75,90% de la meta establecida para este periodo (958.867 ha).

Fuente: DNP – Sinergia, MinAmbiente.

De otra parte, Colombia tiene un amplio potencial para el desarrollo de programas de reforestación comercial, dadas las condiciones geográficas y climáticas para el crecimiento de árboles, hecho que se constituye en una de las principales oportunidades del sector forestal en el país. Por esta razón, desde el Gobierno nacional se han adelantado acciones con el fin de promover las plantaciones forestales, por lo que se proyecta establecer 122.000 nuevas ha para reforestación comercial en el cuatrienio, un total de 638.461 ha en el territorio nacional. Con base en el Boletín Estadístico Forestal, a 2020 se han logrado establecer 527.169 ha, área que representó un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para esta vigencia y un avance del 8,78% de la meta del cuatrienio (638.461 ha).

Con el mismo propósito se está trabajando para alcanzar la meta de sembrar **180 millones de árboles**, de los cuales ya se han sembrado 60.040.558 a 30 de abril de 2021, labor efectuada mancomunadamente entre los sectores público y privado, los alcaldes, los gobernadores, las corporaciones autónomas, las comunidades, las Fuerzas Militares, las empresas de servicios públicos, la cooperación y las Organizaciones no gubernamentales. Con los árboles plantados aplicando esquemas de restauración y sistemas sostenibles de conservación se han plantado lo que equivale a 1,64 veces la extensión de la ciudad de Cartagena de Indias. Estos árboles se están plantando en áreas protegidas, zonas de compensación o afectadas por deforestación, cuencas y rondas hídricas, zonas de abastecimiento de acueductos, reservas forestales, áreas destinadas a reconversión productiva y áreas de territorios colectivos y de comunidades étnicas. Además, con la Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques también se implementan estrategias intersectoriales para el control a la deforestación y la gestión de los bosques³⁸.

38. Parte de esta lucha contra la deforestación se está llevando a cabo por medio de la Operación Artemisa que se explica en el capítulo 1. Pacto por la legalidad.

Pagos por servicios ambientales (PSA)

Los pagos por servicios ambientales (PSA) han permitido que miles de familias que habitan los ecosistemas y las áreas ambientalmente estratégicas del país reciban ingresos por conservarlas. Por ello, durante este periodo se consolidó el Programa Nacional de PSA³⁹, el cual genera lineamientos, estrategias y herramientas que fomentan el diseño e implementación de proyectos en áreas y ecosistemas estratégicos, a partir de los cuales se han generado resultados significativos a la fecha. Entre las consecuencias sobresale que más del 80% de las gobernaciones incluyen estrategias de PSA en sus planes de desarrollo, como, Antioquia, Amazonas, Atlántico, Boyacá, Cauca, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Meta, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y más del 90% de las autoridades ambientales han aprobado en sus planes de acción, estrategias y metas de PSA para la conservación de las áreas estratégicas.

En este sentido, durante 2020 se llegó a la cifra de 299.326 ha de áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación. En este mismo año hubo 79.414 nuevas ha, beneficiando a 3.780 familias, distribuidas en 10 departamentos y 120 municipios. Dentro de los departamentos que presentan proyectos de PSA en zonas de alta deforestación se encuentran Caquetá, Guaviare, Meta y Antioquia. Es importante resaltar que estos proyectos fueron implementados en 13 municipios PDET, 54 municipios que conservan páramos y 114 que presentan bosques.

En esta misma línea de política, durante 2020 se llegó a la cifra de 1.270 Negocios Verdes; también hubo 258 nuevos Negocios Verdes verificados y vinculados a programas regionales dirigidos a este tipo de emprendimientos, con lo cual se cumplió la meta establecida para la vigencia (1.260), y se alcanzó el 49,79% de la meta cuatrienio establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Fortalecimiento institucional

Uno de los propósitos del Gobierno nacional ha sido el de consolidar instituciones ambientales modernas para gestionar un manejo efectivo de los conflictos socioambientales y el seguimiento de estos. Para medir el cumplimiento de estos objetivos, se incluyó como meta dentro del Plan Nacional de Desarrollo mejorar el desempeño institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Como desarrollo de esa finalidad, durante 2019 el índice de evaluación de desempeño institucional (IEDI) de las CAR se ubicó en el 65,30%, así en esa vigencia, 18 CAR estuvieron por encima del promedio; de ellas, la Corporación Autónoma

39. Se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos de conservación siguiendo una metodología definida dentro de un tiempo limitado, en la mayoría de los casos acogiendo la metodología de inversión pública de Colombia.

Regional del Alto Magdalena (CAM) fue la que obtuvo un mayor desempeño con el 88,3%, mientras que, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) presentó el menor desempeño con el 34,5%. Con estos resultados se cumplió la meta establecida para el periodo (61 %).

Movilidad sostenible

Basado en el compromiso de la mitigación del cambio climático, desde el Gobierno se ha acelerado la consolidación de la movilidad eléctrica. Como parte de esos objetivos, se han desarrollado estrategias con enfoque bajo en carbono y resilientes con el cambio climático, que habiliten la transición hacia tecnologías de cero y bajas emisiones.

Este trabajo en la movilidad urbana se puede enmarcar en tres campos. El primero se relaciona directamente con el fomento del uso de **vehículos eléctricos**. En ese sentido, según la información del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) hasta diciembre de 2020 se han inscrito un acumulado de 4.259 vehículos eléctricos en el RUNT, lo cual evidencia que la meta programada para dicha vigencia se superó en 2.008 vehículos, número que equivale a un 52,62% de avance en la meta establecida para el cuatrienio (6.600 vehículos registrados).

En la actualidad, Colombia es uno de los países con mayor flota eléctrica de transporte público de Latinoamérica, pues cuenta con la operación de 35 buses eléctricos en el MIO de Cali, 64 buses eléctricos en el Metroplus de Medellín y 350 buses eléctricos en el TransMilenio de Bogotá; en esta última ciudad se espera que con las nuevas adjudicaciones ingresen 1.135 buses a abril 2022, para un total de 1.485 buses eléctricos, lo que la convertirá en una de las ciudades con más flota eléctrica de América Latina. Los logros anteriores se suman a los compromisos de cofinanciación de nuevos proyectos férreos como la Primera Línea de Metro de Bogotá, el RegioTram de Occidente y el Metro Ligero de la Calle 80 de Medellín.

El segundo campo comprende el trabajo llevado a cabo en la formulación de la Estrategia Nacional de Transporte Sostenible, construida conjuntamente entre los ministerios de Ambiente, Energía, el DNP y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), a través de la Mesa Interinstitucional de Transporte Sostenible. La estrategia en mención absorbe la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME) y busca la penetración del uso de energéticos y tecnologías vehiculares de cero y bajas emisiones en los modos carretero, férreo, fluvial y marítimo, incluyendo la infraestructura para su operación. Dentro de las tecnologías consideradas se encuentran los vehículos eléctricos, a gas, a hidrógeno, híbridos, diésel y gasolina con bajo contenido de azufre.

Como último campo de acción está la regulación. Durante esta vigencia, el Minenergía emitió la Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020

que establece las condiciones técnicas para que las estaciones de recarga de combustible fósil puedan ampliar la oferta para vehículos que usan energía eléctrica. También en 2020 se expidió la reglamentación de mezclas superiores voluntarias de biocombustibles; en respuesta, gremios del sector de carga ya están operando con mezclas del 20 % de biodiésel. Igualmente, en 2020 se definieron los energéticos de cero y bajas emisiones, con los que se busca una mayor incorporación de tecnologías de cero y bajas emisiones, que sean más eficientes y menos contaminantes.

En el mismo sentido se avanzó con la expedición de la Resolución 40368 del 4 de diciembre de 2020, que establece el reglamento técnico que deberán cumplir las estaciones de servicio para suministrar AutoGLP y NautiGLP, que da vía libre para que el gas licuado del petróleo (GLP) pueda ser usado en Colombia en medios de transportes terrestres y fluviales, pues es un combustible que reduce las emisiones de CO₂ en un 21 % y el número de partículas en un 81 % frente a la gasolina⁴⁰. Otro aporte indirecto a la movilidad sostenible es la implementación del **Programa de Modernización del Parque Automotor**.

Biodiversidades⁴¹

Biodiversidades es una estrategia que busca contribuir a la transformación de ciudades cuyo desarrollo se centre en alcanzar una sostenibilidad urbana en diálogo y armonía con la naturaleza.

En este sentido, durante el último año, 13 ciudades colombianas de diversas regiones han manifestado su interés en participar de la iniciativa. A partir del trabajo entre el Gobierno nacional y local se han priorizado 14 proyectos en ocho ciudades por un valor aproximado de \$308.000 millones, de ellos, cinco proyectos tienen un costo total de \$250.000 millones y están financiados, a saber:

- Tres jardines botánicos en Villavicencio, Montería y Leticia.
- Recuperación, protección y habilitación de la ciénaga de Mallorquín en Barranquilla y ciénaga de Betancí en Montería.
- Tres ecoparques en Villavicencio, Manizales y Barrancabermeja.
- Conformación de corredores ecológicos en Bucaramanga y Leticia.
- Consolidación de un refugio de vida silvestre en Medellín.
- Una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos en Bucaramanga.
- Recuperación de una quebrada en Barranquilla.
- Consolidación de las redes de monitoreo de calidad del aire en 13 ciudades.

40. Información suministrada por MinEnergía.

41. Información suministrada por MinAmbiente.

Pacto de Leticia⁴²

Desde el Gobierno nacional se ha continuado liderando el **Pacto de Leticia**, por lo que el 11 de agosto de 2020 se llevó a cabo la II Cumbre Presidencial en la que Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam se reunieron, de manera virtual, para refrendar el compromiso político de alto nivel por la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía.

Durante las sesiones del diálogo se evaluaron los logros alcanzados y se articularon esfuerzos para enfrentar los desafíos de la cuenca amazónica, particularmente en el contexto actual de emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19. Bolivia se sumó al Plan de Acción del Pacto de Leticia y se invitó a Guyana y Surinam a hacer lo mismo. Se adoptaron dos declaraciones, cuyos principales resultados son la conformación del Grupo *Ad Hoc* Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) - Pacto de Leticia, con la finalidad de promover una mayor sinergia y trabajo conjunto para la priorización de acciones e implementación del Plan de Acción, en cuanto a la atención de incendios forestales en la Amazonía y la cooperación ante desastres naturales; la promoción de los productos del bosque, la diversidad biológica y bioeconomía en alianza con el sector privado (coordinado por Perú); y en acciones de prevención, control y sanción de ilícitos transnacionales, con énfasis en los delitos ambientales (coordinado por Brasil). Además, se logró consolidar el Protocolo de Atención de incendios Forestales, instrumento que tiene el propósito de establecer las acciones inmediatas por desarrollar como respuesta internacional a incidentes ocasionados por incendios forestales en los países amazónicos.

Así mismo, el 18 de marzo de 2021, durante la Asamblea del BID en Barranquilla, se anunció la creación de un fondo por USD 20 millones como parte de la iniciativa de financiamiento para el desarrollo sostenible y bioeconomía para la Amazonía, cuyo instrumento financiero (Fondo Multidonante) contribuirá a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como a la reactivación verde de la región ante la coyuntura actual derivada del COVID-19, y aportará al mejoramiento de la calidad de vida no solo de los pueblos indígenas y tribales, sino también las comunidades locales del Amazonas.

En el mismo sentido, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, presentaron el 25 de octubre de 2020 la nota concepto del Programa “Ampliación de la acción regional para reducir la deforestación y aumentar resiliencia al cambio climático en el marco de Leticia - Pacto por la Amazonía”, a través del *Green Climate Fund* (GCF) por valor de USD 133 millones.

42. Información suministrada por MinAmbiente.

Como complemento, Perú, Ecuador y Colombia presentaron la matriz de asistencia técnica ante EUROCLIMA+, para la financiación del Plan de Acción. En abril de 2021 se consolidó la matriz de acciones que se impulsarán a través de este cooperante con un aporte de EUR 1,3 millones en asistencia técnica y financiera.

Con respecto al cumplimiento del Pacto por parte de Colombia, el Gobierno nacional ha avanzado en la formalización de la iniciativa piloto orientadas a Leticia, a través de la firma de un memorando de entendimiento para aunar esfuerzos tendientes a que la ciudad avance hacia su transformación en una biodiversidad. También se ha invertido en la conservación de 131.000 ha a partir de acuerdos con comunidades indígenas y campesinas, las cuales han aplicado sistemas de producción sostenible basados en la riqueza amazónica. Sumado a lo anterior, se creó la Escuela de la Selva como una estrategia de educación ambiental para líderes comunitarios de los 13 municipios con más altos niveles de deforestación.

Con el Programa Herencia Colombia, se han reinvertido USD 37 millones del recaudo del impuesto al carbono para financiar la administración y manejo de áreas protegidas. Tenemos 335 negocios verdes en la Amazonía que han generado 3.000 empleos basados en la bioeconomía. Finalmente, a través del Proyecto de Visión Amazonía, se logró beneficiar a 6.335 familias (en la primera convocatoria), a través de 10 proyectos con 5.288.345 ha con base en acuerdos de conservación y en la segunda convocatoria se beneficiaron 10.983 familias de pueblos indígenas a través de 26 proyectos con 6.480.550 ha bajo acuerdos de conservación.

Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Durante la vigencia 2020, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se implementaron diferentes procesos de intervención correctiva del riesgo de desastres. Entre los más importantes y estratégicos se encuentran los llevados a cabo en el municipio de Mocoa (Putumayo) y en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Para la reconstrucción de Mocoa, tras la avenida torrencial presentada en marzo de 2017, se dio continuidad a la ejecución de proyectos contemplados en el Plan de Acción Específico, presentados en la tabla siguiente.

Tabla 2. Proyectos del Plan de Acción Específico, cifras en millones de pesos

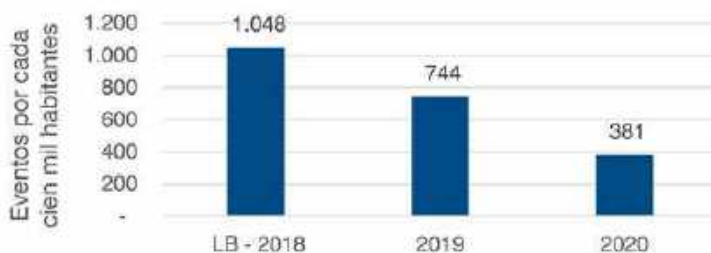
N.o	Proyecto	Valor (millones)	Avance	Beneficiarios
1	Megacolegio Ciudad Mocoa	\$9.095	27 %	960 estudiantes
2	Obra de mitigación de Barrio Modelo	\$3.793	55 %	60.000 personas
3	Estudios y diseños de obras de mitigación de la cuenca alta de Mulato, Sangoyaco y Taruca	\$1.700	99 %	60.000 personas
4	Compra de predio para centro Penitenciario	\$1.258	10 %	59.755 personas

Fuente Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).

Con respecto a Cartagena, el Gobierno nacional tiene una apuesta para mitigar los efectos de la erosión costera en el Distrito Turístico. Mediante el plan de obras que tiene contemplado, busca no solo garantizar la integridad de los habitantes del sector de Boca Grande y el Centro Histórico, sino también garantizar que la economía de la ciudad a través del turismo mantenga su impacto positivo.

Así las cosas, al ejecutar estas acciones contempladas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y las demás desarrolladas en el marco de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, fue posible para 2020 reducir en un 48,74 % las personas afectadas en su integridad o en sus bienes debido a eventos recurrentes. Lo anterior indica que 381 personas por cada 100 mil habitantes presentaron algún tipo de afectación por inundaciones, avenidas torrenciales y/o remoción en masa.

Gráfico 20. Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (por cada 100.000 habitantes), 2018-2020



De las afectaciones mencionadas, el 34% correspondieron a inundaciones y de estas, las de mayor participación e incidencia de afectación se localizaron en Cartagena (Bolívar), Vigía del Fuerte (Antioquia), Uribia (La Guajira), Fundación (Magdalena) y Timbiquí (Cauca).

Fuente: DNP - Sinergia, DAPRE.



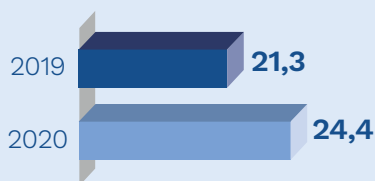
Escanee este código QR para ver un video con los avances en emprendimiento

Emprendimiento

Para generar más empleos

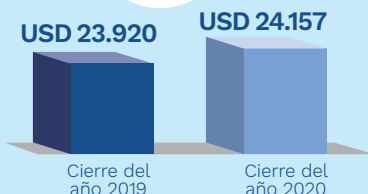
Aumentaron las conexiones a Internet móvil 4G

Millones

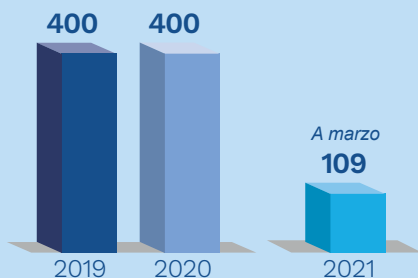


Aumentó el promedio móvil de las exportaciones no mineras

Millones



909 emprendimientos solidarios dinamizados

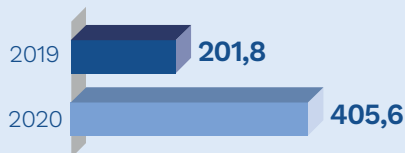


Beneficiando 26.465 personas

8.675 PcD
 5.254 cabeza de familia
 5.212 mujeres
 3.661 víctimas
 3.414 comunidades étnicas
 132 en proceso de reintegración
 97 reincorporados
 20 comunidad LGTBI

Aumentaron las transacciones digitales

Millones



En 2020, **24 Centros de Transformación Digital Empresarial** contratados y legalizados, para que las empresas inicien su ruta de transformación digital.

Aumentó la inversión nacional como % del PIB





Aumentamos en 8 veces

la capacidad instalada para la generación de energía con fuentes renovables no convencionales

Diciembre 31 de 2020 **2.083 MW**

A mayo de 2021 se encuentran en capacidad instalada (operación y pruebas) **247,46 MW**



40.833

nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.

En el cuatrienio

Menos trámites con la estrategia Estado simple, Colombia ágil

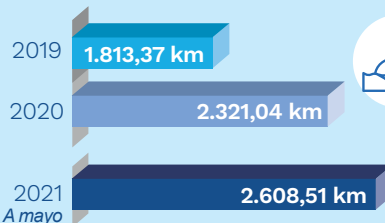


2.288 acciones

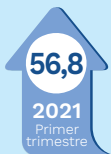
de racionalización de trámites de alto impacto realizadas entre 2019 y 2021.

Mejores vías para el transporte

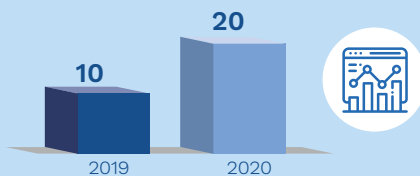
Vías terciarias mejoradas y construidas



Más eficiencia en la ejecución de recursos para proyectos de regalías



Mayor fomento de innovación pública con aumento de entidades medidas por el Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP)



Aumentaron las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales

2020
A abril
754.246,7
toneladas
valoradas en
USD 906
millones



2021
A abril
769.829,8
toneladas
valoradas en
USD 1.126,2
millones



Total año **2020**
2.515.421,1
toneladas
valoradas en
USD 2.932,4
millones

147.391
productores del campo



Comercializan sus productos sin intermediarios a través de **Agricultura por Contrato**

Disminuye la deforestación en Colombia

Durante 2019, se redujo en **35%** la tendencia de crecimiento de deforestación proyectada por el IDEAM



60.040.558
de árboles sembrados a abril de 2021

Pacto por la equidad

“Queremos aportar para la solución de las necesidades básicas de las zonas que lo necesitan, para lograr mayor equilibrio social en el país”.

- IDM



El Presidente Duque inauguró el Módulo de Pilas Públicas de Wimpeshi en Maicao. Febrero 19 de 2021.

Temas del capítulo

Política social: creando una red de protección

Una nueva generación de colombianos

Educación: herramienta para la transformación de Colombia

Vivienda y entornos dignos e incluyentes

Salud de calidad y para todos

Una Colombia incluyente

ODS relacionados



El Gobierno nacional ha estado comprometido con generar condiciones de legalidad y emprendimiento que permitan cerrar brechas sociales de desigualdad entre los colombianos. Durante estos más de dos años de Gobierno, así lo ha hecho. Por ello se han enfocado los esfuerzos en reducir la disparidad de ingreso, aumentar la inclusión social de la población pobre y vulnerable, así como instaurar canales redistributivos por medio de los programas de transferencias monetarias condicionadas. La pandemia ocasionada por el COVID-19 le ha traído grandes desafíos a la agenda social. Sin embargo, trabajar por la equidad ha sido una tarea constante¹.

La equidad no se traduce solamente en crear oportunidades en dónde más existe la posibilidad de crearlas. La equidad consiste en lograr que esas oportunidades se creen en donde es más difícil hacerlas posibles, para que todos participen, en la misma medida, del desarrollo del país.

Por ello, la educación ha sido una de las protagonistas del Plan Nacional de Desarrollo, pues es el mejor vehículo para la equidad. Por tercer año consecutivo, se otorgó el mayor presupuesto en la historia del país a este sector. Esto se traduce en un mejor Programa de Alimentación Escolar (PAE) que ha permitido que más niños puedan ser beneficiados. También, en que más de 155 mil jóvenes hayan accedido a educación superior, por medio de Generación E; y en la entrega de 133 colegios que han sido ampliados o construidos.

La superación de la pobreza es un elemento retador y fundamental. Si bien, el país ha hecho una labor importante a lo largo de los años para ampliar la atención y lograr la reducción de la pobreza multidimensional, la pandemia ha impactado seriamente los avances en este frente, a partir de marzo de 2020.

Como consecuencia, 3,6 millones de colombianos entraron a la línea de pobreza monetaria, y 2,8 millones a la línea de pobreza extrema monetaria, en el año anterior. Cabe anotar que tanto las medidas de mitigación adoptadas, como los pagos extraordinarios de programas como Familias en Acción y la creación de Ingreso Solidario, incidieron en que los índices de pobreza no sean mayores, como lo ha indicado el PNUD en su documento titulado *COVID-19, mercado laboral y pobreza monetaria en Colombia: Efecto potencial de las transferencias del gobierno a los hogares*. Dicho documento confirmó que este tipo de medidas lograron que cerca de cuatro millones de colombianos no transitaran a la pobreza en 2020. Es por esto por lo que, en esta coyuntura, el Gobierno nacional continúa robusteciendo la agenda para proteger a los más vulnerables.

En este sentido, focalizar las transferencias monetarias, de mejor manera, es una apuesta para llegar a quienes más lo necesitan. Por

1. La información que no hace parte de Sinergia para este capítulo es suministrada por DPS, ICBF, MinVivienda, MinDeporte, MinSalud. La información asociada a la asignación presupuestal es suministrada por los Ministerios y entidades ejecutores de política.

esta razón, se lanzó el Sisbén IV. Con él, el Estado podrá contar con un Registro Social de Hogares que integra la información de los programas sociales con otras fuentes de datos, con el fin de identificar a las personas con mayores carencias.

Mejorar el acceso a vivienda ha sido otra línea de trabajo para generar equidad. Por medio de la construcción de Vivienda de Interés Social, se han iniciado 194.732 unidades de vivienda. Asimismo, se continúan otorgando subsidios de vivienda a través de los programas Mi Casa Ya y Vivienda gratuita II, así como la estrategia Casa Digna Vida Digna.

También, se han cerrado las brechas sociales en cuanto al acceso a servicios públicos. Ejemplo de ello, es el programa Guajira Azul que ha logrado alcanzar una cobertura de 19,4 %, además de aumentar la continuidad del servicio de agua potable de nueve a más de 11 horas diarias.

La salud mental de los colombianos ha sido un compromiso que adquiere cada vez mayor importancia. Por ello, se expidió el documento CONPES de Salud Mental que dio como resultado la estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia. Así, se reduce la incidencia de problemas o trastornos mentales, el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, y los comportamientos violentos hacia otros.

Otra de las apuestas por la equidad, ha sido trabajar por el cierre de brechas que sufren las mujeres. Por ello, se avanza en erradicar todo tipo de violencia existente contra ellas, mientras fomentamos su participación en todos los ámbitos de la sociedad, por ejemplo, el del liderazgo político.

Construir un país más equitativo es una deuda histórica. Desde el Gobierno nacional se continúan los esfuerzos para que cada vez los colombianos se sientan más incluidos en las decisiones, con mayor participación en los procesos del Estado, pero, sobre todo, con mayores posibilidades y oportunidades para que puedan alcanzar sus propias metas y construir en conjunto, como Nación.

Política social: creando una red de protección

Hacia la superación de la pobreza²

Cumpliendo con su compromiso, el Gobierno colombiano ha venido implementando acciones para avanzar hacia una política social moderna que contribuya al cierre de brechas sociales. Esta política se centra en las familias, como núcleo de la sociedad; la eficiencia, como focalizador de los recursos públicos; y la conexión a mercados, para la formalización laboral.

La reducción de la pobreza monetaria y multidimensional es prioridad para llegar a la construcción de un país más incluyente y con igualdad de oportunidades para todos. Por ello, reducir las barreras que impiden el acceso a la salud, los servicios sociales esenciales, la inclusión productiva y la educación, ha sido un trabajo constante.

En este sentido, desde la *Mesa de Equidad* (creada por este Gobierno) se hace seguimiento trimestral a la Ruta de Superación de Pobreza, que contempla la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional como una prioridad para alcanzar un país más incluyente.

Así, con respecto a programas encaminados a reducir la pobreza, con corte a abril de 2021 se logró atender a 2,2 millones de Familias en Acción³. Estas familias recibieron incentivos correspondientes a 6 pagos del ciclo ordinario de este programa, que cubren salud y educación. Dentro de las medidas definidas para atender la crisis económica, ecológica y sanitaria definida por el Gobierno nacional, se pagaron incentivos extraordinarios.

Otro de los programas de gran impacto es Jóvenes en Acción. Con corte a abril de 2021 se otorgaron 35.879 nuevas inscripciones con lo que se alcanzó un acumulado de 433.743 inscripciones de nuevos jóvenes

2. Información suministrada por DANE, DPS, y DNP.

3. Esto con respecto a los beneficiarios de transferencias ordinarias. Con lo anterior se logró un cumplimiento del 94,92 % de la meta establecida para 2020 (2,36 millones de familias beneficiadas) y un avance del 93,33 % frente a la meta establecida para el cuatrienio (2,4 millones de familias beneficiadas).

logrando un avance del 86,75 % frente a la meta programada para el cuatrienio (500.000 nuevas inscripciones).

Los esfuerzos en materia de reducción de pobreza incluyen nuevos y mejores parámetros de medición y análisis. Conforme a las gestiones llevadas a cabo por el DANE se procedió a calcular el índice de pobreza multidimensional (IPM) para 2019⁴ y ajustar el de 2018 con el nuevo marco muestral del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Para 2019 el IPM llegó al 17,5 %, valor que presenta una reducción de 1,6 p.p. respecto a 2018. Por su parte, el IPM 2018 ajustado fue del 19,1 %. Con base en los datos mencionados puede decirse que, en 2019, 615.000 personas superaron la pobreza multidimensional, cifra que indica el cumplimiento en un 66,67 % de la meta establecida para la vigencia.

Según el dato oficial del DANE a cierre 2020 la pobreza monetaria extrema se incrementa en 4,9 p.p. para ubicarse en 13,6 % con metodología de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza, y Desigualdad (MESEP). Esta situación se debe a la caída del PIB y el deterioro del mercado de trabajo, como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 en todo el mundo. A fin de evitar un mayor aumento en la pobreza extrema, en diciembre de 2020 Prosperidad Social extendió los pagos extraordinarios de los programas de Familia en Acción, Jóvenes en Acción, continuó con la Devolución del IVA, las acciones de inclusión productiva y amplió la vigencia del Ingreso Solidario.

En este mismo aspecto, y como una meta propuesta desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno presentó la actualización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, *Sisbén IV*, como el sistema de información que ordena a la población de acuerdo con su situación socioeconómica, capacidad de generar ingresos y su calidad de vida. Así, con su implementación se permitirá el cruce de información con bases de datos o registros administrativos, para optimizar la calidad de los datos y facilitar la actualización de la información y la focalización de los subsidios entregados a la población. La columna vertebral del **Registro Social de Hogares** es la base de datos del Sisbén IV. El Registro es un sistema que integrará la información de los programas sociales con otras fuentes de datos sobre la población. Con esta modernización del Sisbén, se tendrá en cuenta la calidad de vida como la capacidad de generación de ingresos de los hogares, con el fin de identificar a las personas con mayores carencias, mediante el análisis de las dimensiones de vivienda, salud, educación y mercado laboral, buscando así, que los subsidios lleguen a la población con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad. Además, tomará las características de la pobreza por departamentos, diferenciando sus zonas rural y urbana. Esto facilitará el diseño de programas sociales y la priorización de la atención

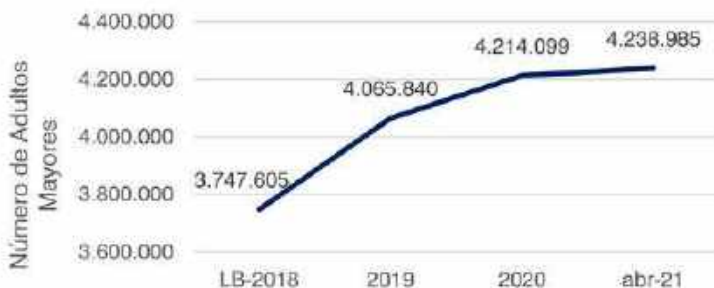
4. Indicador con periodicidad anual y tiempo de rezago

en las áreas más rezagadas. También, esta nueva etapa del Sistema reducirá de 30 a 6 días la publicación de las novedades reportadas por los ciudadanos luego de ser informadas por el municipio al DNP, entre otras razones, porque se centralizan en una sola base los datos de los hogares y registros administrativos.

Dignidad y compromiso con los adultos mayores

Ofrecerles a los adultos mayores dignidad y felicidad es una de las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo. Por ello, el Gobierno nacional se compromete a brindar oportunidades efectivas a los adultos mayores para que cuenten con seguridad económica. Al cierre de 2020, 4.214.099 adultos mayores contaron con algún tipo de protección a los ingresos; de estos, 2.452.900 adultos mayores ingresaron al Sistema de Pensiones, 31.358 se vincularon a las rentas vitalicias del Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y 1.729.841 se convirtieron en beneficiarios activos en el Programa de **Colombia Mayor**, lo que representó un cumplimiento que supera la meta de 3.931.613 establecida para el periodo. En lo corrido de 2021 se llega a un total de 4.238.985 adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos, de los cuales 2.480.928 adultos mayores ingresaron al Sistema de Pensiones, 32.752 se vincularon a las rentas vitalicias del BEPS y 1.725.305 se convirtieron en beneficiarios activos en el programa de Colombia Mayor. Superando así la meta establecida para el cuatrienio en un 153,85 %.

Gráfico 1. Adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos, 2018-2021



Los esfuerzos del Gobierno nacional por brindar protección a los adultos mayores permitieron superar en 153,52 p. p. la meta establecida para 2020, 95,37 p. p. la de la vigencia 2021 y 53,85 p. p. referente a la meta del cuatrienio.

Fuente: DNP- Sinergia, MinTrabajo.

Conscientes del compromiso de aumentar la protección a los adultos mayores desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en condiciones de vulnerabilidad, este Gobierno ha contraído el compromiso de trabajar articuladamente con los municipios para garantizar un

subsidio económico mensual. Colombia Mayor permite dos modalidades de apoyo a través de subsidios directos e indirectos de los Centros de Bienestar y Centros Diurnos. Por ello, a fin de dotar de garantías a los adultos mayores, el Gobierno nacional ha buscado ampliar significativamente la cobertura del Programa Adulto Mayor, que hoy cuenta con 1,7 millones de beneficiarios, al punto que, durante 2020, se otorgaron 51.268 nuevos cupos y 20.000 nuevos cupos se expidieron a través de la Resolución 0234 del 30 de enero de 2020. Para enfocarse en población residente en resguardos y/o comunidades indígenas legalmente constituidas, creamos 5.000 cupos a través de la Resolución 0233 del 30 de enero de 2020; y, finalmente, 26.268 cupos adicionales a través de la Resolución 2759 del 15 de diciembre de 2020.

Con lo ya descrito, en el periodo de Gobierno hemos ampliado el cupo en un total de 211.392 nuevos beneficiarios, cantidad que representó un cumplimiento mayor en 17 p. p. respecto a la meta de la vigencia 2020 y del cuatrienio, las cuales estaban definidas en 182.124 cupos.

Una nueva generación de colombianos

Desarrollo integral para la primera infancia: un futuro con más equidad⁵

Nivelar la cancha implica que, desde los primeros años de vida, los colombianos puedan tener acceso a las mismas oportunidades para todos, construyendo un país con más equidad. Por esto, desde el Gobierno nacional se han realizado estrategias encaminadas al desarrollo integral, la nutrición, la salud, la educación, el crecimiento en entornos saludables y el bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) del país.

Además, se tiene el objetivo de prestar una verdadera **atención integral** que haga efectivo el ejercicio de los derechos impostergables de los menores de cinco años. Durante 2020, 1.169.746 niñas y niños de Colombia contaron con seis o más atenciones priorizadas⁶ como parte de la atención integral.

5. Información suministrada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el ICBF.

6. Este gobierno prioriza 12 atenciones, son ellas: (1) cuenta con registro civil, (2) está asegurado en el SGSSS, (3) tiene sus vacunas completas para la edad, (4) cuenta con asistencia a consulta de valoración integral del desarrollo, (5) cuenta con seguimiento nutricional, (6) su familia cuenta con valoración, (7) asiste a servicio de educación inicial, (8) accede a libros con contenido especializado, (9) el talento humano que lo atiende está cualificado, (10) accede a servicios de recreación, (11) ambientes enriquecidos y propicios para su desarrollo y (12) acceso a alimentación a través del PAE (solo para niños en grado transición). La meta busca que niñas y niños cuenten con mínimo 6 de estas atenciones cumplidas. Según los reportes obtenidos, se tuvo atención en (1) identificación, (2) aseguramiento, (3) vacunación y valoración integral de la salud, (4) atenciones en formación a familias, (5) talento humano cualificado, (6) acceso a colecciones de libros, (7) recreación y (8) educación inicial.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) fortaleció la gestión para cumplir con las atenciones de identificación, aseguramiento, vacunación y valoración integral de la salud, se garantizaron atenciones en formación a familias, talento humano cualificado, acceso a colecciones de libros, recreación y educación inicial. El porcentaje de niños y niñas en servicios de **educación inicial** en el marco de la atención integral se ubicó en el 74,6 % al cierre del 2020.

Adicionalmente, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia logró entregar tres Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y ocho dotaciones para CDI. Por otra parte, desde la misma Consejería, se dio inicio a la implementación del Modelo de Gestión Territorial para la gestión de las políticas de primera infancia, e infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar.

Niñez y adolescencia

Uno de nuestros objetivos para generar oportunidades para NNA ha sido la creación de condiciones que anticipen y resuelvan las violencias y vulneraciones contra ellos.

Con este objetivo se consolidó la Alianza Nacional contra la Violencia hacia las NNA, liderada por el ICBF, como una estrategia de respuesta y articulación intersectorial para prevenir las violencias contra NNA y garantizar la atención de quienes han sido víctimas de diferentes formas de violencia. Para materializar esta estrategia, se avanzó en la elaboración de su Plan de Acción, en el que confluyen acciones de diferentes sectores con entornos protectores, prevención de riesgos, marco legal, atención oportuna e integral, datos y evidencia, movilización social y fortalecimiento de capacidades, que articulados con el modelo INSPIRE definen una agenda clara para garantizar a la niñez y la adolescencia una vida libre de violencias. Adicionalmente, se articuló un trabajo con entidades públicas, privadas y la Red de Tejido Social Líderes Unidos por los NNA de Colombia (LUNNA). En este sentido, han participado actores como la Corporación Juego y Niñez con una estrategia enfocada a los valores de crianza en el país para generar un consenso de cero tolerancia con la violencia y a favor de la protección integral de la niñez y la adolescencia. Bajo este aspecto, se certificaron 30 gobernaciones, 27 alcaldías de ciudades capitales, 888 municipios, 1 área no municipalizada y 17 entidades del nivel nacional. También, se capacitaron 3.015 enlaces de infancia y adolescencia, gestoras y gestores sociales de 1.078 municipios⁷.

Al cierre de 2020 se obtuvo una reducción del 9,25 % de la tasa de trabajo infantil, al pasar de una tasa del 5,4 % en 2019 a una del 4,9 % en 2020. Igualmente, a lo largo 2020, se registraron 13.646 NNA en el

7. Entre otros aliados de este proceso se cuentan las universidades de Edimburgo, Norte y Javeriana, End Violence Lab, la Defensoría del Pueblo y Tigo-EPM.

Sistema de Registro e Información de Trabajo Infantil (SIRITI). Se completó el desarrollo de la campaña para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, y protección al adolescente trabajador, por medio del plan de medios audiovisuales y el desarrollo de asistencias técnicas llevadas a cabo a través de 138 talleres virtuales, que beneficiaron a 3.479 personas de 774 municipios de 33 departamentos, y a 28 Comités Interinstitucionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador (CIETI) a nivel departamental.

Adicionalmente, el Gobierno nacional convocó a la Alianza por la Nutrición, como una prioridad nacional, logrando articularse con organismos de cooperación internacional, como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y para la Agricultura (FAO), *DSM-Nutritional Products* y la Fundación Éxito, entre otros. Como parte de los resultados de esta Alianza, se logró la cualificación con complementación alimentaria a 40.696 niños y niñas atendidos por el ICBF⁸ (servicios de Primera Infancia modalidades Familia, Mujer, e Infancia (FAMI), Medio Familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar) y a 47.999 niños y niñas focalizados por entidades territoriales en 32 departamentos y Bogotá. Además, se promovió el Plan de trabajo contra la desnutrición Ni1+⁹, para reducir y erradicar las muertes de niños y niñas menores de cinco años por y asociadas a desnutrición aguda.

De otra parte, con el objetivo de garantizar los derechos sexuales y reproductivos para las NNA, desde el Gobierno nacional se han emprendido acciones para la reducción de las necesidades insatisfechas en anticoncepción en adolescentes y jóvenes a través del acceso efectivo en la prestación primaria a métodos anticonceptivos de larga duración. También, con respecto al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud a adolescentes y jóvenes a través de la implementación de la estrategia de servicios de salud amigables. Asimismo, se han hecho acciones de prevención de las prácticas nocivas en niñas y mujeres adolescentes y jóvenes como el matrimonio infantil, uniones tempranas y la violencia de género, contribuyendo así a la disminución de los embarazados en los adolescentes del país.

8. Cualificación del paquete alimentario en servicios ICBF en 19 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

9. En 2019 inició en 7 departamentos priorizados por tener las tasas más altas de mortalidad por desnutrición en el país (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada); desde el mes de octubre de ese mismo año se amplió la priorización a 11 territorios, con la inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño; y, finalizando 2020 se priorizaron, además, Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca, para un total de 14 departamentos trabajando de manera colaborativa, articulada y coordinada.

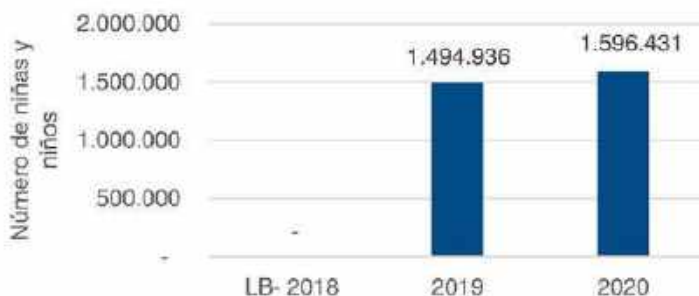
Educación: herramienta para la transformación de Colombia

Educación inicial de calidad para el desarrollo integral

La educación es la herramienta por medio de la cual el Gobierno nacional busca promover la movilidad social y la construcción de equidad; para ello, planteó diferentes estrategias orientadas a mejorar aspectos como su calidad, permanencia y cobertura en sus diferentes etapas. Así, a través de la creación de oportunidades y la igualdad en el acceso, el fortalecimiento del sistema educativo es la mejor manera de cimentar las bases de un futuro próspero.

Durante 2020, 1.596.431 niños y niñas (NN) recibieron educación inicial en el marco de la atención integral; de estos, 1.420.103 NN contaron con servicios de atención por parte del ICBF y 176.328 NN se vincularon a preescolar por parte de MinEducación.

Gráfico 2. Niñas y niños con servicio de atención inicial, 2018-2020



Se ha presentado un aumento del 6,78 % con relación al 2019 y un avance del 79,82 % de la meta cuatrienio propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo.

Fuente: DNP – Sinergia, MinEducación.

Más acceso a la educación¹⁰

Durante 2020, respecto a la cobertura bruta para la educación media, se llegó a un 86,15 % de estudiantes matriculados, lo que representó un cumplimiento de 1,75 p.p. por encima a la meta establecida para la vigencia (85,40 %).

Con las acciones efectuadas en 2020, se alcanzó una tasa de cobertura bruta para la educación media rural de 80,9 %, de la meta establecida para la vigencia que corresponde al 81 %. Ahora, en lo referente a la cobertura neta en educación para el grado transición, durante 2020 se llegó a un 64,4 % de estudiantes matriculados para ese nivel educativo, lo que equivale a un cumplimiento del 100 % de la meta anual.

Mejorar la calidad y la cobertura educativa también requiere más infraestructura. Por eso, se ha avanzado en aulas funcionales y se han entregado 133 colegios nuevos o ampliados. Adicionalmente, se están realizando mejoramientos a 669 sedes rurales.

El compromiso del Gobierno nacional también es con los maestros. Por lo que, durante 2020, se invirtieron \$44.000 millones en formación docente. Desde el MinEducación se implementó el Sistema Maestro, una herramienta que garantiza la selección provisional de docentes y orientadores en las entidades territoriales certificadas en educación, bajo los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Por medio de este mecanismo se han ofertado más de 6.852 vacantes en el territorio nacional para los años 2020 y lo corrido del 2021 con la selección efectiva 6.791 docentes, actualmente vinculados. El compromiso con el bienestar con la comunidad educativa es total. Se ha asegurado el incremento salarial para cerrar la brecha, la bonificación docente y la evaluación y ascensos. Así, se brindan mayores oportunidades de formación.

Adicionalmente, el Ministerio expidió el Decreto 1236 de 2020 que reglamenta la organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS). Así, 126 (ENS) fueron acompañadas en el desarrollo de los procesos de formación, extensión, evaluación e investigación.

Doble titulación y Jornada Única

La doble titulación es un gran compromiso de este Gobierno para que los jóvenes se puedan graduar en una mano con el título de bachiller y, en la otra, con el título de técnico laboral. Esto garantiza no solo la inclusión en la vida productiva y laboral, sino que fortalece las vocaciones.

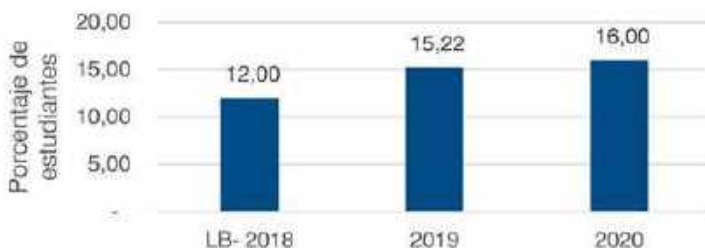
Para el programa de **Doble Titulación**, se implementó una campaña de Comunicaciones entre MinEducación y SENA que posicionó el programa y motivó a los estudiantes a continuar su formación. Durante el

10. Información suministrada por MinEducación.

2020, 134.609 estudiantes fueron beneficiados con este programa, representando un 82,50 % de avance para esa vigencia frente a la meta programada (164.051).

Por otro lado, durante 2020, se avanzó en la implementación de la Jornada Única, que tuvo un incremento del 16%, lo que representó un 66,67 % de avance para esa vigencia con respecto a la meta programada (18 %). Así, se aumenta la calidad de la educación y se mejora el aprovechamiento del tiempo libre, a fin de mitigar los riesgos para NNAJ.

Gráfico 3. Porcentaje de estudiantes en establecimientos oficiales con Jornada Única, 2018-2020



En lo corrido de 2021 hemos logrado un avance del 17 % de estudiantes en establecimientos oficiales con Jornada Única.

Fuente: DNP – Sinergia, MinEducación.

Nuevo Programa de Alimentación Escolar: cerrando brechas en la educación

Para garantizar la educación con calidad y fomentar la permanencia en los diferentes niveles educativos preescolar, básica y media (PBM), una de las estrategias es la alimentación escolar, la cual debe responder a una política de nacional orientada por MinEducación y ejecutada por las entidades territoriales. Por ello el Congreso de la República por iniciativa del Gobierno nacional en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019¹¹, creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar que tiene entre sus objetivos tres destacables, a saber:

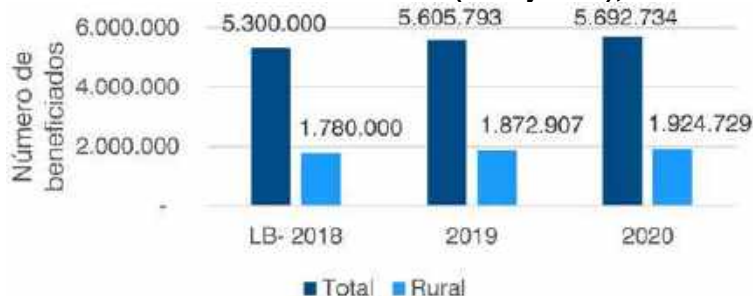
1. Fortalecer los esquemas de financiación del PAE.
2. Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del PAE.
3. Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización materializado mediante Decreto 218 de 2020.

11. Ley 1955 de 2019 - Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El PAE incide positivamente en la permanencia de los estudiantes en los establecimientos oficiales¹², con especial énfasis en los estudiantes que residen en zonas rurales.

En lo corrido del cuatrienio, se beneficiaron 5.692.734 NNA con el PAE, lo que equivale a un aumento del 1,55 % de los NNA con relación al 2019, es decir, hubo un avance del 94,36 % de la meta cuatrienio, fijada en 7.000.000 de NNA. Así mismo, para las niñas y los niños en preescolar con educación inicial MinEducación brindó acceso al PAE.

Gráfico 4. Beneficiados con el PAE (total y rural), 2018-2020



Se beneficiaron 5.692.734 NNA con el PAE, lo que equivale a un aumento del 1,55 % de los NNA con relación al 2019, es decir, hubo un avance del 94,36 %. Del total de los beneficiados con el programa, 1.924.729 de NNA son de la zona rural, lo que representa un aumento del 2,77 % frente al 2019, y un cumplimiento del 100 %.

Fuente: DNP – Sinergia, MinEducación.

Generación E: más jóvenes con acceso a educación superior¹³

Por tercer año consecutivo, desde el Gobierno nacional, le fue otorgado el mayor presupuesto al sector educación con un monto de \$47,3 billones. Constituye, además, el mayor presupuesto de la historia que se

12. Evaluación Programa de Alimentación Escolar realizada en 2020 (datos 2019).

El PAE como estrategia estatal en el marco de las políticas de acceso y permanencia escolar, busca contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) registrados en la matrícula oficial del país. Esto a través de la entrega de un complemento alimentario durante la jornada escolar. En 2019, el programa operó en 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación llegando a 1.105 municipios, y a través de 891.699.587 raciones benefició a 5.562.837 estudiantes. Su presupuesto para 2019 fue de cerca de 2.4 billones de pesos. Los principales resultados de la evaluación son: el PAE ha aumentado la cobertura sostenidamente en el tiempo tendiendo a la universalización, es así como para el año 2019 el 96% de las sedes educativas estaban recibiendo alimentación escolar y se están atendiendo estudiantes que cumplen con los criterios establecidos en la normatividad. Los resultados muestran que cumple con esos objetivos, aunque presentan efectos heterogéneos en las zonas rurales. El ausentismo y deserción son menores si el alumno es beneficiario del Programa de Alimentación Escolar y afecta positivamente los resultados en las pruebas Saber 3, 5 y 9.

13. Información suministrada por MinEducación.

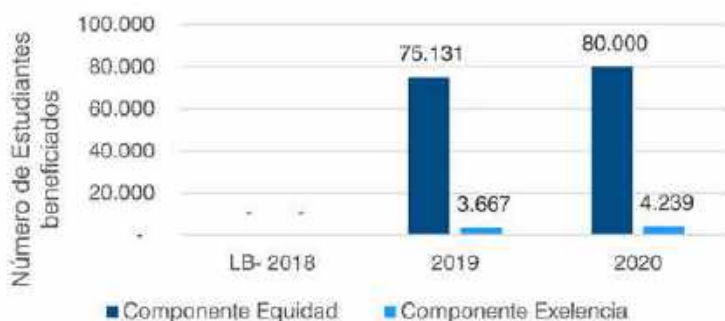
encontraba en \$38 billones, cuando se recibió la administración. Así, se han destinado \$9 billones adicionales en este tiempo.

Adicionalmente, se han sumado importantes recursos del Sistema General de Regalías por aproximadamente \$2 billones; y con Obras por Impuestos se han logrado proyectos para dotación e infraestructura, por más de \$147.000 millones.

Lo anterior ha fortalecido la educación superior. Mediante el Programa **Generación E** se dispusieron los mecanismos que permiten el acceso de la población de más bajos recursos al sistema de educación superior; con esos medios prácticos empleados, durante 2020 se beneficiaron a 84.239 estudiantes a través de los componentes de equidad y excelencia.

Son 80.000 los estudiantes favorecidos con el componente de equidad, cantidad por lo que indica un aumento del 6,48% con relación al 2019; como complemento; además, se registró un avance de 155.131 estudiantes beneficiados para el cuatrienio (48,48%). Por su parte, a través del componente de excelencia se beneficiaron 4.239 estudiantes con puntajes sobresalientes en las Pruebas SABER 11, número que equivale a un crecimiento del 15,60% de los estudiantes favorecidos con relación al 2019. Cabe señalar que se registró un avance de 7.906 estudiantes beneficiados para el cuatrienio (49,41%).

Por otro lado, se destaca la labor de MinEducación y del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) que se adaptaron rápidamente a las circunstancias impuestas por la pandemia, logrando establecer y cumplir todos los protocolos de bioseguridad para la presentación de las Pruebas Saber 11, que cumplieron todos los estándares exigidos: comparabilidad estadística, rigurosidad en la aplicación y validez. Una prueba que entre noviembre y diciembre contó con la participación de 579.257 personas, 5.200 de ellas en condición de discapacidad, y de los cuales, 400 mil fueron beneficiarios de la financiación por parte del Ministerio y de entidades territoriales.

Gráfico 5. Beneficiados Generación E (Componente Equidad y Excelencia), 2018-2020

Durante 2020 se beneficiaron a 84.239 estudiantes a través de los componentes de equidad y excelencia.

Fuente: DNP – Sinergia, MinEducación.

Con respecto a la tasa de cobertura en educación superior, la ejecución de las estrategias dispuestas para fomentar su acceso con calidad permitió, a cierre de 2019¹⁴, llegar a una tasa de cobertura del 52,2%. Allí se destacan estrategias como el Programa Generación E, que brindó oportunidades de acceso a más de 75.000 jóvenes en sus componentes de equidad y excelencia, y el avance en el apoyo a la demanda a través de los diferentes fondos poblacionales.

Como complemento, la tasa de tránsito a la educación superior en zonas rurales alcanzó un 25,2 %. Este avance refleja las acciones desarrolladas para fortalecer el cierre de brechas urbano-rurales, que buscan beneficiar a estudiantes rurales vulnerables y estudiantes provenientes de municipios PDET, a través de programas como Generación E y los fondos poblacionales.

Durante 2019¹⁵, se lanzó la convocatoria del Programa de Excelencia Doctoral del Bicentenario, cuyo objetivo fue apoyar la formación de profesionales en el nivel de doctorado en instituciones de educación superior, para la generación y transferencia de conocimiento científico que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones.

Con el desarrollo del Programa Colombia Científica se ha incrementado la formación de capital humano altamente calificado en el país con 2 fines principales; por una parte, optimizar la calidad de la educación superior (tanto de las instituciones como de los programas) y, por otra, potenciar las capacidades de alto nivel orientadas a la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico del sector productivo.

14. Se reporta el avance con corte a 2019, debido a que este indicador presenta un rezago de 180 días.

15. Se reporta el avance con corte a 2019, debido a que este indicador presenta un rezago de 180 días.

Durante este periodo se matricularon 70.854 estudiantes en programas de maestría y doctorado, lo que equivale a un avance del 91,78 % de la meta de 77.200 establecida para la vigencia.

Educación rural: la clave para la equidad entre el campo y la ciudad

Respecto a la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales, durante 2019¹⁶ se beneficiaron 10.429 personas que, según la encuesta Sisbén, provienen del área 3 (rural disperso), lo que representa un 25,2 % de avance en lo programado; es decir, hubo un cumplimiento de 2,2 p. p. por encima de la meta establecida del 23 % para la vigencia.

En cuanto al logro de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria, se han dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje de 65 establecimientos educativos con ese nivel y tipo de educación en 43 municipios del país. Como complemento, se elaboró también una guía para facilitar el uso pedagógico de los elementos entregados¹⁷.

Con el objetivo de que los establecimientos educativos cuenten con referentes de formación para la ciudadanía implementados, en 2020, se beneficiaron 1.733 establecimientos educativos con kits de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato ubicados en los 170 municipios priorizados por los PDET.

Educación y formación para la vida productiva

Como continuación del compromiso de la agenda de productividad que integra la educación, a la formación técnica y tecnológica con vocación productiva se sigue implementando el **Sistema Nacional de Cualificaciones** para contar con una oferta de formación pertinente y alineada con las necesidades del sector productivo. Durante 2020, se adelantó en un 52,70 % la reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), cifra que representa un aumento del 4,7 % con relación a 2019. Al mismo tiempo se avanzó en una serie de hitos con lo cual se logró un cumplimiento del 63,50 % sobre la meta cuatrienal propuesta (60 %) ¹⁸.

16. Se reporta el avance con corte a 2019, debido a que este indicador presenta un el rezago de 270 días.

17. Los kits para la dotación de ambientes especializados de aprendizaje se estructuraron de la siguiente manera: (1) agrícola, (2) agropecuario - bovino, (3) agropecuario - especies menores, (4) agroindustrial, acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo.

18. Los hitos fueron: (a) institucionalidad y gobernanza, (b) reglamentación, (c) diseño cualificaciones: realizamos el lanzamiento del catálogo de cualificaciones de construcción y en el marco del convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se diseñó el catálogo de cualificaciones

En el mismo sentido, una de las prioridades del Gobierno nacional en esta materia es la pertinencia de la formación dentro del mercado laboral, por lo que al cierre de 2020 se vinculó laboralmente al 50,27% de las personas que recibieron un título o certificado en formación profesional integral del SENA, dentro de los 6 meses posteriores de su graduación. Esto permitió alcanzar un cumplimiento del 89,77% de la meta para esta vigencia y obtener un avance del 87,43% de la meta del cuatrienio. En total hubo 193.016 certificados evaluados durante este año, de los cuales 99.657 titulares se vincularon. Dentro de las formaciones impartidas se encuentran tecnólogos, personas con especializaciones tecnológicas, auxiliares, operarios y técnicos.

de la categoría de economía naranja (Industrias Culturales), (d) fomento de oferta: se desarrollaron sesiones de socialización del MNC con IES, Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces), Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), secretarías de Educación y con el sector productivo en articulación con Presidencia y MinCIT.

Vivienda y entornos dignos e incluyentes

Vivienda digna

Desde el Gobierno nacional se ha hecho una apuesta por mejorar las condiciones físicas y sociales de las viviendas y sus entornos, profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y generar estrategias de financiamiento formal a los hogares de menores ingresos, con el objetivo de disminuir las brechas sociales y crear equidad. La construcción de vivienda juega un papel protagónico, ya que el sector de la construcción puede llegar a dinamizar 34 subsectores económicos por la demanda de insumos, y, en consecuencia, genera un aumento de la productividad que incide de manera directa en la generación de empleo.

El Gobierno nacional tiene apuesta por la reducción del déficit habitacional en el país. Durante 2020 Colombia tuvo un 4,22% de hogares con déficit cuantitativo de vivienda. En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, se registró en un 8,84 % de los hogares urbanos.

Desde el inicio, el Gobierno se propuso mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios, así como profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y facilitar el financiamiento formal a los hogares de menores ingresos. Por lo anterior, el MinVivienda, el MinAgricultura y el DPS han liderado la estrategia **Casa Digna Vida Digna**, que incluye tres componentes: mejoramiento de la calidad de la vivienda, mejoramiento de entornos y formalización de la tenencia. A mayo de 2021 se han entregado 101.995 mejoramientos de vivienda urbana (66.226 en 2020), 7.149 mejoramientos de vivienda rural (41 en 2020), 377.167 hogares se han beneficiado con el mejoramiento integral de barrios y de entornos (253.810 en 2020), se han realizado 51.652 titulaciones de predios urbanos (18.092 en 2020).

Tabla 1. Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda, barrio y titulación, 2019-2021

Componente	Indicador	Avance 2019-2021
Formalización de la tenencia	Titulaciones de predios urbanos	51.652
Mejoramiento de entornos	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	55.324
	Hogares con mejoramientos de entornos DPS	321.843
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la vivienda	Viviendas de interés social urbana mejoradas (Fonvivienda)	25.116
	Viviendas de interés social rural mejoradas (MinAgricultura)	7.149
	Viviendas de interés social rural mejoradas (MinVivienda)	-
	Hogares beneficiados con reducción de carencias habitacionales DPS	64.350
	Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda DPS	12.529

Fuente: DNP – Sinergia, MinVivienda, DPS, MinAgricultura.

Con respecto a la profundización del acceso a una vivienda digna de los hogares de menores recursos, se trazaron metas relacionadas con la iniciación de **Viviendas de Interés Social (VIS)**, la asignación del **subsidio familiar de vivienda (SFV)** para la adquisición de VIS, y el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés mediante el FRECH¹⁹. Para reducir el déficit cuantitativo de vivienda, desde el inicio de Gobierno y hasta diciembre 2020, las iniciaciones de VIS urbana acumularon 194.732. Durante 2020 se iniciaron 85.658 unidades de vivienda, el 69,25 % de la meta para el año 2020 establecida en 123.693. En lo corrido del Gobierno, 101,784 hogares han recibido el SFV a través del Programa Mi Casa Ya y Vivienda Gratuita II; de ellos, 42.044 hogares lo recibieron en 2020, cantidad que supera la meta de subsidio familiar de esa vigencia en 28,6 p. p. Además, en 2020 19.815 hogares se beneficiaron con una cobertura a la tasa de interés por siete años, con lo cual se obtuvo un cumplimiento del 66,1 % de la meta.

La carencia de vivienda en las zonas rurales es tres veces mayor en comparación con las zonas urbana, razón por la cual es la primera vez que en Colombia se diseñó una Política Pública de Vivienda Rural que brinda herramientas, lineamientos y programas claros y perdurables para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna a los hogares rurales.

19. Ayuda ofrecida por el Gobierno nacional que facilita la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas. El Gobierno asume un porcentaje de la tasa de interés pactada para el crédito de vivienda.

En esa materia, a lo largo de 2020, MinVivienda gestionó la reglamentación²⁰ de la competencia que determina la responsabilidad en la formulación y ejecución de la política de vivienda rural, así como en la definición del plan de acción para su respectiva implementación. La normativa establece que MinVivienda definirá los criterios para la distribución de los recursos del PGN asignados al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda). También presenta las definiciones de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), vivienda de interés prioritario rural, subsidio familiar de vivienda, hogares objeto del subsidio, soluciones de vivienda, entidad otorgante y proceso de acompañamiento social.

Así mismo se expidió la Resolución 536 de 2020 donde se adopta la primera Política Pública de VISR para Colombia, que orientará la asignación de subsidios para la construcción de vivienda nueva y mejoramientos de viviendas, como medidas para solucionar de manera progresiva y eficaz las necesidades habitacionales de los habitantes asentados en suelo rural. La política busca beneficiar a población con alta vulnerabilidad socioeconómica y el déficit habitacional de zonas rurales, en las cuales se incluyen los municipios PDET y Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

También se formuló el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de VISR el cual está en proceso de revisión y ajuste, al igual que se expidió la Resolución 0624 de 2020, mediante la cual se adoptan reglas para la identificación y priorización de los municipios y distritos en los cuales se asignará el SVF rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021. Finalmente, se llevó a cabo la primera convocatoria del Programa Vivienda Social para el Campo (VSC)²¹, en la que participaron 464 municipios del país, se evaluaron 434 propuestas y se seleccionaron 99 municipios para la construcción de 5.800 viviendas nuevas en 28 departamentos.

Si bien ha cambiado la competencia en cuanto a los temas de vivienda rural, durante 2020, MinAgricultura continuó la entrega de subsidios de vivienda de interés social rural correspondientes a las vigencias anteriores, por lo que se entregaron 41 mejoramientos de vivienda, avance que trajo como resultado el bajo cumplimiento de este indicador (2,47%) con respecto a la meta de 2020 que se estableció en 1.660 viviendas. Es importante mencionar que la ejecución del indicador estuvo afectada por las dificultades en los procesos de contratación con algunas de las entidades operadoras (gerencias integrales), los inconvenientes debido al cambio de normativa dada la expedición del Decreto 822 de 2020 y los efectos derivados de la pandemia por el COVID-19, que llevaron a la suspensión de los contratos de las gerencias integrales que ya se operaban.

20. Expedición del Decreto 1341 del 8 de octubre de 2020 "Por el cual se adiciona el Título 10 a la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural".

21. Esta convocatoria cerró el 30 de noviembre 2020.

Sin embargo, durante el segundo semestre del 2020 se desarrollaron las actividades previas requeridas para la construcción como las fases de diagnóstico integral y estructuración del proyecto de construcción. A mayo de 2021, se han entregado 70 mejoramientos de vivienda rural en los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Agua potable y saneamiento básico

Avanzar en la prestación eficiente de los servicios públicos tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, en donde el acceso es menor, es un reto que el Gobierno nacional está llevando a cabo. Por ello se ha trabajado en generar soluciones alternativas para que en zonas apartadas haya acceso a servicios públicos, mejorando su calidad y aumentando la eficiencia en la prestación del servicio de agua y saneamiento básico.

El sector de agua potable y saneamiento básico es indispensable para el bienestar de los individuos y el logro de la equidad; además, acelera el crecimiento económico e incrementa el bienestar de los individuos. En Colombia, a 2019²², 45.164.696 personas accedieron a agua potable y 43.536.819²³ a soluciones adecuadas de aguas residuales; 676.751 personas más tuvieron **cobertura de agua potable** y 681.225 personas más tuvieron acceso a soluciones adecuadas de aguas residuales con respecto al año 2018.

Cerrar las brechas de acceso al agua y al saneamiento básico entre las zonas urbanas y rurales es una de las tareas que ha emprendido el Gobierno. En las zonas rurales 8.068.388²⁴ personas accedieron a soluciones adecuadas de agua potable (235.918 personas más que en 2018); y 8.288.753 personas accedieron a soluciones adecuadas de aguas residuales (199.426 más que en 2018). Por otro lado, en las zonas urbanas 37.096.308 personas tuvieron acceso a agua potable durante 2019 (esto es 440.833 personas más que en 2018), y 35.248.065 accedieron a soluciones adecuadas de aguas residuales (481.799 más que en 2018).

Finalmente, con el fin de aumentar la eficiencia en la prestación del servicio, se han adelantado proyectos que permiten garantizar provisión, calidad y continuidad en los servicios de acueducto y alcantarillado; así, en lo corrido del Gobierno, 4.132.854 personas se han visto beneficiadas de estos proyectos, y en específico, 1.023.308 lo lograron en 2020.

22. Se presenta último avance registrado porque el indicador presenta rezago de 180 días.

23. Se presenta último avance registrado porque el indicador presenta rezago de 180 días.

24. Se presenta último avance registrado porque el indicador presenta rezago de 180 días.

Guajira Azul: agua limpia y siempre para todos²⁵

El Programa Guajira Azul es una iniciativa de MinVivienda puesta en funcionamiento con el apoyo de entidades multilaterales, las agencias de cooperación internacional, el sector privado y otras instituciones del Gobierno nacional, mediante el cual hemos logrado aumentar la continuidad del servicio de agua potable en zonas urbanas y rurales dispersas de La Guajira. En 2018 la cobertura de agua potable en zonas rurales dispersas de ese departamento era del 4%, hoy llega al 19,4%. Mientras en 2018 había servicio de nueve horas al día, para la vigencia 2021 el servicio está disponible con más de 11 horas diarias de continuidad en la prestación.

La ampliación en la prestación del servicio ha sido posible por la terminación de 15 obras en los municipios de Albania, Distracción, Maicao, Riohacha, Villanueva, Manaure y San Juan del Cesar, las cuales han beneficiado alrededor de 484.238 personas.

Durante la vigencia 2021 se vienen ejecutando 14 obras adicionales en los municipios de El Molino, Maicao, Riohacha, Villanueva, San Juan del Cesar, Dibulla, Distracción y Fonseca. La inversión en los proyectos mencionados asciende a \$84.285 millones y su impacto directo mejorará la calidad de vida de 90.000 personas.

Este es un ejemplo de cómo el Gobierno nacional le **cumple a las regiones**.

25. Información suministrada por MinVivienda

Salud de calidad y para todos

Acuerdo de Punto Final: saneando las finanzas en salud

La eficiencia del gasto, la puesta en marcha del **Acuerdo de Punto Final**, y el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud son aspectos clave para que haya más equidad entre los colombianos.

Por esto, en el marco del Acuerdo Punto Final, durante 2020, fue saneado el 39% de los recobros por concepto de tecnologías no financiados con cargo a las unidades de pago por capitación (UPC) del régimen contributivo. En razón de lo anterior, se giraron a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y/o Entidades Prestadoras de Salud (EPS) \$1,8 billones²⁶ y \$342,3 millones²⁷ a las cuentas no UPC, para un total de \$2,1 billones transferidos en la vigencia por la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES). Esto permitirá que los ciudadanos puedan tener mejor acceso a los servicios prestados por el Sistema de Salud.

Con respecto a las cuentas por pagar a las entidades territoriales por concepto de tecnologías no financiados con cargo a las UPC del régimen subsidiado, al cierre de 2020, se implementó el Acuerdo de Punto Final en 13 entidades territoriales con el que se sanean \$802.874 millones de cuentas por pagar reconocidas, lo cual significa que se registró un avance del cuatrienio mayor al 100%.

Por último, en cuanto al ahorro por valores máximos de recobro en el régimen contributivo, durante el 2020, el ahorro fue de \$179.196 millones, lo que indica un cumplimiento mayor a la meta en 37,84 p.p. (\$130.000 millones) y un avance con respecto a la meta cuatrienio del 88,95 %.

26. Artículo 245 Ley 1955 de 2019.

27. Artículo 245 Ley 1955 de 2019.

Régimen de control de precios para los medicamentos

A través de las acciones contenidas en la política farmacéutica, durante el 2020, se logró un ahorro \$465.423 millones. Para lograr dicho avance se fijó el valor de 770 presentaciones comerciales de fármacos para tratamientos metabólicos, urológicos y otros. Además, por la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, se definió una lista de medicamentos esenciales de primera necesidad, con el objetivo de ejercer control y evitar conductas de acaparamiento. Con respecto a la meta del cuatrienio, se tiene un avance del 92,15% como consecuencia, principalmente, de la inclusión de tecnologías para la regulación de precios de medicamentos.

Calidad: la transformación del sistema de salud

Otro de los aspectos que afectan positivamente la salud de los colombianos, es la calidad de los servicios de salud. Con las acciones adelantadas para la mejora del desempeño global de hospitales públicos en el país, durante el 2020, el resultado fue del 72,8%, el cual generó un avance para el cuatrienio del 67,54%.

Además, mediante capacitaciones virtuales, la DIAN ha brindado asistencia técnica para la implementación de la factura electrónica en los hospitales públicos del país. En este sentido, durante el 2020, el 51,4% (478) de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas informaron haber iniciado como facturadores electrónicos, hecho que indica un cumplimiento mayor a la meta en 1,40 p. p.

También, a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19 se fortaleció el uso de TIC en salud como una ventana de oportunidad para la prestación de servicios de este sector. Durante 2020, 337 sedes de prestadores públicos contaban con servicios de telemedicina habilitados. El porcentaje de sedes y el número de servicios a los que se podía acceder con esta modalidad aumentó respecto al periodo anterior, al pasar del 6,87% al 8,94%, avance que equivale a un cumplimiento mayor a la meta en 2,04 p. p. y un avance del cuatrienio mayor al 100%. En total, 406 municipios y 32 departamentos cuentan con prestación de servicios de salud mediante Telesalud, para contribuir a mejorar el acceso y la calidad de la atención clínica mediante el uso de las TIC. Además, se apoyó el desarrollo de la teleorientación a los usuarios, quienes reciben información, consejería y asesoría para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Por otra parte, en cuanto a los hospitales en riesgo financiero medio y alto, durante el 2019²⁸, 178 empresas sociales del Estado (ESE) del nivel territorial, fueron categorizadas en esos 2 rangos. En la restauración de

28. Indicador con periodicidad anual y tiempo de rezago de 160 días.

viabilidad financiera se tiene un cumplimiento mayor a la meta en 120 p. p. (190) y un avance del 55 % con respecto a la meta de cuatrienio.

Comprometidos con la salud mental

Conscientes de la integralidad de la provisión de servicios de salud idóneos, el Gobierno nacional adelantó el Documento CONPES de Salud Mental (3992 de 2020), en el cual se recoge un trabajo intersectorial en el que participaron 14 entidades del nivel nacional y da inició a la estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia. Con el fin de promover la salud mental en la población colombiana se busca el fortalecimiento de entornos sociales, el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, el incremento de la coordinación intersectorial y el mejoramiento de la atención en salud mental.

De esta manera, el Gobierno nacional busca reducir la incidencia de problemas o trastornos mentales, el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, así como comportamientos violentos hacia otros. También se trabaja propiciando entornos para el cuidado de la salud mental y el desarrollo de competencias socioemocionales de las personas para afrontar los sucesos adversos. Por último, busca cerrar brechas al prestar atención integral e inclusión social de personas con problemas o trastornos mentales.

Médicos en zona rural

Desde el Gobierno nacional se continúa fortaleciendo el talento humano en salud en las zonas rurales, con el objetivo de contribuir a la meta de salud para todos. En este sentido, durante el 2020 se logró contar con 1,83 médicos por cada 1.000 habitantes en las zonas rurales dispersas del país; así se superó la meta proyectada para dicho periodo de 1,20 médicos por cada 1.000 habitantes en las zonas rurales dispersas y se logró un avance con respecto a la meta cuatrienio superior al 100 %. En el servicio social obligatorio por parte de los profesionales de medicina, enfermería, odontología y bacteriología, y con el objetivo de mejorar la oferta de los profesionales de salud en municipios de zonas dispersas, en 2020 se asignaron 850 plazas, beneficiando de esta manera la población de dichos territorios. En concreto, los municipios de zonas rurales dispersas cuentan con 0,991 médicos en servicio social obligatorio por cada 10.000 habitantes.

Una Colombia incluyente

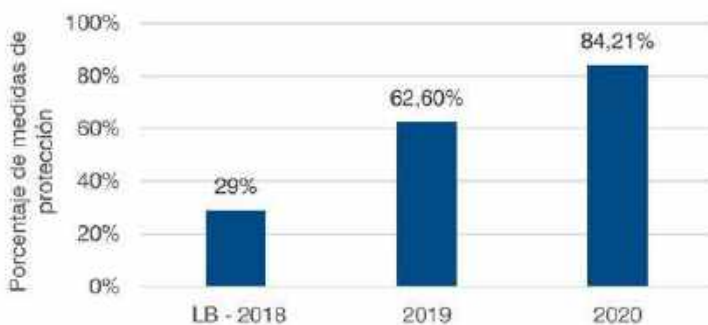
Equidad para la mujer

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es promover la participación de las mujeres para eliminar las brechas y favorecer su incidencia en los escenarios político, económico y social. Por ello, el Gobierno nacional ha desarrollado estrategias que permiten incrementar el acceso de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de gestión en el Estado colombiano.

Con el fin de fomentar la participación y las capacidades de liderazgo de las mujeres, el MinInterior logró formar en escuelas de liderazgo político a 4.556 mujeres en lo corrido del cuatrienio. Así las cosas, con respecto a la meta propuesta de 1.000 mujeres formadas, tanto en cursos de comunicación política como en los módulos de participación política de mujeres, análisis del entorno, sistema político y electoral, **marketing** político y violencia contra las mujeres en política. Cabe aclarar que la meta se superó como consecuencia de haber implementado metodologías virtuales de capacitación, con el fin de contrarrestar la contingencia ocasionada por el COVID-19.

Por otra parte, para abordar acciones de prevención, protección y garantías de no repetición para las mujeres, durante 2020, desde la UNP se implementó el 84,21 % de medidas de protección. En esta vigencia, de las 950 mujeres identificadas en riesgo extremo, extraordinario o inminente, se efectuaron medidas de protección a 800 casos, mientras que para el año 2019 de las 1.930 mujeres identificadas se aplicaron medidas a 1.209. Ello representó el 62,60 % de la meta para esta vigencia.

Adicionalmente, se desarrolló la Estrategia Integral Mujeres Libres de Violencia con la que se llevaron a cabo siete Consejos de Seguridad Territorial con énfasis en violencia contra las mujeres para realizar acciones en prevención, protección, atención, acceso a la justicia y restablecimiento de derechos. También, se implementó la campaña contra el machismo y se expidió el Decreto 1719 de 2020 sobre abordaje integral de las violencias basadas en género.

Gráfico 6. Mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección, 2018-2020

Se avanzó en el 87,93% de la meta del cuatrienio, es decir 12.142 mujeres.

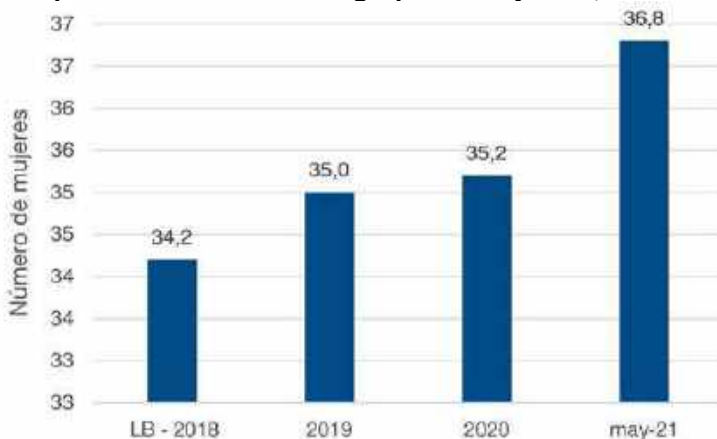
Fuente: DNP – Sinergia, MinInterior.

El Gobierno nacional busca empoderar a las mujeres rurales como agentes de transformación del campo, a través del acceso y la formalización en la tenencia de la tierra y el apoyo a crédito para ellas, con el fin de brindar un acceso igualitario e incrementar su participación en las actividades agropecuarias y no agropecuarias que se verán reflejadas en las zonas rurales del país.

Específicamente, en cuanto a la formalización en la tenencia de la tierra, durante 2020, 4.302 mujeres rurales contaron con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas; este avance representó un 50% de los propietarios beneficiarios, bajo las modalidades de baldíos a persona natural, compra directa y programas especiales, formalización de previos privados, bienes fiscales y patrimoniales y subsidios integrales de tierra. Con este resultado se cumplió la meta establecida en esta vigencia (3.061), y a mayo de 2021, se han formalizado 1.654 títulos destinados a mujeres rurales.

De otra parte, en cuanto a la participación en los instrumentos de financiación rural, en 2020, el 35,2% de las operaciones de crédito agropecuario y rural se destinaron a mujeres rurales. Al cierre de diciembre 2020, se colocaron 174.514 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$1.690 billones, con ese monto se alcanzó una participación en el total del número de créditos a personas naturales del 35,2% que con respecto a la meta total de participación alcanza un cumplimiento del 100%. A mayo de 2021, se han colocado 64.216 operaciones de crédito para mujeres por un valor de \$669.590 millones que indican una participación del 36,80% para mujeres rurales frente al total de créditos a personas naturales.

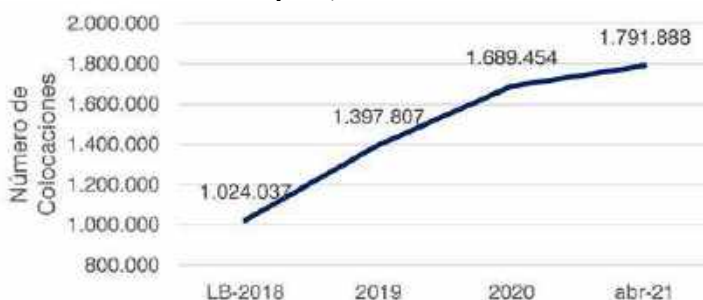
Gráfico 7. Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural, 2018-2021



En 2020, las actividades productivas con mayor participación fueron actividad mixta agropecuaria rural con un 19,88%, café con un 19,10%, ganadería carne con 16,30%, frutales con un 6,05%, plátano con un 5,37% y ganadería de leche con un 5,29%. El 28% restante se encuentra distribuido en otras 24 actividades productivas en menores porcentajes.

Fuente: DNP – Sinergia, MinAgricultura.

Dado que la participación de las mujeres en el mercado laboral continúa siendo deficiente en relación con la de los hombres, desde el Gobierno nacional se busca asegurar el emprendimiento y empoderamiento económico a través de la implementación de proyectos y programas, con el fin de desarrollar el potencial productivo de las mujeres en ambientes libres de violencia basada en género. Con esta línea de acción, en cuanto a la ruta de empleabilidad, al cierre de 2020 se registraron 1.689.454 colocaciones de mujeres a través del SPE, lo que significa un incremento del 20,86% con respecto al año 2019, un cumplimiento mayor de 44,53 p.p. de la meta establecida para esta vigencia y un avance del 64,25% de la meta del cuatrienio (2.059.637 colocaciones). Cabe resaltar que durante la vigencia 2020, el SENA reportó el 62,8% de las colocaciones, seguido de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) con el 29,4% y los prestadores privados con el 5,5%. A 30 de abril de 2021, alcanzamos un registro de 1.791.888 colocaciones de mujeres a través del SPE, el cual representa un incremento de 20,08% frente al obtenido en abril de 2020 (1.492.269). De estas, el SENA tuvo una participación del 61,1 %, seguidas de las CCF con el 31,5%, las agencias privadas con el 6,1 % y Entidades Territoriales con el 1,3 %.

Gráfico 8. Colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo, 2018-2021

A 30 de abril de 2021, se logró superar la meta de la vigencia en 2,16 p.p. y obtener un avance del 74,15 % en la meta del cuatrienio, establecida en 2.059.637 colocaciones de mujeres.

Fuente: DNP- Sinergia, MinTrabajo.

Se hizo especial seguimiento al número de mujeres víctimas de desplazamiento que tienen o hacen parte de un emprendimiento, unidad, proyecto o iniciativa productiva, con lo que se llegó a 3.091 mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales durante 2020. Esto permitió lograr más de tres veces la meta para esa vigencia establecida en 800 mujeres y superar la meta cuatrienio en 43,75 p.p.²⁹

Con el propósito de empoderar a las mujeres con más y mejores herramientas digitales, durante 2020, se formó a 12.106 mujeres en el uso y apropiación de las TIC. Los procesos de formación se desarrollaron a partir de la iniciativa *Chicas Steam*³⁰, a la que se vincularon 360 niñas y jóvenes, y el proyecto #PorTICMujer con la que se beneficiaron 11.746 mujeres. Así se superó en 8 veces la meta de 1.500 mujeres establecida para esta vigencia y en 126,77 p.p. la meta del cuatrienio (6.000 mujeres).

A través del Decreto 810 de 2020 y por primera vez en la historia del país, el Gobierno creó un Patrimonio Autónomo para promover, financiar y apoyar de manera exclusiva **emprendimientos, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres colombianas**. El Gobierno nacional puso en marcha una política integral destinada a fortalecer la capacidad emprendedora de las mujeres. Con este mecanismo se avanza en el propósito de que ellas logren alcanzar la autonomía económica y aportarles las herramientas necesarias para formalizarse a través de la capacitación, la financiación y la asistencia técnica.

29. Información suministrada por la Consejería de Equidad para la Mujer.

30. *Chicas Steam* es una iniciativa de MinTIC, que busca fortalecer los talentos y las vocaciones de niñas y jóvenes entre los 12 y 15 años en áreas de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería, las Artes y las Matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés), a partir de un proceso virtual de formación y mentoría basado en actividades experimentales y desarrollo de proyectos.

Más participación de las personas con discapacidad³¹

Desde el Gobierno nacional se busca acelerar la inclusión social digital, con el fin de promover el acceso y uso de TIC para ciudadanos en condición de discapacidad. En este sentido, durante 2020, se capacitaron en TIC 8.871 personas con discapacidad (PcD), de las cuales se certificaron 7.362 PcD en competencias digitales a través de la estrategia Ciudadanía Digital, y 1.509 PcD en creación de contenidos digitales. Esas actividades permitieron obtener un cumplimiento de 26,73 p. p. por encima de la meta establecida para la vigencia 2020 y un avance del 52,05% respecto al cuatrienio.

De igual manera, vale la pena resaltar que el Gobierno nacional continúa promoviendo la vinculación de las PcD, no solo por la obligación legal que conlleva el Decreto 2011 de 2017, sino también por la protección del derecho al trabajo. Así, en el periodo comprendido entre junio de 2020 a marzo de 2021, se han vinculado y contratado en entidades gubernamentales a 1.477 PcD de las cuales 209 son servidores públicos, y 1.268 son contratistas³².

Otro de los aspectos, en este sentido, consiste en la estrategia “Emociones Conexión Vital” que, desde MinEducación y MinSalud en conjunto con la Fundación Saldarriaga Concha, promueve las competencias socioemocionales de los NNA para la inclusión de la población con discapacidad. Así, se han podido sensibilizar y acompañar a 4.164 docentes y directivos de 330 establecimientos educativos y de 48 equipos de secretarías de educación y de secretarías de salud.

Una nación incluyente con sus etnias

Colombia es un país pluriétnico y multicultural que promueve el principio fundamental del Estado social y democrático de derecho para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural a lo largo del territorio nacional. Por medio de procesos de concertación entre el Gobierno nacional y los grupos étnicos (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom), el Plan Nacional de Desarrollo estableció acuerdos para avanzar en el diseño de acciones fundamentadas en la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y la eliminación de las formas de discriminación de origen racial, con el objeto de contribuir a la eliminación de barreras en el acceso de oportunidades para el desarrollo de estas comunidades.

31. Información suministrada por DAPRE y DAFP.

32. Según los datos del DAFP, obtenidos del Sistema de SIE.

Grupos indígenas

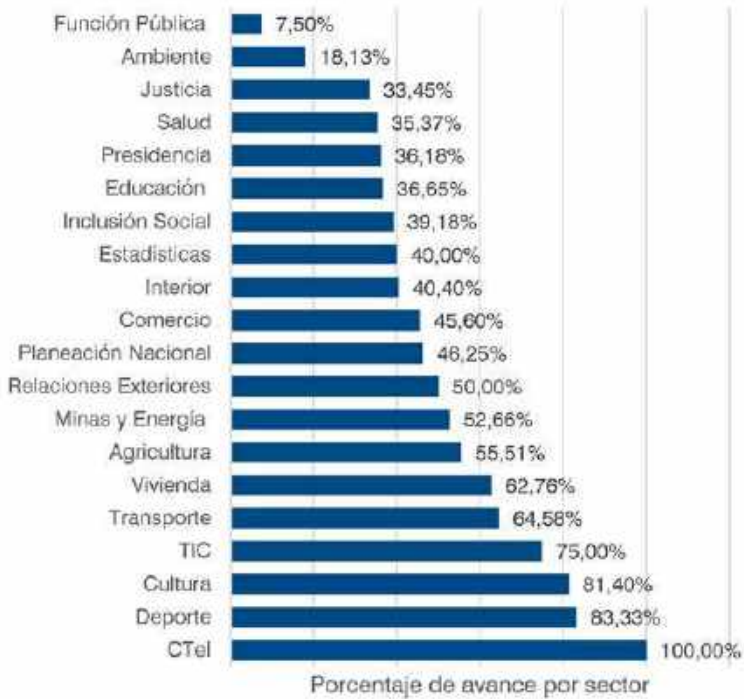
Los pueblos indígenas poseen características que los diferencian en cuanto a su estructura de gobernanza, las particularidades en los campos de la salud, educación, protección a territorios ancestrales, su autonomía territorial (entre otros elementos), que construyen una identidad propia sobre el territorio, la vida y las interacciones en el ámbito social, político y económico. Dado lo anterior, con el fin de atender a sus necesidades el Gobierno nacional y la Mesa Permanente de Concertación (MPC) protocolizaron 216 acuerdos distribuidos en 6 ejes, a saber: (1) Mujer, familia y generación; (2) Gobierno propio; (3) Territorios ancestrales indígenas; (4) Integridad cultural; (5) Armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y, (6) Pacto por y para las regiones: Pacto por la Región Caribe y Pacto por la Amazonía.

Para el seguimiento a estos acuerdos se concertaron 261 indicadores³³, entre la MPC y 21 sectores que dan cuenta de los acuerdos con los pueblos y organizaciones indígenas. Con todo el trabajo llevado a cabo se registra, de acuerdo con el reporte del mes de mayo de 2021, un avance del cuatrenio del 41,28%.

Así las cosas, en lo corrido del Gobierno se obtuvo que los sectores Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), Deporte, Cultura y TIC lograron ubicarse en un rango de 100 % - 75 % del cumplimiento. Entre tanto, Transporte, Vivienda, Agricultura, Minas y Energía y Relaciones Exteriores, se encontraron entre 75 % - 50 %; y, en el caso de Planeación Nacional, Comercio, Interior, Estadísticas, Inclusión Social, Educación, Presidencia, Salud y Justicia registraron avances entre el 50 % - 25 % de avance.

33. Agricultura y Desarrollo Rural (13), Ambiente (33), Comercio (7), Comercio, Turismo e Industria (1); Cultura (17), Deporte (5), Educación (23), Estadísticas (3), Función Pública (2), Inclusión Social (11), Interior (47), Justicia (7), Minas y Energía (4), Planeación (6), Presidencia (29), Relaciones Exteriores (2), Salud (26), TIC (3), Trabajo (4), Transporte (5) y Vivienda (13).

Gráfico 9. Porcentaje de avance en los indicadores concertados con la MPC de las organizaciones y pueblos indígenas, 2019-2021



Fuente: DNP- Sinergia.

Finalmente, los sectores de Ambiente, Función Pública y Trabajo se ubicaron por debajo del 25%, en concreto, sobre este último, para los tres indicadores con meta concertada no se presentó avance. Así las cosas, dado que dos de los indicadores están relacionados con el programa de formación complementaria en temas de construcción de viviendas, y uno con formación profesional integral en programas de comunicación, se aclara que los avances se encuentran sujetos a los análisis de la comunidad indígena (sobre la propuesta que presentó MinVivienda), y a la espera de concertación de acciones para la formación de escuelas comunitarias en comunicación indígena, a través del programa de formación flexible con enfoque cultural.

En relación con Función Pública, se cuenta con una propuesta de contenidos para el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para los Pueblos Indígenas, para iniciar el proceso de concertación con las respectivas comunidades. Finalmente, el sector Ambiente ha tenido dificultades de concertar las inversiones a realizar en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores para este grupo étnico.

Pueblo Rrom

A partir de la Ley 21 de 1991, que incorporó el marco jurídico del Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el pueblo Rrom fue reconocido por el Estado colombiano. En consecuencia, dadas sus condiciones culturales, con el fin de atender a sus necesidades el Gobierno nacional y la Comisión Nacional de Diálogo (CND) acordaron un total de 78 propuestas en torno a nueve líneas: (1) Acceso a la información y medios de comunicación; (2) Apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; (3) Conectar territorios, gobiernos y poblaciones; (4) Conservar produciendo y producir conservando; (5) Construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; (6) Instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; (7) Participación y construcción de convivencia; (8) Política social moderna y diferenciada para la equidad, y (9) Territorialidad colectiva.

Para el seguimiento a los acuerdos se concertaron 54 indicadores entre la CND y 17 sectores³⁴. Con base en ellos se obtuvo, de acuerdo con el reporte del mes de mayo de 2020, el 52,74 % de avance en la meta.

Así las cosas, en lo corrido del cuatrienio se obtuvo que los sectores de Comercio, Función Pública, Planeación Nacional, Vivienda, Trabajo y Agricultura lograron ubicarse en un rango de 100 % - 75 % de cumplimiento. Entre tanto, Inclusión Social, TIC y Justicia se encontraron entre 75 % - 50 %; en el caso de Educación, Interior y Cultura alcanzaron un cumplimiento entre el 50 % - 25 %; y Salud, Presidencia y Ambiente presentaron un comportamiento por debajo del 25 %.

34. Agricultura y Desarrollo Rural (2), Ambiente (3), Comercio, Turismo e Industria (1); Cultura (3), Educación (11), Función Pública (1), Inclusión Social (8), Interior (7), Justicia (1), Planeación (4), Presidencia (2), Registraduría (1), Relaciones Exteriores (1), Salud (4), TIC (1), Trabajo (2) y Vivienda (2).

Gráfico 10. Porcentaje de avance en los indicadores concertados con la CND del pueblo Rrom, 2019-2021



Fuente: DNP - Sinergia.

Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

La Ley 70 de 1993 fija que la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera tiene una cultura, así como costumbres, tradiciones propias, una historia compartida y conserva una conciencia de identidad que la diferencia de otros grupos étnicos. En consecuencia, con el fin de atender a las necesidades de este grupo étnico, el Gobierno nacional y el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) acordaron 239 propuestas agrupadas en 19 dimensiones: (1) Salud, (2) ICBF, (3) Mujer, género y diversidad; (4) Territorio, (5) Medio ambiente, (6) Educación, deporte y cultura; (7) Minería, (8) Fronteras y cooperación internacional, (9) Desarrollo económico, (10) Derechos humanos, (11) Víctimas, (12) Tecnologías de la información y las comunicaciones, (13) Vivienda e infraestructura, (14) Tema público, político y participación; (15) PDET; (16) Acuerdos de paz, (17) Justicia, (18) Educación y (19) Cultura y deporte.

Para el seguimiento a los acuerdos se concertaron 249 indicadores entre la Comisión II del ENCP y 20 sectores³⁵. Con base en ellos se obtuvo, a 31 de mayo de 2021, el 51,01 % de avance.

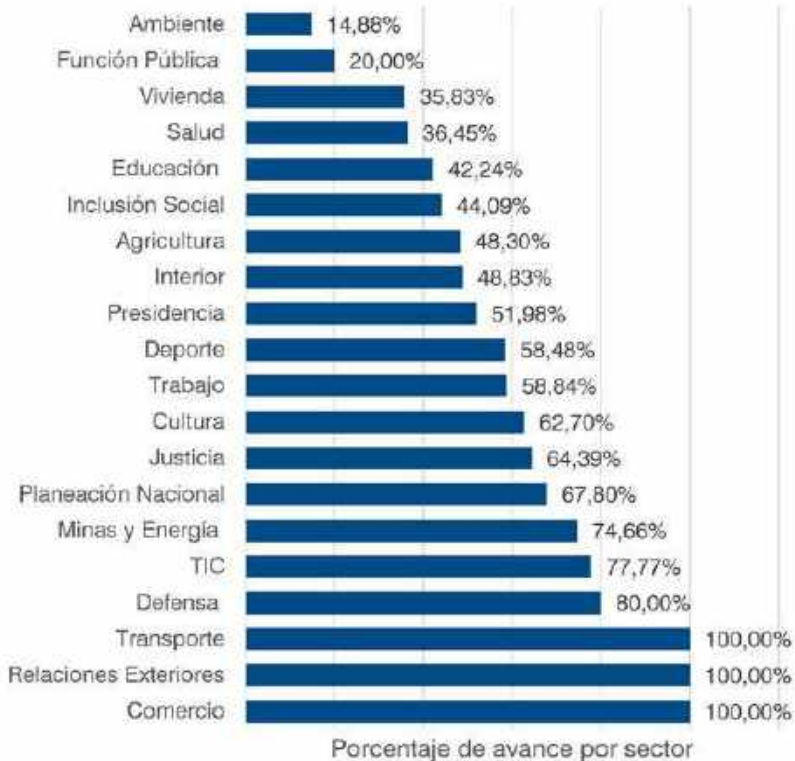
35. Agricultura y Desarrollo Rural (8), Ambiente (14), Comercio, Turismo e Industria (10), Cultura (29), Defensa (7), Deporte (9), Educación (54), Función Pública (5), Inclusión Social (14), Interior (29), Justicia (6), Minas y Energía (5), Planeación (7), Presidencia (15), Relaciones Exteriores (2), Salud (12), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (4), Trabajo (7), Transporte (1) y Vivienda (11).

En lo corrido del cuatrienio los sectores de Comercio, Relaciones Exteriores, Transporte, Defensa y TIC lograron ubicarse en un rango de 100 % - 75 % del cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. Entre tanto, Minas y Energía, Planeación Nacional, Justicia, Cultura, Trabajo, Deporte y Presidencia se encontraron entre 75 % - 50 % de avance. Mientras que Interior, Agricultura, Inclusión Social, Educación, Salud y Vivienda presentaron un comportamiento entre el 50 % - 25 %.

Cabe anotar que para lograr avance en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), cuenta con el indicador “Porcentaje de oportunidades e iniciativas de cooperación internacional identificadas que benefician a la población NARP en todos los departamentos, con apoyo técnico de APC. Durante 2020 y lo corrido de 2021, APC ha hecho un esfuerzo valioso en identificar, divulgar y acompañar las oportunidades de cooperación para la población NARP, por lo que, a la fecha, el del indicador mencionado presenta un cumplimiento del 100%.

Lo anterior se refleja en la priorización, divulgación y acompañamiento de 32 convocatorias internacionales; la difusión de 14 cursos cortos con sus enlaces de cooperación; la publicación de 54 oportunidades de cooperación (convocatorias, becas y premios) a través de su Portal de Servicios de la Cooperación; la formulación de un proyecto de cooperación Sur-Sur encaminado a los territorios y la población NARP y; la ejecución de un intercambio de conocimiento Col-Col con organizaciones de esta población, entre otras actividades.

Gráfico 11. Porcentaje de avance en los indicadores concertados con la Comisión II ENCP de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 2019-2021



Fuente: DNP - Sinergia.

Como compromiso con las comunidades étnicas se resalta que para el seguimiento a sus acuerdos (pueblos indígenas, Rrom, y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), el Plan Nacional de Desarrollo estableció la implementación de un módulo étnico dentro de Sinergia. Así las cosas, en la vigencia 2020 se desarrolló el espacio donde reposa la información, tanto cualitativa como cuantitativa, reportada por los sectores frente a las gestiones que realizan para el avance de los indicadores que dan cuenta del cumplimiento de los 533 acuerdos³⁶.

36. Los acuerdos pueden ser consultados en <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeTablero/53>.

Colombia tierra de Atletas³⁷

Una de las apuestas del Gobierno nacional en materia de equidad es elevar el protagonismo y la participación de los deportistas del país que son motivo de orgullo y admiración, con el objetivo principal de generar herramientas para la convivencia que fomente las buenas prácticas deportivas.

Por ello, desde **Ministerio del Deporte (MinDeporte)** durante la vigencia 2020 se llegó a 980 municipios del territorio nacional con programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre; mediante convenios interadministrativos se amplió el acceso de la población a actividades de deporte y recreación.

Adicionalmente, el Programa Talentos Colombia ofrece procesos de capacitación, identificación, selección, seguimiento y desarrollo de NNAJ con habilidades para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento, a fin de garantizar el relevo generacional y el posicionamiento del país como Colombia Tierra de Atletas.

El programa ha hecho presencia en 90 municipios de los 32 departamentos con 37 disciplinas deportivas convencionales y paralímpicas. Así mismo, contó con un equipo de 70 profesionales de apoyo, 245 entrenadores contratados y 5.600 jóvenes inscritos en el programa.

Como complemento, durante la vigencia 2020, se suscribieron 76 convenios, para mejorar, adecuar y/o construir infraestructura deportiva por valor de \$210.059 millones. El 90% de los proyectos se encuentran en etapa de publicación de los procesos de selección de contratos derivados para la ejecución de las obras, de ellos, el 31% están adjudicados.

De otro lado, MinDeporte está en el proceso de construcción de un Sistema de Información de Escenarios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física (SIDED) en el país, el cual ayudará a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para la gestión de los escenarios deportivos en Colombia.

El objetivo consiste crear el sistema de información de escenarios deportivos, a través de un desarrollo web, que permitirá conocer en tiempo real su estado, dimensiones, capacidad, aforo, ubicación, administración, evolución de obra, proyección deportiva, social y comunitaria, entre otras variables.

Finalmente, con esta herramienta se pretende inventariar y gestionarn más de 6.000 escenarios existentes en Colombia. Se resalta que en la actualidad se tiene una base de datos consolidada de 4.934 escenarios deportivos censados que sirve de insumo de información para la creación del sistema.

37. Información suministrada por MinDeporte.

Construyendo un país de oportunidades para los jóvenes³⁸

Sacúdete: educación, talento y creatividad

El Gobierno nacional, fiel al compromiso de convertir a los jóvenes en protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural, ha continuado trabajando por transformarlos en agentes de cambio social, poniendo a su alcance las herramientas necesarias para la formación en habilidades transversales. Uno de los mecanismos para lograrlo es la estrategia nacional de promoción de la innovación y el talento juvenil en el país, dado que contribuye al cierre de brechas y a la equidad en Colombia. Durante 2020, **Sacúdete** logró beneficiar 90.000 jóvenes, número que equivale al 100% de la meta establecida para la vigencia. Ese avance fue un ejercicio interinstitucional en el que a través de diferentes alianzas estratégicas se beneficiaron a 30.000 jóvenes y a través del ICBF 60.000, esto como consecuencia de la migración del grupo etario de 18 a 28 años dada la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Uno de los hechos más importantes asociados a lo anterior fue la consolidación del Ecosistema Sacúdete, a través de la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, y la implementación del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud.

Gráfico 12. Jóvenes beneficiados con la estrategia Sacúdete, 2018-2020



Sumado a lo realizado en 2019, se han beneficiado 94.598 jóvenes con la estrategia Sacúdete en el cuatrienio. Lo anterior implica un cumplimiento acumulado del 23,62%.

Fuente: DNP - Sinergia, DAPRE.

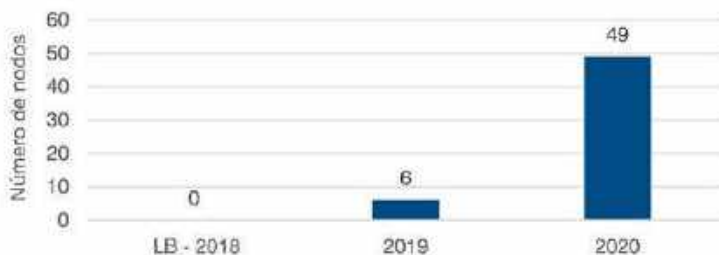
Durante 2020 se crearon 49 espacios físicos dispuestos para la implementación de la estrategia Sacúdete, trabajo que se tradujo en un cumplimiento de más del 100% de la meta anual establecida en 47 Sacúdete. Estos nodos corresponden a 33 espacios puestos en marcha a través del SENA en ciudades capitales, tres nuevos ambientes de innovación y co-creación, cinco ambientes en convenio con la Fundación

38. Información suministrada por DAPRE e ICBF.

Activos Culturales Afro (ACUA) y ocho espacios en los consejos y autoridades indígenas.

Finalmente, se firmó un crédito con el BID para financiación de la estrategia Sacúdete por un valor de USD 50 millones, previsto para cubrir las vigencias 2021 a 2024, cuya entidad ejecutora será el ICBF. A través de este convenio se adecuarán 20 Centros Sacúdete en el territorio, se fortalecerá y consolidará la metodología Sacúdete, y una estrategia de articulación de la Política Nacional de Juventud con las políticas de juventud territoriales.

Gráfico 13. Nodos Sacúdete creados, 2018-2020



Se logró un cumplimiento de la meta cuatrienio del 39,29% a través de 55 nodos creados.

Fuente: DNP – Sinergia, DAPRE.

Más acciones por los jóvenes

El Gobierno nacional busca con esta estrategia que los jóvenes entre los 18 y 28 años conozcan cuáles son los mecanismos que tienen para ingresar al servicio público, con el fin de dar oportunidades de empleo y disminuir las barreras de acceso al mercado laboral.

En el periodo comprendido entre junio de 2020 a marzo de 2021 se han vinculado y contratado a 36.456 jóvenes entre los 18 y 28 años, de los cuales 4.307 son servidores públicos y 32.149 son contratistas³⁹.

Así mismo, con la sanción de la Ley 2043 de 2020 se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional o relacionada. Para ello, el MinTrabajo prepara una oferta para que los jóvenes realicen sus prácticas laborales en entidades públicas, a través del programa Estado Joven. De igual manera, cabe resaltar que dentro de la Ley de emprendimiento se incluyó la doble titulación y formación para el emprendimiento, la innovación, el empresarismo y la economía solidaria. De esta manera, junto con el SENA se podrá desarrollar un programa de doble titulación técnico bachiller, en donde el estudiante pueda obtener conocimientos y capacidades educativas de formación para el trabajo, el emprendimiento y la innovación.

Por otra parte, se ha fortalecido la institucionalidad para el desarrollo

39. Según los datos del (DAFP, obtenidos del Sistema de Información Estratégica (SIE) del DAFP.

de políticas públicas enfocadas en los jóvenes. Con la conmemoración de la Semana de la Juventud, del 10 al 15 de agosto de 2020, en la que participaron 46.191 personas, se dio a conocer la oferta especializada en esta población, en materia de emprendimiento, medio ambiente, participación, cultura y la estrategia Sacúdete. Así mismo, fue la oportunidad de exaltar la labor de los jóvenes en su contribución a la sociedad. En este mismo sentido, cabe resaltar que se logró la instalación del Consejo Nacional de Políticas de Juventud (CNPPJ), el 20 de octubre de 2020. Por medio de él, se logra la formulación y evaluación de políticas y estrategias focalizadas en esta población. Finalmente, bajo este mismo aspecto, se formuló el documento CONPES de Política Pública de Juventud con el que se busca fortalecer la articulación y comunicación entre las capacidades de los jóvenes y la oferta de oportunidades de las instituciones. Actualmente, el borrador del documento se encuentra publicado para que la población objeto de este pueda realizar sus aportes, incidiendo en su definición.

Lo anterior ha permitido reunir una oferta que, con respecto a empleo, emprendimiento y trayectoria profesional, cuenta con distintos proyectos⁴⁰. En cuanto a oportunidades de educación, capacitación y formación, desde el Gobierno nacional se han reunido programas dentro de los cuales, los jóvenes son beneficiados⁴¹.

Igualmente, para fomentar la participación democrática de los jóvenes así como las oportunidades en ambiente, ciudad y territorio, desde todas las entidades del Gobierno nacional se han contemplado acciones, como: Estrategia de fortalecimiento de entornos protectores «Mambrú... este es otro cuento», Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, Estrategia de prevención de la violencia de género, Banco de iniciativas para el fortalecimiento de la justicia propia, Suin Juriscol, Estrategia de Entornos Saludables, atención integral en salud para adolescentes y jóvenes en el marco de la Ruta Integral para la promoción y el mantenimiento de la salud, Tiendas Escolares Saludables, Familias en su tierra, Casas lúdicas, y Diplomacia Deportiva y Cultural, entre otros.

40. Dentro de los que se encuentran la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional Proyecto -T, Más jóvenes en el Estado, TransFórmate, Programa de Orientación Vocacional El Futuro es de los Jóvenes, Colegios Amigos del Turismo, Tarjeta Joven, Festival Héroes Fest y CEmprende Junior.

41. Algunos de ellos son: 100.000 jóvenes programadores, En TIC Confío, Llegamos con TIC, Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores para la reactivación económica-postpandemia 2.0 – 2021, Jóvenes Creando para Colombia, Diplomado para monitores e instructores de danza, Diplomado en formulación de proyectos para la gestión y el emprendimiento cultural, Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y Juventud, Guardianes de la pesca y Mis finanzas cuentan. Igualmente, con respecto a fondos para la educación se destacan el Fondo Comunidades Indígenas Álvaro Ulcué Chocué, Fondo Subsidios Mejores Resultados Saber 11, Fondo de Becas de Posgrado - Mejores Saber Pro, el Fondo para Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, y el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado.



Escanee este código QR
para ver un video con los
avances en equidad

Equidad

La mejor herramienta para la transformación social

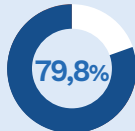
Educación:

1.596.431

Niños con educación inicial



Avance del



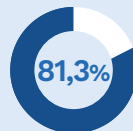
A mayo de 2021

Alimentación escolar para 5 millones de estudiantes

5.692.734

Estudiantes beneficiados del nuevo PAE.

Avance del



A mayo de 2021



Generación E



84.239

Nuevos estudiantes beneficiados mediante los componentes de Equidad y Excelencia. A mayo de 2021



134.609

Estudiantes se graduaron con doble titulación (diploma de bachiller y técnico), A abril de 2021

Más salud

En el marco del Acuerdo de Punto Final,



el **39%** de los cobros fueron saneados. A diciembre de 2020



Ahorro de más de **700 mil millones** en el marco de la política farmacéutica, **92,15%** de la meta del cuatrienio.

Más del **70%**

de las deudas acumuladas a las entidades territoriales fueron saneadas. Se han girado más de **800 mil millones** de pesos para el saneamiento del Sistema de Salud.



Servicios de telemedicina habilitados

En 2020 tenemos **30,1%** más de sedes de prestadores públicos con servicios de telemedicina habilitados en comparación al 2019.

Lucha contra la pobreza



2.203.038 millones

de colombianos en Familias en Acción para un avance de **93,33%** A abril de 2021

433.743 Jóvenes en Acción A abril de 2021



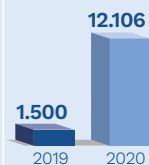
Más Jóvenes vinculados al Estado



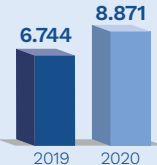
36.456 jóvenes entre los 18 y 28 años **4.307** son servidores públicos **32.149** son contratistas. A marzo de 2021

13.606 mujeres

formadas en el uso y apropiación de las TIC durante el periodo de Gobierno.



15.615 personas con discapacidad capacitadas en TIC en lo corrido del cuatrienio.

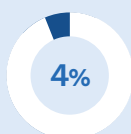


Agua potable en la Guajira

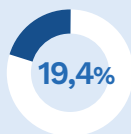
(Guajira Azul)



484.238
personas beneficiadas



Cobertura
2018



Cobertura
2021

Más mujeres rurales como agentes de la transformación del campo



\$1,6 billones
en créditos para
la mujer rural, en
174.514 operaciones
Durante 2020



\$669.590 millones
en créditos para la
mujer rural, en
64.216 operaciones
A mayo de 2021

4.566
mujeres



formadas en **Escuelas de Liderazgo Político** relacionados con la Participación Política de Mujeres, Sistema Político y Electoral, Marketing Político y violencia contra las mujeres en política en el **67%** de todo el territorio nacional.

Adulto mayor

A mayo de 2021



211.392
nuevos cupos en
Colombia Mayor
1.725.305
beneficiarios (total)



\$80.000
pago mensual
desde noviembre
de 2019

Mejores viviendas

En lo corrido del Gobierno



109.144
mejoramientos de vivienda



377.167
mejoramientos de entornos



51.652
titulaciones
de predios urbanos

Mi Casa Ya

A mayo de 2021

111.784
subsidios

otorgados para
adquisición
de vivienda.



45.020

coberturas a la tasa
de interés para la
adquisición de vivienda
(Frech VIS).

Paz con legalidad

“La construcción de la paz debe tener ese fundamento realista y es que, de una vez por todas, con la evolución de nuestro ordenamiento normativo y la evolución, también, del derecho internacional, los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, sean la piedra angular de la construcción de la paz”.

- IDM



Los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) no se detuvieron con la pandemia y son elementos de reactivación en las regiones. Diciembre 17 de 2020.

Temas del capítulo

Colombia atiende y repara a las víctimas

Reincorporación

Todos somos PDET

Desarrollo Rural

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

ODS relacionados



En Colombia no existen amigos ni enemigos de la paz. Es un propósito de nación por el que todos los colombianos debemos estar en el mismo lado de la historia. Nuestra Constitución (artículo 22) otorga el mandato de perpetuar la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento. También la carta fundamental manifiesta la necesidad de un orden justo para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado por ser quien ejerce el papel de protector de la vida, honra y bienes de los colombianos en todo momento y lugar del territorio.¹

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se ha honrado la responsabilidad histórica del Estado con la nación y con su gente. Es una paz construida desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante la integración de un trabajo articulado con visión de largo plazo, en el que se unen las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. También ha buscado sanar la fractura que dividió al país, establecer de manera fehaciente los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición para que no exista impunidad y cerrar las brechas sociales existentes.

El artículo 220 del Plan Nacional de Desarrollo estableció que, para cada vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional fijaran, conforme a sus competencias, las partidas presupuestales destinadas a cumplir la implementación mediante un trazador presupuestal denominado “Construcción de Paz”; así se puede hacer seguimiento sobre el monto de los recursos y de la manera como se están invirtiendo. A través del trazador mencionado se pudo establecer que, en el marco del Plan Plurianual para la Paz, durante 2020, se invirtieron \$12,4 billones; es decir, un 10% más de lo invertido en 2019. Al analizar los periodos agregando lo destinado para 2019 y 2020 se tiene que se apropiaron recursos para la implementación del Plan Plurianual De Inversiones (PPI) para la Paz por \$23,7 billones, lo que corresponde al 61 % de las inversiones planeadas a lo largo del cuatrienio.

Las víctimas son el eje central de esta política por ser quienes históricamente han sido lacerados y vulnerados por la barbarie de los máximos responsables de crímenes de lesa humanidad. Con base en estas razones se apoyó la extensión de la Ley de Víctimas por diez años más. Se han indemnizado individualmente a más de 200.000 víctimas con una inversión de \$1,89 billones. De acuerdo con la información reportada por la UARIV, en este periodo de Gobierno 755.371 víctimas superaron su

1. Información suministrada por: ART, UACP, UARIV, CPEC, y OACP. Igualmente, los datos asociados a la asignación presupuestal fueron proporcionados por los sectores y entidades ejecutores de políticas relacionadas con los temas que desarrolla este capítulo.

Situación de Vulnerabilidad (SSV)². Aunque falta camino por recorrer, los avances del Sistema de Reparación Integral en los territorios hablan por sí mismos³.

La reincorporación camina con paso firme. Este Gobierno ha apoyado a todos aquellos que deseen transitar y permanecer en la cultura de legalidad. Se ha acompañado a los excombatientes para que puedan contar con una vida sostenible mediante proyectos productivos individuales y colectivos, acceso a la propiedad y construir una ruta de esperanza. El Gobierno nacional extendió los apoyos a los reincorporados por el tiempo que sea necesario, mantuvo los 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) para avanzar a una figura permanente con regularización y la capacidad de brindar oportunidades productivas. En el mismo objetivo se ha iniciado la individualización de la propiedad para que las familias puedan acceder a un patrimonio; por ello se han destinado \$16.000 millones para la compra de 19 territorios y así consolidar los 24 ETCR donde habitan 2.591 excombatientes y sus familias⁴.

Conectar la inversión social, la participación, la seguridad y la justicia para transformar y lograr la estabilización definitiva en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza es esencial. Con base en esta premisa se priorizaron 170 municipios habitados por 6,6 millones de personas, que comprenden el 45 % del territorio de los PNN y el 36 % de toda la geografía nacional. A ellos, se llega en un proceso participativo comunitario del nivel municipal y regional único en nuestro territorio, con los PDET, instrumentos que permitieron firmar 16 planes, 14 de estos después del 7 de agosto de 2018. A hoy se han suscrito el 100% de los acuerdos municipales PDET, al igual que 16 ordenanzas departamentales PDET⁵.

Para instaurar la estabilización territorial en el largo plazo, el Gobierno nacional ha acelerado dos herramientas claves: la titulación de la tierra y el Catastro Multipropósito. Asegurarles a los colombianos la actualización en los datos de los predios, es el inicio del cierre de conflictos por el uso de la tierra; para lograrlo, el IGAC efectuó dicha actualización para 27.107 predios en 2020, cantidad que supera la meta para ese año en 193%. Desde el inicio del periodo de Gobierno y a 31 de mayo de 2021, la URT ha restituido 63.736 ha y, en la ruta individual, ha presentado ante la justicia 7.135 demandas de restitución, lo que representa el 49,44% de las demandas radicadas durante toda la vigencia de la Ley de Víctimas y

2. La SSV será considerada cumplida siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce 7 derechos: identificación, salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria, reunificación familiar, atención psicosocial y generación de ingresos; o goce de los siguientes derechos: identificación, salud, educación, reunificación familiar y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1,5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar (UARIV, 2021, corte 31 de mayo).

3. UARIV, 2021, corte 31 de mayo.

4. CPEC, 2021, corte 31 de mayo.

5. ART, 2021, corte 31 de mayo.

de Restitución de Tierras, que completa 10 años. Debido a la extensión de la Ley de Víctimas hasta el 11 de junio de 2031 (Ley 2078 de 2021 por 10 años más mediante el Documento CONPES 4031), la URT está recibiendo solicitudes en todo el territorio nacional⁶.

El PNIS también hace parte de la agenda, donde se apoya a las familias campesinas que se han acogido al proceso de sustitución voluntaria de cultivos y que se han enfrentado con valentía al narcotráfico, seguros de que la legalidad es el mejor de los caminos. Para ello, adelantamos el Programa de Sustitución Voluntaria en 56 municipios beneficiando a 99.097 familias⁷.

La Política de Paz con Legalidad demuestra el compromiso de este gobierno con las futuras generaciones para sentar los cimientos de una nación justa, plural y participativa, con la cual reiteramos nuestra responsabilidad en el cumplimiento del Acuerdo Final firmado entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), para continuar con determinación en la responsabilidad histórica que tenemos con el pueblo colombiano.

6. CPEC, 2021, corte 31 de mayo.

7. CPEC, 2021, corte 31 de mayo.

Colombia atiende y repara a las víctimas

Las víctimas han sido el centro de la Política de Paz con Legalidad. La reparación de sus derechos es y debe ser un compromiso de todo el país, desde lo moral, lo social y lo económico. Por eso, la estabilización de los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza es un objetivo apremiante dentro de la política. El Registro Único de Víctimas (RUV) tiene reconocidas 9.134.347 víctimas registradas, personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante, de estas, con corte a 31 de mayo de 2021 el total de víctimas localizadas en los 170 municipios PDET es de 2.428.990⁸.

Atención y asistencia humanitaria

La UARIV reporta que tiene presencia nacional en 199 puntos y 34 centros regionales destinados para la atención y orientación de la población víctima, a través de los cuales se han atendido 17.086.014 solicitudes de 9.200.876 personas. Se han entregado 2.087.899 giros de atención humanitaria a 1.014.000 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, con una inversión cercana a los \$1,3 billones. Por otro lado, mediante Ayuda Humanitaria Inmediata, (la que se entrega en especie y en dinero una vez sucede un hecho victimizante), se ha brindado apoyo a 29.072 hogares, inversión que asciende a \$24.237 millones⁹.

Reparaciones individuales y colectivas

Con el objetivo de garantizar que los programas sociales lleguen a las víctimas de conflicto armado del país, el Gobierno nacional avanza en la ampliación de coberturas en la atención psicosocial a través del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado (PAPSIVI). Con tales fines, durante 2020 fueron atendidas 97.568 víctimas en la modalidad

8. UARIV, 2021, corte 31 de mayo.

9. UARIV, 2021, corte 31 de mayo.

individual, familiar o comunitaria y durante 2019 un total de 145.139 víctimas. En lo corrido del cuatrienio se han atendido y rehabilitado psicosocialmente 935.706 víctimas. Cabe resaltar que dada la emergencia sanitaria por el COVID-19 se desarrollaron procesos de coordinación y articulación institucional con el objetivo de continuar la atención en las modalidades ya descritas. Además, en la vigencia en mención, se promovió la ejecución de convenios nacionales para facilitar la implementación del PAPSIVI, y aumentar la capacidad de atención de un mayor número de víctimas.

La Consejería Presidencial de Estabilización y Consolidación (CPEC) ha reportado que a 31 de mayo de 2021, en el marco del proceso de reparación se han otorgado 290.254 indemnizaciones individuales (administrativas y judiciales), cuya inversión supera los \$2,37 billones. Son 178.229 las víctimas individuales que se beneficiaron del Programa de Acompañamiento en la Inversión de la Indemnización Administrativa, a través de estrategias con enfoque diferencial y 49.326 víctimas más accedieron a medidas de satisfacción¹⁰.

Con una inversión cercana a los \$24.573 millones, 31 sujetos¹¹ de reparación colectiva culminaron su proceso integral respecto a las medidas a cargo de la UARIV. En lo que respecta a la rehabilitación comunitaria, 378 sujetos colectivos accedieron a la medida con una inversión cercana a los \$10.837 millones¹².

En cuanto a los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), a mayo de 2021, se han implementado 1.117 acciones reparadoras; se han fortalecido 131 sujetos de reparación colectiva por medio de dotaciones, al igual que con la entrega de bienes de uso colectivo como apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria que llegan a una inversión de \$47.633 millones. También a través de la reparación colectiva a organizaciones y grupos se han fortalecido a 11 sujetos para la implementación de sus PIRC por un valor de \$6.680 millones¹³.

Hay 387 planes de retorno o reubicación aprobados, que significan una inversión cercana a \$4.395 millones. Igualmente a mayo 31 de 2021, 5.836 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación, cuyo costo representa unos \$7.381 millones. En cuanto a los esquemas especiales de acompañamiento, 7.302 hogares recibieron recursos dentro de la modalidad familiar, cada uno por valor promedio de \$5.120.799, lo que suma una

10. Las medidas de satisfacción pueden ser carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones. Se invirtieron más de \$13.545 millones de pesos.

11. Son 25 de estos Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), cuentan con el cumplimiento del 100 % de implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) y 5 sujetos con la implementación del total de las acciones competencia de la Unidad para las Víctimas y quedan pendientes las acciones competencia de otras entidades.

12. UARIV, 2021, corte 31 de mayo.

13. UARIV, 2021, corte 31 de mayo.

inversión total de \$37.392 millones. Así mismo, 690 comunidades recibieron esquemas especiales de acompañamiento comunitario por un valor de \$27.400 millones y, por último, 1.481 víctimas del exterior fueron acompañadas en su proceso o reubicación¹⁴.

Durante 2020 se logró que 2.244.716 víctimas superaran su situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado, lo anterior gracias a la articulación de oferta (DPS, MinTrabajo, Bancóldex, MinCIT) en materia de generación de ingresos para generar negocios de confecciones, también se gestionó la focalización de población víctima tanto para los programas de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie y Familias en su Tierra del DPS, como para el Programa de Primera Infancia del ICBF y se articuló con el SPE para divulgar su oferta, con el objetivo de vincular 1.300 víctimas al mercado laboral. Esto permitió un cumplimiento superior en 25,90 p.p. de la meta establecida para 2020 (2.089.345 víctimas que han superado la SSV causada por el desplazamiento forzado) y del 75,54% respecto al cuatrienio.

Aunado a la reparación e indemnización de las víctimas del conflicto armado, durante 2020, 2.531.779 víctimas retornaron, se reubicaron o integraron localmente, con ello se entregaron los esquemas especiales de acompañamiento familiar (en específico a través de Jóvenes en Acción, Mi Negocio, Empleo para la Prosperidad, Estrategia Unidos, Familias Rurales e Intervenciones Rurales Integrales), con los cuales se alcanzó un sobrecumplimiento de 22,82 p.p. en la meta establecida para 2020 con 2.359.170 víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente.

14. UARIV, 2021, corte 31 de mayo.

Reincorporación

Desde el primer día de Gobierno se asumió el compromiso de apoyar a todas las personas que están decididas a dejar el camino de la violencia. Se continúa haciendo el mayor esfuerzo para que quienes abandonaron las armas y se reincorporaron a la sociedad civil puedan hacer una transición exitosa a la legalidad. Por eso, se les han otorgado todas las herramientas necesarias para garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación social, económica, productiva y comunitaria.

Así, de acuerdo con el sistema de información de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), 13.998 personas han sido acreditadas como exintegrantes de las FARC-EP por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De estas, 12.966 personas se encuentran en proceso de reincorporación; de ellas, 2.549 residen en los antiguos ETCR y 9.587 personas fuera de estos, mientras que 830 se encuentran en el marco de un proceso de búsqueda activa¹⁵.

La reincorporación es la piedra angular de la Política de Paz con Legalidad. El país se enfrenta a un gran desafío: la protección de los excombatientes, para la cual ha sido fundamental la generación de herramientas de protección, a través de la implementación de esquemas de seguridad, dispositivos de seguridad en los antiguos ETCR, enlaces de protección de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), entre otros medios.

Antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

La figura jurídica transitoria de los ETCR finalizó el 15 de agosto de 2019, pero se determinó avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación. A mayo de

15. Trabajo coordinado con territorio para realizar el contacto inicial y vinculación en el proceso de reincorporación de las personas que han sido acreditadas por la OACP. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

2021, se han identificado seis antiguos ETCR para consolidación en el mismo predio¹⁶, 12 con traslado concertado con las comunidades en proceso de reincorporación¹⁷, seis en proceso de análisis y definición¹⁸.

En la actualidad se está implementado la Estrategia de Transformación de esta figura aplicando un proceso que cubre varias fases. El primer hito se circunscribe con la compra o habilitación de predios para la consolidación de los 24 espacios. A mayo de 2021, se ha avanzado en la adquisición de nueve predios para la consolidación de los antiguos ETCR¹⁹. De la misma manera, se hizo la primera entrega de predios administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) bajo la modalidad de arrendamiento, para beneficiar la implementación de proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación en Palermo (Huila)²⁰. El segundo hito tiene como objetivo generar arraigo social, económico y comunitario a través de la articulación interinstitucional para la dotación o habilitación de tierras para vivienda o vocación productiva. La ARN es la encargada de coordinar la ruta que promueva las soluciones en materia de habitabilidad y **vivienda para las personas en proceso de reincorporación**²¹.

Igualmente, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), el 10 de diciembre de 2020, aprobó el Esquema de Atención en Salud en los antiguos ETCR para la vigencia 2021²². El MinSalud, aprobó en diciembre de 2021 los recursos que están destinados exclusivamente a hacer efectivo el esquema de salud y el despliegue de transporte asistencial básico.

Reincorporación social

El propósito con la construcción de una paz con legalidad es poder llevar a cabo un proceso de reincorporación, desarme y reinserción exitoso. Es decir, que garantice la verdad, la justicia, la reparación y no repetición. Por ello, la política social busca llevar equidad a los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza. Entre agosto de 2018 y mayo de 2021 se han desembolsado aproximadamente \$304.377 millones en materia de

16. Colinas, El Estrecho, Filipinas, Llano Grande, La Fila, y Los Monos.

17. La Variante, Caño Indio, El Ceral, Yari, La Pradera, Pondores, La Plancha, Monterredondo, Charras, Mutatá, Caracolí y Carrizal.

18. San José de Oriente, Agua Bonita, Miravalle, La Guajira, La Reforma y El Oso.

19. Colinas (Guaviare), La Fila (Icononzo), Llano Grande (Dabeiba), El Estrecho (Patía) y Mutatá (Mutatá- 2 predios), Charras (San José del Guaviare) y La Variante (San Andrés de Tumaco - 2 predios).

20. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

21. La formulación está a cargo del MinVivienda y ejecución está a cargo del FONVIVIENDA.

22. El giro fue realizado el 26 de enero de 2021 a las empresas sociales del Estado (ESE) de los municipios de Mutatá, Vistahermosa (AETCR La Reforma), San José del Guaviare (AETCR Las Colinas y AETCR Charras), Miranda (AETCR Monterredondo), Arauquita (AETCR Filipinas), Patía (AETCR EL Estrecho), Remedios (AETCR Carrizal), San Vicente del Caguán (AETCR Miravalle), La Macarena (AETCR Yari), Mesetas (AETCR La Guajira), Dabeiba (AETCR Llano Grande), Fonseca (AETCR Pondores), Riosucio -Carmen del Darién (AETCR Caracolí), La Paz - Manaure (AETCR San José del Oriente), Tumaco (AETCR La Variante), Puerto Asis (AETCR La Pradera), Icononzo (AETCR La Fila), Tibú (AETCR Caño Indio), Caldono (AETCR Los Monos), Planadas (AETCR El Oso), Anorí (AETCR La Plancha), La Montañita (AETCR Agua Bonita) y Buenos Aires (AETCR El Ceral).

garantías económicas, así: Asignación Única de Normalización: 13.205 personas beneficiadas; Renta Básica: 12.366 beneficiarios, y Asignación mensual: 12.017 personas²³.

De acuerdo con la información reportada por MinSalud, a mayo de 2021 el 99,1% de la población en reincorporación alguna vez ha estado afiliada a salud. De ellos, 13.375 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud: 10.708 en régimen subsidiado, 2.614 en régimen contributivo y 53 en régimen de excepción o especial. El 84,5% cuenta con afiliación a algún régimen pensional. Del total de personas afiliadas, se destaca que solo el 2,1% (296 personas en reincorporación) se encuentra vinculado a los BEPS²⁴.

Mediante alianza con el SENA e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, a mayo de 2021 se vincularon nominalmente 12.936²⁵ personas en los 5.598 cursos, programas y eventos ofertados. Así mismo, se certificó en normas de competencias laborales a 156 excombatientes de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral. Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2021, 2.745 personas de la población en reincorporación inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo (APE) del SENA participaron en acciones de orientación ocupacional²⁶.

Reincorporación económica y productiva

Retornar a la legalidad implica el desarrollo de un proceso de reincorporación económica, productiva y social a través de la generación de capacidades productivas. A la fecha, 90 proyectos colectivos aprobados por el CNR vinculan a 3.414 personas en proceso de reincorporación. De estos, hay 82 proyectos desembolsados por valor cercano a \$24.776 millones que vinculan a 3.097 personas en proceso de reincorporación, los cuales corresponden a aportes del Gobierno nacional²⁷.

También la ARN reportó, a mayo de 2021, la existencia de 2.709 proyectos individuales aprobados que beneficiarían a 3.273 personas en proceso de reincorporación, de los cuales se han desembolsado 2.707 proyectos, beneficiando a 3.271 personas por un valor de \$26.154 millones. Así mismo, se tienen identificados cerca de 447 iniciativas que pueden ser el punto de partida para un proyecto productivo. 177 iniciativas cuentan

23. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

24. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

25. Las cifras tanto de personas como de cursos presentan un agregado año tras año sin diferenciar las personas que se han vinculado en más de un periodo, dado que el Plan Anual Institucional no tiene dicha consideración. No obstante, la cifra en términos reales es 7.664 personas de las cuales 4.701 han repetido acciones. Lo anterior significa que se ha atendido al 58% de la población acreditada en reincorporación, en el beneficio de Formación para el Trabajo.

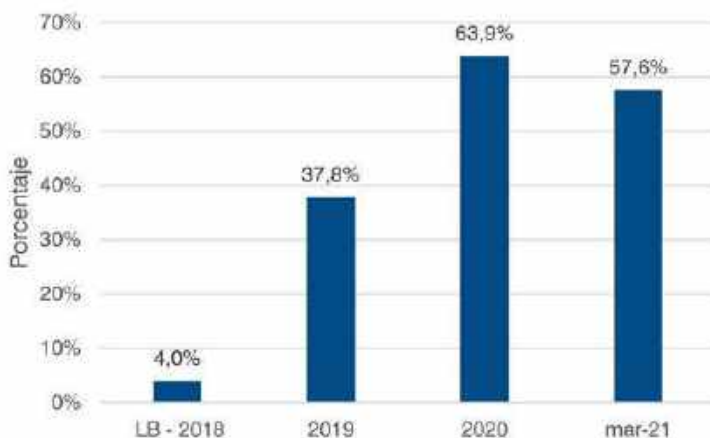
26. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

27. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

con apoyo de cooperación internacional²⁸ para el crecimiento de sus negocios, bien sea mediante acompañamiento técnico, o apoyo económico²⁹.

Durante 2021 se ha logrado que el 57,6% de los 10.480 excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50% accedieran al desembolso de un proyecto productivo. Este resultado, aunado a los desarrollos de las vigencias previas acumulan para el cuatrienio 6.037 personas beneficiadas. Lo anterior, ha implicado el desembolso por un valor total de \$48.277.741.630 destinados a 2.571 proyectos productivos (2.491 individuales y 80 colectivos).

Gráfico 1. Porcentaje de excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50% de aquellos que se encuentran activos en ese proceso, 2018-2021



6.037 personas beneficiadas en el cuatrienio (de ellas, 1.520 son mujeres y 4.517 hombres) de las cuales 959 integran un grupo étnico (así, 711 indígenas, 243 afrodescendientes, tres palenqueros, un raizal y un gitano).

Fuente: DNP - Sinergia, DAPRE.

Procesos de reintegración, justicia y paz

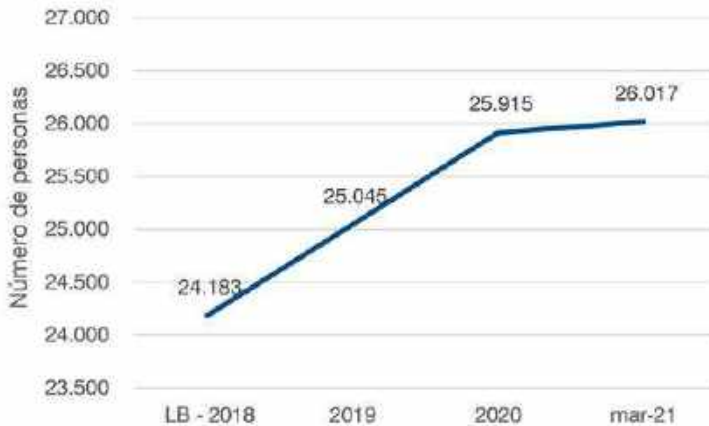
Respecto al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), el Gobierno nacional ha implementado diversos procesos de reinserción y reintegración de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). A 2020 se logró que 25.915 personas culminaran el plan de trabajo para su proceso de reintegración, cumpliendo con un avance por

28. Entidades como PNUD, ONU, UNODC, UNVMC, Gobierno sueco, entre otras, prestan apoyo a varias iniciativas, mediante capacitaciones, fortalecimiento técnico, entregas de insumos o equipos o incluso con apoyo financiero para el negocio. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

29. Una misma iniciativa de las aquí mencionadas, puede tener más de un apalancamiento de cooperación internacional o del sector público o privado. ARN, 2021, corte 31 de mayo.

encima de lo programado para la vigencia en 1,88 p.p. y un 59,75 % de la meta cuatrienio establecida en 27.082, de las personas reintegradas. El mayor porcentaje de personas reintegradas residían en el departamento de Antioquia, con un 22,4 % (5.806), seguido por Bogotá con un 8,74 % (2.265).

Gráfico 2. Personas que culminan el proceso de reintegración, 2018-2021



A marzo de 2021 se adicionaron 102 personas al proceso de reintegración culminado, cifra que equivale a un acumulado de 26.017 personas, de las cuales el 18,38 % (4.783) eran mujeres y el 81,62 % (21.234) eran hombres.

Fuente: DNP – Sinergia, DAPRE.

Todos somos PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son la herramienta con la que estamos transformando las condiciones de los 170 municipios del país que más han sido afectados por la violencia y la pobreza. Constituyen un instrumento especial de planificación y gestión para implementar, con mayor celeridad, el desarrollo rural y la transformación estructural del campo; además, cuentan con un plan construido de manera participativa desde el territorio.

Entre los logros más destacables que benefician a todos los territorios y especialmente a los municipios PDET, se encuentra que durante 2020 se implementó al 100 % la plataforma de elaboración, articulación y seguimiento a planes de desarrollo territorial (PDT). Para diciembre de ese año se registraron 1.100 suscriptores como usuarios líderes en la plataforma del Kit de Planeación Territorial (KPT), correspondientes a 32 departamentos, 1.067 municipios y Bogotá D.C.³⁰ (cantidad que corresponde al 97 % del total de las entidades territoriales). Lo anterior permitió que se cumpliera el 40 % restante de implementación programada en 2020, y que se lograra así el total de la meta establecida tanto para la vigencia como para el cuatrienio.

Actualmente, la ART desarrolla la estrategia denominada “Yo me subo a mi PDET”³¹ con una inversión de \$1.860 millones. Esta se desarrolla con 118 organizaciones comunitarias de las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Urabá Antioqueño, Sierra Nevada (Perijá), Zona Bananera, Sur de Bolívar, Montes de María y Sur de Córdoba³².

30. ART, 2021, corte 31 de mayo. Ver <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

31. Tiene por objeto implementar iniciativas PDET, a través de la financiación de proyectos formulados y ejecutados por organizaciones comunitarias de los territorios, haciendo especial énfasis en organizaciones de mujeres, jóvenes y étnicas; así mismo a través de la ejecución de las iniciativas se desarrollará un proceso de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones seleccionadas. ART, 2021, corte 31 de mayo.

32. ART, 2021, corte 31 de mayo.

Una apuesta de planificación estratégica: la Hoja de Ruta única

A marzo de 2021 se otorgó a cuatro subregiones³³ de los PDET una hoja de ruta que permite articular los distintos planes derivados del Acuerdo Final y los planes de los territorios, con el fin de contribuir a su transformación y estabilización, en un periodo de 15 años. Este avance se obtiene por las acciones desarrolladas en el componente técnico y en las fases de construcción participativa y validación territorial, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Construcción y análisis de 600 proyecciones de indicadores trazadores para las 16 subregiones.
- Elaboración de 1.006 capas de información geográfica para la identificación de las potencialidades del territorio, restricciones y condiciones de vida por veredas.
- Ordenamiento de iniciativas con visión estratégica para 170 municipios y 16 subregiones PDET.
- Definición de rutas de habilitación y madurez para las 32.808 iniciativas PDET.
- Validación territorial de la Hoja de Ruta para las subregiones de Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba y Putumayo con la participación de los delegados de los Grupos Motor, las comunidades étnicas, los gobiernos locales, las entidades del orden nacional y regional, el sector privado, la academia y la cooperación internacional.
- Socialización de los componentes básicos de cada Hoja de Ruta entre los actores territoriales de las subregiones PDET.

Transformación de los territorios: Obras PDET

La Obras PDET tienen como objetivo principal la implementación de actividades que permitan fortalecer a las organizaciones comunitarias, con el propósito de desarrollar iniciativas de proyectos de infraestructura enfocadas a dar respuesta a las necesidades priorizadas en un ejercicio de participación; con ello mejora su calidad de vida, se fortalecen las instituciones comunitarias, la reconstrucción social y económica, y mejoran las condiciones de las poblaciones más afectadas por la violencia, la pobreza y la presencia de cultivos ilícitos.

33. ART, 2021, corte 31 de mayo. La información detallada de las Hojas de Ruta que ya cumplieron la etapa de construcción participativa y validación territorial puede ser consultada en la página web de la Agencia de Renovación del Territorio.

Estas obras dan una atención integral a la comunidad, ayudan a atender problemáticas asociadas a la infraestructura vial, servicios públicos y proyectos sociales y comunitarios. La ART reporta que, en el transcurso de este gobierno, se han finalizado y entregado 1.090 Obras PDET con una inversión de \$394.353 millones distribuidos entre las fuentes movilizadoras PDET de la siguiente manera: (1) Obras PDET - OCAD Paz: 24 proyectos por \$78.535 millones, (2) Obras PDET - Obras por Impuestos: 20 proyectos por \$138.097 millones, y (3) Obras PDET- ART: 1.055 proyectos por \$177.722 millones. Todas las labores adelantadas conducen a más oportunidades para la gente de los municipios y a una disminución de brechas sociales³⁴.

Vale la pena destacar que este Gobierno impulsó una reforma a la estrategia de Obras por Impuestos aprobada por el Congreso mediante Ley 2010 de 2019 que amplió las modalidades, sectores y formas a través de las cuales las empresas privadas pueden invertir hasta el 50% del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza.

En el marco de esta estrategia, para 2020 se vincularon 28 empresas a 40 proyectos en tres sectores, por \$248.072 millones, que han beneficiado a la población de 101 municipios en 16 departamentos. Los sectores con mayor número de proyectos son educación e inclusión social con 27 proyectos por \$125.000 millones, infraestructura vial con nueve proyectos por \$103.000 millones y agua potable y alcantarillado con cuatro proyectos por \$20.000 millones.

Plan Maestro de Estructuración

La ART está desarrollando una estrategia de articulación interinstitucional a partir de la firma de los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), cuyo objeto es elaborar el Plan Maestro de Estructuración (PME) para la implementación de los PDET, mediante el cual se identificarán las estrategias y las fuentes de financiación para estructurar cada uno de los proyectos en los sectores de vías, agua y saneamiento, energía, educación, salud y reactivación económica y desarrollo productivo, ambiental y forestal.

En la estrategia diseñada por la ART para la formulación de proyectos con requisitos específicos, se identificaron y estructuraron 44 de los cuales 42 son para mejoramiento de infraestructura vial, un proyecto para el mejoramiento de sedes educativas y un proyecto de energía. A diciembre de 2020, se identificaron 29 tramos de vías terciarias, de los cuales cuatro han culminado su estructuración en fase II al 100% en las 16 subregiones; también se identificaron 20 proyectos de agua y saneamiento básico

34. ART, 2021, corte 31 de mayo.

en 13 subregiones PDET y en el sector educación se identificaron 251 sedes para mejoramiento en las 16 subregiones PDET.

Proyectos de intervención territorial

La ART efectúa una intervención articulada, planeada y focalizada geográficamente que contribuye al cierre de brechas sostenible y estable. Así se invierte en acciones agregadas que permiten a las comunidades la generación de ingresos a través de desarrollos productivos, acceso a bienes públicos, educación, salud y conectividad vial.

A marzo de 2021 se encuentran en ejecución siete proyectos de intervención territorial en las subregiones de Pacífico Medio (Timbiquí), Montes de María (El Carmen de Bolívar), Sur de Bolívar (Morales), Chocó (Nóvita), Sur de Córdoba (Valencia), Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (Tarazá) y Urabá Antioqueño (San Pedro de Urabá); y seis más en proceso de contratación, Alto Patía (Miranda), Sur del Tolima (Ataco y Planadas), Macarena (El Retorno), Pacífico y Frontera Nariñense (Tumaco), Sierra Nevada y Perijá (Agustín Codazzi) y Arauca (Fortul).

Energía eléctrica en municipios PDET

La conectividad eléctrica es fundamental para dinamizar el desarrollo. La comprensión del territorio como un continuo urbano-rural, que mediante su interacción ofrece diferentes oportunidades, potencialidades y capacidades, permite aumentar el flujo de bienes y servicios entre territorios y disminuir las disparidades existentes. Así pues, entre junio de 2020 y marzo de 2021, a través del sector Minas y Energía se logró conectar 10.310 nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica residentes en 14 departamentos³⁵. Lo anterior fue posible con los recursos del FAER, el FAZNI, el PTSP y los recursos del SGR. Esto significa que entre enero 2019 y marzo 2021 se contó con un total de 25.615 nuevos usuarios y se ha alcanzado el 62,70 % de la meta cuatrienio (40.855).

Extensión agropecuaria en municipios PDET

Como parte del acompañamiento a quienes habitan en el campo colombiano, específicamente en municipios PDET, en lo corrido de este Gobierno se han atendido 6.696 productores con el servicio de extensión agropecuaria, específicamente, para en la vigencia 2020, se avanzó en 3.639 beneficiarios de esta estrategia en los municipios de Cantagallo (Bolívar), 74 productores; Jambaló, Buenos Aires y Balboa (Cauca), 210 productores; Policarpa, Leyva y El Rosario (Nariño), 195 productores; Palmito

35. Arauca, Caquetá, Nariño, Tolima, Córdoba, Cauca, Chocó, Bolívar, Magdalena, Sucre, Putumayo, Guaviare, Meta y Cesar.

(Sucre), 160 productores y Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, (Tolima) 3.000 productores. Mediante esta estrategia los productores reciben acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias, para que incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que no solo beneficien su desempeño, sino que también mejoren su competitividad y sostenibilidad, su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como seres humanos integrales. Con este resultado se obtuvo un avance en el cumplimiento del 18,54% de la meta establecida para esta vigencia definida en atender a 19.632 productores.

Desarrollo rural

Históricamente Colombia ha tenido múltiples conflictos por el acceso de la tierra y por la forma como se han organizado sus territorios. Construir una Paz con Legalidad implica orientar nuestros esfuerzos para impulsar el acceso inclusivo a la tierra, mejorar las herramientas de monitoreo, asignación y registro de la propiedad. Continuar con la formalización de tierras y garantizar el acceso a vivienda digna de nuestros habitantes de tierra, es avanzar hacia la consolidación una paz genuina y con la equidad.

Titulación de tierras

El acceso limitado a la propiedad y a la tenencia de la tierra son retos que persisten en las zonas rurales de Colombia. La entrega de títulos a familias que, en muchos casos, han sido víctimas de la violencia significa otorgarles oportunidades para el desarrollo y para el acceso a bienes y servicios.

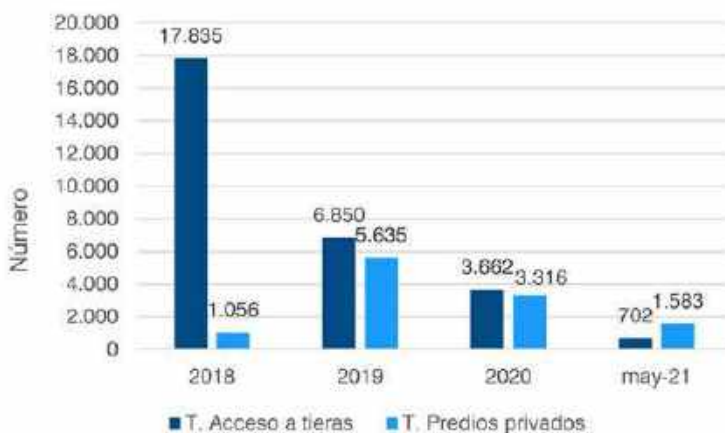
Uno de los mayores retos del Gobierno nacional está en promover el acceso y la formalización de los derechos de propiedad rural. El Plan Nacional de Desarrollo busca crear las condiciones para la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo que promuevan el desarrollo agropecuario. Para ello, durante 2020, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha avanzado en la formalización de 3.662 títulos que otorgan acceso a tierras, para un total de 10.512 títulos en el cuatrienio. Dichas acciones han beneficiado a 3.561 familias campesinas en 379 municipios del país, en las siguientes modalidades:

- Adjudicación de baldíos a persona natural
- Compra directa y programas especiales
- Subsidios integrales de tierra
- Adjudicación de baldíos a entidades de derecho público

En concreto, a mayo de 2021, se han formalizado 702 títulos, para un total de 11.214 títulos en lo corrido del Gobierno que equivalen a 75.539,89 ha que benefician a 11.199 familias, con lo cual se avanza en un 46,42 % de la meta del cuatrienio (24.160 títulos).

Igualmente, en 2020, se avanzó en la formalización de 3.316 títulos sobre predios privados, para un total de 10.534 títulos en lo corrido de este Gobierno, que equivalen a 15.729,95 ha, con las que se han beneficiado a 10.944 familias, avanzando así con el 43,26% de la meta para el periodo de gobierno (24.350 títulos). Así mismo, la ANT atendió a 3.367 familias campesinas en 97 municipios, en un área total equivalente a 4.978,77 ha. Conviene señalar que ha obtenido este resultado pese a las dificultades generadas por el COVID-19 y que afectan aún más los tiempos y los procesos de la titularización. Así, continúa la entrega de **títulos rurales** para convertir a Colombia en un **País de Propietarios**.

Gráfico 3. Títulos formalizados, tanto los que otorgan acceso a tierras como sobre predios privados, 2018-2021



Fuente: DNP – Sinergia, ANT.

Restitución de tierras

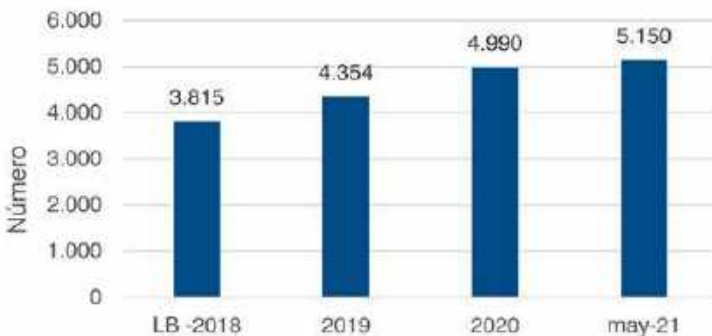
En lo relacionado con la restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, durante 2020, en cumplimiento de las órdenes proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras referentes al acompañamiento y entrega material de los predios restituidos y/o compensados se entregaron 6.280 predios, lo que representó un avance del 66,59% de la meta 2020 (7.005 predios). A mayo de 2021, se han entregado 429 predios adicionales, sumando así un total de 6.709 predios en lo corrido del cuatrienio.

De otra parte, el porcentaje de solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) presentadas

ante jueces, durante 2020 fue de 93,28% con lo cual se superó la meta en 6 p.p. para esa vigencia (establecida en el 88%). En lo corrido de este Gobierno, a mayo de 2021, se cuenta con un avance del 93,82% presentando un cumplimiento superior de la meta establecida para 2021 (90%).

Además en 2020, se ejecutaron 636 proyectos productivos en el marco de la restitución de tierras, para un total de 4.990 en el cuatrienio, que permitieron a las familias beneficiadas acceder a la inclusión productiva y, a la vez, generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar. Con este avance se superó la meta propuesta de 4.835 proyectos para el mismo año. Así mismo, a mayo de 2021, a través de la URT, se han puesto en marcha 160 proyectos agropecuarios adicionales para un total de 5.150 en este Gobierno³⁶ con lo cual se ha avanzado en 87,26 % de la meta del cuatrienio (5.345 proyectos).

Gráfico 4. Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras, 2018-2021



Fuente: DNP – Sinergia, URT.

Catastro Multipropósito

Con el objetivo de armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, así como fortalecer la autonomía y finanzas territoriales, el Gobierno nacional continúa adelantando la actualización de la información catastral con enfoque multipropósito. En este sentido, al 1 de enero de 2021, el 15,39% del área geográfica del país estaba actualizada catastralmente, lo que corresponde a 17,5 millones de ha.

La implementación del **Catastro Multipropósito** acerca a la nación a una cultura de legalidad. Por ello, el Gobierno nacional ha venido operando desde diferentes frentes y con cooperantes internacionales el proceso de actualización. Por un lado, se logró actualizar 8,9 millones de ha

36. En los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.

gracias a los esfuerzos del IGAC, la ANT y los catastros de Antioquia y Soacha; cabe anotar que se tuvo en cuenta la inclusión de las hectáreas que a la fecha contaban con una actualización menor a cinco años. Así mismo, y a través del proceso de conservación que adelantó el IGAC y los gestores catastrales, se logró la actualización de otros 8,5 millones de ha, con lo cual se logró un 76,57% de la meta para la vigencia 2020.

En lo referente a la actualización catastral del área geográfica comprendida por los municipios PDET, al cierre de 2020 se logró un avance del 10,44%; ello permitió alcanzar el 52,28% de la meta establecida para esta vigencia (proyectada en 19,97%). A lo largo de esta vigencia, se llevó a cabo la actualización de 4.083.550,05 ha, de las cuales 3,75 millones fueron actualizadas por IGAC y 330.000 por el Catastro de Antioquia. El avance respecto al cuatrienio es del 10,75% y los rezagos se explican por las medidas y protocolos implementados para atender las diferentes fases de la pandemia.

En paralelo y con el propósito de facultar a entidades públicas del orden nacional o territorial, así como a los esquemas asociativos de entidades territoriales³⁷, habilitados por el IGAC para que presten el servicio público catastral, se avanzó en la habilitación de 11 gestores catastrales durante 2020, estos son: Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, Área Metropolitana de Barranquilla, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cundinamarca, Soacha, Fusagasugá, Sesquilé, Santa Marta, San José de Cúcuta, Rionegro y Sincelejo. Resultado de lo anterior, y teniendo en cuenta los ocho gestores habilitados en la vigencia de 2019, al cierre de 2020 el país contó con un total de 19 gestores catastrales habilitados, número que representó un cumplimiento superior de 90 p.p. de la meta establecida para la vigencia. A marzo de 2021, se habilitaron cuatro gestores catastrales adicionales: los municipios de Zipaquirá, Envigado, Armenia y Jamundí, con los cuales se llegó a un total de 23 gestores durante todo el periodo de Gobierno, que permitió un cumplimiento de 15 p.p. por encima de la meta establecida de 20 gestores catastrales para el cuatrienio.

Formalización y subsidio de tierras

En poco tiempo el Gobierno nacional ha dado pasos fundamentales en materia de formalización de tierras. Esta es una de las transformaciones más importantes para la construcción de Paz con Legalidad.

A marzo de 2021, se han ingresado 1.154.802 ha al **Fondo de Tierras** de la Nación, en los últimos dos años y medio, para un total de 1.381.633 ha. Esto corresponde al 85,58% del total de hectáreas ingresadas al

37. El artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 abrió la posibilidad para que las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales asuman la gestión catastral mediante la figura denominada "habilitación".

Fondo. En el marco del compromiso de siete millones de ha formalizadas, el Gobierno avanzó en la regularización de 231.073 ha, el 35,65 % del avance total. De este total, 156.026 ha de tierra formalizada, ha sido adjudicada a población campesina, que beneficia a 24.633 familias, a través de la entrega y registro de 24.143 títulos en 29 departamentos. De igual manera, se han adjudicado subsidios de tierras a 606 familias, por valor de \$34.985 millones. El 50% de los beneficiarios de subsidios de tierras quedaron en cabeza de mujeres rurales³⁸.

Con base en los cambios de competencia en materia de vivienda rural, MinAgricultura sigue avanzando en la entrega de las viviendas de interés social que hacen parte de los subsidios de vigencias anteriores a 2020, por lo que 2.601 viviendas de interés social rural fueron mejoradas y construidas.

Respecto a viviendas nuevas rurales, a través del Banco Agrario de Colombia S.A. (BAC) se terminaron y entregaron 2.560 viviendas, en Antioquia, Putumayo, Valle del Cauca, Tolima, Sucre, entre otros. El resultado evidencia el cumplimiento de la meta propuesta para esta vigencia (1.531 viviendas) y un avance del 20,13% de la meta del cuatrienio. A mayo de 2021, se han entregado 1.444 viviendas nuevas³⁹.

De otra parte, en lo referente a viviendas mejoradas, MinAgricultura continuó la entrega de subsidios de VISRI correspondientes a las vigencias anteriores, por lo que se entregaron 41 mejoramientos de vivienda, avance que trajo como resultado el bajo cumplimiento de este indicador (2,47 %) con respecto a la meta de 2020 que se estableció en 1.660 viviendas. Es importante mencionar que la ejecución del indicador tuvo afectaciones debido a las dificultades en los procesos de contratación con algunas de las entidades operadoras (gerencias integrales), inconvenientes causados por el cambio de normativa que se formalizó con la expedición del Decreto 822 de 2020 (relacionado con la modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural) y por efectos derivados del COVID-19, que condujeron a la suspensión de los contratos de las gerencias integrales que ya operaban. Sin embargo, durante el segundo semestre de 2020 fueron desarrolladas las actividades previas requeridas antes de la construcción como las fases de diagnóstico integral y estructuración del proyecto constructivo. En lo corrido de 2021, se han efectuado 70 mejoramientos de vivienda en los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Valle del Cauca.

38. CPEC, 2021, corte 31 de mayo.

39. En los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Vichada.

Conectividad

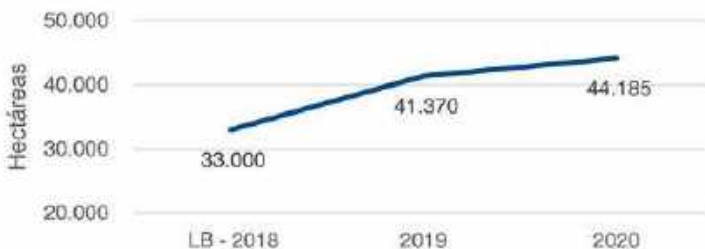
Con el fin de acelerar la inclusión social digital, durante 2020, el 100% de las cabeceras municipales de los 170 municipios PDET estuvieron conectadas a Internet de alta velocidad, por medio de los Proyectos Nacionales de Fibra Óptica y de Alta Velocidad, así como por los operadores comerciales. Estos logros permitieron dar cumplimiento del 100% de la meta establecida para la vigencia.

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

La Paz con Legalidad que anhela Colombia no llegará a todos los territorios mientras el narcotráfico continúe sembrando violencia, enquistando la corrupción y destruyendo nuestro medio ambiente. Por ello el Gobierno nacional lo está combatiendo decididamente desde diferentes frentes. Uno de ellos es el mecanismo de erradicación, sustitución y desarrollo alternativo, en el que cobra especial relevancia el PNIS, que se desarrolla de manera armónica con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas.

A 2020 fueron erradicadas 44.185 ha de cultivos ilícitos en el marco de los acuerdos de sustitución, de acuerdo con información adicional aportada por las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y Mercy Corps, quienes identificaron 1.117,8 ha además de las reportadas por el PNIS.

Gráfico 5. Cultivos ilícitos en el marco de los acuerdos de sustitución, 2018-2020



Los avances y las gestiones no permitieron cumplir con la meta establecida para la vigencia, de la que se logró el avance del 93,21% del total de la meta (45.000 ha), pero sí posibilitó avanzar en un 65,79% de la meta cuatrienio establecida (50.000 ha).

Fuente: DNP - Sinergia, DAPRE.

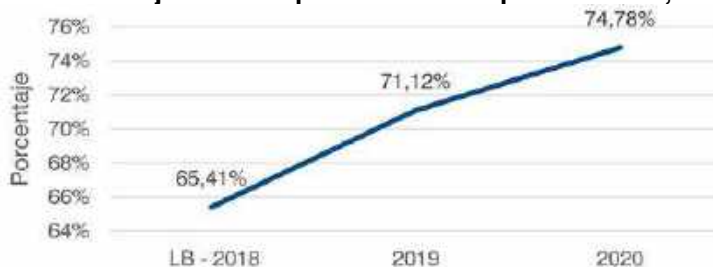
Lucha contra el flagelo de las Minas Antipersonal (MAP)

La estabilización de los territorios, también se advierte en las garantías que da contar con **municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP)**. La presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia han contribuido a que muchos territorios del país sufran no solo de la presencia minas antipersonal, sino también de municiones sin explotar. Colombia ha avanzado en el desminado humanitario a raíz de su compromiso con la Convención sobre la Prohibición de MAP (Convención de Ottawa). Pero, sobre todo, por su compromiso con el campo colombiano, lo que se evidencia en acciones concretas que se describen en los siguientes apartados.

Municipios libres de sospecha de MAP

En los territorios afectados por la presencia de MAP, que atentan contra la vida e integridad de sus habitantes, a 2020, se avanzó en un 74,78% en la declaratoria de municipios libres de sospecha de presencia de esos elementos, cifra que corresponde a 839 municipios.

Gráfico 6. Porcentaje de municipios libres de sospecha de MAP, 2018-2020



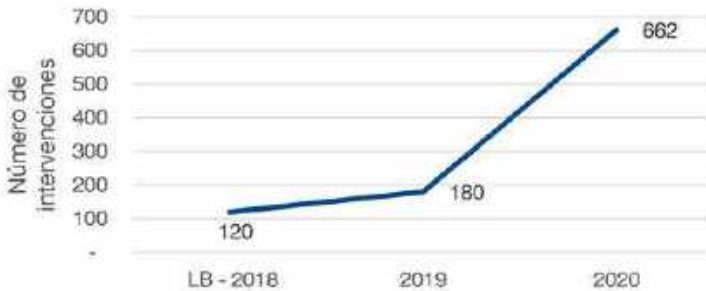
Se obtuvo un resultado superior de 4,11 p.p. de la meta anual programada y un avance cuatrienio del 58,38%.

Fuente: DNP - Sinergia, DAPRE.

Desarrollar un trabajo articulado y de responsabilidad conjunta, enfocado a contribuir en el fortalecimiento, la implementación y seguimiento de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) en el territorio es determinante, para poner a disposición de las autoridades subnacionales y las organizaciones de la sociedad civil, elementos suficientes para formular y ejercer seguimiento de los instrumentos de planeación de esa acción integral.

Durante 2020 se cumplieron 482 intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de AICMA, las cuales permitieron conseguir un acumulado de 662 intervenciones. El total alcanzado se tradujo en un avance superior a la meta establecida para la vigencia 2020 de 280 intervenciones.

Gráfico 7. Intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de AICMA, 2018-2020



Se superó la meta cuatrienal de 480 intervenciones, que significan un cumplimiento de 50,56 p. p. adicionales en el cuatrienio.

Fuente: DNP - Sinergia, DAPRE.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en paz con legalidad

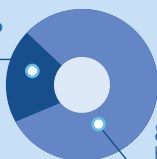
Paz con Legalidad

Proceso de Reintegración



26.017 personas
culminaron el proceso
de reintegración a 2021

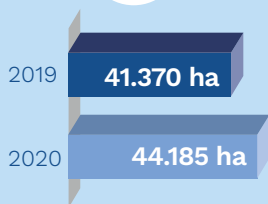
18,38%
mujeres



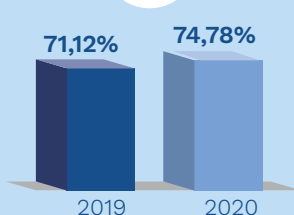
81,62%
hombres

Esto ha
permitido un
avance del
63,23%
de la meta
definida para
el cuatrienio.

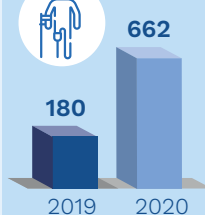
**Cultivos ilícitos
erradicados en el marco
de los acuerdos de
sustitución**



**Mejoramiento del
porcentaje de municipios
libres de sospecha
de Minas Antipersonal**



**Asistencia Técnica
a las entidades
territoriales para
la Acción Integral
contra Minas
Antipersonal**



Avanza la titulación de tierras

11.214

Títulos formalizados
que otorgan
acceso a tierras
75.539,89 hectáreas
y **11.199 familias**.

A mayo de 2021



10.534

Títulos formalizados
sobre predios privados
15.729,95 hectáreas
y **10.944 familias**.

A mayo de 2021

Energía eléctrica en municipios PDET

25.615 nuevos
usuarios con servicio
de energía eléctrica en
municipios PDET



13.058 Año 2019

11.110 Año 2020

1.447 Enero a marzo 2021

Extensión Agropecuaria en municipios PDET

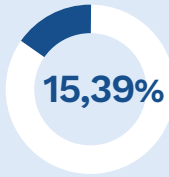
Se atendieron

6.696 productores

a 2020 en municipios PDET
de los departamentos
de **Bolívar, Cauca,
Nariño, Sucre y
Tolima** entre otros.



Catastro Multipropósito



Del área geográfica del país actualizada catastralmente, correspondiente a **17,5 millones de hectáreas.**
A 1 de enero de 2021



23 entidades públicas habilitadas como gestores catastrales (de 20 establecidos para el cuatrienio)

Restitución de tierras



6.709

Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras en lo corrido del cuatrienio.

(1.874 nuevos predios entregados hasta mayo de 2021)

5.150

Proyectos productivos

ejecutados en el marco de la restitución de tierras en lo corrido del cuatrienio.

(1.335 nuevos proyectos hasta mayo de 2021)



Apoyamos la planeación territorial

Colombia cuenta hoy con la Plataforma de elaboración, articulación y seguimiento de Planes de Desarrollo Territorial (PDT).



Se alcanzaron **1.100** suscriptores lo que representa al **97%** del total de las Entidades Territoriales.

Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas



242.707
víctimas

han recibido atención y rehabilitación psicosocial (2019-2020)

En lo corrido del cuatrienio **2.244.716** víctimas han superado su situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.



En lo corrido del cuatrienio **2.531.779** víctimas de desplazamiento forzado han sido retornadas, reubicadas o integradas localmente.

Pandemia, Vacunación y Reactivación

“Este año 2021 es el año de la vacunación masiva, de la reactivación segura, de una agenda social ambiciosa y que esto permita que nuestros próximos años estén llenos de esperanza”.

- IDM



Un momento histórico: tras cubrir la ruta Bélgica–Miami–Colombia, el avión de DHL aterriza en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá, trayendo las primeras 50 mil dosis de vacunas contra el COVID-19. Febrero 15 de 2021.

Temas del capítulo

Cuidar la vida y la salud de los colombianos

Proteger a los más vulnerables

Defensa del empleo y la economía

Vacunación Masiva

Compromiso por Colombia

Contexto¹

A finales de 2019 fueron detectados los primeros casos de neumonía de causa desconocida en China. El 7 de enero de 2020 la OMS identificó por primera vez el nuevo coronavirus. La llegada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 no solo trajo consigo la necesidad de proteger, más que nunca, la salud de toda la población. También, trajo la lamentable pérdida de miles de vidas humanas. Aunado a esto, la coyuntura actual ha causado una de las mayores contracciones económicas mundiales de la historia, solo comparable con lo sucedido durante la Segunda Guerra Mundial.

La mayoría de los países empezaron a adoptar diferentes medidas dentro de las cuales se destacó el establecimiento de cuarentenas o aislamientos obligatorios con miras a prevenir el contagio. Por ello, a principios de 2020, desde el Gobierno colombiano, se dio inicio a la fase de preparación para la vigilancia y respuesta ante posibles casos en el país. Así fue como el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública detectó el primer caso el 6 de marzo de 2020 en Bogotá. Con esta confirmación, a través del Instituto Nacional de Salud (INS) y del MinSalud se activó la etapa de contención de la epidemia y se impartieron medidas no farmacológicas que buscaron desacelerar la transmisión del virus.

Como medida de prevención y generar distanciamiento social a fin de reducir el contagio, el 25 de marzo de 2020 se decretó el aislamiento preventivo obligatorio para todos los colombianos, y se declaró la emergencia sanitaria que tuvo efecto hasta el 31 de mayo de 2020², y que ha sido prorrogado seis veces. Hoy tiene como fecha límite el 31 de agosto de 2021³. También, en dos ocasiones se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que permitió expedir 115 normas con fuerza de ley para afrontar la situación.

A raíz de las medidas tomadas de manera progresiva para contener la propagación del virus, el Gobierno nacional no se decantó por las manifestaciones populistas que buscaban que se escogiese entre proteger la vida o la economía del país. Por el contrario, para este Gobierno, ambas son vitales. Por ello, se plantearon tres líneas de acción: la protección de la vida y la salud de los colombianos, la atención a los más vulnerables y la protección del empleo.

1. Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes indicadores, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

2. Resolución 385 de 2020.

3. Los números de las normas a través de las cuales se ha prorrogado la emergencia sanitaria son los siguientes: resoluciones 779, 844, 1462 y 2230 de 2020, así como las resoluciones 222 y 738 de 2021.

Con esas directrices se ha fortalecido el Sistema de Salud sobre todo en cuanto a Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), laboratorios de pruebas para la detección del virus, ventiladores mecánicos y elementos de protección para el personal de la salud.

La economía colombiana que finalizó el 2019 con un crecimiento del 3,3 %, y que venía por muy buen camino a comienzos de 2020 con un crecimiento del PIB de 4,8% en el primer trimestre, no ha sido ajena al impacto negativo mundial que ha traído la pandemia. Por ello, para contener el impacto económico y social, se diseñaron estrategias como los programas de transferencias sociales, los alivios y las líneas crediticias para las empresas, y las estrategias para la contención del empleo. Así, en tiempo récord, se creó Ingreso Solidario permitiendo llegar a tres millones de colombianos en condición de vulnerabilidad que no recibían ninguna ayuda por parte del Estado. Con el mismo sentido, se puso en marcha el PAEF, y se aceleró la implementación del Esquema de Devolución del IVA.

El Gobierno nacional se ha mantenido firme con su compromiso de extender políticas públicas y acciones para contener los impactos sobre la salud, los ingresos y el empleo. Como consecuencia, han sido múltiples las medidas implementadas, basadas siempre en las recomendaciones del sector salud, las cuales se han ajustado a medida que el mundo aprende más sobre el COVID-19 y que tienen, como fin último, reducir su impacto socioeconómico.

La necesidad de formular una estrategia, cuyo objetivo es conducir de nuevo al país a una senda de crecimiento con equidad, dio pie al “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia” definido como el conjunto de acciones e inversiones en el que el Estado y el sector privado trabajan por la recuperación de la vida productiva, la reactivación de la economía y la atención de la población más vulnerable. Lo anterior se está logrando con la potenciación de sectores productivos en los que hay más oportunidades para competir en los mercados globales y para atraer la inversión.

Las acciones previstas estimulan la generación de empleo, el crecimiento limpio y sostenible, el apoyo a los más pobres y vulnerables, el fortalecimiento del campo y la construcción de la paz con legalidad, y la salud de los colombianos. Estos cinco compromisos se materializan acelerando la implementación de 550 proyectos, que representan una inversión estimada de \$135 billones a fin de crear cerca de 2,5 millones de empleos.

El CONPES 4023 de 2021⁴ dio piso e impulso a este gran compromiso con los colombianos para la reactivación de la economía. Con los cinco ejes, el documento busca agrupar las inversiones de acuerdo con los sectores económicos y sociales que es necesario impactar.

4. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.

Por eso, se avanza en la creación de nuevas oportunidades de reactivación y crecimiento. En mayo de este año, se aplazó la obligación de renta de las Mipymes, se extendió el Programa Unidos por Colombia del Fondo Nacional de Garantías (FNG), así como se fortalecieron las diferentes líneas de crédito de este Fondo, Bancóldex y el Sistema Nacional de Crédito de Fomento.

Todos estos esfuerzos ya han empezado a dar los primeros resultados. En el primer trimestre de 2021 la economía creció un 1,1 %, con lo cual pudimos darle al país la buena noticia de haber superado la recesión económica. Sumado a esto, la tasa de desempleo de abril llegó al 15,1 %, cifra que muestra una reducción significativa frente al mismo periodo del año anterior cuando estuvo en el 19,8 % y evidencia la primera reducción desde el inicio de la pandemia. También, las exportaciones registraron un aumento notorio que para el mes de abril de este año alcanza los USD 2.914,7 millones (monto que equivale a un crecimiento del 56,3 % frente al mismo mes de 2020).

Paralelo a este proceso, la esperanza mundial recae sobre la vacunación masiva, equitativa y segura. El país avanza en ese propósito. Apenas se dieron los primeros indicios de la probabilidad de las vacunas, desde el Gobierno nacional se centraron todos los esfuerzos en conseguir los biológicos para inmunizar a la población colombiana. A hoy, hemos adquirido más de 70 millones de dosis para ser aplicadas a cerca de 35 millones de personas, formulamos el Plan Nacional de Vacunación (PNV) contra el COVID-19 y, se avanzó en el propósito de conseguir la inmunidad de rebaño.

El proceso de vacunación inició antes de lo previsto. Ha sido un esfuerzo conjunto, de país, en el que con el trabajo en equipo de cada ente territorial se continúa aplicando los lineamientos establecidos por el Minsalud. Adelantar rápidamente en la vacunación es hoy el máximo objetivo para superar la pandemia, y para este fin se expidió la Resolución 507 de 2021 que autoriza la compra y aplicación de vacunas por parte de entidades privadas. Se avanza en la inmunización de los docentes para que pronto NNA del país puedan regresar a clases de manera presencial.

Desde el 17 de febrero de 2021, cuando inició la vacunación, a 31 de mayo, se han aplicado 10.092.122 dosis de vacunas contra el COVID-19 y continúa creciendo en la aplicación de dosis diarias. En la última semana de mayo 1.521.507 colombianos recibieron una dosis de la vacuna, lo que la convierte en la semana de mayor aplicación, hasta la fecha. El 29 de mayo fue el día en que se han aplicado mayor número de dosis en el territorio nacional (313.613). Así, se cumple la meta de: llegar a diez millones de dosis aplicadas al finalizar mayo, y se viabiliza la posibilidad de superar la meta para junio de 15 millones de dosis aplicadas. En este aspecto cabe anotar que, a la fecha, 3.293.247 colombianos completaron su esquema de vacunación. Colombia inició aplicando más de 4.856 dosis

diarias durante el mes de febrero. Este promedio mensual subió a 67.981 dosis diarias en marzo, a 91.436 en abril y a 164.698 en el mes de mayo. Se espera cerrar el mes de junio con un promedio de dosis diarias de más de 272.000 y 287.000 en julio.

Han pasado cerca de 17 meses desde que el mundo inició su batalla contra el COVID-19. Las cifras de casos y muertes continúan en aumento pese a los esfuerzos mundiales de avanzar hacia una vacunación segura; además, las nuevas cepas del virus han llevado a nuevos estados de emergencia en el primer semestre de 2021. En todo el mundo, con corte a 31 de mayo de 2021, se han confirmado 170.475.846 millones de casos, de los cuales 3.544.272 personas no han superado la enfermedad y han fallecido⁵. En Colombia, desde el 6 de marzo de 2020 se han confirmado 3.406.456 casos y han fallecido 88.774 colombianos⁶.

El Gobierno nacional no ha bajado la guardia para enfrentar al virus ni un solo minuto, ni un solo día. Se trabaja de la mano de la reactivación económica y la recuperación de la vida productiva. Hay grandes retos por delante; sin embargo, al hacer una de las más grandes apuestas por el país, se requiere la acción simultánea del sector privado y el Estado para hacerla realidad y propender por la unión entre los colombianos en un mismo propósito: cumplir el Compromiso por Colombia.

5. Johns Hopkins University (JHU) (s.f.). *COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE)*. <https://coronavirus.jhu.edu/map.htm>

6. Instituto Nacional de Salud, (s.f.). <https://www.ins.gov.co/Noticias/paginas/Coronaviruss.aspx>

Cuidar la vida y la salud de los colombianos

La protección de la vida y la salud de los colombianos ha sido el objetivo principal del Gobierno nacional en la atención de la pandemia. Por esto, ha implementado estrategias encaminadas a reducir los contagios, mientras ha fortalecido permanentemente el sistema de salud.

Así, para ampliar la capacidad de detección del COVID-19 el MinSalud publicó los lineamientos para el uso adecuado de pruebas diagnósticas. Igualmente, se pasó de tener un laboratorio para el diagnóstico del virus a una red de 172, habilitados en el territorio nacional, con capacidad de efectuar más de 60.000 pruebas diarias.

Tabla 1. Laboratorios habilitados para diagnóstico COVID-19 por Departamentos

Departamento	Número
Amazonas	1
Antioquia	27
Arauca	1
Atlántico	14
Bogotá, D.C.	42
Bolívar	3
Boyacá	3
Caldas	1
Caquetá	1
Casanare	1
Cauca	1
Cesar	5
Chocó	1
Córdoba	5
Cundinamarca	4
La Guajira	1
Huila	5
Magdalena	2
Meta	3
Nariño	7
Norte de Santander	7
Putumayo	1
Quindío	2
Risaralda	1
Santander	8
Sucre	2
Tolima	3
Valle del Cauca	20
TOTAL	172

Fuente: INS, 2021.

También, desde el INS se han llevado a cabo acciones para fortalecer y optimizar la red de laboratorios, como brindar capacitación y asesoría técnica para la implementación de las áreas de biología molecular en los Laboratorios de Salud Pública (LSP). Actualmente se cuenta con 16 LSP: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca; y 15 en proceso: Bolívar, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vichada, Guainía y Risaralda.

En articulación con las ejecuciones enumeradas se han adelantado gestiones de donación de equipos indispensables para el fortalecimiento del sector en todo el país, entre estos, extractores de DNA/RNA, cabinas de flujo laminar de bioseguridad, termocilicadores, ultracongeladores y otros.

En cuanto a los recursos asignados para la atención de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, se enfocaron cuatro frentes de intervención: (1) la ampliación de la oferta, (2) la adquisición de dotación biomédica, (3) el mejoramiento de la capacidad de oferta pública, y (4) el aumento de la infraestructura.

Con respecto a la ampliación de la oferta de servicios de salud, cuyo propósito es aumentar la capacidad instalada para la atención de la enfermedad, en particular para los pacientes con afecciones severas y críticas, se previó la adecuación de camas hospitalarias de cuidados intermedios y cuidados intensivos; la compra de ventiladores y monitores, camas hospitalarias, bombas de infusión, unidades portátiles de rayos X; la dotación de elementos de bioseguridad, el mejoramiento y ampliación de la dotación de la red de prestadores de servicios y de urgencias necesarias para la atención de la pandemia, y la financiación de la operación de la prestación de servicios de salud.

Por medio de la telemedicina se han hecho un total de 101.249.764 atenciones que incluye las domiciliarias, de control prenatal, fórmulas de medicamentos entregadas, orientaciones en salud y teleconsultas. De mayo 2020 a abril de 2021 se mantuvo el número de teleconsultas entre tres y cuatro millones al mes, con un acumulado de más de 45,7 millones de teleconsultas hasta el primer trimestre del año. Por vía telefónica se pasó de 1.194.931 atenciones en marzo 2020 a 10.632.159 en enero de 2021, lo cual resulta en un incremento considerable del número de atenciones relacionadas con el estado de salud en general llevadas a cabo, al alcanzar aproximadamente los 22,4 millones en abril de 2021.

En cuanto a la ampliación de capacidades, el país pasó de tener 5.346 camas en UCI a 12.002 en toda Colombia, logrando duplicarlas en tiempo récord. Territorios que no contaban con UCI ahora cuentan con esta oferta sanitaria. Lo mismo se dio con respecto a equipos biomédicos: 2.411 ventiladores fueron distribuidos en 32 entidades territoriales, las cuales asignaron los ventiladores a 254 entidades beneficiarias dentro de sus territorios. Asimismo, adquirimos 4.211 monitores, 50 equipos portátiles de rayos X, 5.612 bombas de infusión, 1.000 camillas, 57 desfibriladores y 11 ecógrafos.

El Sistema de Salud también ha fortalecido su capacidad de oferta pública con el propósito de apoyar la financiación de las obligaciones con el talento humano tanto de planta como de contrato, surgidas en la operación corriente de la vigencia 2020. A marzo de 2021, se giraron \$382.183 millones a 251.559 profesionales de la salud que atienden los casos de COVID-19. También han sido capacitados 26.270 profesionales en salud para atención en UCI y vacunación. En marzo del presente año, terminaron su capacitación otros 21.756 profesionales.

Para garantizar la atención en salud para todos los colombianos, se incrementó en un 5,18 % la prima que se reconoce para la atención de cada usuario dentro del Plan de Beneficios en Salud (PBS), conocida también como UPC.

Finalmente, la inversión en infraestructura durante el último año fue de más de \$782.000 millones que incluyeron proyectos, dotación, unidades médico odontológicas, vehículos extramurales, entre otros.

Por otra parte, en agosto de 2020 inició la fase de aislamiento selectivo en municipios de alta afectación por COVID-19 y el distanciamiento individual responsable. A partir de entonces, se construyeron protocolos de bioseguridad enfocados a los distintos sectores económicos y sociales, para dar paso a su apertura progresiva. Conforme la evolución del comportamiento del virus, se fueron extendiendo y ajustando las medidas de acuerdo con la situación de cada ente territorial, según lineamientos establecidos desde el Gobierno nacional; además, se creó la estrategia PRASS⁷, que se traduce en ampliación de la oferta de pruebas, detección oportuna de casos, rastreo de contactos y su aislamiento.

En el mismo sentido, se han destinado esfuerzos para la vigilancia de la Salud Pública con la búsqueda de objetivos como los de detectar oportunamente los casos probables de COVID-19; caracterizar en persona, tiempo y espacio los casos confirmados en el territorio nacional; describir las características sociales, demográficas, clínicas y antecedentes epidemiológicos de los casos; y detectar conglomerados de casos confirmados y probables para generar alertas tempranas de situaciones inusuales en el comportamiento del virus. Igualmente, se ha hecho un ejercicio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Para ello, también se ha contado con herramientas tecnológicas como CoronApp que ya cuenta con más de 13 millones de descargas, y con el portal web Coronavirus Colombia.

Así mismo, se ha fortalecido la Gestión Integral en Promoción Social a través de documentos técnicos, infografías y orientaciones a las entidades territoriales para la prevención, la contención y la mitigación del virus. Dentro de esta gestión, se encuentran los lineamientos para la implementación de estrategias para la prevención, la atención y la mitigación de la pandemia en poblaciones sujeto de especial protección constitucional, dentro de las cuales se encuentran los adultos mayores. De un total de 39 entidades territoriales, 35 diligenciaron el formulario de seguimiento, por medio del cual se indagó sobre los principales focos de contagio para personas de 60 años o más, el manejo de las entidades territoriales frente al tema y las acciones para atender a los afectados por el COVID-19.

De igual forma, el manejo de la pandemia ha llevado a estructurar e implementar medidas como el Plan de Acción para la Prestación de

7. Decreto 1374 de octubre 2020.

Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por el COVID-19 (SARS-CoV-2), con el objetivo de organizar la prestación de servicios de salud de los servicios de internación, quirúrgicos, consulta externa, urgencias, protección específica y detección temprana, y de apoyo diagnóstico y terapéutico. Así mismo, se ha orientado la organización, expansión y formación continua del talento humano en salud (THS) para mejorar la disponibilidad y capacidad resolutive necesaria.

De manera simultánea se han definido los protocolos para orientar a autoridades administrativas y sanitarias del orden departamental, distrital y municipal, así como a empresas y personas naturales, poblaciones vulnerables, grupos étnicos y a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo mismo que las direcciones territoriales de Salud, prestadores y aseguradores.

Proteger a los más vulnerables

En el momento de presentarse las primeras alertas sobre la aparición del COVID-19, el Gobierno nacional, en paralelo con las acciones de protección de la salud, dispuso un trabajo intersectorial para entender los impactos de corto, mediano y largo plazo sobre los ámbitos social y económico de la población.

En razón de lo anterior, se inició la entrega de transferencias monetarias adicionales y extraordinarias a los beneficiarios de los programas sociales Familias en Acción, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción, con el fin de mitigar el impacto negativo sobre el ingreso de los hogares más vulnerables que se extendieron durante la vigencia 2020 y hasta junio de 2021. Para lograrlo, se destinaron \$14,17 billones, de los cuales \$5,69 billones cubrieron la financiación de los giros extraordinarios de los programas sociales. Así, durante el año anterior se entregaron cinco pagos extraordinarios para Familias en Acción por un valor, cada uno, de \$145.000 para cada hogar beneficiario del programa. En cuanto a Jóvenes en Acción, se transfirieron cinco pagos extraordinarios de \$356.000 (\$1.780.000 en total) para cada estudiante participante, sumado al pago ordinario. Con respecto a Colombia Mayor, entre abril de 2020 y mayo 31 de 2021, se hicieron 11 giros extraordinarios, para beneficiar a 1,7 millones de adultos mayores del programa.

Pese a los esfuerzos realizados, se identificó la existencia de población en condición de vulnerabilidad, que no era beneficiaria de ningún programa social. Por esas familias, el Gobierno nacional diseñó e implementó el **Programa Ingreso Solidario** mediante Decreto Legislativo 518 de 2020, con el cual se superó la meta de tres millones de beneficiarios, al llegar a 3.084.987 hogares, con una inversión mayor a los \$ 7,4 billones para los nueve giros de la vigencia 2020 y seis giros de la vigencia 2021. Con el mismo propósito se aceleró la ejecución del esquema de **Devolución del IVA** (Decreto 417 de 2020), cuyo fin es reducir la vulnerabilidad económica de los hogares en condición de pobreza. La meta del esquema, en su inicio, era llegar un millón de beneficiarios. Sin embargo, la cobertura logró extenderse durante la vigencia de 2021, a dos millones.

Las medidas de respuesta inmediata para blindar a los hogares colombianos se consignaron en el Documento CONPES 3999⁸. Entre los resultados conseguidos con estas medidas, se encuentra la ampliación de la cobertura de los hogares en condición de vulnerabilidad con acceso a transferencias monetarias a un cubrimiento de un 38 % al 89 %. La contribución de las ayudas institucionales fue fundamental para frenar el aumento de la pobreza en 2020, pues con ellas se evitó el aumento de 3.6 p.p. adicionales de pobreza monetaria y 4.7. p.p. adicionales de pobreza extrema, efecto que fue mayor en la zona rural y contribuyó al cierre de brecha entre el campo y la ciudad. Así, se logró llegar a ocho millones de hogares y cubrir a más de 28 millones de colombianos en todo el territorio nacional.

Tabla 2. Transferencias Monetarias a Hogares Vulnerables entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021⁹

Programa	Beneficiarios	Pago	Presupuesto ejecutado*
Familias en Acción	2.633.598	Ordinario + Extraordinario	\$2.838.423.586.460
Jóvenes en Acción	448.081	Ordinario + Extraordinario	\$1.007.789.704.000
Colombia Mayor	1.722.334	Ordinario + Extraordinario	\$3.358.000.285.000
<i>Compensación del IVA</i>	<i>2.000.000</i>	<i>Ordinario</i>	<i>\$521.044.300.000</i>
Ingreso Solidario	3.084.987	Ordinario	\$45.696.727.040.000
Total	8.348.153		\$13.421.984.915.460

Fuente: DPS, junio de 2021.

Durante la pandemia, han existido serios desafíos para brindar la atención en condiciones óptimas a NNAJ. A través del ICBF y el ecosistema digital Mis Manos Te Enseñan, y su plataforma remota, se logró garantizar el componente pedagógico a niños y niñas menores de cinco años; además, se entregaron casa por casa más de 14,6 millones de canastas nutricionales a 1,7 millones niños beneficiarios.

En la misma línea y con el objetivo de reducir los riesgos de desnutrición, el MinEducación ha implementado medidas para continuar con el PAE; entre ellas la entrega de alimentación escolar para el aprendizaje en casa (PAE en casa) durante la vigencia del estado de emergencia. En 2020 se beneficiaron un total de 5.689.190 estudiantes con una inversión de \$1,4 billones que comprendieron fuentes y recursos del

-
8. Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas.
 9. Para el cálculo del Total Beneficiarios de los años 2020 y 2021, se excluyen de la suma aquellos beneficiarios de la Compensación del IVA que reciben pago, a su vez, de los programas Familias en Acción o Colombia Mayor. Esto, con el objetivo de evitar contarlos dos veces.

MinEducación, la Universidad Abierta para Adultos (UAPA), el Sistema General de Participaciones (SGP), el SGP Calidad, y el PGN.

Con el inicio del estudio en casa, se aceleró la implementación de la transformación digital en la educación, mediante la puesta en marcha la estrategia “Aprender Digital: Contenidos para todos”, que se complementó con una programación educativa de más de 12 horas con espacios como “Edu Acción 1, 2, 3” y “Profe en tu casa”. Como complemento, se tuvo acceso a la alianza “Mi Señal” con canales locales y emisoras comunitarias con énfasis en la ruralidad; y con el laboratorio de innovación de educación superior Co-Lab, el plan padrino de las instituciones de educación superior; además, se contó con la realización de evaluaciones de manera virtual por parte del Icfes.

También, se pusieron a disposición de los estudiantes la Biblioteca Digital, la aplicación “B The 1 Challenge”, “Contacto Maestro”, “Charlas con Maestros” y la Alianza Familia-Escuela. Se sumó a las herramientas pedagógicas mencionadas, el proyecto “¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!”, con el cual se ha garantizado la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico.

Con los mismos objetivos, para la vigencia 2020, el MinEducación suscribió un contrato con la Fundación PLAN para fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia escolar, a fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Para ello, se contó con una inversión de \$1.520 millones, llegando a 120 residencias. El proyecto se desarrolla en acciones tres líneas de acción, así: (1) fortalecer los lineamientos técnicos y operativos para la atención en las residencias escolares; (2) cualificar los establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencia escolar, y (3) brinda, apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar. De otra parte, se suscribió un contrato con la Fundación Merani para la dotación de títulos bibliográficos, por medio del cual se entregaron colecciones de 25 títulos a 45 residencias escolares.

Otro de los desafíos que debió atenderse, durante el 2020, es que el 21,54% de mujeres entre 15 a 19 años presentaron embarazos subsecuentes, situación que ocasionó un rezago en el cumplimiento de la meta del 16% proyectada para dicho periodo. Si bien se tiene un incremento, atribuible a los determinantes sociales del embarazo adolescente, entre ellos la pobreza y la exclusión, desde el Gobierno nacional se adelantan acciones para el desarrollo de capacidades y el acceso a métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar. Ahora, teniendo en cuenta los efectos del COVID-19, a través de la Resolución 521 de

2020, se previó la adecuación de la oferta de los servicios de salud, por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPBS), e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de salud, incluidos la atención para la planificación familiar y la anticoncepción, por medio de servicios telefónicos, medios virtuales, telesalud y atención domiciliaria.

En cuanto a la educación superior, con el fin de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema se creó el Fondo Solidario para la Educación que incluye los siguientes instrumentos: un Plan de Alivios de Icetex, apoyo para pago de matrículas o sostenimiento en instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, y el plan de apoyo para el pago de matrículas en la educación superior.

Así, a través del Fondo, un total de 661.000 estudiantes han recibido auxilio de matrícula en la educación superior; de ellos, 507.000 contaron con apoyo para el pago del 100% de la matrícula. Igualmente, 130.914 estudiantes se benefician con el Plan de Alivios de Icetex.

El Gobierno nacional abrió, en 2021, una nueva convocatoria del Fondo Solidario para la Educación, de la línea de crédito educativo total o parcialmente condonable, para el pago de pensiones de jardines y colegios privados, que benefició en 2020 a 55.932 familias colombianas. En este 2021 ya se adjudicaron 33.857 nuevos créditos educativos a padres de familia y acudientes que se inscribieron y superaron la etapa de calificación en la convocatoria de 2020. Con esta asignación, el Fondo ya ha beneficiado a cerca de 90.000 familias.

También, se emitieron lineamientos y protocolos, para un regreso al colegio con alternancia a la presencialidad. En 2020 se comenzaron los pilotos en 51 Entidades Territoriales Certificadas.

Para apoyar a población vulnerable de comunidades étnicas, juntas de acción comunal, líderes sociales y defensores de DD. HH., así como a entidades religiosas, se creó el programa Colombia Está Contigo para entregar un millón de mercados en 2020. Cabe señalar que se superó la meta, pues a través de MinInterior, se entregó un total de 1.219.486 mercados que significaron una inversión de \$138.757 millones.

Por otra parte, a través de la UNGRD se entregaron kits de alimentación humanitaria para adultos mayores de 70 años y poblaciones vulnerables. El programa se proyectó en dos fases de entrega, iniciando el 28 de marzo de 2020, cada una correspondiente a dos entregas del Kit Alimentario por beneficiario. La inversión total del programa superó los \$100.000 millones. En una primera fase se entregaron 355.250 mercados a 177.625 personas. En la segunda fueron entregados 352.864 mercados a 176.432 beneficiarios.

También, como iniciativa de la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruiz, se creó el Programa "**Ayudar nos hace bien**", mediante el cual se entregaron más de un millón de ayudas a 3,9 millones de personas en los 32 departamentos del país. En la primera fase de la campaña,

que culminó en septiembre de 2020, más de 38.000 colombianos y 200 empresas aportaron \$82.000 millones.

De otra parte, se lanzó el primer subsidio para acueductos rurales destinado a asegurar el acceso a ese servicio a de las poblaciones que han sido más vulnerables. Con este auxilio, a diciembre de 2020, 463 solicitudes presentadas por las organizaciones autorizadas prestadoras del servicio de acueducto habían sido aprobadas. Lo anterior, beneficia a 146.810 suscriptores, equivalente a 587.240 personas. Esta medida fue ampliada hasta el 30 de junio del 2021 y se espera ejecutar recursos por valor total de \$25.000 millones.

Finalmente, durante 2020, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia (USPEC) habilitó al menos 110 cupos transitorios, mediante la adecuación de zonas de aislamiento para las personas privadas de la libertad con comorbilidades y las personas que presentaron contagio por COVID-19, esto con el fin de mitigar la propagación dentro de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON). Es importante precisar que estas zonas se desarrollaron de acuerdo con los espacios cedidos por la Dirección General de cada establecimiento penitenciario intervenido, en donde se desarrollaron obras y actividades como la adecuación de estructuras, con su respectiva separación de muros; la instalación del sistema eléctrico para la alimentación de equipos biomédicos, si se llegaron a requerir; la instalación de luminaria y la adecuación de zonas de baños, lavamanos, zonas de duchado, las cuales contaron con duchas eléctricas, puertas y enchapes.

Defensa del empleo y la economía

Otro de los frentes priorizados por el Gobierno nacional para la atención de la pandemia se concentra en la protección del empleo y la economía. La coyuntura puso en riesgo tanto el sustento como el empleo de millones de trabajadores formales e informales, así como el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo. Por ello, se construyó una estrategia de política orientada a mitigar los impactos iniciales del COVID-19 sobre la actividad productiva y a sentar las bases para una recuperación económica rápida. Dentro de ella se contempla la liquidez para familias y empresas, la protección del mercado laboral y la estabilidad del sistema financiero.

En síntesis, la política de liquidez consiste principalmente en líneas de créditos avaladas por el Gobierno para empresas y trabajadores independientes, así como en la ampliación en los plazos para pago de impuestos y reestructuración de créditos.

Además, el Banco de la República creó mecanismos para inyectar alrededor de \$30 billones de liquidez a la economía, medida que ha ayudado a conservar la estabilidad de los mercados financieros y sus instituciones. Las medidas de protección al empleo se enfocaron en mitigar los impactos del confinamiento sobre el desempleo mediante subsidios a la nómina, reducción de aportes y líneas de crédito para Mipymes garantizadas por la Nación.

Como parte de las gestiones para alcanzar este objetivo se creó el PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), como un programa social del Estado que busca otorgar mensualmente a los empleadores beneficiarios del programa un aporte por empleado correspondiente a un 40% del salario mínimo legal mensual vigente; es decir \$351.000. El PAEF ha apoyado a las empresas a mantener su nómina en medio de estas crisis; hasta ahora más de 142.000 empresarios han accedido al subsidio, protegiendo más de cuatro millones de empleados gracias al aporte de \$6,8 billones por parte del Gobierno nacional. Como complemento, se creó el Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios (PAP), mediante el cual se han beneficiado

85.000 empleadores con 860.000 empleos asociados. Diferentes sectores de la economía, en todo el país, se han visto respaldados con este apoyo al que han aplicado sin distinciones micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Paralelamente, desde el MinTrabajo se socializaron aspectos de seguridad y salud en el trabajo, salud mental y bienestar de los trabajadores; así como acciones de prevención y autocuidado para enfrentar la emergencia de salud pública causada por el COVID-19. Además, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se propició el intercambio de experiencias alrededor de temáticas de riesgo psicosocial, tareas de alto riesgo y teletrabajo, con el fin de brindar asistencia técnica para el control de los factores de riesgo que afectan a los trabajadores y a la población potencialmente expuesta a las TIC, en el que se tuvo 16.236 participantes.

Con respecto a la financiación y las líneas de crédito lanzadas a través de Bancóldex por el Gobierno nacional y destinadas a atender la pandemia, durante el 2020 se otorgaron a las empresas colombianas créditos por \$6,76 billones, que beneficiaron más de 183.000 firmas. Gracias a las medidas mencionadas, 2020 fue el año de mayor colocación de créditos por parte de Bancóldex en toda su historia. Dicha operación se materializó en el transcurso del último semestre de 2020 y el primero de 2021, por medio de las líneas sectoriales como Colombia Emprende Innova dirigida a empresas jóvenes; es decir, firmas que tengan mínimo seis meses y máximo 96 meses (ocho años) de facturación. Los créditos también se canalizan a través de intermediarios *Fintech* que tengan cupo en Bancóldex. Esta última línea de crédito se amplió al sector turístico con recursos por cerca de \$60.000 millones para beneficiar a Mipymes que podrán acceder cada una hasta a \$200 millones, con un plazo de tres años y un periodo de gracia de hasta 12 meses.

La línea Colombia Responde Regiones cuenta con 36 sublíneas regionales desplegadas en todo el país para suplir necesidades de financiamiento puntuales de las regiones, en especial de las Mipymes. Por medio de este instrumento financiero se han desembolsado a 31 de mayo más de \$752.009 millones, beneficiando a 47.163.

Por otra parte, entre el 20 de marzo de 2020 hasta el 28 de mayo de 2021, las empresas y los hogares han financiado sus actividades económicas y personales con más de 343 millones de operaciones de créditos desembolsados, por un valor total de \$432,80 billones.

Con el FNG se llegaron a más de 730.000 empresas y trabajadores independientes con créditos desembolsados por más de \$17,8 billones. Además, el Fondo ha desarrollado el Programa Unidos por Colombia, mediante el cual ha desembolsado \$17,3 billones en beneficio de 714.000 créditos para los colombianos.

En el mismo sentido, Findeter con las líneas de crédito, al 1 de junio de 2021 se han colocado 786 créditos por valor de \$1,77 billones, con lo cual ha generado un disponible de \$1,3 billones para movilizar nuevas colocaciones.

También con el programa de acompañamiento a deudores, entre el 1 de agosto de 2020 y el 2 de junio de 2021, se han acompañado a más de 2,24 millones de deudores con la redefinición de las condiciones de crédito por más de \$37,1 billones.

En otros aspectos, y con el fin de apoyar a los micronegocios, se creó el Programa Tiendas para la Gente, una iniciativa de apoyo al emprendimiento individual que, con una inversión de más de \$3.000 millones, ha beneficiado a 1.747 tenderos en 15 municipios de 14 departamentos. En la misma dirección se reactivaron 470 proyectos de infraestructura social como plazas de mercado, centros comunitarios para jóvenes y adultos mayores y otros. Con esta medida, se han generado 17.531 empleos directos e indirectos con una inversión de más de \$874.000 millones. Se suma a lo anterior, el apoyo a las empresas afectadas por la coyuntura ocasionada por la pandemia, a través del cual se implementaron dos estrategias exclusivas para negocios comerciales pequeños: #YoMeQuedoEnMiNegocio, que logró 500.000 transacciones por medio de herramientas digitales; y Vende en Línea, puesta en funcionamiento para beneficiar a 7.500 comerciantes con talleres virtuales para hacer crecer su negocio.

Otras medidas de protección

De manera paralela a la implementación de las medidas destacadas en los apartados anteriores, el Gobierno nacional analizó las líneas de acción del PND, para identificar cuáles de ellas podrían implementarse con mayor rapidez, a fin de contener el virus y mitigar sus impactos. El resultado de este ejercicio se materializó en la construcción de 21 documentos CONPES, la mayoría de ellos enfocados en políticas sociales y de reactivación.

De ellos, se destaca el documento CONPES 3999 que contiene la Estrategia de Respuesta Inicial ante la Pandemia en lo relacionado con salud pública, hogares, aparato productivo y finanzas públicas. Además, dentro del documento se definió el esquema de monitoreo y seguimiento de las medidas establecidas en los decretos producto de la Emergencia Económica, social y Ecológica. Se seleccionaron por su relevancia 36 decretos expedidos por el Gobierno nacional. Luego de una revisión exhaustiva se definieron susceptibles de monitoreo 31¹⁰ de los mismos. Dichos decretos pertenecen a 16 sectores, a saber: Agricultura,

10. Dada la exequibilidad parcial o condicionada y la inexequibilidad de algunos decretos.

Comercio, Cultura, Educación, Estadísticas, Hacienda, Inclusión Social, Justicia, Minas y Energía, Presidencia, Planeación, Salud, TIC, Trabajo, Transporte y Vivienda. Con base en ello, se definió una batería de 119 indicadores para el seguimiento de las medidas adoptadas.

En la segunda emergencia, el Gobierno nacional priorizó nueve decretos adicionales, que en algunos casos daban continuidad en el tiempo a las medidas de la primera emergencia. De ellos, se derivaron 22 indicadores adicionales, los cuales se reúnen en el Esquema de Seguimiento ESCOVID-19, herramienta gerencial desarrollada para hacer el seguimiento al cumplimiento de las principales medidas derivadas de los decretos y que, fue definida conjuntamente por DAPRE y DNP, y con apoyo del PNUD y de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Con el fin de otorgar atención inmediata a los más vulnerables, se expidieron los documentos CONPES 3986 que desarrolla el mecanismo de Compensación del IVA; el 4002 que ajusta las condiciones del Programa Cobertura Condicionada a la Tasa de Interés para Vivienda Nueva, Frech no VIS de Vivienda; y el 4001 que declara de importancia estratégica el proyecto nacional de acceso universal a las TIC en zonas rurales o apartadas.

De la misma manera, con la expedición del documento CONPES 3992 se traza una estrategia para promover la salud mental de los colombianos y propone avanzar hacia la implementación de un esquema de articulación intersectorial nacional y territorial que contemple la atención integral de violencias, el consumo de drogas, y los problemas y trastornos mentales.

Por otra parte, cabe destacar la expedición del documento CONPES 4013 con el que se asegura la financiación del Programa Generación E en sus componentes de Equidad. Esa financiación adicional permite implementar acciones destinadas al cierre de brechas para el acceso a la educación superior a través de incentivos a la demanda, e incrementar y generar las condiciones para que jóvenes con mayor vulneración socioeconómica logren ingresar a la educación superior.

Con miras a integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y de las Mipymes, el Gobierno nacional aprobó el CONPES 4005 que formula la Política Nacional de Inclusión y Educación Financiera, con la cual se busca mejorar la provisión de servicios financieros a toda la población, de manera que atiendan sus necesidades y generen oportunidades económicas.

También con el fin de preparar el camino para la reactivación económica del país y la recuperación de la vida productiva de los colombianos, se expidieron otros documentos CONPES, dentro de los que están: el 4010 que declara de importancia estratégica el proyecto Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030; el 4011 que establece la Política Nacional de Emprendimiento; y el 4023 que contiene la Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente.

Ante la nueva realidad social, originada por la pospandemia, el Gobierno nacional ha acelerado la implementación de su agenda de equidad. Por ello, adelantó el lanzamiento del Sisbén IV, sistema con el que optimizará la calidad de los datos y facilitará la actualización de la información, con el fin de focalizar de manera óptima los subsidios entregados a la población vulnerable y avanzar en el cierre de brechas sociales.

El Fondo de Mitigación de Emergencias

El FOME se creó para responder a la necesidad del Gobierno nacional de garantizar la prestación de los servicios requeridos para atender la emergencia sanitaria, aliviar los efectos adversos sobre los hogares y las empresas, y proveer los insumos necesarios para mantener y restablecer la actividad económica del país de acuerdo con la evolución de la pandemia.

El Fondo se formalizó a través del Decreto Legislativo 444, como un fondo cuenta sin personería jurídica del MinHacienda. Las fuentes de los recursos que lo componen provienen de préstamos de fondos como el FAE¹¹, Fondo Nacional de Pensiones en las Entidades Territoriales (FONPET), y Fondo de Riesgos Laborales, inversiones obligatorias de los establecimientos de crédito en títulos de solidaridad, y otros recursos de deuda.

Por la particularidad de la emergencia se permitió un manejo independiente de los recursos del fondo respecto a los demás recursos del PGN; así mismo, se les otorgó una destinación específica, ello para garantizar la oportunidad, celeridad y eficiencia en la atención de la emergencia sanitaria. El FOME cuenta con un espacio de gasto de hasta \$40,5 billones, incorporados a través de las declaratorias del Estado de Emergencia de 2020 y de la Ley 2060 de 2020.

11. Préstamo a la Nación del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), del SGR.

Tabla 3. Fuentes de recursos del FOME (miles de millones)

Fuente de Recursos	Valor adicionado a PGN 2020 (\$mm)
1. Préstamo a la Nación del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	\$12.100
2. Préstamo a la Nación del Fondo Nacional de Pensiones Entidades Territoriales (FONPET)	\$3.000
3. Préstamo a la Nación del Fondo de Riesgos Laborales	\$329
4. Impuesto Solidario COVID-19	\$287
5. Inversiones obligatorias de establecimientos de crédito en Títulos de Solidaridad (TDS)	\$9.811
6. Rendimientos Financieros del FOME	
7. Recursos Presupuesto General de la Nación	\$15.000
Total	\$40.527

Fuente: MinHacienda, 2021.

Los recursos del FOME se han destinado a atender los tres ejes de acción definidos para dar respuesta a la emergencia originada por la pandemia: (1) la atención de la emergencia sanitaria y protección de la vida de los colombianos, (2) la atención a la población más vulnerable y (3) la protección del empleo y de la actividad económica.

Tabla 4. Usos de recursos del FOME (miles de millones)

Ejes de acción	Usos FOME 2020 y 2021
1. Atención emergencia sanitaria	\$15.970
2. Atención a población en condición vulnerable	\$14.178
3. Protección del empleo y a la actividad económica	\$10.379
Total	\$40.527

Información con corte al 31 de mayo de 2021.

Fuente: MinHacienda..

De los recursos aprobados, el 39,4 % se destina al financiamiento de las medidas dirigidas a la atención en salud; entre ellas, la Estrategia PRASS y la puesta en marcha del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

Asimismo, se han aprobado recursos para adquirir equipos y elementos de bioseguridad y prestación de servicios de salud en centros de reclusión, para la protección de las cadenas de abastecimiento alimentario y para la implementación de protocolos de bioseguridad de los colegios oficiales y los apoyos al Fondo Solidario de Educación.

Durante el año 2020 se ejecutaron \$22.030 millones (el 54,4 % de la capacidad total de gasto del FOME). En la vigencia 2021, con corte al 31 de mayo de 2021, se han ejecutado \$8.087 millones (el 120 % del total). En este orden de ideas, el valor total comprometido de los recursos del FOME asciende a \$30,1 millones (74,4 %).

A la fecha el FOME cuenta con recursos priorizados para atender

necesidades adicionales y gastos por materializarse que lleguen a presentarse en el sector Salud, con ocasión de la implementación y puesta en marcha del Plan Nacional de Vacunación y la ampliación de la emergencia sanitaria. Así mismo, se cuenta con recursos para la causación tanto de los programas de transferencias monetarias (giros extraordinarios de los programas ordinarios, y giros ordinarios del Programa Ingreso Solidario), como el PAEF.

Vacunación masiva

Mientras la pandemia ocasionada por el COVID-19 avanzaba en el mundo, de forma paralela diferentes estudios e investigaciones buscaban una vacuna segura y eficaz que permitiera inmunizar a la población, contribuir a la disminución del número de contagios y de fallecimientos, y retomar la actividad económica.

A su vez, los países concentraron esfuerzos en conseguir las dosis necesarias para proteger a su población, en tanto construían estrategias para llevar a cabo una vacunación rápida, efectiva y masiva. Esto, en medio de una escasez mundial de vacunas aprobadas para uso de emergencia, limitaciones de producción, alta demanda global, junto con desafíos en la cadena de suministro y en la estrategia logística y operativa para aplicar la vacuna a sus poblaciones.

Desde el momento en que los laboratorios comenzaron a mostrar los primeros avances de sus investigaciones, el Gobierno nacional hizo seguimiento a los resultados de estudios de eficacia y seguridad publicados. Con esa información se iniciaron conversaciones con distintas casas farmacéuticas y el mecanismo Covax, en junio de 2020; luego, para el mes de julio, se produjo el primer borrador de la estrategia de acceso, que contempló los dos frentes de negociación mencionados.

Colombia es parte del comité de vacunas Covax, el acuerdo más grande de la historia para la distribución de vacunas que busca invertir en las vacunas más promisorias y garantizar un acceso equitativo, del cual forman parte organismos multilaterales, 160 países, organizaciones filantrópicas y la industria farmacéutica. El mecanismo reúne fondos de los países y de organizaciones filantrópicas para invertir en las vacunas más prometedoras y luego distribuirlas a precios razonables y de manera equitativa. Por otra parte, para llevar a cabo las negociaciones directas, el Gobierno hizo un despliegue diplomático por medio de las representaciones en Israel, Estados Unidos, China, Reino Unido, Francia y Alemania; así se dio paso a procesos bilaterales con distintos laboratorios como Sinovac, Pfizer, Janssen, Moderna y AstraZeneca. La estrategia

de acceso de Colombia a los biológicos se ha basado en la adquisición de un portafolio diversificado que se adapta a las distintas condiciones geográficas, a las capacidades logísticas y a la infraestructura de almacenamiento del país.

Como avance en este propósito, el 29 de julio se creó el Comité Asesor del Minsalud para el Proceso Estratégico de Inmunización de la Población Colombiana frente a el COVID-19, en el que participan expertos científicos y varias direcciones del Ministerio y el INS. Además, el 15 de septiembre se formalizó la Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces contra el Coronavirus, conformada por varias entidades del Estado y expertos científicos que han contribuido a establecer criterios técnicos, selección de vacunas y a analizar experiencias exitosas.

Gracias al trabajo adelantado, el 30 de octubre se firmó un acuerdo con el mecanismo Covax para asegurar vacunas para diez millones de personas; también en diciembre de 2020 se logró establecer acuerdos con las distintas casas farmacéuticas, como resultado de las negociaciones efectuadas, así: el Gobierno nacional firmó el 16 de diciembre un contrato con el laboratorio sueco-británico AstraZeneca para adquirir diez millones de dosis de la vacuna que produjo en asocio con la universidad de Oxford. Con esta vacuna se podrá inmunizar a cinco millones de personas. Igualmente, el 17 del mismo mes, firmó con Pfizer un acuerdo para la adquisición de la vacuna que produjo en alianza con la empresa alemana de biotecnología BioNTech; inicialmente, se obtuvieron diez millones de dosis y meses después se adquirieron cinco millones adicionales de esta farmacéutica. Como consecuencia de la dicha adquisición, podrán ser inmunizados 7,5 millones de colombianos con esta vacuna.

Por medio de la negociación bilateral, se acordó la compra de nueve millones de vacunas con Janssen, el grupo de compañías farmacéuticas de Johnson & Johnson, con las que se inmunizará al mismo número de personas por ser de una sola dosis. También se avanzó en la adquisición de 10 millones de dosis con el laboratorio Moderna y de 8,5 millones con Sinovac, que permitirán a 9,2 millones de personas poder recibir la vacuna en las dos dosis necesarias para lograr la inmunización. Con lo anterior, el Gobierno nacional ha logrado adquirir más de 72 millones de dosis de vacunas tanto por las negociaciones bilaterales como por medio del mecanismo Covax, lo que le permitirá inmunizar a más de 37 millones de colombianos.

Ahora, el 9 de diciembre se expidió la Ley 2064 que declara de interés general la estrategia de vacunación contra el COVID-19. En ella se establece la gratuidad de la vacuna, la destinación y obtención de recursos para facilitar la vacunación, el mejoramiento de las capacidades científicas del país, y el análisis de reacciones adversas de las vacunas contra el SARS-CoV-2 y el trámite de posibles indemnizaciones.

Mientras se avanzaba en estos frentes, se construyó el **Plan Nacional de Vacunación** contra el COVID-19 adoptado a través del Decreto 109 del 29 de enero de 2021, cuya meta es inmunizar al 70% de la población residente en Colombia en la vigencia 2021, para contribuir en la generación de la inmunidad de rebaño y propender hacia la disminución de la incidencia de casos graves, proteger a la población que tiene alta exposición al virus y reducir el contagio en la población general hasta suprimir la epidemia.

El Plan es el resultado de un trabajo interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial basado en los principios orientadores de solidaridad, eficiencia, beneficencia, prevalencia del interés general, la equidad, la justicia social, la justicia distributiva, la transparencia, la progresividad, el enfoque diferencial, el acceso y la accesibilidad e igualdad.

Para el cumplimiento de los objetivos enunciados se determinó la priorización de la población por vacunar en grupos de riesgo, de manera paulatina y a través de dos fases que se desarrollan en cinco etapas. Lo anterior dada la imposibilidad de garantizar el acceso inmediato puesto que las dosis adquiridas estarán disponibles gradualmente en relación con la capacidad de producción y distribución de la cadena de suministro. Con ello se busca garantizar a todos los habitantes del territorio nacional el derecho a ser vacunados con el respeto a su autonomía. MinSalud ha venido haciendo ajustes a las poblaciones a vacunar en las etapas propuestas por el Plan, conforme se actualiza la evidencia científica. Con el Decreto 630 de 2021, se modificó la etapa 3 para incluir los niños mayores de 12 años con comorbilidades, cuatro enfermedades autoinmunes adicionales¹², grupos de personas que tienen alto contacto con comunidades¹³, deportistas¹⁴ y al personal que represente al Estado colombiano ante organismos internacionales. Así mismo, se adicionaron en la etapa 5 a los niños de 12 a 16 años y las mujeres embarazadas y gestantes hasta 40 días después del parto.

En enero de 2021 se desarrolló el alistamiento del proceso masivo de vacunación, que inició el 17 de febrero y marcó un hito en la historia de la salud pública colombiana, por tratarse de una operación de enormes dimensiones logísticas y financieras, que demanda inmensos esfuerzos en diferentes aspectos. Hoy las vacunas contra el COVID-19 adquiridas por el Gobierno nacional, se están aplicando de manera gratuita a los habitantes del territorio nacional, bajo el esquema de priorización definido y sin autorización para ser comercializadas en ninguna circunstancia.

12. Artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, espondilitis anquilosante, vasculitis.

13. Funcionarios de los niveles municipal, nacional, departamental, gestores sociales, personal de dirección de inteligencia, personal de la DIAN en funciones de control terrestre, marítimo y fluvial.

14. Que representen al país en competencias deportivas internacionales.

Vacunación masiva para una reactivación segura

De acuerdo con la OMS, uno de los más grandes logros para la salud mundial son las vacunas, pues cada año evitan alrededor de 2 a 3 millones de fallecimientos. Gracias a ellas en los últimos siglos se han podido erradicar enfermedades transmisibles como la viruela, se ha minimizado la tasa de mortalidad infantil por causas infecciosas y se han reducido innumerables anomalías congénitas y discapacidades permanentes, de manera que la trascendencia de la vacunación sigue vigente.

Al cumplirse año y medio de haberse declarado la pandemia global provocada por el SARS-CoV-2, se ha producido un nuevo desafío que acompaña la necesidad vacunar a la población mundial: hacerlo en el menor tiempo posible. Lograrlo resulta en mitigar los fallecimientos causados por el coronavirus y, eventualmente, como consecuencia de una vacunación masiva, la erradicación del COVID-19. La OMS insiste en que el virus no será erradicado sino hasta que las vacunas lleguen a todos los rincones del mundo; sin embargo, existe una gran amenaza para la inmunidad debido al acceso desigual a las vacunas. Ejemplifica esta situación el que los países de más altos ingresos ya hayan comprado el 54% de las dosis de vacunas contra el COVID-19 (alrededor de 4.600 millones de dosis), mientras que solo representan el 19% de la población adulta de todo el mundo. En contraste, los países con bajos y medianos ingresos representan el 81% del total de la población adulta global y solo han comprado el 33% de las dosis disponibles. El mecanismo Covax cuenta con el 13% de las dosis restantes.

Por ende, sin la redistribución de las dosis ya compradas por los países de altos ingresos (a través de donaciones u otros medios), sin un mayor apoyo para la fabricación o producción de dosis adicionales, más de 4 de cada 10 adultos en todo el mundo (el 41% de la población mundial del planeta) no podrán ser vacunados. Esta “disparidad sustancial” entre las vacunas adquiridas y los niveles de ingresos de las naciones “podría abordarse en gran parte mediante la redistribución de las dosis”. Países como Francia y Noruega han asegurado que lo harán, y recientemente los Estados Unidos ha hecho declaraciones en el mismo sentido.

Con la colaboración con los gobiernos, la OMS y la *Global Alliance for Vaccines and Immunization (GAVI)*, el Banco Mundial llevó a cabo un análisis en 128 países con bajos y medianos ingresos, enfocado en diferentes indicadores determinantes como logística, cadena de frío para su mantenimiento óptimo, capacitación del personal médico y seguridad desde el punto de vista de posibles reacciones adversas.

Por su parte, Colombia ha buscado avanzar en medio de la escasez mundial de vacunas aprobadas diseñando e implementando el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19. Estas decisiones nos incluyen en el 85% de países que han desarrollado medidas propias de hacer accesible la inmunización de sus poblaciones.

Cabe mencionar que, en abril de 2021, Colombia (representada por el Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez), fue escogida como copresidente del mecanismo multilateral Covax, en representación de los 38 países de ingresos medios que hacen parte de la Junta de Accionistas. Un rol que le permitirá al país liderar los debates globales en materia de acceso a vacunas contra el COVID-19.

Aspectos generales del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19

El PNV contra el COVID-19 tiene como fin reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica causada por el virus, la incidencia de casos graves, proteger la población que tiene alta exposición a la enfermedad y reducir el contagio en la población general.

Tabla 5. Objetivos de PNV contra el COVID-19, por fases operativas

Primera	Segunda
Proteger el talento humano en salud y personal de apoyo, a los cuidadores de poblaciones de especial protección y a la fuerza pública, con el fin de reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves por COVID-19.	Reducir el contagio de COVID-19 protegiendo a quienes viven en contextos con mayor riesgo de brotes debido a la imposibilidad de garantizar el distanciamiento físico, entre ellos las personas privadas de la libertad (PPL), personal en contacto estrecho con la PPL en los centros de reclusión, socorristas de primera respuesta en gestión del riesgo y población en condición de calle.
Población objetivo	
Todos los habitantes mayores de 16 años de edad, excluidas gestantes, hasta alcanzar el 70% de los habitantes del territorio nacional, las personas hasta los 15 años y gestantes no hacen parte del Plan, debido a que a la fecha no existe evidencia científica que soporte la seguridad y eficacia de las vacunas en estos grupos poblacionales de especial protección.	

Fuente: PNV contra el COVID-19, elaboración MinSalud 2021.

En lo previsto, el Plan se divide en dos fases y cinco etapas, cuya meta es la de inmunizar al 70 % de la población residente en Colombia. Basado en el consenso internacional sobre el mayor riesgo de morir por COVID-19 se priorizó la población de 60 y más años; las personas con comorbilidades como hipertensión, diabetes, enfermedad cardiovascular, renal y respiratoria; quienes presentan obesidad; trabajadores del sector salud que se encuentran en la primera línea de atención del COVID-19, entre otros. Sin embargo, el Gobierno nacional, a través del MinSalud, ha estado evaluando en todas las etapas si se presenta variación en la evidencia científica, tanto de la población objeto como de la priorización establecida, a fin de hacer sobre la marcha los ajustes del PNV correspondientes.

Tabla 6. Población priorizada en el PNV por fase y etapa

Etapa	Población sujeta de vacunación
Fase I	
1	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de la salud de primera línea. Personas de 80 años y más
2	<ul style="list-style-type: none"> Población entre los 60 y los 79 años. Al resto del talento humano que labore en cualquier prestador de servicios de salud. Médicos tradicionales, sabedores ancestrales y promotores comunitarios en salud propia. Estudiantes de pregrado de programas técnicos, tecnológicos y universitarios de ciencias de la salud que estén en práctica clínica en alguna institución prestadora de servicios de salud (IPS). Talento humano que apoya la respuesta a la pandemia, el Plan Nacional de Vacunación, el Plan Ampliado de Inmunizaciones y de Inspección, Vigilancia y Control Talento humano en salud que atiende pacientes o visita prestadores en espacios diferentes a las IPS. Talento humano que labora en bancos de sangre, órganos y tejidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> La población de 50 y 59 años. La población que tenga entre 12 y 59 años y presente condiciones¹⁵. Gestores farmacéuticos. Agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia, identificados por el ICBF. Docentes, directivos docentes y personal administrativo de los centros de educación inicial, precolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. Los cuidadores institucionales de niños, niñas y adolescentes del ICBF. Talento humano encargado de la atención y el cuidado de adultos mayores institucionalizados. Cuidadores de adultos mayores en atención domiciliaria, identificados por un prestador de servicios de salud. Personal activo, el que sea llamado para la reserva activa o el que está estudiando en las escuelas de formación de las Fuerzas Militares. Personal activo, el que sea llamado para la reserva activa o el que está estudiando en las escuelas de formación de la Policía Nacional. Guardia indígena y guardia cimarrona. Talento humano de las funerarias, centros crematorios o que manipulen cadáveres. Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas - UBPD. Personal de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia. Máximas autoridades Sanitarias a nivel nacional, municipal, distrital y departamental (ministro de salud y protección social, gobernadores, alcaldes, directo del INVIMA, director del INS y superintendente nacional de salud). Personal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Personal de la Unidad Nacional de Protección que hagan parte de los esquemas de seguridad de las personas que requieren protección en atención a su cargo o condición de seguridad. Personal de la Dirección Nacional de Inteligencia. Los y las gestores sociales de la Nación, Departamentos y Municipios; así como el personal de las entidades públicas del nivel municipal, distrital y departamental y nacional que, en el desarrollo de sus funciones, realicen labores de campo relacionadas con la gestión policiva, diálogo social y atención a la población vulnerable.

15. Enfermedades hipertensivas (I10-I15, I27.0, I27.2), Diabetes (E10-E14), Insuficiencia renal (N17-N19), VIH (B20-B24), Cáncer (C00-D48), Tuberculosis (A15-A19), EPOC (J44), Asma (J45), Obesidad (E65-E68), Personas en lista de espera de trasplante de órganos, Post trasplante de órganos vitales, Enfermedad isquémica aguda del corazón, Insuficiencia cardíaca, Enfermedad cerebrovascular, Desórdenes neurológicos, Síndrome de Down, Inmunodeficiencia primaria, Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes, Autismo, Trastorno bipolar, Discapacidad intelectual y otros trastornos mentales debidos a lesión disfunción cerebral o enfermedad somática, Fibrosis Quística, Artritis reumatoide, Lupus Eritematoso Sistemático, Espondilitis Anquilosante, Vasculitis.

Etapa	Población sujeta de vacunación
Fase II	
4	<ul style="list-style-type: none"> • La población privada de la libertad que esté cumpliendo su condena o medida de aseguramiento en la modalidad intramural. • Miembros del cuerpo de custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– y personal encargado del suministro de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión. • Los bomberos de Colombia. • Los socorristas de la Cruz Roja Colombiana. • Los socorristas de la Defensa Civil. • Las personas en situación de calle identificadas por las alcaldías municipales. • Talento humano de las funerarias, centros crematorios y cementerios, que manipulen cadáveres. • Controladores aéreos y bomberos aeronáuticos. • Pilotos y auxiliares de vuelos internacionales. • Talento humano que se desempeña en los servicios sociales para la atención de población en situación de calle. • Talento humano de las Comisarías de Familia. • Tripulación de barcos internacionales de transporte de carga residentes en Colombia. • Talento humano de atención en campo de emergencias y desastres de la UNGRD. • La población de 40 a 49 años.
5	<ul style="list-style-type: none"> • La población de 12 años y más que no esté en las poblaciones indicadas en las etapas, 1, 2, 3 y 4. • Se mantendrá el orden de aplicación comenzando con los adultos entre 30 y 39 años, hasta llegar a los jóvenes y adolescentes que estén dentro de la población objeto del Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID-19.

Fuente: PNV, MinSalud 2021.

Ruta de vacunación

La ruta actual de vacunación prevista en el PNV determina que, en primera instancia, las EAPB asignen a cada usuario asegurado la IPS vacunadora en el municipio de residencia y cercana a la vivienda para garantizar el acceso oportuno a la población. De igual manera, las entidades territoriales competentes responsables de la salud de la población pobre no asegurada asignarán la IPS vacunadora con base en las mismas condiciones de los aseguradores. A continuación, las EAPB y las entidades territoriales entregarán las bases de la población asignada a cada IPS a fin de que inicien el agendamiento de citas y la búsqueda de la población priorizada en cada etapa. Durante la estrategia de vacunación las IPS no convocarán masivamente a la población para evitar aglomeraciones.

Los prestadores deben informar a cada EAPB y entidad territorial la cita asignada de manera que se actualice por parte de los aseguradores la plataforma y se permita la consulta individual de la población, de manera que los ciudadanos encuentren en ella, la fase y la etapa de vacunación en la que se encuentra, así como el lugar, la fecha y la hora de cita para la aplicación de la vacuna.

Una vez incluidos los datos en la plataforma web MiVacuna, la población puede consultarlos a través de las líneas de atención, la página web y acceder al Abecé de la vacunación contra el COVID-19. En caso de que las personas no se encuentren al consultar en la plataforma, pueden postularse diligenciando los criterios de priorización a los que apliquen, los cuales serán verificados y confirmados por la EAPB, entidad que actualizará la información ante el MinSalud.

En el momento de la vacunación, el ciudadano debe firmar el consentimiento informado y, simultáneamente, recibir explicación sobre el procedimiento, la información sobre la vacuna, las indicaciones de cuidado y los eventos adversos esperados. La vacunación se realizará cumpliendo estrictas condiciones de bioseguridad en puestos fijos o móviles de acuerdo con la programación previamente realizada y con base en los lineamientos generales definidos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el contexto de la pandemia de COVID-19. De ese modo se efectúa el registro nominal de las personas vacunadas, la identificación de la vacuna aplicada y la programación de la segunda dosis se utilizará el aplicativo PAIWEB.

Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación

El Gobierno nacional ha buscado generar confianza, aceptación y demanda de vacunas entre la población. La meta es que, a diciembre del 2021, 35 millones de colombianos estén inmunizados. Para ello, la implementación del PNV ha partido de la experiencia del PAI¹⁶ en Colombia que surgió en 1979 en el país y que cuenta hoy con 21 biológicos para proteger contra 26 agentes infecciosos.

Colombia posee una red de frío conformada por 37 centros de acopio con capacidad para vacuna refrigerada de +2 a +8°C; 26 centros de acopio con ultracongelador, de los cuales 14 se adquirieron vía recursos FOME; y ha comprado cajas térmicas, jeringas y carnés para la distribución de la vacuna de forma segura.

El Gobierno colombiano ha establecido dos maneras de operar la logística para la entrega de las vacunas a los territorios: (1) su llegada directamente a cada uno de los territorios definidos por el MinSalud; y (2) la distribución desde el nivel nacional hasta los siete puntos de almacenamiento temporal en ultracongeladores, que a su vez se convierten en distribuidores hacia departamentos y municipios.

16. El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) fue creado por la Organización Mundial de la Salud en 1974, con el fin de organizar las actividades de respuesta a las enfermedades transmisibles mediante la inmunización como mecanismo efectivo de control asegurando su acceso para la población susceptible.

Capacitación del talento humano en salud

Uno de los retos más importantes dentro del PNV es la capacitación y formación del personal en salud que está en la línea de atención de los paciente y encargada del manejo de la pandemia. Para ello se cuenta con capacitadores interinstitucionales de conformidad interdisciplinaria como la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Cruz Roja Colombiana, la Universidad Militar Nueva Granada, la Fundación INSIMED, Revive Entrenamiento Médico iNtegral, el SENA y otros.

Se han efectuado diferentes convocatorias para la formación especializada que exige atender la pandemia. En los cursos ha participado personal de Enfermería, Medicina, Odontología, Bacteriología, Auxiliares en Enfermería y Auxiliares en Salud Pública. La primera contó con el SENA como capacitador, se desarrolló del 5 al 11 de enero y tuvo 71.473 personas inscritas¹⁷; otra de estas jornadas se cumplió del 4 al 10 de febrero, con alrededor de 52.020 personas inscritas; igualmente, del 13 de marzo al 2 de abril de 2021 se llevó a cabo una tercera capacitación masiva con 9.910 personas inscritas; y, finalmente, entre abril y mayo de 2021, recibieron capacitación alrededor de 46.990 personas en el territorio colombiano, lo que evidencia gran aceptación y respuesta por parte de las entidades territoriales.

Avance Plan Nacional de Vacunación

El PNV ha contado con 14.240.044 dosis país¹⁸, de las cuales 13.845.742 han sido asignadas por resolución, es decir, el 97,2%. De estas vacunas asignadas, 12.571.146 dosis han sido entregadas en los territorios y se cuenta con un total de 10.092.122 dosis aplicadas, es decir, un 80% de las dosis entregadas han sido aplicadas a nivel nacional.

La distribución por edad ha tenido el siguiente orden: la población mayor de 80 años ha recibido 919.097 vacunas y mayor de 70 años 1.578.492; ahora bien, del personal de salud han sido vacunados alrededor de 913.475 personas, en cuanto a la vacunación diferencial el cordón fronterizo ecuatoriano ha recibido para el total de la población de cabecera municipal 197.641 vacunas y la población rural 257.375 vacunas. Por su parte, los municipios no metropolitanos del cordón amazónico han recibido para su población urbana 12.068 vacunas y para la rural 38.911 vacunas.

Para cubrir los 1.119 municipios a través de una logística masiva que enfrenta desafíos de coordinación entre las entidades territoriales y las EAPB, a fin de que las vacunas sean distribuidas de forma equitativa y

17. Ministerio de Salud, mayo de 2021.

18. Ministerio de Salud, marzo de 2021.

se dé cumplimiento al agendamiento de su aplicación, se ha buscado la interoperabilidad de los sistemas de información y se ha propuesto llevar a cabo mejoras tecnológicas y de conectividad de acuerdo con lo priorizado por el MinSalud desde un inicio del PNV, en el que proyectaba planeación, evaluación y mejora de las acciones con el fin de aumentar la capacidad operativa y logística.

Dado que los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales y privadas, desde educación inicial hasta superior, constituyen una prioridad para el Gobierno nacional, a partir del 14 de mayo de 2021 fueron priorizados en la etapa 3 del PNV contra el COVID-19; por lo que ya se dio inicio de su vacunación en todo el territorio nacional. Por ejemplo, cerca de 2.500 docentes, directivos y administrativos están siendo vacunados en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés y en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se unificaron las etapas de vacunación.

Según la OMS, a marzo de 2021, se han administrado en todo el mundo más de 700 millones de vacunas contra el COVID-19. En los países de altos ingresos, casi una de cada cuatro personas ha recibido la vacuna contra el COVID-19, mientras que en los países de bajos ingresos, es una de cada 500 personas. Con la coyuntura actual se ha hecho más visible la necesidad de invertir mucho más en atención sanitaria; por ello, la OMS ha recomendado a los países acelerar el acceso equitativo a la tecnología relacionada con el COVID-19, mayor inversión en atención primaria, priorizar la salud y la protección social, construir comunidades seguras, sanas e inclusivas y potenciar los sistemas de datos y la información sanitaria, en simultánea con la operación y ejecución de una vacunación masiva mundial, necesaria para enfrentar la actual pandemia.

Con el fin de continuar acelerando el proceso de vacunación en Colombia, se emitió la Resolución 507 de 2021 por medio de la cual se determinan las reglas especiales para autorizar a personas jurídicas la importación, adquisición y aplicación de vacunas contra el COVID-19, que deberán ser aplicadas de manera gratuita a personas naturales con las que tengan un vínculo laboral o contractual, y a través de prestadores de salud habilitados

Por otra parte, con el propósito de seguir reactivando la economía con la apertura total de nuevos sectores, y así recuperar la vida productiva, se emitió la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado; igualmente, en ella se adopta el protocolo general de bioseguridad para el retorno a actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial.

La resolución establece también el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal (IREM), conformado por tres dimensiones: (1) avance en las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 16 años; (2) estimación de la seroprevalencia del SARS- CoV-2 en el

municipio, ajustada por la razón de juventud; y (3) capacidad del sistema de salud en el territorio. El IREM varía de 0 y 1 puntos, en donde 1 es mayor resiliencia epidemiológica del municipio ante la apertura económica, cultural y social. Además, la resolución plantea ciclos, los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades y el retorno a la presencialidad. En el ciclo 1 se encuentran los municipios que hayan alcanzado una cobertura del 69% de la vacunación, en el ciclo 2 están los que tengan cobertura del 70% y en el ciclo 3 entran los municipios que alcancen un IREM de 0,75.

Compromiso por Colombia

El Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia es la estrategia impulsada por el Gobierno nacional para la recuperación de la vida productiva, la reactivación de la economía y la atención de la población más vulnerable. Son 27 programas conformados por 554 proyectos y una inversión de \$135 billones que equivalen al 12,5% del PIB actual. Su implementación se está adelantando y acelerando por medio de cinco compromisos, a saber: (1) la generación de empleo, (2) el crecimiento limpio y sostenible, (3) el apoyo a los más pobres y vulnerables, (4) el fortalecimiento del campo y la construcción de la paz con legalidad, y (5) la salud de los colombianos. Así, se potencian los sectores productivos en los que el país tiene mejores oportunidades para competir en los mercados globales, atraer la inversión y, generar 2,5 millones de empleos.

Las estrategias que, hasta el momento, se han implementado ya han dado los primeros resultados. El primero de ellos se refleja en el crecimiento del 1,1% del primer trimestre de 2021. Los indicadores líderes muestran que la actividad económica se ha venido normalizando y se encuentra en niveles cercanos a los registrados antes de la pandemia. El resultado es significativo para Colombia si se tiene en consideración que tuvo una de las contracciones más pronunciadas de dichos indicadores. De la misma manera, los datos estadísticos de movilidad humana están señalando que esta ha tenido un incremento, lo cual pone en evidencia un paulatino regreso a la normalización de las actividades.

A 31 de mayo de 2021, el 47,27 % de los proyectos se encuentra en ejecución y el 30,36 % en proceso de contratación, mientras el 9,09 % ya han finalizado. Hoy, el Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia sigue en marcha.

Compromiso con la generación de empleo

El compromiso con la generación de empleo cuenta con 291 iniciativas conformadas por proyectos de infraestructura de transporte y de vivienda,

así como por programas de emprendimiento, economía naranja, transformación digital, turismo y otros.

En infraestructura de transporte están incluidos, a través del Invías, la terminación de proyectos regionales pendientes desde hace mucho tiempo, como las vías que conectan a Quibdó con el centro del país, la conexión del Putumayo con Ecuador, el Pacto Bicentenario y otras. Para ello, ya se tienen garantizados recursos por \$11,5 billones para la ejecución de dos programas integrados en Compromiso por Colombia: “**Concluir, Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones**”, y “**Vías para la Legalidad y la Reactivación de las Regiones Visión 2030**”. En el Programa “Concluir, Concluir, Concluir” se invertirán \$2,3 billones distribuidos en 28 obras públicas, con las que se pavimentarán 400 km para terminar y habilitar así 2.906 km de vías en diferentes zonas del país.

Por otra parte, el Programa “Vías para la Legalidad” consiste en la ejecución de 22 proyectos de infraestructura para la construcción de 1.260 nuevos km de vías en todas las regiones en los que se invertirán \$9,2 billones provenientes de vigencias futuras y permitirán la creación de cerca de 66.000 nuevos empleos. De este portafolio, 16 proyectos ya fueron adjudicados, están en ejecución las actividades preliminares e iniciarán obras en el segundo trimestre de 2021¹⁹. También, dentro de los programas están las Concesiones del Bicentenario, la quinta generación de concesiones, liderada por la ANI, que agrupa 15 proyectos, en su primera ola, y fue estructurado por primera vez con un enfoque multimodal, razón por la cual incluye ocho proyectos carreteros, cuatro aeroportuarios, dos fluviales y uno férreo.

Otra de las apuestas del Gobierno nacional para la generación de empleo ha sido la expedición de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 (Ley de Emprendimiento) compuesta por cinco ejes²⁰; con ella, las Mipymes podrán reducir cargas y trámites, y obtener más oportunidades en compras públicas, entre otros aspectos. El objetivo de la ley es actualizar la normativa para atender las necesidades actuales de los emprendedores, promover la reactivación económica en el marco de la pandemia y proveer un marco regulatorio ajustado a la nueva normalidad.

En este mismo sentido, se lanzó la estrategia **Economía para la Gente** cuyo fin es apoyar, entre 2020 y 2022, a 582.640 unidades productivas y micronegocios, con una inversión cercana a los \$1,72 billones y recursos movilizados por \$85.000 millones. La estrategia se desarrolla en cinco

19. De ellos, 6 hacen parte del Pacto por el Bicentenario: Ruta Libertadora, Transversal de Boyacá, Duitama - Charalá - San Gil, Vado Hondo - Labranzagrande - Yopal, Ruta de los Comuneros y Vía de la Soberanía. Los otros 9 son: Conexión Pacífico - Orinoquia, Troncal de la Orinoquia, Transversal de la Macarena, Túnel Guillermo Gaviria Echeverry y vías de acceso, Variante San Francisco - Mocoa, Corredor del Paletará, Neiva - San Vicente del Caguán, San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia, y Anillo del Macizo Colombiano. El proyecto 16 es la Transversal de Cusiana, que fue adjudicado el pasado 28 de diciembre.

20. (1) tarifas diferenciadas y simplificación, (2) compras públicas, (3) financiamiento, (4) institucionalidad, y (5) educación y desarrollo de habilidades

ejes²¹. Siguiendo esta misma línea de acción, se presentó el proyecto piloto de reactivación de la población informal que busca llegar a 200.000 micronegocios, a partir de un ecosistema de servicios que permita su crecimiento y expansión, con el fin de habilitar su tránsito hacia la formalización. A la fecha se tiene un avance de 37.209 micronegocios incluidos en la estrategia.

Fomentar la reactivación de la economía ha conllevado la implementación de otras estrategias como el Plan Vallejo Exprés, un instrumento que hace parte de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación y que pretende facilitar el acceso a factores de producción que contribuyan a impulsar las exportaciones del país. Así, incentiva la competitividad, permite a las empresas crear más oportunidades de negocios, promueve la contratación de personal y un aumento de ingresos para los hogares colombianos. El Plan está dirigido a todos los empresarios de los sectores productivos no minero energéticos, sin importar el tamaño de la empresa.

Como complemento, el Gobierno nacional puso en marcha la estrategia de atracción de IED, que contempla como ejes de acción medidas e incentivos para la creación de oportunidades de inversión en el país, herramientas de facilitación y retención de la inversión de eficiencia, y la relocalización o *nearshoring*. Se destaca como logro principal el procedimiento institucional para recibir megainversiones. También, se dio inicio a la operación de un empréstito firmado con el BID, en el que uno de los componentes es la atracción y facilitación de la inversión de eficiencia productiva, dado que a través de este crédito se financia la estructuración de las herramientas para facilitar y retener inversión de eficiencia. La primera herramienta es la Ventanilla Única de Inversión que refuerza la perspectiva de simplificación y facilitación de trámites y/o servicios para el inversionista.

Así mismo, buscando diversificar los mecanismos de atracción de la IED y movilización de recursos de capital en el ecosistema de emprendimiento e innovación, el Gobierno nacional avanza con la estrategia de posicionar a Colombia como el Silicon Valley de Latinoamérica. A través de Reactivatech, se ofertan soluciones en materia de habilidades, tecnología y financiación para emprendedores que cuenta con oferta digital e inicia la fase presencial en el mes de junio.

Por otra parte, con el liderazgo de ProColombia se han identificado a la fecha, 976 compañías en el mundo con potencial de inversión en la región para operaciones *nearshoring*. Se han contactado 809 empresas, se han reconocido 150 oportunidades de posibles proyectos de inversión y se cuenta con 55 anuncios de inversión confirmados por USD910 millones, de los cuales 41 ya han iniciado con una inversión prevista por USD735 millones.

21. (1) generación de ingresos, emprendimiento y formalización; (2) desarrollo productivo, asociatividad y acceso a mercados; (3) innovación y tecnología; (4) entorno competitivo, y (5) financiamiento.

Además de las acciones descritas, el Gobierno colombiano definió nuevas medidas para la reactivación del sector productivo, entre ellas, el aplazamiento de la obligación de renta de las Mipymes; la extensión del Programa Unidos por Colombia del Fondo Nacional de Garantías para las líneas de capital de trabajo, microfinancieras y trabajadores independientes; y el programa de apoyo financiero por aproximadamente \$700.000 millones para ofrecer capital de trabajo a las empresas, por medio del MinCIT y Bancóldex. Con esta última entidad se fortaleció la línea de crédito directo para pymes; se abrió una línea de apoyo a microempresas, micronegocios, emprendedores e independientes para capital de trabajo, sustitución de pasivos e inversión; y la línea de redescuento Colombia Adelante para todo tipo de empresas con un cupo aproximado de \$400.000 millones.

Como complemento, desde el Sistema Nacional de Crédito de Fomento Agropecuario se dispusieron \$15 billones para ser utilizados para normalización de cartera, inversión o capital de trabajo, tanto para pequeñas, medianas y grandes empresas; así como de Líneas Especiales de Crédito (LEC) con subsidio a la tasa de interés por \$1,2 billones, las cuales tienen un subsidio del Gobierno nacional por \$100.500 millones. Estos recursos pueden ser utilizados para reactivación económica, bienes de capital, agricultura por contrato, renovación de cultivos, sostenibilidad agropecuaria y negocios verdes, comunidades, mujeres y jóvenes rurales, entre otros. Finalmente, estas nuevas medidas también contemplan alivios financieros y no financieros mediante la reglamentación de la Ley 2071 de 2020, que permitirá a más de 250.000 deudores con créditos vencidos por más de \$1 billón en el Banco Agrario de Colombia y Finagro, tener condonaciones de los intereses de mora, intereses corrientes y quita de capital de hasta el 80 % para los pequeños productores; incluso en el caso de deudas inferiores a \$2 millones, se les podrá hacer una condonación del 95 % del capital.

Por otra parte, el MinCIT ha diseñado estrategias que permitan hacer del turismo una fuente de ingresos sostenible para el país y dinamizador de la reactivación económica. Para lograrlo, en conjunto con los actores del sector Turismo, se formuló y tramitó ante el Congreso la modificación de la Ley General de Turismo (Ley 2068 de 2020), cuyos objetivos fundamentales apuntan al fortalecimiento de la sostenibilidad, la formalización, la competitividad y la reactivación del turismo, por medio de iniciativas que proyecten al país como un destino altamente reconocido, sostenible, responsable y de alta calidad. Con las medidas tributarias transitorias aprobadas en la ley se destacan: una reducción del IVA en los tiquetes aéreos que pasa del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2022; la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques hasta el 31 de diciembre de 2021; y la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%. También se eliminó el pago de la

sanción para la reactivación del RNT hasta marzo de este año. Se incluye una tarifa especial del 9% del impuesto sobre la renta, una preferencial para los servicios de cuidados prestados en centros de asistencia para el turista adulto mayor, condicionado por una inversión establecida, y un IVA del 5 % para los tiquetes aéreos de pasajeros.

A lo anterior se suma que el Gobierno nacional ha implementado el Plan de Reactivación del Turismo dentro del que se encuentran líneas de trabajo, como la creación del sello *Check In Certificado* para aumentar la confianza en el sector hotelero, el apoyo económico para la reactivación del sector, la política de infraestructura turística e inversión extranjera, la expedición de los lineamientos de planificación y la gestión de turismo de naturaleza en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y otros. También, se hizo el lanzamiento de la Política de Turismo Sostenible para consolidar a Colombia como un destino líder en el mundo, que garantiza la protección de la biodiversidad, que fue incorporada por la OCDE como caso de estudio y buena práctica en su reporte *Managing Tourism Development for Sustainable and Inclusive Recovery*.

Dentro del mismo aspecto, se publicó el *Manual ilustrado para guías de turismo de naturaleza en Colombia*, en el que pueden consultarse de forma gratuita los 1.264 guías y 2.451 operadores turísticos de nuestro país. Para incrementar la promoción turística de Colombia, se han llevado a cabo las campañas “YoVoy” y “Colombia sin ti no es Colombia”; y tres jornadas de “El gran finde” con la participación de 3.900 establecimientos comerciales que registraron aumento de sus ventas en un 23 %, comercializaron más de 8.552 productos y servicios turísticos, con ventas totales por \$406.000 millones, aproximadamente.

Para impulsar el comercio electrónico y reactivar la economía por medios digitales, el MinTIC lanzó *Vende Digital*, un programa que cuenta con dos iniciativas: la primera está formada por tiendas virtuales, con la que se otorgará a 6.400 empresas y emprendimientos su propia tienda virtual para fortalecer sus negocios y mejorar sus ventas. La segunda iniciativa es *Vende en Línea*, con la que 3.500 comerciantes formales e informales, empresarios y emprendedores accedieron en el primer semestre de este año a talleres virtuales para aprender sobre *marketing* digital, pagos digitales y estrategias comerciales para la atención al cliente y servicios postventas.

En concordancia con lo anterior, con el programa de emprendimiento del MinTIC APPS.CO se dispusieron ocho cursos virtuales gratuitos para fortalecer habilidades emprendedoras y digitales en áreas de *marketing* digital, programación básica, *marketing* voz a voz, marca personal, introducción al financiamiento de *startups*, fundamentos de ingeniería de *software*, curso profesional de *Git* y *Github*. También, buscando la reactivación de la fuerza laboral se abrió una convocatoria de formación gratuita para generar capacidades a cerca de 50.000 personas desempleadas. Asimismo, se lanzó el Programa MisiónTIC 2022, cuyo objetivo es

certificar a 100.000 jóvenes (estudiantes de noveno en adelante y recién egresados) en áreas de Tecnologías de la Información. A la fecha se han graduado alrededor de 2.600 personas, de las cuales el 51 % se encuentran contratadas y se seleccionaron más de 54.000 para formarse en el año 2021. Sumado a lo anterior, se desarrollará TECNOLAB con una inversión de más de \$2.000 millones, para dar vida al primer laboratorio 100 % virtual de formulación de proyectos de innovación empresarial.

Es de esta manera como la conectividad está siendo un medio para que los colombianos puedan acceder a oportunidades en educación, salud, empleo, emprendimiento, entre otros. Esto lo estamos logrando por medio de la Transformación digital. Por ello, durante el actual Gobierno se han graduado más de 1.700 científicos de datos, quienes con sus conocimientos aportan a las decisiones estratégicas del sector empresarial para mejorar la productividad de los procesos y la competitividad en el mercado. Actualmente se están formando 620 colombianos más, en Ciencia de Datos. Además, se está impulsando el talento digital desde edades tempranas. Con el proyecto Programación para Niños y Niñas en 2020 se formaron a 6.500 docentes de colegios públicos en pensamiento computacional y programación, a fin de que transfirieran lo aprendido a sus estudiantes.

Para obtener los propósitos descritos, se requiere tener un país cada vez más conectado. Para ello, el Gobierno nacional, a través del MinTIC ha venido adelantado proyectos que amplían la cobertura de conectividad en el país; por ello, se propuso consolidar la disponibilidad de la tecnología 5G, razón por lo cual autorizó a cinco empresas para que inicien planes piloto en el país.

Así mismo, se ha acelerado la instalación de zonas digitales que comprenden puntos de conectividad a Internet gratuito en áreas rurales y urbanas de las diferentes regiones del país, de los que a la fecha se han instalado 2.553 en 952 municipios.

Igualmente, se desarrolla el proyecto Centros Digitales que es el más importante en la historia de la conectividad rural del país, y que cuenta con una inversión de más de \$2,1 billones. Con la puesta en marcha de las inversiones, 14.745 instituciones educativas oficiales y su comunidad aledaña podrán acceder gratuitamente al servicio de Internet inalámbrico por diez años.

Finalmente, se adjudicó el proyecto Navega TIC con el que se entregarán 340.821 *simcards* con servicio gratuito de voz e internet a personas de estratos 1 y 2 residentes en 790 municipios en los 32 departamentos; los receptores son estudiantes de bachillerato de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENA, y mujeres emprendedoras.

Por otro lado, en el Nuevo Compromiso por Colombia se priorizaron proyectos como la modernización de la DIAN, la licitación del RUNT, la puesta en marcha los peajes digitales, el Expediente Digital Electrónico y los Peajes Digitales y otros. Todos ellos se suman al componente

tecnológico del Catastro Multipropósito, el Registro Rural, el Registro Digital Migratorio, la Carpeta Ciudadana y el portal GOV.CO. Además, junto con el Icfes y el Icetex se avanza en la obtención de certificados digitales y pruebas virtuales.

Sumado a lo anterior, desde las distintas entidades del Gobierno nacional se han dispuesto líneas de crédito enfocadas a la reactivación y la recuperación de la vida productiva. Así, la línea reactivación TIC (creada en septiembre de 2020 con el apoyo de MinTIC y Bancóldex), tiene como objetivo apoyar empresas del sector de las tecnologías y de las comunicaciones, lo mismo que a las Mipymes de todos los sectores económicos que han implementado protocolos de bioseguridad con la línea Reactíivate.

También se presentó el portafolio “Adelante” por parte de Bancóldex, compuesto de líneas crediticias en las que se ofrecen hasta cinco años de plazo y 12 meses de periodo de gracia y, además, permiten financiar tanto el capital de trabajo como las necesidades de inversión y modernización.

El aporte al compromiso con la generación de empleo de la Agencia Colombia Compra Eficiente (CCE) consiste en implementar una herramienta de visualización de oportunidades de negocio con el Estado con base en Datos Abiertos del SECOP, a fin de aumentar la participación de las Mipymes en este mercado. Así mismo, el DNP preparó la propuesta para la discusión de la estrategia integral de acceso a compras públicas de Mipymes, que ahora pasará a revisión del Mincomercio.

Por su parte, Bancóldex utiliza recursos de fondos para inversión en Venture Capital y avanza en la ejecución de la línea de crédito directo; también radicó el Proyecto de Ley 413 de 2021 que busca promover una mayor participación de inversionistas y agentes oferentes de productos y servicios financieros, modernizar el sistema financiero y el de pagos, dinamizar el mercado de capitales, y lograr una mayor inclusión financiera. Por ello, en 2021 se han apoyado 749 empresas por medio de Fábricas de Productividad que, a la fecha, suman 2.867 intervenciones desde que comenzó el programa.

Además, 331 empresas ya iniciaron el proceso de acompañamiento dentro del Programa de Fábricas de Internacionalización. Esta estrategia permite a los empresarios acelerar procesos de exportación y facilitar la incursión en nuevos mercados. Simultáneamente, se está iniciando la implementación de las redes de colaboración entre actores para proyectos de I+D+i regionales, centros de transformación digital y asistencia técnica para el uso y adopción de tecnologías de industrias 4.0.

La economía naranja es otra de las apuestas para la generación de empleo; por lo tanto, uno de los instrumentos para la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura es la Ley 2070 de 2020 o Ley ReactivARTE, mediante la cual se están desarrollando medidas para contribuir a la recuperación y el fortalecimiento del sector cultural y creativo, como la creación de una cuenta especial del Mincultura denominada Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad

(FonCultura), que se ocupa de administrar y destinar recursos para la promoción de la cultura, las artes, el patrimonio y la creatividad. Otra de las disposiciones es el incentivo tributario a través de los Certificados de Inversión Audiovisual (CINA), reglamentados por el Decreto 474 de 2021, que ya están en ejecución. Desde su implementación en septiembre de 2020 a la fecha, la inversión en Colombia suma más de \$528.000 millones de 21 proyectos audiovisuales aprobados.

Por otra parte, dentro del trabajo que el Gobierno nacional ha emprendido por la equidad de la mujer, se adoptó la Directiva Presidencial 011 del 13 de octubre de 2020, “*Compromiso con Colombia, medidas para atender el grave impacto económico del COVID-19 sobre las mujeres*”, en cuyo contenido se establecen algunas de las prioridades para que las entidades cabeza de cada sector establezcan programas que incentiven la participación de las mujeres en cada uno de los cuatro componentes de la estrategia de reactivación.

Así, con un capital inicial de \$20.000 millones, se activó el Fondo Mujer Emprende para fortalecer el emprendimiento de las colombianas, en todas las regiones del país, en el cual se abrió la convocatoria Núcleo E dirigido a mujeres rurales y urbanas, interesadas en expandir sus iniciativas empresariales; además, con la Convocatoria Mujeres más Productivas se beneficia a 15.000 tenderas a lo largo del territorio colombiano. Igualmente, en la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) se incluyeron criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; es decir, recursos para acceder a maquinaria, equipo, insumos, certificaciones, entre otros, que permitan a los proyectos productivos liderados o cofundados por mujeres ser rentables y sostenibles.

De igual forma, con el Minminas se ha implementado un programa para promover la empleabilidad de las mujeres en proyectos estratégicos de energías renovables y de transmisión, así como en el sector hidrocarburos y energía, en alianza con Ecopetrol, Cenik, Milpa y Continental Gold.

Como apoyo a la reactivación económica y generar mayor equidad entre las regiones, la **consolidación del actual Sistema General de Regalías** es eje fundamental para la implementación del Compromiso por Colombia, facilitando la inversión en medio ambiente, Paz con legalidad, y Ciencia, tecnología e innovación.

Compromiso con el crecimiento limpio y sostenible

El crecimiento limpio y sostenible está representado en los 25 proyectos de energías renovables y de transmisión que generarán más de 10.000 empleos. Entre ellos destacan los proyectos de navegabilidad del río Magdalena y del canal del Dique con los que se busca proteger el medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático. También se encuentra el desarrollo de proyectos de hidrocarburos con altos estándares

ambientales. En resumen, el compromiso con el crecimiento limpio y sostenible incluye 32 iniciativas que suman una inversión de \$19,2 billones.

Se ha avanzado con la puesta en marcha del Paso Solar, la planta fotovoltaica más grande del país, al igual que en los proyectos de energía eólica, entre ellos, los parques Guajira 1, Windpeshi, Alpha y Beta, Acacia 2, Ahumado y Camelia están en proceso de construcción en el mes de diciembre de 2021. La primera iniciativa, Guajira 1, se prevé culminar su construcción en el mes de diciembre de 2021. Ahora bien, con relación al proyecto Refuerzo Costa Caribe, presenta con un avance del 95 % y se espera la entrada en operación en el segundo semestre de este año. Para finalizar este aspecto, en cuanto a la línea de interconexión Copey Cuestecitas, con la cual se podrán conectar al Sistema Integrado Nacional algunos de los nuevos proyectos de generación de energía ubicados en la región Caribe, ha de mencionarse que está próxima a iniciar trámite de licencia ambiental luego de terminar en mayo la totalidad de los procesos de consulta previa.

Otra de las estrategias incluida en este compromiso es la siembra de 180 millones de árboles, que se encuentra en línea con la iniciativa internacional de *One Trillion Trees*. La estrategia contempla tres pilares: restauración de ecosistemas, conservación de ecosistemas y educación ambiental. A la fecha se ha logrado la siembra de 60.040.558 millones de árboles en el país con el concurso de más de 140 aliados entre autoridades ambientales, entes territoriales, sectores productivos y privados; asimismo se ha logrado gestionar \$148.000 millones para alcanzar la meta de sembrar 125 millones de árboles en este 2021. La estrategia de 180 millones de árboles propuesta por el Gobierno nacional está planteada como un conjunto de acciones que permiten involucrar al ciudadano en la construcción de la cultura de restauración a través de sus diferentes enfoques y escalas; no obstante, dado los aspectos heterogéneos y diversos del territorio se incluyen especies como los frailejones, las palmas y las lianas leñosas. Desde los enfoques de restauración (ecológica, rehabilitación y recuperación) se propone priorizar las especies nativas, naturalizadas no invasoras y las que permiten mantener las funciones y servicios de los ecosistemas; por consiguiente, en la meta de 180 millones de árboles se puede incluir especies leñosas que sean nativas o que su distribución natural abarque Suramérica, exóticas no invasoras, y para sistemas agroforestales de café se pueden reportar las especies asociadas al sombrío del cultivo del café.

Por otra parte, en el marco del acuerdo B3, mediante el FTSP, durante 2020, se culminaron ocho proyectos que garantizaron la energización en 42 resguardos indígenas. Ante la declaratoria de la pandemia, el Fondo implementó un proceso para que, de acuerdo con los términos legales y administrativos, no se suspendieran los contratos suscritos y, por lo tanto, no se generará desempleo ni desaceleración en el avance de los proyectos, y continuara su impacto positivo en la región. Con base en

los documentos técnicos, normativos y científicos disponibles, el FTSP elaboró el protocolo para la prevención del contagio y propagación del COVID-19, documento de obligatorio cumplimiento que se convirtió en un instrumento de planificación, que enfatiza el compromiso de prevenir el contagio y propagación del virus, sin parar las obras cuya ejecución está relacionada con acciones que permiten mejorar no solo las condiciones de vida, sino también las condiciones de salud y a futuro disminuir los índices de morbilidad y mortalidad por diversas causas en el litoral Pacífico colombiano.

Compromiso con los más vulnerables

El compromiso con los más vulnerables abarca 143 proyectos con una inversión de \$16,2 billones, para beneficiar a 13 millones de colombianos.

Además de continuar con los programas sociales de Familias en Acción, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción, este compromiso se extiende a Ingreso Solidario con una inversión aproximada a \$2,9 billones en el 2021. Siguiendo la Directiva Presidencial 011 de 2020, que establece medidas para incluir un enfoque de género en distintos programas, con ocasión a la fuerte afectación que las mujeres han sufrido por la pandemia, el esquema establecido para la asignación de Ingreso Solidario priorizó a las mujeres, con un criterio de desempate que las beneficiaba, en caso de ser madre cabeza de familia. Con base en este esquema se beneficiaron dos millones de mujeres, que corresponden al 67 % de los beneficiarios y a una inversión de \$3,3 billones.

En el marco de la reactivación económica, la construcción de vivienda juega un papel protagónico, ya que puede llegar a dinamizar 34 subsectores económicos a través de la demanda de insumos y el aumento de la productividad que inciden de manera directa en la producción de empleo; a esto se añade la oportunidad social que representa para miles de familias. En ambos sentidos, el Gobierno nacional ha implementado una estrategia para otorgar 100.000 subsidios de vivienda VIS. Se está trabajando en varias líneas de acción para aumentar el ritmo de asignación y eficiencia para llegar a la meta de los 100.000 subsidios al año 2022.

Además, para atender la Directiva Presidencial 011 se estableció hasta un 20% como porcentaje mínimo de destinación de subsidios con aplicación de criterios de enfoque diferencial dentro de los que deberá incluirse a las madres cabeza de hogar. Para el año 2021 se han beneficiado de los programas del Ministerio Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios 18.688 mujeres cabeza de hogar.

También, dentro de este compromiso, está incluida la estrategia para conectar a 100.000 hogares a energía eléctrica y a un millón al gas natural. Cabe anotar que, gracias a las regalías será posible la implementación de estos programas sociales.

Igualmente, se incluyó el capítulo de agua potable y saneamiento básico, que se relaciona también con el de crecimiento limpio y con el compromiso con el campo y la paz con legalidad. Este grupo de disposiciones cuenta con una inversión de \$2,6 billones para la llevar a cabo 185 obras de infraestructura en alrededor de 150 municipios de 28 departamentos. A la fecha, se han finalizado 11 obras, con una inversión de \$53.000 millones.

Compromiso con el campo y la construcción de la paz con legalidad

Para cumplir el cuarto compromiso, el que se tiene con el campo y la construcción de la paz con legalidad, cuyo objetivo es crear cerca de 100.000 empleos en el país, se dispusieron 81 proyectos que recogen una inversión de \$3,9 billones.

Con base en tales directrices, se encuentran en proceso de contratación y ejecución más de 60 proyectos en los municipios PDET. Actualmente se trabaja en acelerar los procesos de contratación de la implementación de obras PDET en vías terciarias en Caquetá, así como los proyectos integradores en otras tres subregiones PDET del país. En el mismo aspecto se destacan los avances en la elaboración de los estudios previos para contratar el proveedor que ejecute la tercera parte de Mi Registro Rural, a fin de optimizar el proceso de la radicación de solicitudes de restitución de tierras a través del mecanismo de demanda electrónica.

Como complemento el MinAgricultura trabaja por la reactivación del campo colombiano con una inversión estimada en \$1.060 billones destinados a beneficiar a 623.207 productores rurales. Para ello continuaron las actividades de la estrategia de comercialización agropecuaria “Agricultura por Contrato”, que incluyen acciones para facilitar el acercamiento entre la oferta de los productores agropecuarios y la demanda de industrias, empresas, grandes superficies y otros potenciales compradores, adaptadas a las condiciones de distanciamiento social y aislamiento por el COVID-19. Esperamos llegar a diciembre de 2021 a 230.000 productores rurales con acuerdos comerciales que representan una inversión de \$3.883 millones, y así superar las cifras a junio de 2020, mes en que 151.943 productores cuentan con acuerdos.

También, por medio de MinAgricultura, en la vigencia 2020, se creó *LEC Colombia Agro Produce* con la cual se efectuaron 30.205 operaciones de crédito receptoras de subsidios a la tasa de interés por valor de \$49.999 millones, a través de las cuales se apalancaron créditos por valor de \$572.336 millones y se generaron inversiones en el sector cercanas a los \$703.644 millones. También para la vigencia 2020 se creó el Plan LEC Emergencia, que incluye las líneas “El Campo no Para - Emergencia” y

“*Forward* ante la Emergencia”, que convergen en el objetivo de atender los efectos adversos causados a la actividad agropecuaria por la pandemia del COVID-19 y cuyo presupuesto de subsidio proviene del FOME y otras fuentes del PGN. Por medio de este Plan LEC Emergencia se tramitaron 6.318 operaciones de crédito que recibieron subsidios a la tasa por valor de \$18.826 millones, las cuales apalancaron créditos por valor de \$183.147 millones y generaron inversiones en proyectos cercanas a los \$273.171 millones.

Conforme a los lineamientos de la Política Sectorial de MinAgricultura, para la vigencia actual, se han dispuesto recursos por valor de \$151.000 millones para subsidiar la tasa de interés de las Líneas Especiales de Crédito, con lo cual se espera apalancar recursos de crédito por valor de \$1,5 billones. Las LEC (con subsidio) responden a dos criterios: Pacto por el Emprendimiento y Pacto por la Equidad; con ellas, a 4 de junio de 2021, se han atendido a 18.396 beneficiarios mediante 18.719 operaciones, con subsidios por \$39.438 apalancados y recursos por \$438.518 millones.

Por otra parte, con de la estrategia de Inclusión Productiva se invertirán cerca de \$317.000 millones, que benefician a 55.166 productores rurales, con 86 proyectos productivos, 952 planes de negocio y 442 alianzas productivas. La estrategia comprende cuatro programas, a saber: Alianzas Productivas, Campo Emprende (2020-2021), PIDAR e Inclusión Productiva de Pequeños Productores en Pesca, Acuicultura y sus actividades conexas. A la fecha, se han sido 8.232 beneficiarios, así: con el Campo Emprende, 4.074 familias; con PIDAR se han cofinanciado tres proyectos que suman una inversión de \$2.256 millones y favorecen a 209 productores rurales de café y ganadería doble propósito en Tolima, Valle del Cauca y Cauca para las líneas productiva; y con las capacitaciones a pescadores se asistió a 3.949 productores.

En otras acciones adelantadas por el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio del seguro agropecuario han protegido 198.800 ha en 2020 y se espera asegurar 193.000 ha más, con una inversión de \$58.198 millones a 2022. También 49.221 ha formaron parte de la rehabilitación de distritos de riego en 2020, las cuales se suman al acumulado del periodo de gobierno que llega a las 69.945 ha. Se tiene proyectado atender a 8.007 usuarios a través de 30.094 ha con la rehabilitación en 10 distritos, que significan una inversión de \$10.411 millones. Finalmente, se otorgarán 9.211 mejoramientos de vivienda y 7.673 viviendas nuevas a la población rural, financiadas con recursos dispuestos en vigencias anteriores, las cuales equivalen a una inversión de \$448.000 millones. A la fecha, se han entregado 872 viviendas, de las ellas 35 se beneficiaron a mejoramientos y 837 son viviendas construidas.

Por otra parte, a partir de la Directiva Presidencial 011, el MinAgricultura, dentro del Pacto por la Mujer Rural, ha favorecido a 23.337 mujeres a través de las líneas de crédito con redescuento; 1.381 de ellas son beneficiarias en el Programa de Formalización de la Propiedad Rural; 1.432 reciben

apoyos de los programas de fortalecimiento de capacidades y esquemas asociativos para encadenamientos; y, por último, 6.881 forman parte del Programa de Mejoramiento y Adquisición de Vivienda de la Mujer Rural.

Con la misma intención de atender a las mujeres rurales, de acuerdo con la Consejería para la Estabilización, de las 1.400 iniciativas de reactivación económica, con marcación de género en los territorios PDET, 147 presentan avances significativos.

Compromiso con la salud

Este compromiso busca agilizar y ampliar la implementación de estrategias como la telemedicina, fortalecer los servicios y la tecnología del sector y aumentar la capacidad del talento humano. Son siete iniciativas las previstas para atender la emergencia sanitaria y la inversión en 2021 y 2022, que asciende a \$3,7 billones, para beneficiar al total de la población colombiana.

Dentro de este compromiso también se incluye el despliegue e implementación del PNV contra el COVID-19, que constituye el principal reto en materia de atención a la emergencia sanitaria. En efecto, cerca de un 80% del presupuesto de este pilar se destina cumplir las actividades previstas en el PNV, que continúa avanzando en el compromiso de inmunizar a 35 millones de colombianos.

Documento CONPES 4023 de 2021: Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia

Para hacer que nuestro Compromiso por Colombia sea un cimiento firme hacia la reactivación del país, expedimos el Documento CONPES 4023 en febrero de 2021. En él recogemos las iniciativas para recuperar la economía colombiana en corto, mediano y largo plazo. Para lograrlo, la política se agrupó en cuatro ejes principales que definen y delimitan las acciones que forman parte del plan: (1) hogares, (2) sector productivo, (3) instituciones y gobierno, y (4) habilitadores digitales.

Con el eje “Hogares” mejoramos la focalización e implementación de programas sociales para reducir la pobreza monetaria y multidimensional, así como para la mitigación del riesgo de mayor incidencia de la pobreza y vulnerabilidad para la población en las zonas rurales.

Con el segundo eje, “Sector productivo”, se mejorará el funcionamiento del mercado laboral y aumentaremos el acceso a financiamiento y a compras públicas. También continuaremos impulsando la transición energética, los negocios verdes y la bioeconomía, entre otras acciones. El eje se divide en tres estrategias, a saber: (1) creación, sostenimiento y

crecimiento empresarial; (2) producción sostenible y diversificación, (3) y desarrollo rural sostenible e innovación agropecuaria.

El eje “Instituciones y gobierno” incluye el fortalecimiento de las relaciones Estado-ciudadanía para la reactivación social y económica; el fortalecimiento financiero e institucional del nivel territorial; el aumento de la eficacia judicial y el fortalecimiento de la convivencia, el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la disrupción del delito, tras los efectos de la pandemia y las medidas sanitarias.

Finalmente, en el quinto eje, “Habilitadores digitales”, se incluye un modelo de acompañamiento a entidades públicas para la adopción de soluciones Govtech y realizar el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, a fin de fortalecer y aumentar la conectividad a Internet en los territorios, implementar la infraestructura de datos para su aprovechamiento estratégico, al igual que para aumentar y acelerar servicios y soluciones digitales en el sector público.

Así, a partir de los ejes contemplados en este Documento CONPES se desarrollan las líneas de acción incluidas en el Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en Pandemia, Vacunación y Reactivación.

Pandemia, Vacunación y Reactivación



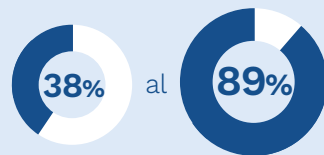
Ayudas Sociales

Transferencias Monetarias Pagos Ordinarios + Extraordinarios	
PROGRAMA	BENEFICIARIOS
Familias en Acción	2.633.598
Jóvenes en Acción	448.081
Colombia Mayor	1.722.334
Compensación del IVA	2.000.000
Ingreso Solidario	3.084.987
TOTAL HOGARES	8.348.153

Entre: junio 2020 a mayo 2021.

Total transferencias **\$13,5 billones**

Durante la pandemia se amplió la cobertura de transferencias de los hogares que lo requerían del



Vacunación

El Plan Nacional de Vacunación (PNV) ha contado con **14.240.044 dosis país**

A mayo de 2021



12.571.146 dosis

han sido entregadas en los territorios



3.293.247

Segundas dosis aplicadas

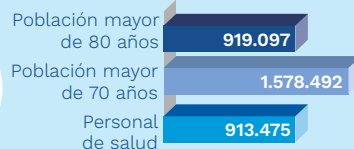
1.119

municipios cubiertos

10.092.122 dosis han sido aplicadas a nivel nacional (**80%** de las dosis entregadas). Se cumplió la meta de aplicar **10 millones de dosis**

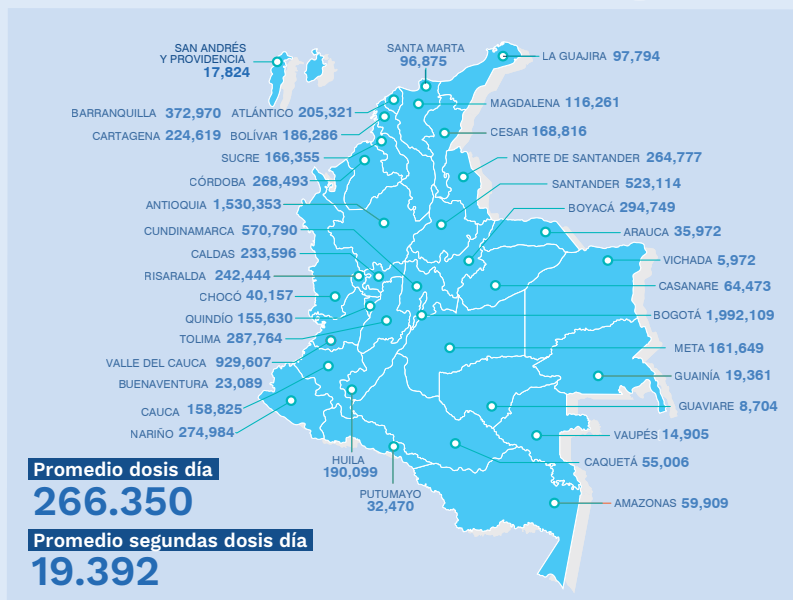


La distribución por edad ha sido así:



Número de vacunados

Plan Nacional de Vacunación Contra Covid-19



Compromiso por Colombia Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente



Plan de inversiones por más de **\$135 billones** (2021-2026)

UN PORTAFOLIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REACTIVACIÓN

- 1** Compromiso con la generación de empleo
292 proyectos
- 2** Compromiso con el crecimiento limpio y sostenible
32 proyectos
- 3** Compromiso con los más pobres y vulnerables
142 proyectos
- 4** Compromiso con el campo y la paz con legalidad
77 proyectos
- 5** Compromiso por la salud de los colombianos
7 proyectos

TOTAL 550 proyectos



Unidos por el Archipiélago

“Estamos aquí como Gobierno respondiéndole a la población de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los Cayos”.

- IDM



En Providencia el Jefe de Estado compartió con una de las familias que ya disfruta de su nueva casa antisísmica y resistente a huracanes. Diciembre 13 de 2020.

Temas del
capítulo

Plan de Acción Específico

Acciones Sectoriales

Contexto¹

El 17 de noviembre de 2020, por primera vez en la historia, un huracán de categoría cinco tocó suelo colombiano, más exactamente en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Un territorio con más de 79.000 habitantes y conformado por un conjunto de islas, cayos e islotes que comprenden una extensión de 350.000 km². Se trató del huracán Iota que al pasar con fuerza por Centroamérica y El Caribe causó la destrucción de más del 90 % de la infraestructura en zonas del archipiélago.

A partir de los primeros informes meteorológicos² y del Comunicado Especial 098, emitido el 4 de noviembre de 2020 por el Ideam, que presentaba los análisis del Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos respecto a la alerta sobre el territorio nacional, se inició la preparación de los pobladores para la inminente llegada del fenómeno natural. En articulación el Ideam, la UNGRD y la Dirección Nacional Marítima (DIMAR) se impartieron instrucciones a los habitantes acerca de la temporada de huracanes y se activó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD) para hacer todo el despliegue en la zona y acompañar a las autoridades de la región insular. Así, con el Comunicado Especial 117 del Ideam y el Boletín 2 del 13 de noviembre de 2020 se declaró la tormenta tropical Iota; y, a través del Boletín 24 del 17 de noviembre de 2020 se declara el estado de alarma por su llegada con nivel de peligrosidad alta por huracán de categoría 4.

Tras su paso, el 18 de noviembre de 2020 se declaró la situación de Desastre en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Decreto 1472. De manera inmediata, la UNGRD y la Fuerza Pública y de Policía, acudieron a atender la emergencia junto con el DPS y 21 sectores de Gobierno, y se dio paso a la instalación y operación del PMU. A través del SINAGERD se desplegaron, en primera instancia, 1.082 profesionales en Providencia y Santa Catalina, y 116 en San Andrés.

Como parte de los primeros auxilios otorgados a la población, por medio de la UNGRD, se entregaron 5.000 kits de cocina, 140.000 raciones de comida caliente, 8.000 raciones de campaña, 6.500 colchonetas, 8.620 kits de aseo, 27.600 toldillos, 7.600 frazadas, 14.000 sábanas, 2.500 carpas, 4.000 hamacas y 110.040 litros de agua potable; para ello, se destinaron recursos por el orden de \$5.844 millones.

-
1. Este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes indicadores registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994. Parte de las cifras aquí presentadas son preliminares.
 2. Mediante Circular 39 del 20 de mayo de 2020, la UNGRD informó que la temporada de huracanes y otros ciclones tropicales en el mar Caribe iniciaban a partir del 1° de junio hasta el 30 de noviembre.

Como complemento, 4.267 personas recibieron atención de servicios de Asistencia Humanitaria de Emergencia; se puso en funcionamiento el Programa PRASS; niñas y niños se accedieron a atención nutricional; se activaron los planes de atención extramural y riesgo psicosocial, de fumigación y control de vectores. Además, se censó un total de 6.350 familias en el archipiélago, 11.210 personas y se identificaron tres personas fallecidas como consecuencia de la situación.

Al hacer un diagnóstico inicial, se encontraron daños en 2.542 viviendas en la isla de San Andrés: 104 viviendas en colapso total, 2.438 con afectación leve o moderada, 24 equipamientos turísticos averiados, así como afectaciones en la infraestructura de los servicios agua y saneamiento básico. En tanto, en las islas de Providencia y Santa Catalina fueron diagnosticadas 1.134 viviendas en colapso total, 877 viviendas con avería leve o moderada, daños en 167 equipamientos turísticos y en 205 establecimientos comerciales, así como tres afectaciones a la infraestructura de agua y saneamiento básico.

Hecho el primer reporte, se tomaron acciones inmediatas para instalar 1.370 tarpulines y 140 carpas multifamiliares, restaurar rápidamente 43 viviendas en Providencia y San Catalina, y poner en operación el Hospital de Campaña a partir del 24 de noviembre. Simultáneamente, en la isla de Providencia se removieron 10.500 toneladas de escombros y se retiraron y transportaron a San Andrés 911 toneladas. Para ello, se dispusieron contenedores de acopio de residuos priorizando según fueran para retiro, almacenamiento y destino final. Se formularon operaciones de trituración para utilizarlos en la recuperación de suelo, en relleno de áreas socavadas y trabajos de restauración morfológica.

En el desarrollo de ese primer momento de atención integral a la población, se llevaron a cabo un total de 207 acciones. Con base en el Decreto 1472 se elaboró el Plan de Acción Específico, requerido para encaminar los esfuerzos hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas. En la norma se determinaron 371 actividades divididas entre procesos de reconstrucción y procesos de intervención estructural, con un presupuesto total de \$1.271 millones.

A partir de dicho Plan, se ha venido adelantando un trabajo encaminado a dar respuesta a los problemas más apremiantes que viven los sanandresanos, desde la emergencia, e igualmente, dar solución a las problemáticas estructurales que vienen de tiempo atrás.

Este Plan de Acción, sumado al proceso de vacunación masiva y al Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia, reactivará a San Andrés, Providencia y Santa Catalina para recuperar la vida productiva de sus habitantes y continuar unidos por el archipiélago.

Plan de Acción Específico

A partir de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) se elaboró el Plan de Acción Específico, que fue aprobado en el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo³ el 16 de marzo de 2021. Este instrumento que se convierte en el eje orientador para la recuperación del territorio, tomando como base las líneas de acción establecidas en el Decreto 1472 de 2020, mediante el cual declaramos la situación de desastre en el departamento. Dichas líneas se enfocan en las siguientes dimensiones:

- Asistencia humanitaria
- Administración y manejo de albergues
- Agua potable y saneamiento básico
- Salud integral, control y vigilancia epidemiológica
- Recuperación y/o construcción de vivienda
- Ordenamiento territorial
- Reactivación económica y social
- Alertas tempranas
- Obras de emergencia, prevención y mitigación en la zona
- Continuidad de la prestación de los servicios públicos y de telecomunicaciones

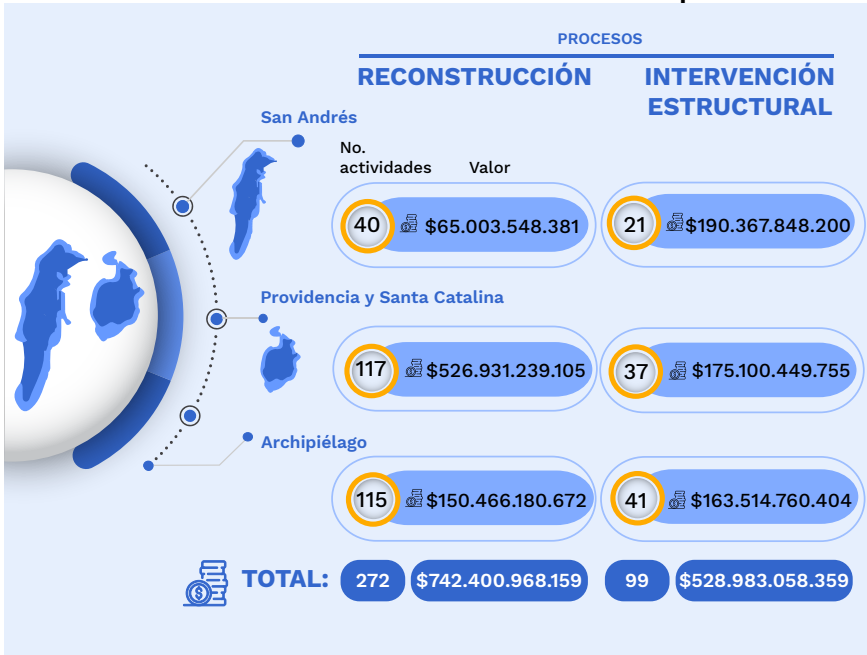
Con base en las dimensiones fueron identificadas las afectaciones con miras a implementar acciones, divididas en dos fases: respuesta y recuperación que, a su vez, contemplan los procesos de reconstrucción e intervención estructural. Sobre ellos recaen las 371 actividades que

3. El Consejo Nacional creado mediante la Ley 1523 de 2012 artículo 16, es la instancia superior encargada de orientar el sistema; y tiene como función, entre otras, aprobar los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.

contiene el Plan y que contemplan una inversión estimada en \$1.271 millones, distribuidos entre la isla de San Andrés con \$255 millones, las de Providencia y Santa Catalina con \$702 millones, y el archipiélago con \$314 millones.

En el esquema siguiente se presentan las acciones efectuadas por cada uno de los sectores gubernamentales que tienen responsabilidades en la implementación del Plan de Acción.

Distribución de actividades Plan de Acción Específico



Fuente: UNGRD. Marzo de 2021.

Acciones sectoriales

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

La UNGRD acompañó la elaboración del Plan de Acción para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, en coordinación y articulación con las entidades públicas o privadas activadas, en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Así, dentro del Plan, se establecieron líneas⁴, objetivos, actividades, presupuesto y cronogramas, concertados con todos los sectores, liderado por la gerencia para la reconstrucción y la UNGRD a través de la Subdirección General, la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) y la Subdirección para el Manejo de Desastres (SMD).

De acuerdo con lo contemplado en el Plan, la UNGRD en los meses de noviembre y diciembre inició el despliegue de las acciones. En esta primera respuesta de atención de la emergencia, se instalaron las Salas de Crisis en los ámbitos municipal, departamental y nacional, y el PMU. Igualmente, se iniciaron las obras de emergencia, prevención y mitigación; el fortalecimiento de edificaciones, la remoción de escombros y la adecuación de caminos. También se elaboró el Registro Único de Damnificados (RUD), en el que se encuentran registradas 5.539 personas, representadas en 2.168 familias.

Cabe señalar que, luego de completar las primeras atenciones, se instalaron tres plantas potabilizadoras con producción de 30 litros de agua en

4. Las líneas de acción están constituidas así: (1) la asistencia humanitaria a las familias afectadas con alimentación y elementos de dormitorio, aseo y cocina, durante el tiempo que dure la emergencia y un tiempo adicional necesario en el desarrollo del proceso de recuperación; (2) administración y manejo alojamientos y/o subsidios de arrendamiento temporal, para las familias que evacuaron sus viviendas; (3) agua potable y saneamiento básico; (4) salud integral, control y vigilancia epidemiológica; (5) recuperación y/o construcción de vivienda (averiada y destruida); (6) reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan; (7) ordenamiento territorial; (8) alertas tempranas; (9) obras de emergencias y obras de prevención y mitigación en la zona; y (10) continuidad de la prestación de los servicios públicos y de telecomunicaciones.

ocho horas. Diariamente se han entregado 100.000 litros de agua potable, para un total acumulado a la fecha de 2.326.040 litros de agua potabilizada apta para consumo humano, diferente de los carrotanques; además, han sido entregados 2.011 botellones de agua de 20 litros. Conforme al suministro alimentario, la UNGRD ha entregado 4.340 kits alimentarios en San Andrés, distribuidos por la gobernación del archipiélago, en tanto, con corte a 30 de diciembre de 2021, en Providencia y Santa Catalina se suministraron 3.485 kits de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) - Kit Alimentarios, cuya distribución fue efectuada por la alcaldía de la isla. Esa entrega de AHE ha contado con el apoyo logístico del SINAGERD, a través de las siguientes entidades Policía Nacional, FAC, ARC, Ejército Nacional, Cruz Roja, UNGRD, CDC, entre otras.

Por sectores, el Plan contempla 26 actividades en el proceso de reconstrucción, cuya ejecución finaliza en marzo de 2022, con una inversión de \$30.997 millones. En tanto, dentro del proceso de intervención estructural fueron incluidas cinco actividades que culminan en la misma fecha y que tienen un presupuesto de \$48.222 millones.

En este aspecto la UNGRD identificó una serie de afectaciones en San Andrés que tuvieron 16 instituciones educativas, dos instituciones comunitarias, dos escenarios deportivos, 24 comercios, la pérdida lateral de la vía circunvalar en dos sitios. Ahora, en la isla de Providencia fueron identificadas afectaciones en tres instituciones educativas, un centro asistencial en salud y la pérdida de soporte de banca en un tramo vial en el sector de San Felipe. La EDAN también incluyó el diagnóstico de necesidades de reconstrucción y reparación de hogares en todo el archipiélago.

Por la emergencia, la UNGRD está encargada de suministrar los materiales requeridos en las fases de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Por ello, se ha dotado el Centro Logístico Humanitario (CLH) en San Andrés, que cuenta con elementos de asistencia humanitaria, materiales de construcción y banco de maquinaria, acorde con las necesidades y demanda de la comunidad del archipiélago. Por último, se celebró un convenio con la aerolínea SEARCA para disponer de un vuelo diario para la ruta San Andrés - Providencia - San Andrés, para las comunidades raizales. El servicio estuvo activo del 1º de diciembre de 2020 al 15 de febrero de 2021.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Unas de las acciones primordiales desplegadas con mayor rapidez para el Plan de Acción es la de suministrar agua potable a la población y reestablecer el servicio de agua potable y saneamiento básico. Con ese objetivo, se otorgó al sector un presupuesto estimado de \$45.478 millones para ejecutar diez actividades del proceso de reconstrucción que finalizan en agosto de 2021. A ello, se suma el proceso de intervención estructural con actividades a julio de 2023 que tienen un presupuesto de \$203.300 millones.

Por medio del MinVivienda, entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, se estimó la entrega de entre 5 a 6 litros diarios de agua por persona. También se pusieron en operación tres plantas potabilizadoras portátiles, con el fin de poder abastecer agua a la población con una dotación calculada en 15 litros por persona por día. Una de estas plantas se instaló en el hospital de campaña y las dos plantas restantes se trasladaron al sector de la PTAP⁵. Como complemento, se instalaron tanques de almacenamiento en dos locaciones estratégicas: el punto de la PTAP con 25.000 litros, y el punto del hospital de campaña, que almacena 7.000 litros.

Paralelamente, se zonificaron nueve áreas en Providencia y Santa Catalina para instalar tanques de almacenamiento, que facilitan la distribución de agua por carrotanques. Además, el 13 de mayo de 2021 inició la construcción de dos tanques de almacenamiento del sistema de acueducto, con una capacidad para albergar 405 m³ cada uno. De esta manera, se mejorará el funcionamiento del sistema y se aumentará la frecuencia del suministro de agua a la comunidad.

Respecto a la infraestructura de potabilización de la planta del acueducto, se reparó el sistema de generación de energía alternativa y se inició la operación de la PTAP, para identificar posibles daños de componente. De noviembre a diciembre de 2020, se logró producir agua tratada desde esta Planta. Así mismo, con apoyo de una cuadrilla de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), se inició la revisión de la infraestructura de transporte del acueducto, para iniciar la entrega de agua tratada de la PTAP a la tubería de distribución.

Como resultado de la intervención, en diciembre de 2020, se generaron 100.000 litros diarios de agua potable en plantas potabilizadoras portátiles, y se compró agua embotellada a una empresa privada de Providencia, la cual es distribuida por carrotanques a la población de la isla. La PTAP ha operado de forma continua y genera, aproximadamente, 400.000 litros de agua tratada, que se distribuye parcialmente por infraestructura y el resto por carrotanques a los sectores donde aún no se logra el restablecimiento de la operación de la infraestructura de transporte del acueducto. De otro lado, se llevó a cabo un análisis batimétrico de las condiciones del embalse de agua dulce para establecer las condiciones de intervención tendientes a recuperar su capacidad de almacenamiento. En ese sentido, el 24 de febrero de 2021 inició la obra para retirar la sedimentación acumulada en el embalse debido a la falta de mantenimiento y los efectos del huracán Iota.

Con respecto a residuos sólidos, se estructuró un plan de trabajo para reducir los impactos sanitarios derivados de residuos acumulados y para avanzar en la restitución de la prestación de las actividades del servicio público de aseo. En lo relacionado con el aseo en San Andrés,

5. Planta de Tratamiento de Agua Potable de Agua Dulce.

Isla, concluyeron las obras civiles y empezó el proceso definitivo para el arranque y puesta en marcha de la planta de valorización de residuos sólidos urbanos localizada en el relleno sanitario Magic Garden. El saneamiento se complementó con el traslado a la isla de baños portátiles para las personas afectadas con el huracán. Con el fin de avanzar en el trámite del permiso provisional de vertimientos de aguas residuales de los baños portátiles y los pozos sépticos de las viviendas que no están conectadas a la red de alcantarillado, se han reunido mesas de trabajo con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina). Igualmente se organizaron mesas de trabajo con el contratista para revisar los diseños del sistema de tratamiento de aguas residuales para Providencia, el cual se encuentra en periodo de pruebas.

Con respecto a la gestión de residuos, consecuentemente con el modelo definido, durante enero de 2021, se logró poner en operación la compactadora de metales (“chatarra”) en Providencia y Santa Catalina, con la que se acondicionará el material que posteriormente se enviará hacia el continente para su aprovechamiento. En cuanto a los residuos del huracán, las fuerzas armadas recolectan y acopian en dos puntos (Camp y Mc Bean Hill), de allí se transfieren a contenedores para desde el puerto de Providencia se transportan a San Andrés para disponerlos en el relleno sanitario Magic Garden.

A mediano plazo, se asegurará para San Andrés la disposición final adecuada de residuos durante los próximos 25 años. Además, en la isla, con una inversión de \$3.592 millones, se expandirán las redes de acueducto en 3,2 km con la construcción de nuevos tramos de tubería en los sectores de Bottom House, Schooner Bight, La Paz y Las Palmas Nuevo Bosque. De igual forma, con un presupuesto estimado en \$30.000 millones se renovarán las redes de acueducto en varios sectores de la isla para mejorar la continuidad en la prestación del servicio y disminuir las pérdidas de agua, que llegan al 70 % en varios de los sectores. También se proyecta la construcción de un reservorio de agua cruda para garantizar el abastecimiento, que tendrá una inversión cercana a los \$63.000 millones. En cuanto a las islas de Providencia y Santa Catalina, se finalizará el Plan Maestro de Acueducto, para lo que se cuenta con una inversión de \$8.000 millones. De acuerdo con lo anterior, ya se inició el proyecto de construcción de alcantarillado pluvial de San Andrés, que mitigará el riesgo de inundaciones asociadas a las lluvias.

Sector Vivienda

Otra de las acciones prioritarias para la atención de los pobladores del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es la determinación de las soluciones de vivienda necesarias, a partir de la EDAN. Por esto, se asignó un presupuesto de \$203.200 millones para adelantar las siete actividades que conforman el proceso de reconstrucción.

Como piloto exploratorio, fue recibida la donación de 10 viviendas, por parte de diferentes empresas, con el fin de evaluar los diferentes métodos constructivos y materiales. De estas, se instalaron cuatro con características constructivas diferentes, así: dos de madera plástica, una de madera, una en estructura metálica y muros en fibrocemento. Igualmente, se instaló la mesa técnica de concertación con el objeto de definir las características técnicas y arquitectónicas de las viviendas por construir. La mesa fue liderada por el MinVivienda, como resultado, se suscribió un Acta Final que registró todos los parámetros de cuatro tipologías de vivienda para desarrollarlas en cuanto a diseños definitivos, planeación y ejecución del proceso de reconstrucción de vivienda.

Al mismo tiempo, a partir de los resultados de la EDAN y los modelos de vivienda concertados, se estructuró el proyecto para la reconstrucción, mediante la suscripción del Convenio 9677-SAIPRO-1483-2020 con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD). Para la ejecución de la fase de reconstrucción del Plan de Acción Específico, se suscribió el contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administración de recursos 9677-SAIPRO-127-2021 con Findeter, a través del FNGRD, en el marco de un convenio celebrado con el MinVivienda antes mencionado.

Con una inversión de \$350.000 millones, conforme al diagnóstico de la EDAN, se avanza en la reconstrucción de 1.787 viviendas, que incluye 877 casas por reparar que incluyen 475 cubiertas (con un avance del 79 %), y 402 por otras restauraciones (que presentan un avance del 57 %), y 910 casas nuevas, que ya registran un 15 % de avance.

Sector Salud

Con el fin de garantizar el servicio de salud para los pobladores del archipiélago, así como la oportuna atención de los pacientes con COVID-19, el MinSalud lidera dos acciones principales: el proceso de intervención estructural al cual se le asignó un presupuesto de \$50.000 millones; y, el proceso de reconstrucción al que se incorporaron ocho actividades con un presupuesto de \$56.177 millones.

En las primeras horas posteriores a la conflagración, se practicó la georreferenciación del territorio de las islas en 12 sectores para la priorización de la atención en salud a la población afectada (*triage* y traslado de heridos). Además, se activaron los protocolos biosanitarios para

prevenir la diseminación de la pandemia, para lo cual se entregaron elementos de protección personal (tapabocas, alcohol, amonio cuaternario y caretas) a los damnificados y al personal del SINAGERD que atendía la emergencia. De manera simultánea, en trabajo conjunto con la Defensa Civil Colombiana, en pocas horas se instaló un hospital de campaña con capacidad suficiente para brindar la atención oportuna de las necesidades este territorio insular.

Cumplida la primera etapa, se brindó asistencia técnica a la Secretaría Departamental de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la elaboración y el seguimiento al plan de acción para garantizar el derecho fundamental a la salud dada la emergencia invernal. En dicho plan se plantearon 5 objetivos: (1) garantizar la atención en salud de las personas afectadas por el huracán Iota, (2) reducir el impacto de la mortalidad por COVID-19, (3) garantizar la atención en salud de las personas con enfermedades generales de origen común, (4) brindar asistencia técnica al proceso de reposición del Hospital Local de Providencia y (5) realizar acciones de prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores de potencial riesgo de presentación.

Para materializar los propósitos enunciados, con corte a 31 de mayo de 2021, en el hospital de campaña hubo 5.106 atenciones de salud, 975 consultas médicas, 417 atenciones de hipertensión y diabetes, 93 de crecimiento y desarrollo, 57 controles prenatales médicos, 2.120 atenciones por urgencias, 342 de odontología, 118 hospitalizaciones, 26 observaciones en urgencias, 359 laboratorios clínicos, 83 curaciones, 127 atenciones por otras especialidades y 124 traslados hacia el Hospital de San Andrés con apoyo de la FAC. Por otra parte, para atender la pandemia, además de activar los protocolos biosanitarios y entregar elementos de protección personal, se implementó la estrategia PRASS con la que, con corte a 31 de mayo de 2021, se han tomado un total de 1.338 muestras. Así mismo, como parte del Plan de Salud Mental y Apoyo Psicosocial se han llevado a cabo 743 intervenciones de teleorientación para los habitantes del departamento, adicionales a la atención con enfoque diferencial étnico para la población raizal. Para finalizar, se resaltan las labores de saneamiento ambiental en Providencia y Santa Catalina, donde se han llevado a cabo acciones de control de vectores que incluyen la inspección de 1.097 depósitos de mosquito (tratados 899 y destruidos 198) y la fumigación de 782 viviendas.

Para el mediano plazo, se tienen previstas dos importantes obras de infraestructura en salud para Providencia: (1) la reconstrucción, dotación y puesta en funcionamiento del Hospital Local de Providencia, que tuvo una afectación del 98% en su infraestructura por los vientos de 250 km/h del huracán Iota; para el desarrollo de esta obra se proyectó un presupuesto cercano a los \$1.400 millones; y, (2) la construcción de un hospital de segundo nivel de atención en Providencia, obra que se espera lograr en los próximos dos años y medio; el área estimada del nuevo proyecto

es de 4.500 m² que contempla servicios de mediana complejidad, y cuyo valor se estima en \$50.000 millones. Es importante anotar que este proyecto se estaba trabajando desde antes de que ocurriera el desastre por el huracán y que ya cuenta con diseños elaborados por la Universidad Nacional de Colombia, contratados por la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante Contrato Interadministrativo 2108 de 2019.

Sector Energía

En la primera semana luego del huracán, con el trabajo de Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia S.A. E.S.P. (SOPESA) y mediante el contrato de concesión vigente, se logró el restablecimiento del 100% del servicio de energía en San Andrés. Entre los procesos de reconstrucción y de intervención estructural se incluyeron 31 actividades, que finalizan en junio de 2021, con un presupuesto estimado de \$28.742 millones.

Como primeras medidas tomadas en las islas, se brindaron soluciones provisionales a sus habitantes con la entrega de 1.652 kits solares unifamiliares, donados por el sector eléctrico, los cuales abastecen el consumo básico de electricidad de los habitantes de Providencia. Como complemento, durante los primeros diez días de la emergencia se enviaron 16 plantas de energía, y en diciembre EMCALI suministró cuatro plantas adicionales para Providencia que permitieron el abastecimiento eléctrico en los puntos críticos de su territorio.

Así mismo, en noviembre se inició la verificación y posterior reconstrucción de la infraestructura eléctrica de Providencia y Santa Catalina, esfuerzos a los que se sumaron empresas del sector con más de 150 operarios de empresas como EMCALI, EPM, Celsia, EnerPereira, Eléctricas de Medellín, Megaproyectos, SOPESA, entre otras, las cuales además de las labores propias del servicio de energía, apoyaron las labores de recolección de escombros y limpieza de la isla. Todo el esfuerzo hecho permitió que el pasado 15 de febrero de 2021 se lograra el 100% del restablecimiento de la red de distribución de media y baja tensión. Es decir que, en 85 días se reconstruyó la infraestructura eléctrica que permite que hoy en día más de 2.000 usuarios ya cuenten con el servicio. Cabe resaltar que SOPESA interconectará a los usuarios en la medida que cuenten con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de la infraestructura eléctrica.

En el periodo de enero a mayo de 2021 se restablecieron 670 postes para todo el servicio de energía en Providencia y se suministraron 1.400 kits para cocinar (estufa más accesorios) para atender necesidades de la población de Providencia.

También, se establecieron nuevos proyectos que permitirán mejorar la sostenibilidad, reducir las emisiones de carbono en el archipiélago,

optimizar la calidad del servicio y aumentar la confiabilidad del suministro eléctrico. Entre ellos sobresalen 12 soluciones fotovoltaicas de 600W adicionales, de las cuales siete ya fueron instaladas; además, a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) se instalarán 1.000 soluciones solares individuales para viviendas nuevas.

Por otra parte, se ha asegurado el abastecimiento de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo (GLP). El 26 de noviembre, pocos días después del paso del huracán Iota, se habilitó la distribución de combustible desde la estación de servicio de Providencia y se sustituyeron también los surtidores de la Estación de Servicio (EDS) por unos con una mejor tecnología. Se ha garantizado la disponibilidad de combustibles líquidos en la terminal de Chevron El Arenal en San Andrés, mediante el arribo de ocho buques con 800.000 galones, de los cuales 85.000 son de diésel marino, 120.000 galones para jet, 60.000 galones de diésel con un 10 % de mezcla de biodiésel y 135.000 galones de gasolina para motor corriente; se suman a los envíos enumerados 190.500 galones de combustibles líquidos a Providencia. Para el abastecimiento de combustibles líquidos, cabe resaltar la solidaridad del sector minero-energético que ha permitido seguir avanzando en la reconstrucción del archipiélago. En estos tres meses se han recibido 76.500 galones adicionales⁶, desde el momento de la emergencia, se han entregado 5.315 cilindros de GLP, de los cuales 4.235 son de 30 libras y los 1.080 restantes son de 100 libras.

Otra de las medidas en Providencia fue la de reducir el precio de la gasolina en un promedio de \$4.050 por galón y del diésel en \$3.850 por galón; así, los precios promedio se sitúan en \$5.940 el galón de gasolina y en \$5.960 el galón de diésel. Además, fue otorgado un beneficio al diésel marino del 50 % sobre el valor del líquido, para el área de influencia del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de garantizar el transporte de bienes y servicios esenciales, la movilización de maquinaria, insumos, generación de energía eléctrica, entre otras actividades relacionadas con la reactivación económica.

Sector TIC

Reestablecer las comunicaciones también fue una tarea priorizada por el Gobierno nacional. Para ello identificó 15 actividades por ser incluidas tanto en el proceso de intervención estructural como en el de reconstrucción que forman parte del Plan de Acción. Las mismas cuentan con una inversión de \$13.993 millones y se han desarrollado en tres aspectos:

6. Donados por empresas como Chevron (15.500 gal), Terpel (28.000 gal), Hocol (8.000 gal), Central Hidroeléctrica Urrá (6.000 gal), Primax (4.000 gal), Biomax (5.000 gal) y Petromil (10.000 gal). De acuerdo con el reporte de Provigas (distribuidor de GLP en la isla).

comunicación básica con calidad, disponibilidad de internet gratuito y disponibilidad de equipos de cómputo para educación.

Como primer punto, el MinTIC ha hecho seguimiento al plan de trabajo de los operadores, que dio como resultado el restablecimiento del 100% de las estaciones base y un incremento de dos adicionales en San Andrés el 26 de noviembre de 2020. Con respecto a Providencia, cada operador restableció comunicaciones entre el 22 y el 24 de noviembre de 2020, y lograron operar el 100% de las estaciones base el 25 de enero 2021. El seguimiento al plan de trabajo de los operadores incluye, también el acompañamiento por parte del MinTIC mediante visitas semanales, en las cuales se toman mediciones a la velocidad de carga y descarga para que los operadores practiquen las mejoras correspondientes. A la fecha se han efectuado 23 rutas en San Andrés y 19 rutas en Providencia.

Otro elemento para tener en cuenta es que se amplió el tiempo de gratuidad y la cobertura de Zonas Digitales en el archipiélago. Por ello, se mejoraron las condiciones de las 22 zonas digitales ya existentes: 17 en San Andrés, cuatro en Providencia y uno en Santa Catalina; además, fueron instaladas 30 zonas digitales nuevas, 20 en San Andrés cuya operación inició el 13 de febrero de 2021; nueve en Providencia y uno en Santa Catalina, instaladas el 19 de febrero del mismo año. Con respecto a los equipos de cómputo, se hizo entrega de 1.000 computadores por isla, que suman un total de 2.000 equipos; lo que convierte a Providencia en el primer municipio en lograr la relación de un PC por niño en toda Colombia.

Sector Transporte

De acuerdo con el Plan de Acción Específico entre los meses de noviembre y diciembre de 2020, se adelantaron todas las acciones propias para recuperar la transitabilidad en la infraestructura vial de las circunvalares y garantizar la operación aérea para el ingreso de las ayudas humanitarias y el abastecimiento de todo el archipiélago. Esto se llevó a cabo por medio de las 22 actividades incluidas en los procesos de reconstrucción y de intervención estructural con un presupuesto de \$149.634 millones. Para tal efecto, se evaluaron los daños tanto de la infraestructura aeroportuaria, como de las circunvalares de San Andrés y Providencia y de la infraestructura del muelle de Providencia. De manera simultánea se adelantó la remoción de escombros, la limpieza en las vías y en la pista del aeropuerto, así como la recuperación de calzadas. Actualmente, en Providencia se concluyó la atención de tres sitios críticos: (1) la pasarela peatonal, la cual está totalmente en operación a la fecha, (2) la recuperación y limpieza total de obras de drenaje, y (3) los trabajos complementarios de mantenimiento en la vía que continúan ejecutándose. En la Isla de San Andrés, se culminó la intervención de 20 puntos críticos afectados que hacían parte del Programa 100 días, junto el mantenimiento de la vía departamental Four Corner. Además, se están

ejecutando las obras para la reconstrucción y rehabilitación total de la infraestructura de la circunvalar, en las cuales se incluye la recuperación de la señalización vial, de las defensas metálicas y de los dispositivos de seguridad vial.

Respecto a la infraestructura aeroportuaria, de enero a mayo de 2021, se hicieron adecuaciones para poner en funcionamiento temporal el aeropuerto El Embrujo, de la isla de Providencia. Aunado a lo anterior, se adelantaron los estudios y diseños para una nueva terminal de pasajeros, la ampliación de la plataforma, de la calle de rodaje y una nueva torre de control con estándares que garanticen la operación del aeropuerto. Específicamente, para la torre de control se toma como premisa de su diseño que sea hecha para resistir fuerzas de viento de por lo menos 200 Km/h.

Dentro de las acciones de transporte se considera el dragado del canal de acceso a la isla de Providencia, el cual se ha concebido en dos etapas: una a 4,5 m y otra a 6,0 m de profundidad, las cuales muestran un avance acumulado de 99%.

Finalmente, para la reconstrucción del puente Los Enamorados, se adelantó la cimentación de la obra, la cual está constituida por el hincado de 54 pilotes metálicos, la construcción de la estructura metálica y su traslado desde Barranquilla a la isla de Providencia. Como complemento, el 1º de mayo iniciaron trabajos para el nuevo muelle; y en relación con el nuevo malecón, ya se dispone de los diseños urbanísticos los cuales están siendo socializados con la comunidad. En resumen, todas las actividades identificadas en el Plan de Acción, para la recuperación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, avanzan según lo programado.

Sector Defensa

Desde el momento en que se presentó la emergencia, las Fuerzas Militares y de Policía fortalecieron la atención y protección hacia la población de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. También pusieron a disposición sus capacidades para brindar apoyo logístico a las operaciones de rehabilitación, limpieza y recuperación del archipiélago; también al traslado de pacientes prioritarios, asistencia humanitaria, equipos médicos y material de carga, así como en labores de recuperación de capacidades propias y ayudas de navegación con un costo aproximado, con corte a abril de 2021, de \$60.881 millones. Así mismo, se llevó a cabo la evaluación de daños de la infraestructura de control, soberanía y seguridad; el mejoramiento y construcción de la infraestructura afectada; la adquisición de plataformas, unidades a flote, sistemas, redes y/o equipo destinado para mantener las condiciones de seguridad y soberanía sobre la isla.

Al mismo tiempo se inició la limpieza y remoción de escombros para ser dispuestos en centros de acopio designados por la autoridad

ambiental, que llegaron a ser, con corte a 31 de mayo, 24.847 toneladas removidas en el archipiélago y 1.706 toneladas extraídas. Paralelamente, se ha brindado el apoyo logístico necesario para la entrega de 4.546 kits de alimentos, 4.092 kits de aseo, 32.462 litros de agua, 2.141 frazadas, 2.698 toldillos, 1.398 colchonetas, 200 bicicletas, 716 kits de cocina, 3,6 toneladas de casas prefabricadas como alojamiento temporal, entre otros elementos para la atención primaria de la ciudadanía afectada.

Por su parte, la FAC ha apoyado el transporte de personal, carga y ciudadanos con 719 horas de vuelo (1.771 vuelos), transportando 26.104 pasajeros y 1.016 toneladas de carga en las rutas San Andrés - Providencia - San Andrés y 16.940 pasajeros desde y hacia el interior del país, que suman 43.044 personas transportadas y 2.980 toneladas de carga movilizadas. Además, desde el inicio de la emergencia hasta enero de 2021, la aviación de la Armada Nacional transportó un total de 30.509 toneladas de asistencia humanitaria, materiales de construcción, equipos médicos, entre otros, y movilizó un total de 641 pasajeros. De igual forma, ha apoyado con capacidades propias las diferentes actividades de atención social en el archipiélago con la entrega de 40.501 mercados y 2,5 millones de litros de agua. Con el transporte del buque ARC Roncador se llevó a buen término la entrega de 1,2 toneladas en ayudas humanitarias donadas por la Capitanía de Puerto de Cartagena. Así mismo, se apoyó el servicio de transporte de 14 toneladas de víveres para las unidades del Batallón de Policía Naval Militar 11 y el Grupo Aéreo de Caribe en la isla de San Andrés.

La Policía Nacional, por su parte, apoyó las labores de logística para la rehabilitación de vías y restablecimiento de seguridad en el archipiélago; asistió con horas de vuelo en el traslado de personal de diferentes especialidades, como autoridades gubernamentales, judiciales y militares. También en 2021 ha apoyado el traslado de 814.121 libras de equipo médico, elementos de protección, maquinaria, equipo, víveres, plantas eléctricas, elementos de comunicación, carpas, entre otros.

En el compromiso del Gobierno nacional de construir viviendas nuevas y recuperar techos que tuvieron alguna afectación menor, a través del MinDefensa se suscribieron convenios interadministrativos de cooperación para que el Ejército Nacional adecúe los lotes, para que la Policía y la Armada instalen techos, mientras la FAC transporta el de personal y los equipos para la ejecución de esas labores.

Se suman a estas acciones de reconstrucción otros dos convenios interadministrativos para el mejoramiento y construcción de la base militar de San Andrés y Providencia, el fortalecimiento de las capacidades de la Armada Nacional, el transporte marítimo de material, maquinaria y equipos. El aporte del sector se dará con la disponibilidad de uso del Buque ARC Caribe en actividades de apoyo logístico. Así mismo, con el fin de evaluar los daños a la infraestructura de control, soberanía y seguridad y elaborar los estudios tendientes a determinar las acciones para

su mejoramiento, se suscribió un convenio marco entre la UNGRD y la Armada Nacional por \$44.000 millones.

En conjunto con el FNGRD, la DIMAR suscribió un convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos, financieros y jurídicos para desarrollar las labores de recuperación, por medio del diagnóstico, diseños, estudios, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura del Complejo de la Capitanía de Puerto de Providencia, el cual se encuentra en ejecución.

Entre las actividades de acción integral, se encuentra la puesta en funcionamiento de la emisora “Colombia Estéreo” que brinda información a toda la población y hace el perifoneo diario y tareas de sensibilización para apoyar la recuperación del tejido social.

Sector Educación

Con el fin de asegurar tanto el acceso y la trayectoria educativa de niñas, niños y adolescentes, como el apoyo a los docentes, en el Plan de Acción Específico se incluyeron 23 acciones, de las cuales 21 están a cargo del MinEducación, una a cargo de la UNGRD/FNGRD - Findeter y otra de la Alcaldía de Providencia, para lo cual se cuenta con un presupuesto de \$23.713 millones. Durante los meses de noviembre y diciembre, como parte de la operación Renacer, se enfocaron las acciones en la promoción del bienestar y la recuperación socioemocional de los docentes y directivos docentes, niñas, niños y adolescentes, llevada a cabo con el apoyo de organizaciones de cooperación como *Save the Children* y Aldeas S.O.S. También se establecieron espacios de atención en dos carpas para desarrollar actividades lúdicas en coordinación con el ICBF.

Se brindó asistencia técnica a la Secretaría de Educación para culminar el calendario escolar 2020 y expedir el correspondiente a 2021. En este proceso se definió un calendario escolar especial para Providencia que inició el 25 de enero de 2021, con dos semanas de desarrollo institucional. El 8 de febrero se retomó de manera remota el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes y desde el 18 de febrero se aplica el esquema de alternancia en cuatro carpas dispuestas con mobiliario y material pedagógico.

Por otra parte, se suspendió el cobro de créditos educativos a 1.625 usuarios y se congelaron intereses moratorios durante un año. Se aumentaron los recursos para financiar la educación superior de jóvenes del archipiélago a través del Fondo Solidario para la Educación y la aprobación en el componente de Equidad de Generación E, de la totalidad de estudiantes matriculados en primer curso de los periodos 2020-II, 2021-I y II.

Como desarrollo del Plan, MinEducación organizó un equipo de trabajo técnico que permanece en Providencia para coordinar acciones con las autoridades locales y nacionales e implementar acciones que

contribuyan a garantizar el derecho a la educación de NNA, así como acompañar y orientar a los directivos y docentes de las tres instituciones educativas de la isla. La matrícula en el sector oficial del archipiélago ha crecido significativamente en comparación con el año anterior. Hoy, con corte a 26 de mayo de 2021, las instituciones educativas acogen a 8.878 estudiantes, 123 más que en 2020.

De manera particular, se ha adelantado acompañamiento continuo en los ámbitos pedagógico y de recuperación socioemocional, con el cual se busca fortalecer el bienestar, la convivencia y la planeación institucional, al igual que el conocimiento y la implementación de los protocolos de bioseguridad, entre otros aspectos.

Conjuntamente el Ministerio y la Secretaría de Educación entregaron 580 kits de aseo, 58 de higiene familiar, 304 de útiles escolares donados por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), 250 kits socioemocionales aportados por *Save the Children* y 7.600 barras nutricionales dispensadas por el Banco de Alimentos. Asimismo, a través de mecanismos de cooperación se entregaron 1.050 libros de literatura infantil y juvenil con pertinencia étnica en las instituciones educativas de San Andrés y Providencia, y 21 bibliotecas viajeras con colecciones de literatura para niñas y niños de cinco a diez años.

Por parte del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) se valoraron y evaluaron las afectaciones de la infraestructura educativa para proyectar las acciones de recuperación, mejoramiento y reconstrucción, para cuya ejecución se trasladaron recursos del Plan de Fomento a la Calidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional. Así, desde ese momento el FFIE trabaja en el restablecimiento de la infraestructura educativa, con la implementación de 37 aulas provisionales en Providencia para el funcionamiento de tres instituciones, cuatro zonas administrativas y baterías sanitarias, que benefician a más de 900 estudiantes. Como resultado de la gestión, ya fueron entregadas diez aulas provisionales de la Institución Educativa María Inmaculada, implantadas en la Institución Educativa Junín. Al momento, la totalidad de las obras cuenta con un avance del 89%.

Adicional a lo anterior, a cargo de la UNGRD y de Findeter se han iniciado obras para la recuperación de las Instituciones Educativas Boyacá y Bomboná (en la cual ya fueron entregadas tres aulas), para beneficiar a 54 estudiantes, y la construcción de la sede de Preescolar de la Institución Educativa Junín, financiada por Claro Telecomunicaciones. Con respecto a esta última Institución, se construyen 21 aulas provisionales para beneficiar a 536 estudiantes, aproximadamente, con una inversión de \$2.067 millones, aportados por la Nación; las obras tienen un avance del 92%.

Dentro de las acciones contempladas para el mediano plazo, hemos dado continuidad al acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaría de Educación para la implementación del Plan de Alternancia Educativa en el archipiélago de San Andrés; abordamos temas administrativos,

pedagógicos, presupuestales y con el fortalecimiento de los procesos educativos se ha dado inicio al servicio en alternancia en las instituciones educativas (IE). También, se adelantaron gestiones con organismos de cooperación entre MinEducación, TIKa Agencia Turca y UNGRD - DPS, para la dotación del mobiliario para 35 aulas de las 3 instituciones educativas de Providencia, el cual se entrega en junio de 2021.

Cabe resaltar que, en noviembre de 2020, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la gobernación de San Andrés suscribieron un contrato de comodato para recuperar la edificación del antiguo bloque administrativo del Colegio Bolivariano de San Andrés. De esta manera, por medio de un convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIVB), se intervino la edificación con una inversión de \$1.267 millones. Con esta acción, se logró la inauguración de la nueva sede, en San Andrés, de la ESAP. En ella se ofrecerán programas de pregrado y posgrado.

MinEducación continuará brindando acompañamiento permanente por la emergencia a la Secretaría de Educación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de adelantar las gestiones necesarias para asegurar el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, así como los procesos de bienestar de los docentes y directivos de las instituciones educativas.

Sector Ambiente

Otro de los aspectos urgentes por evaluar y tratar luego del paso del huracán Iota fue el estado ambiental de los ecosistemas del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Luego de su valoración dentro del Plan de Acción se establecieron acciones, así: 25 actividades en el proceso de reconstrucción (previsto para finalizar en diciembre de 2022), con un presupuesto de \$8.982 millones; y en el proceso de intervención estructural, 23 que finalizan también en diciembre 2022 y que cuentan con una inversión de \$10.182 millones. A partir de lo anterior, se diseñó la denominada Operación Cangrejo Negro, una estrategia de restauración ambiental para el archipiélago, implementada en conjunto por todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), bajo el liderazgo del MinAmbiente.

Las primeras acciones llevadas a cabo contemplaron el análisis, la verificación de daños ecosistémicos y la restauración ecológica por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (Invemar), PNN, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Coralina y MinAmbiente. Por medio de la metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales (EDANA)

se identificó la afectación sobre los principales servicios ecosistémicos, a partir de la cual se definió su restauración en las áreas donde el daño fue grave, por lo que se llevó a cabo la cartografía en las zonas prioritarias para la rehabilitación de ecosistemas terrestres y marino costeros en la isla de Providencia.

Se evaluó la afectación por acumulación de basuras en los manglares en 58 puntos de verificación de impacto estructural en el manglar, basuras y regeneración natural. Se priorizó para Providencia la restauración vegetal en la zona de San Felipe, donde se perdió más del 50 % de la cobertura, y se identificaron transectos para colecta de flora y semillas. Igualmente, se evaluó el estado de las playas Black Sand Bay, Manchoneel, Bottom House y Southwest en la isla de Providencia, además de la evaluación de las playas en San Andrés. En Providencia se atendieron los arrecifes coralinos, y reposicionaron 1.534 colonias de coral pertenecientes a 17 especies constructoras de arrecife. También se desarrollaron jornadas de limpieza en los ecosistemas estratégicos de la isla y se dispusieron dos chipeadoras en Providencia para la trituración del material vegetal muerto, actividad que se cumple permanentemente. Como parte de la estrategia se suscribieron 320 acuerdos voluntarios de conservación (250 en Providencia y 70 en San Andrés), los cuales vincularon a familias de las islas comprometidas con la restauración ecológica, quienes se encargan de diferentes actividades.

Por otra parte, 31 investigadores y expertos de seis instituciones del sector ambiental (MinAmbiente, PNN, Humboldt, Invemar, Coralina, y SINCHI) evaluaron componentes de flora, aves, mamíferos, reptiles, peces, playas, manglares, análisis hidrológicos y otros, con el fin de generar lineamientos claves de alternativas de recuperación ecológica de ecosistemas y poblaciones naturales. Así mismo, con el objetivo de producir material vegetal para la restauración de los ecosistemas de bosque seco y manglar se puso en marcha un vivero con capacidad de 10.000 plántulas en la sede de Coralina en Providencia, y, recientemente se suscribió un convenio MinAmbiente - Ejército Nacional para implementar viveros adicionales en las islas de San Andrés y Providencia. Por su parte, PNN ha puesto en funcionamiento un vivero exclusivo para manglar y otro de bosque seco con capacidad de 5.000 plántulas. Para la recuperación de los arrecifes coralinos se han implementado guarderías de coral, donde se siembran fragmentos de coral para posteriormente trasplantarlos cuando alcancen un tamaño adecuado. Todas estas acciones, como el mantenimiento de las guarderías de coral, la búsqueda de material vegetal en campo, su mantenimiento en los viveros y su posterior siembra cuenta con el apoyo de las familias vinculadas al Programa de Pago por Servicios Ambientales.

A mediano plazo, se espera iniciar acciones de restauración ecológica activa y pasiva para recuperar al menos 150 hectáreas de bosque seco y manglares, además de la siembra de más de 10.000 fragmentos de coral

para recuperar al menos 5.000 m² de arrecifes coralinos. Se contempla también el apoyo a más de 30 negocios verdes afectados en el archipiélago, la reconstrucción de la sede administrativa del Parque Nacional Natural MacBean Lagoon y, como parte de la estrategia de generar mejores pronósticos y alertas, se espera construir el Centro Regional de Huracanes en la isla de San Andrés. Por último, se espera implementar programas de ciencia ciudadana y de educación ambiental con un enfoque para construir resiliencia en las comunidades y reducir así la vulnerabilidad de estas a futuros eventos.

Sector Comercio y Turismo

Con el fin de implementar las acciones identificadas en el Plan de Acción Específico, en este sector se establecieron tres objetivos: recuperar los puntos turísticos estratégicos, recuperar el tejido empresarial e identificar y ejecutar obras y acciones de recuperación; para materializarlos, se proyectó una inversión de \$ 64.615 millones.

Así, con el fin de recuperar el tejido empresarial se cuenta con una inversión de \$9.030 millones, y se desarrolla el programa de apoyo a negocios y comercios afectados por el huracán Iota en la isla de Providencia. Para los negocios que no requieren infraestructura se gestionó y firmó el Convenio 090-2020, entre INNpalsa Colombia y la Cámara de Comercio del archipiélago. A la fecha se han vinculado a la ruta de intervención 100 unidades de negocio, se han aprobado en comités de compras 97 planes de inversión, 70 de los cuales se encuentran en proceso de compras y a la fecha, 37 unidades de negocio recibieron los activos productivos y/o comerciales identificados como prioritarios. Para los negocios y comercios afectados que requieren infraestructura, el 26 de abril de 2021 se abrió el proceso de contratación para el desarrollo del programa.

Por otra parte, desde el Fondo Nacional de Turismo (Fontur) se establecieron cinco actividades enfocadas a recuperar los puntos turísticos estratégicos, de los cuales cuatro se encuentran en San Andrés y uno en Providencia. Estas acciones se desarrollan en zonas de alta afectación como el muelle de Lancheros, El Cove, Hoyo Soplador y Piscinita. También ha apoyado la reconstrucción de establecimientos que prestan servicios turísticos. Así mismo, se destacan las actividades encaminadas a la recuperación de infraestructura con la adecuación de tejas, dotación y sistema de agua de baños turísticos públicos en Santa Isabel, Playa Manzanillo y Playa Sur Oeste. Igualmente, se desarrolla la construcción, dotación e instalación del sistema de agua en tres nuevos baños turísticos públicos ubicados en Santa Catalina, Playa Sur Oeste y Cayo Cangrejo. En este marco se envió el convenio interadministrativo a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de construir y dotar un Punto de Información Turística (PIT) en San Andrés, en exterior en el sector de Agua Dulce, peatonal entre Miss Elma y Cabañas El Recreo y en el aeropuerto El Embrujo.

Sector Inclusión Social

Desde el inicio de la emergencia en el archipiélago, una vez identificadas las necesidades prioritarias, el ICBF caracterizó a NNA afectados por la emergencia, junto con sus familias, y formalizó un proceso de tamizaje nutricional. Para atender a esta población incluyó acciones enfocadas en la mitigación de posibles impactos emocionales desencadenados por los hechos catastróficos vividos, en virtud de la garantía y goce efectivo de los derechos. Así, dentro de la Operación Renacer se incorporaron en el proceso de reconstrucción del Plan de Acción, diez actividades que finalizaron en marzo de 2021, que requirieron una inversión de \$1.037 millones. Igualmente, se contemplaron dos actividades en el proceso de intervención estructural, que finaliza en diciembre, con una inversión de \$1.219 millones.

Como complemento del trabajo anterior, se llevaron a cabo actividades de acompañamiento comunitario para el fortalecimiento del tejido social entre las familias afectadas por la emergencia. Así mismo por las afectaciones en infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Botton House (de la Alcaldía) y Little Angels (propiedad de la Iglesia), el primer CDI fue reparado y entregado en diciembre y el segundo CDI, fue inaugurado en abril de 2021, y contó con recursos provenientes de la campaña “Ayudar nos Hace Bien”.

De la misma manera, se estableció la oferta institucional actualmente en ejecución para prevención no solo en violencias sexuales como a Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), sino también en prevención del embarazo adolescente.

Sector Agricultura

Otro de los factores de gran importancia para la población de San Andrés y Providencia es la reactivación económica y la recuperación de los factores productivos. Por ello, con el fin de normalizar las condiciones de los productores agropecuarios, pescadores artesanales y sus familias, en el Plan se incluyeron 23 actividades en el proceso de reconstrucción y 15 en el de intervención estructural, para un total de 38 acciones con una inversión de \$11.345 millones y \$16.826 millones, respectivamente. Del total de actividades, 31 son responsabilidad del MinAgricultura y sus entidades adscritas, con una inversión de \$15.371 millones, las demás le corresponden a la alcaldía de Providencia.

Como parte de estas actividades, se entregaron equipos para procesamiento y conservación de productos pesqueros, a través de la Asociación de Pescadores y Agricultores (ASOPACFA), que reúne cerca de 11 asociaciones de pescadores de la isla de San Andrés. Entre enero y abril, se complementaron las actividades relacionadas con esa entrega de equipos, con el traspaso de insumos y elementos para agricultores y

pescadores, cuyos procesos de adquisición ya venían en curso, tanto en San Andrés como en Providencia.

Con el mismo interés, se encuentran en ejecución los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), las iniciativas productivas presentadas y aprobadas en la estrategia de Alianzas Productivas y la implementación del proceso de extensión agropecuaria. A la fecha entre las tres acciones se benefician a 404 productores del municipio de San Andrés y a 249 de Providencia. Sumado a las acciones mencionadas, en el componente de comercialización se tiene previsto llevar a cabo ruedas de negocio virtuales y promoción de acuerdos comerciales como parte de la estrategia de “Agricultura por Contrato”, al igual que el fortalecimiento de asociaciones de pescadores mediante la adquisición y dotación de centros de acopio. Además, se está recuperando la infraestructura de producción bovina, porcina, equina, avícola y de caprinos. También se contempla la construcción de una planta de procesamiento de alimentos orientada a garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes y la comercialización de los productos. Para este proyecto, la Cancillería ha destinado \$400 millones, mientras que la FAO aportará \$1.200 millones.

Sector Justicia

Garantizar el derecho a la justicia de cada uno de los habitantes del archipiélago ha sido también una labor diaria desde el paso del huracán Iota. En ese sentido, dentro del Plan de Acción Específico se incluyeron 10 actividades en los procesos de reconstrucción y de intervención estructural con una inversión de \$1.122 millones. El objetivo de las tareas planteadas es atender las distintas afectaciones, por ello una vez definidas las adecuaciones necesarias, en diciembre de 2020 se iniciaron las obras para mitigar las afectaciones que finalizaron en marzo de este año. Así mismo, se entregaron elementos como almohadas, juegos de sábanas y ventiladores requeridos como dotación para el funcionamiento del establecimiento.

También está en desarrollo el proyecto Nuevo Establecimiento Penitenciario de San Andrés (EPMSC) como una de las estrategias más relevantes para generación de cupos en la zona norte del territorio nacional, dados los índices de hacinamiento de la región y que, además, tendrá un gran impacto en la implementación de actividades productivas para los privados de la libertad. Así, para la construcción del nuevo establecimiento se definió el predio de cinco ha donde se edificará el EPMSC San Andrés, el cual se encuentra adyacente al centro del menor infractor.

Por otra parte, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia (USPEC) adelanta los prediseños con un esquema de proyecto que permitirá optimizar los recursos mediante la implementación del Sistema Modular, el cual estamos implementando en otras

partes del país y que ha traído muchas ventajas por el proceso constructivo que utiliza. Esta iniciativa incluye reclusión de dos pabellones para hombres de 170 cupos cada uno, con una capacidad cercana a los 340 cupos en su primera fase. Así mismo, iniciamos la definición de un Convenio Interadministrativo entre la USPEC, el INPEC, el MinJusticia y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el propósito de aunar esfuerzos y determinar las competencias y obligaciones de cada una de las partes para llevar a cabo el proyecto, convenio oficializado en marzo de 2021.

Sector Interior

Dentro de este mismo propósito de garantizar la seguridad de los colombianos, así como la convivencia ciudadana, fueron entregadas diez motocicletas para la Policía del Departamento de San Andrés y Providencia. También fueron entregados un carro cisterna para el Cuerpo de Bomberos de San Andrés y otro para la isla de Providencia. Como complemento, en sesiones del Comité Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) fueron aprobados los recursos para siete obras de infraestructura, a saber: construcción de tres Sacúdete al Parque (dos en San Andrés, uno en Providencia) y reconstrucción de cuatro obras de infraestructura en Providencia (Estación de Bomberos, Estación de Policía y dos sedes del Centro Administrativo Municipal en Providencia), obras que se encuentran en ejecución.

Lo anterior, se ha realizado conforme al proceso de reconstrucción que dispone una inversión de \$23.655 millones, y al proceso de intervención estructural que ha incluido un presupuesto de \$13.160 millones.

Sector Cultura

La cultura, a través del desarrollo de la economía naranja, ha sido uno de los pilares principales del Gobierno. Con ese principio se determinaron actividades para los procesos de reconstrucción y de intervención estructural a los cuales se asignó un presupuesto de \$27.947 millones, para el cumplimiento del Plan. Se repararon instrumentos musicales de las escuelas de formación, y se dotó con instrumentos musicales las Escuelas de Formación de San Andrés y de Providencia. Lo anterior forma parte del Programa “Ayudar nos Hace Bien”, liderado por la Primera Dama de la Nación, que, también incluyó el fortalecimiento a 16 proyectos en el archipiélago del Programa Nacional de Concertación.

En este último programa, se aceleró la entrega de resultados de la evaluación de 18 proyectos, la implementación de Talleres Escuela y el desarrollo del proyecto “Celebra la Navidad con tu cocina tradicional”, para fortalecer a los conocedores de la cocina ancestral del archipiélago. Otra de las acciones es la reactivación económica de la Asociación de

Cangrejeras ASOCRAB⁷ de Providencia y la puesta en funcionamiento de la carpa temporal para operación de la Biblioteca Pública de Caballete.

Por otra parte, de enero a abril de 2021, se revisaron las tipologías de vivienda de modo que integren parámetros culturales y del paisaje cultural del archipiélago, y, al mismo tiempo se adelantaron acciones comunitarias en torno al arte y la cultura en comunidades portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

A mediano y largo plazo se harán los estudios para la intervención y/o adecuación de la Casa de la Cultura, la Escuela de Música, las bibliotecas públicas de Caballete y Casa Baja, el Museo de Providencia, el Convento de Providencia, la casa del maestro Willie B y la casa del maestro Albán. Así mismo, se espera intervenir los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional dañados, como la Escuela María Inmaculada en Providencia, afectada gravemente; la Iglesia Bautista La Loma en la Isla de San Andrés, afectada parcialmente; y bien arqueológico formado por las ruinas del Fuerte de la Libertad en la isla de Santa Catalina.

Sector Deporte

Entre los desarrollos del Plan de Acción Específico, en cuanto fueron incluidas nueve actividades en los procesos de intervención estructural y de reconstrucción de escenarios deportivos, con una asignación presupuestal de \$22.624 millones. Con los recursos señalados serán rehabilitados y construidos escenarios deportivos en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Findeter realiza acompañamiento y asistencia técnica. Igualmente, se suscribió un contrato entre esta última y la UNGRD para la rehabilitación del estadio de béisbol y de softbol. También, reparará el Coliseo Ginny Bay de San Luis, en la Isla de San Andrés a través de un contrato de gerencia integral suscrito con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

Sector Ciencia

Para el desarrollo de las actividades sectoriales de Ciencia incluidas en el Plan, que se describen a continuación, se cuenta con un presupuesto de \$25.400 millones. Estas son:

1. Abrir la convocatoria del SGR - CTel para la atención de retos de desarrollo territorial en el contexto de la recuperación de la situación de desastre.

7. Providence Sweet Black Crab Association.

2. Conformar el Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento (CRIIE) para el departamento.
3. Identificar los mecanismos de uso de energía renovable dentro del departamento que tengan movilidad y generen energía fotovoltaica para el Hospital Departamental; la creación de un centro de estudios dedicado a la eficiencia energética y un centro de atención de servicios públicos y energéticos para el archipiélago.
4. Abrir la convocatoria del SGR - CTel para fortalecer las capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.
5. Fortalecer las capacidades y habilidades en CTel de los estudiantes y profesores de instituciones de educación públicas en los niveles de básica y media para la solución de problemas locales a través de la CTel.
6. Fortalecer capacidades para la innovación educativa en los niveles básica y media, mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en instituciones oficiales.

Sector Planeación

Conforme a lo incluido en el Plan de Acción, para buscar una mejor planeación del territorio del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se contempla en el proceso de intervención estructural la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Esto incluye los condicionamientos sobre el uso y aprovechamiento del suelo, como medida para reducir del riesgo de desastres. Así mismo, se incluyó la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), para lo que se asignó un presupuesto de \$3.807 millones.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en Unidos por el Archipiélago

Unidos por el Archipiélago



Plan de Acción Específico



	 Número de actividades	 Valor
Reconstrucción	272	\$742 billones
Intervención estructural	99	\$529 billones

Acciones emprendidas



2.347
familias censadas

Registro Único de Damnificados - RUD



Avanza construcción del **Aeropuerto El Embrujo en Providencia** (beneficiando a **6.259** habitantes)

1.300
jóvenes



con acceso a **matrícula cero** a partir del segundo semestre de 2021.



Reconstrucción de la infraestructura educativa: Aulas temporales entregadas y nuevas obras en curso de 2021.

Se han recuperado las condiciones previas de saneamiento básico

En alcantarillado:



- 2** Equipos de presión-succión
- 2** Septiceras en operación
- 236** Baños instalados, PTAR Provisional (Modular)
- 2** Tanques de almacenamiento del sistema de acueducto

Ya está en operación el **Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial**

Fuente: Minvivienda



Se han realizado

500 casas reparadas / reconstruidas (de 877)



695 cubiertas instaladas

135 casas nuevas en diferentes etapas de construcción

Fuente: Findeter



Estatuto Temporal Migratorio

“Al dar este paso trascendental e histórico en América Latina, esperamos que otros países sigan nuestro ejemplo de tener un estatus de protección temporal frente a esta situación”.

- IDM



El Presidente Iván Duque anunció la decisión histórica de crear un Estatuto de Protección Temporal para regularizar la situación de cerca de un millón de personas, de un total de casi 1.8 millones de migrantes venezolanos que hay en el país. Febrero 8 de 2021.

Temas del capítulo

Colombia responde a una situación inédita

Decreto 216 del 1 de marzo de 2021

El gesto humanitario más importante desde 1984

Diplomacia pública del Estatuto

Contexto¹

El éxodo venezolano representa el mayor flujo migratorio involuntario del mundo, incluso, superado por el que provocó la guerra en Siria. De acuerdo con las cifras difundidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 5.636.986 migrantes² que han salido de Venezuela, en comparación con los refugiados sirios que ascendieron a 5.611.491³.

Colombia ha sido el principal país de destino del flujo migratorio, fenómeno sin precedentes en la región latinoamericana. Estimaciones de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia sugieren que al menos 1,74 millones de migrantes provenientes de Venezuela con vocación de permanencia se encuentran actualmente en el país. Esto equivale al 31 % del total de migrantes, muy por encima de Perú (19 %) y Chile (8 %), los países con mayor número de migrantes de Venezuela.

Colombia se ha convertido así, durante los últimos cinco años, en el segundo país receptor de refugiados y migrantes forzosos del mundo, y dado el deterioro de las condiciones sociales, económicas y políticas del vecino país, su territorio es visto como zona de tránsito y como lugar de permanencia. En este escenario, se ha considerado la migración como una oportunidad, tal como ha sucedido en otros lugares en el mundo. Las diferentes experiencias y conocimientos, así como el empuje de los migrantes, son valores que, si se aprovechan y con una gestión adecuada, pueden convertirse en un motor de desarrollo regional y una fuente de generación de ingresos para del país.

A la luz de estos principios, el Gobierno nacional ha liderado una estrategia integral para acoger e integrar a la población migrante proveniente de Venezuela, que desde hace más de dos años se ha venido implementando como una política de Estado coherente y consistente. Se ratifica así el firme compromiso por acoger e integrar a las familias venezolanas que se encuentran en el país, soportados en los principios de solidaridad y fraternidad. Lo anterior, permite una participación abierta y en igualdad de derechos, posibilita velar por el cumplimiento de sus deberes y, por lo tanto, fortalecer la política social, con el fin de que esta coyuntura sirva como apalancador del aparato productivo y económico.

-
1. Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes indicadores, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta al fenómeno migratorio. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.
 2. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Información tomada el 21 de junio de 2021.
 3. Situación de la Respuesta Regional para Refugiados de Siria - ACNUR (Situation Syria Regional Refugee Response (unhcr.org)) Información tomada el 21 de junio de 2021.

La magnitud, la rapidez y el carácter mixto de la inmigración masiva de venezolanos ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del Gobierno en los ámbitos nacional y territorial, cuyas instituciones, por instrucción directa de la Presidencia de la República, han volcado su oferta en función de las necesidades más apremiantes de los migrantes en los territorios más críticos donde se ha concentrado dicha población. Esto se ha materializado a través de diferentes políticas públicas e instrumentos de regularización. Así, desde agosto de 2018 a la fecha, aumentamos de 43.030 a 455.566 NNA inscritos en el sistema educativo. En cerca del 97% del territorio nacional tenemos reportadas matrículas de estudiantes de origen venezolano, con mayor incidencia en las zonas urbanas (79%) que en las zonas rurales (21%). De la misma manera, los servicios del ICBF se habían beneficiado 62.000 NNA, mientras que hoy son 297.189 menores los que reciben atención.

Entre marzo de 2018 y noviembre de 2020, se han realizado 9.331.695 atenciones en salud a migrantes venezolanos. También, se han efectuado campañas de vacunación, aplicando 2.413.361 de dosis de vacunas a venezolanos, de las cuales el 80% fueron para menores de 5 años, el 4% a menores entre 6 y 17 años y el 9% a mujeres gestantes.

Por otra parte, el SENA, a través de la APE reporta que, a mayo de 2021, hay un total de 5.682 migrantes venezolanos inscritos en su plataforma, con los cuales se han adelantado un total de 3.984 acciones de orientación laboral y se han obtenido un total de 465 colocaciones efectivas. Así mismo, desde el área de Formación para el Trabajo se contabilizan, a marzo de 2021, un total de 7.552 migrantes que han accedido a una formación complementaria y 4.440 a formación titulada. Finalmente, el SENA reporta a mayo de 2021 que 4.961 migrantes venezolanos han podido certificar sus competencias laborales en más de 50 áreas.

Adicionalmente, a raíz de la pandemia originada por el COVID-19 se implementó una estrategia de seis puntos para la atención de los migrantes venezolanos, creando corredores humanitarios, trabajando con cooperación internacional para ofrecer de transferencias monetarias, asegurando servicios públicos y de salud esenciales y fortaleciendo los hogares de paso y los albergues.

A corte de mayo de 2021, 64.000 migrantes venezolanos transitaban en las carreteras colombianas. Por esto, se han construido cuatro Centros de Convivencia en tres departamentos fronterizos con el vecino país: La Guajira, y Norte de Santander, y uno en Casanare. Estos centros tienen como objetivo prestar servicio de alojamiento temporal, y atender necesidades de primera línea como consultas jurídicas, atención médica nutricional y servicios de salud esencial, atención de primera infancia y adolescencia. En ellos se brinda una oferta institucional a los migrantes que vienen en tránsito, dada su condición de vulnerabilidad. También cuentan con servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene, seguridad alimentaria y nutrición y alojamiento temporal para 200 personas.

De esta manera, se beneficia a las comunidades de acogida, ordenando el territorio local y prestando un servicio humanitario a la población migrante y retornada. De igual manera, se implementó el Centro de Atención Sanitaria de Tienditas en el que se han beneficiado 25.000 personas.

La Nación colombiana tiene un deber ético para con los vecinos, quienes en otros años recibieron a cientos de colombianos que buscaron mejores condiciones en Venezuela. Con el entendimiento de que la migración es una oportunidad de crecimiento, el Gobierno y la sociedad colombiana han recibido y acogido a los venezolanos y retornados. Se ha hecho un gran esfuerzo por lograr su integración efectiva e integral a la sociedad.

Colombia responde a una situación inédita

Diferentes estudios y lineamientos de organizaciones internacionales consideran los procesos de regularización de migrantes como el paso entre la atención humanitaria y las políticas de acogida. Estos implican acceso a servicios básicos y el paso hacia la efectiva integración social y económica de los migrantes en el país de destino. Por ello, ante la ausencia de referentes en materia de migración masiva en Colombia, el Gobierno nacional lideró la formulación de una estrategia de choque para establecer acciones prioritarias en el corto y el mediano plazo. El resultado de los esfuerzos anteriores se tradujo en el Documento CONPES 3950 de 2018: *Estrategia para la atención a la migración desde Venezuela*, documento que además de incluir el primer diagnóstico del fenómeno migratorio, establece los objetivos de las políticas de acogida e integración y los principales responsables del Gobierno para llevarlas a cabo.

Previamente, en 2017 se creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP), como un mecanismo que permitiera la regularización en Colombia de la población migrante venezolana, y que sirviera de documento de identificación para su estadía temporal en el país; su vigencia era de dos años y daba acceso a toda la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de NNA en los niveles nacional, departamental y municipal. Con corte a mayo de 2021, el PEP ha permitido la rápida regularización de 724.552 venezolanos.

Para abril de 2018, ya cumplido dos fases del PEP, se hizo evidente que gran parte de los nacionales venezolanos que ingresaban a Colombia no lo hacían por puestos de control migratorio en frontera sino por las denominadas “trochas”. Eso llevó al Gobierno nacional a implementar el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), dirigido por la Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD) y aplicado a través de las Defensorías y Personerías en todo el país. En el RAMV se registraron 442.462 ciudadanos venezolanos con estatus migratorio irregular. A partir de este proceso, se tomó la decisión de expedir la Fase III, también conocida como PEP-RAMV, con el fin de que beneficiara a estas personas.

Acoger la migración a través de la regularización

El Gobierno nacional, consciente de que la regularización se convierte en un mecanismo para disminuir la vulnerabilidad de la población migrante y la gestión de una política migratoria segura, ordenada y regular, así como de respeto y garantía de los derechos de los migrantes venezolanos en Colombia, ha liderado una serie de mecanismos novedosos y expeditos para facilitar la regularización en su favor.

En junio de 2019, al cumplirse el plazo de los PEP Fase I, y ante la realidad de un muy bajo porcentaje de migrantes venezolanos que habían pasado del permiso a una visa, se prorrogó el tiempo de otorgamiento de los PEP por dos años más, al punto que, a la fecha, se han llevado a cabo cinco fases de renovación del documento. La difusión y comprensión del PEP entre las entidades nacionales públicas y privadas, y su inclusión en los sistemas de información, han sido un gran desafío. El Gobierno nacional ha liderado amplias campañas de difusión, con inversión de recursos propios y el apoyo de las organizaciones internacionales para lograr estos ajustes.

Con posterioridad, la estrategia de regularización para los migrantes provenientes de Venezuela, basada en la expedición de Permisos Especiales, se reorientó hacia la implementación de PEP sectoriales, que permitieran responder a las necesidades de grupos de migrantes dentro de todo el universo de nacionales venezolanos en Colombia, con necesidades específicas.

Además de los esfuerzos de regularización de migrantes venezolanos, el Gobierno colombiano garantizó los derechos del creciente número de niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos. En agosto de 2019 se concedió la nacionalidad colombiana a todos los hijos de padres venezolanos nacidos en Colombia a partir de enero de 2015, en riesgo de apatridia; por ende, a mayo de 2021, 62.885 niños y niñas han recibido la nacionalidad colombiana.

Durante 2020, a través de los MinTrabajo y de la Cancillería, se implementó el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEP-FF), un mecanismo de regularización adicional, novedoso en el contexto internacional, dirigido a la población migrante en estatus irregular que cuenta con una oferta formal de trabajo. A través de este permiso, se buscó reducir los niveles de informalidad laboral de la población migrante venezolana y proporcionar un mecanismo para evitar la explotación laboral de los migrantes en condición irregular.

La estrategia liderada por el Gobierno en favor de la población migrante se enfoca en tres grandes líneas de acción: “Acoger, Integrar y Crecer”. Busca recibir y acoger a los migrantes venezolanos asegurando el acceso a los servicios sociales básicos para garantizar su bienestar. Esto incluye el área de salud, bienestar familiar y apoyo a primera infancia, educación, y atención especializada para población vulnerable.

Dentro de esta línea de acción está la regularización de los migrantes, como punto de partida y criterio habilitante para garantizar su acceso a los servicios sociales básicos y, a partir de su regularización o formalización, se pretende promover el bienestar y la integración equitativa de los migrantes en la sociedad colombiana, la cual permitirá generar las condiciones necesarias para que puedan aportar al desarrollo y crecimiento del país.

Un paso adelante en la regularización

El patrón actual de la migración con Venezuela es radicalmente diferente del que prevalecía en la primera década de los 2000, que estaba motivada fuertemente por variables socioeconómicas. Hoy las profundas disparidades económicas y políticas en el país vecino han cambiado la dinámica migratoria en cuanto a la magnitud, intensidad, modalidades y perfil sociodemográfico de los migrantes con una intención de permanencia fija y creciente en el territorio nacional, como se observa a continuación en la estimación histórica de venezolanos en Colombia entre 2019 y 2021.

Tabla 1. Histórico de venezolanos en Colombia Período 2019-2021

Año	Mes	Regular	Irregular	Total
2019	Enero	758.419	443.989	1.202.408
2019	Febrero	760.783	465.724	1.226.507
2019	Marzo	770.975	489.619	1.260.594
2019	Abril	783.014	515.286	1.298.300
2019	Mayo	743.569	569.846	1.313.415
2019	Junio	742.390	665.665	1.408.055
2019	Julio	747.494	699.677	1.447.171
2019	Agosto	750.918	737.455	1.488.373
2019	Septiembre	740.295	770.635	1.510.930
2019	Octubre	719.189	911.714	1.630.903
2019	Noviembre	731.856	979.521	1.711.377
2019	Diciembre	754.085	1.017.152	1.771.237
2020	Enero	773.008	1.020.446	1.793.454
2020	Febrero	799.373	1.026.314	1.825.687
2020	Marzo	784.234	1.025.638	1.809.872
2020	Abril	763.544	1.024.836	1.788.380
2020	Mayo	763.411	1.001.472	1.764.883
2020	Junio	762.857	985.859	1.748.716
2020	Julio	765.173	965.844	1.731.017
2020	Agosto	766.296	956.623	1.722.919
2020	Septiembre	769.207	946.624	1.715.831
2020	Octubre	770.246	947.106	1.717.352
2020	Noviembre	765.708	955.487	1.721.195
2020	Diciembre	762.823	966.714	1.729.537
2021	Enero	759.584	983.343	1.742.927

Fuente. Grupo de Estudios Migratorios y Estadística (GEME), Migración Colombia

La población proveniente de Venezuela es el primer grupo poblacional migratorio en Colombia e históricamente esta migración ha presentado variaciones y oscilaciones. De los 1.742.927 migrantes venezolanos que se encuentran actualmente en el país, el 56,3 % de ellos tienen entre 18 y 39 años y el 22,3 % son NNA. Estas cifras representan una variación positiva del 0,8%, superior a la variación del 0,48 % registrada en diciembre de 2020; en este mismo periodo el número de venezolanos regulares se estimó en 759.584 (44 %), mientras que la población irregular se estimó en 983.343 (56 %), ya sea porque superaron el tiempo de permanencia permitido o ingresaron sin autorización al país cruzando por un paso irregular.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registra un repunte en el número de venezolanos que emigran y estima que, de persistir tal tendencia, a finales de 2021 podrían llegar a ser 6,2 millones los migrantes y refugiados venezolanos, una cifra que superaría los datos del

éxodo sirio⁴. Así mismo, Migración Colombia reportó que, en los últimos dos meses de 2020 y pese al cierre actual de la frontera, fueron ubicados en carreteras colombianas más de 18.000 migrantes venezolanos y estima que diariamente, solo por Norte de Santander, más de 300 migrantes intentan ingresar de manera irregular al territorio nacional.

Con estos antecedentes y consciente del desafío que tiene el país de invertir los porcentajes de regularidad e irregularidad que se tienen actualmente los migrantes venezolanos en el país, el Gobierno nacional abrió el debate técnico e inició la conceptualización de mecanismos de regularización unificados y permanentes. En paralelo se inició la evaluación del impacto de los mecanismos hasta ahora implementados, incluidos los PEP sectoriales, y la revisión de la posibilidad de adoptar mecanismos de regularización más flexibles que los actuales.

La ruta operacional tendrá en cuenta la llegada de los migrantes, el registro, valoración médica, asignación de alojamiento temporal, alimentación, entrega de kit energético y transporte de egreso.

De igual forma, Colombia ha implementado un enfoque basado en tres ejes a partir de los cuales fundamenta su respuesta a esta crisis migratoria y humanitaria:

1. *Nacional*: Dar atención médica y humanitaria básica a los migrantes venezolanos principalmente en zonas de frontera, garantizar el acceso a educación básica a menores de edad, e implementar mecanismos de regularización migratoria para permitir a los migrantes trabajar de manera regular en el país, con el cumplimiento de los requisitos legales y acceder al sistema de seguridad social.
2. *Regional*: Promover en mecanismos de integración y concertación regional el intercambio de experiencias e información sobre la atención a estos flujos migratorios, la búsqueda de medidas consensuadas para atender la crisis, dar un enfoque humanitario, y garantizar los derechos humanos de la población migrante.
3. *Internacional/Multilateral*: Buscar cooperación internacional multilateral y bilateral, para afrontar la crisis y proveer de asistencia humanitaria básica a la población migrante en los Estados receptores más afectados.

Por ello se hizo indispensable el diseño de un mecanismo de regularización unificado, integral, reconocido y abierto, de mediano y largo plazo, ajustado a las particularidades de la población migrante venezolana con vocación de permanencia en el país. Dicho mecanismo permite elevar las tasas de regularización de los migrantes venezolanos asentados en el país y lograr su efectiva integración socioeconómica.

4. "Over 6.6 million Syrians remain internally displaced and 5.6 million are registered as refugees across the region." Recuperado de: <https://www.iom.int/countries/syria>

Basados en el estado del arte académico y normativo internacional sobre la materia, el Presidente de la República encargó a la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, la Gerencia para la Frontera y la Migración desde Venezuela, a la Cancillería, y a Migración Colombia el estudio comparado de la figura del Estatuto Temporal de Protección, usada en países como Estados Unidos y Turquía, para dar un paso adelante en el proceso de regularización de la población migrante venezolana en el país.

De esta forma, el Gobierno nacional, honra sus compromisos internacionales, para la gestión de la migración de una forma segura, ordenada y regular, en alineación con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración de 2018. Al expedir del Decreto 216 del 1º de marzo de 2021, con el concurso de las entidades involucradas en la atención de la población migrante, la comunidad internacional representada en Colombia y la participación de la ciudadanía, se lanzó una medida progresista sin precedentes en la historia reciente del país, de la región y del mundo.

Lo anterior ratifica la palabra del Gobierno nacional sobre la importancia de la adopción de un Estatuto de Protección Temporal, basado en la solidaridad, fraternidad y protección de los derechos humanos, que permitiera tener un programa de normalización migratoria. De esta manera, se busca mostrarle al mundo que la peor crisis desde el punto de vista humanitario la está viviendo América Latina, y por ser un asunto estructural requiere de acciones fraternas de humanidad.

Decreto 216 del 1º de marzo de 2021

El 8 de febrero de 2021, el Presidente de la República, en compañía del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, y los principales delegados de varias organizaciones internacionales presentes en Colombia, anunció de forma oficial la medida adoptada por el Gobierno colombiano de regularizar a los migrantes venezolanos en el país, con independencia de su estatus migratorio.

Esto fue posible gracias al trabajo liderado por la Cancillería, Migración Colombia y la Gerencia para la Frontera y la Migración desde Venezuela de la Presidencia, los cuales, durante varios meses, elaboraron el aparato normativo que facilita la regularización de las familias migrantes, y constituye una puerta de entrada a la oferta de servicios del Estado y su efectiva integración socioeconómica.

Con posterioridad al anuncio, el proyecto de Decreto fue publicado para comentarios de la ciudadanía por el término de 15 días. Transcurrido ese período, y una vez efectuados los respectivos ajustes al texto del decreto de acuerdo con las observaciones ciudadanas, el Presidente expidió el Decreto 216 del 1º de marzo de 2021 “Por medio del cual se adopta el **Estatuto Temporal de Protección** para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria”.

Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos

El Estatuto es un mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a la población migrante venezolana, complementario al régimen de protección internacional de refugiados. Es una medida de corte garantista y humanitario, acorde con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos, que pretende acoger no solo a migrantes en condición regular en el país, sino también a aquellos en situación irregular, solicitantes de la condición de refugiado y quienes

ingresen al país dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia del Estatuto.

Entre sus objetivos están el registro de información de la población migrante venezolana, otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan los requisitos establecidos y facilitar el tránsito del Régimen de Protección Temporal al Régimen Migratorio Ordinario.

El Estatuto crea el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) bajo régimen de protección temporal, el cual busca recaudar y actualizar información para la formulación y diseño de políticas públicas en favor de la población migrante que brinden una adecuada y oportuna atención a esta población. El RUMV caracteriza e identifica a los migrantes venezolanos que cubre el Estatuto y deseen acceder a las medidas de protección temporal, priorizando a los que se encuentren en condiciones especiales de vulnerabilidad.

También crea el Permiso por Protección Temporal (PPT) como mecanismo de regularización migratoria, el cual servirá como documento de identificación para los migrantes venezolanos, y contendrá la información requerida por instituciones públicas y privadas, al igual que las condiciones de seguridad necesarias para la plena identificación de sus titulares.

El PPT autoriza la permanencia en Colombia en condiciones de regularidad migratoria especiales por el término de vigencia del Estatuto, desincentivando la migración irregular; permite ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas las derivadas de vinculación o contrato laboral, así como conmutar tiempo para aplicar a una visa de residente.

Avances y novedades del Estatuto

Entre los grandes avances del Estatuto destaca la posibilidad que tienen los migrantes titulares del PPT y los migrantes portadores del PEP de acumular tiempo para solicitar una visa de residente, con lo cual se pretende facilitar el tránsito de la población migrante del régimen de protección temporal contemplado en el Estatuto al régimen ordinario de visas.

La vigencia de 10 años prevista en el Estatuto resulta innovadora dentro de los sistemas de protección temporal tradicionales, con el propósito de establecer políticas de Estado de mediano y largo plazo para la gestión de la migración, sostenible en el tiempo.

Por otra parte, en los flujos migratorios los riesgos y la necesidad de protección se acentúan en razón al género, la edad y una posible situación de discapacidad. Por ello, como aspecto transversal, en el Estatuto Temporal de Protección se contemplaron tales circunstancias, buscando impactar positivamente a las personas más vulnerables que requieren de documentación y regularización migratoria, las cuales terminan traducándose en un mecanismo de protección.

El ejercicio de la facultad discrecional se enmarcará en los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, atendiendo las necesidades especiales de los grupos en situación de vulnerabilidad manifiesta, como la población indígena, LGBTI+; NNA; personas en situación de discapacidad y, en general, los individuos que requieran especial trato en aras de garantizar su acceso al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, para el goce efectivo de sus derechos.

Los NNA se tuvieron como eje central en los principios de no discriminación e interés superior, según los cuales no puede haber un trato desigual para ellos en razón a su origen nacional, situación migratoria o cualquier otra condición propia o sus padres. De ahí que puedan acceder a los mecanismos brindados por el Estatuto, se consideraron las diferentes posibilidades y particularidades, según estén sin compañía, separados y/o cuenten con documentación.

De manera particular, se contemplaron las situaciones en que los menores de edad se encuentran separados, para que a pesar de que no estén con sus representantes legales, puedan acceder al RUMV y posterior expedición del PPT. También se contempló la situación especial de NNA sin compañía que ingresan al sistema de protección del Estado colombiano, que podrán formar parte del Estatuto Temporal de Protección únicamente por el hecho de ser población vulnerable vinculada a procesos de restablecimiento de derechos.

Además, considerando las brechas en el acceso a servicios de salud derivadas de la situación migratoria irregular, en los procesos de registro y expedición de los PPT se priorizará a personas con necesidades especiales de protección, entre ellas mujeres gestantes y lactantes. Se espera así que puedan acceder de forma prioritaria a los mecanismos del Estatuto Temporal de Protección, para que, a la vez, puedan ingresar al Sistema General de Seguridad Social en Salud y acceder tanto controles prenatales como a servicios médicos que ellas y sus hijos requieran.

Por último, para la implementación del Estatuto Temporal se consideraron las diferentes brechas digitales que se han agudizado por la pandemia del COVID-19, por lo que Migración Colombia dispondrá de puntos de registro virtual asistido para personas que por múltiples razones no puedan adelantar el mencionado registro de forma autónoma. Así, se espera impactar de forma positiva a las personas con discapacidad, analfabetismo y, en general, a quienes tengan dificultades en el uso de herramientas tecnológicas.

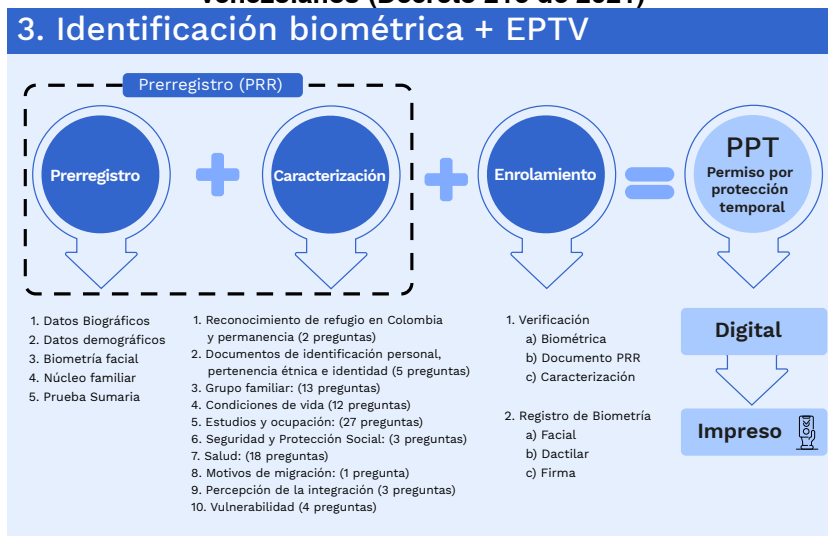
Todo lo anterior permite evidenciar que los elementos diferenciales previstos en el nuevo Estatuto implican un avance significativo con respecto a los instrumentos de regularización migratoria existentes, en la medida en que buscan garantizar una efectiva integración socioeconómica de la población migrante en el país, con un enfoque diferencial y de acceso a derechos.

Fases de implementación

A partir del anuncio efectuado por el Presidente de la República, el 8 de febrero de 2021, se inició el trámite de expedición del Decreto 216 de 2021. Posteriormente, se expidió la Resolución 0971 del 28 de abril “Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado mediante Decreto 216 de 2021”.

La implementación del Estatuto está a cargo de Migración Colombia en dos fases: la primera incluye la puesta en funcionamiento del RUMV, que se lleva a cabo de forma virtual; y la segunda, corresponde a la expedición del PPT bajo régimen de protección temporal, que es, simultáneamente, un mecanismo de regularización migratoria y un documento de identificación que autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional, en condiciones especiales de regularidad migratoria.

Gráfica 1. Fases Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (Decreto 216 de 2021)



Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Fase 1: Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)

El Registro Único de Migrantes Venezolanos está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Es obligatorio y gratuito para todos los migrantes venezolanos cobijados por el Decreto 216 de 2021 y se llevará a cabo a partir de tres actividades: El Prerregistro Virtual, que se formalizará a través de dispositivos móviles, el diligenciamiento de la encuesta de caracterización socioeconómica y el Registro Biométrico Presencial:

1. *Prerregistro virtual*. En este se recolectan datos biográficos, demográficos, biometría facial (fotografía), núcleo familiar y la prueba sumaria de permanencia en el territorio antes de 31 de enero de 2021, para quienes se requiera.
2. *Encuesta de caracterización socioeconómica*. Se diligenciará de manera virtual y se recaudarán datos a través de preguntas que permitirán al Gobierno nacional obtener información sobre las características y situación del migrante que se registre y diseñar políticas públicas para esta población.
3. *Registro biométrico presencial o Enrolamiento*, previo el agendamiento realizado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, presencialmente se efectuará la verificación de los datos aportados en el prerregistro y la toma de datos de biometría (facial, dactilar y firma).

Para que un migrante venezolano pueda inscribirse en el RUMV debe cumplir los siguientes requisitos: encontrarse en el territorio colombiano, los irregulares deben aportar prueba sumaria e idónea de su fecha de ingreso antes del 31 de enero de 2021; presentar un documento de identificación, su declaración expresa de su intención de permanecer en Colombia y autorizar la recolección de sus datos biográficos, demográficos y biométricos; y, por último, deberá actualizar sus datos. Con lo anterior, la autoridad migratoria hará las verificaciones a que haya lugar y podrá negar, solicitar aclaraciones y/o más información o autorizar la expedición del PPT.

Fase 2: Permiso por Protección Temporal (PPT)

Como ya se mencionó, el PPT es, a la vez, un mecanismo de regularización y un documento de identificación físico y virtual con características técnicas de seguridad, que permite a migrantes venezolanos permanecer en Colombia en condición de regularidad migratoria especial y desempeñar cualquier actividad lícita. Así mismo, habilita para acreditar tiempo de permanencia a fin de aplicar a visa tipo R⁵, lo que constituye un gran avance frente al antecedente del PEP, que no permitía esa acreditación.

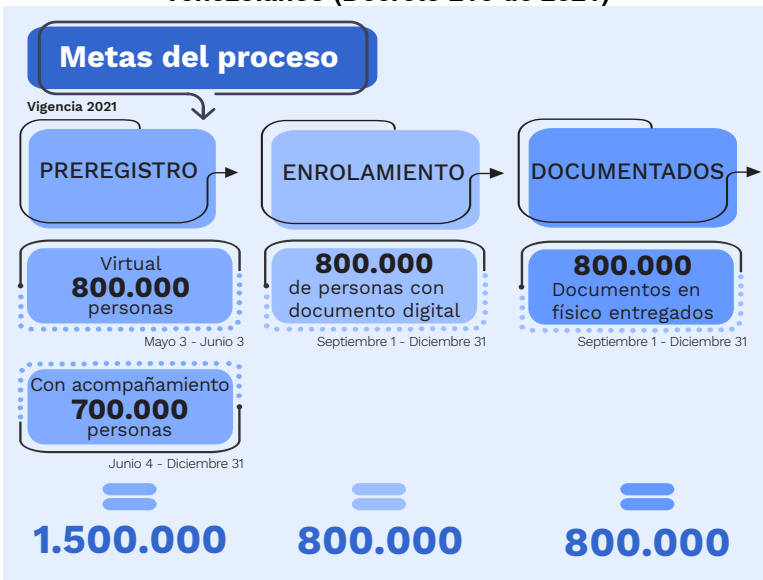
Con la implementación del Estatuto Temporal de protección se espera acoger a 1.742.927 migrantes venezolanos. A partir del 1^o de septiembre de 2021, iniciará la fase de *Registro biométrico presencial o Enrolamiento* e inclusión de dicha información en la app y finalizará con la autorización, expedición y entrega del documento digital y físico del PPT, actividad que se llevará a cabo entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

5. *Visa de Residente (tipo R)*: para quienes aspiren establecerse o fijar su domicilio permanente en Colombia por: haber renunciado a la nacionalidad colombiana; ser padre de nacional colombiano por nacimiento; tiempo acumulado de permanencia; inversión extranjera directa. (Fuente: https://www.cancilleria.gov.co/tt_ss/1-tipos-visas-colombia).

Con esta medida se espera disminuir las cifras de migración irregular actuales y futuras. Además, todo este proceso le permitirá a Colombia disponer de herramientas de identificación, caracterización y registro de la población migrante y con ello establecer las características de cada grupo para brindar una adecuada y oportuna atención a los migrantes en situación de vulnerabilidad.

La meta estimada a diciembre 31 de 2021, en cumplimiento de las actividades previstas en las dos fases mencionadas, es llegar al compromiso gubernamental de tener 800.000 migrantes venezolanos identificados, caracterizados y protegidos por el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. La población migrante restante, cumplirá con las etapas mencionadas en el transcurso del año 2022.

Gráfica 2. Metas del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (Decreto 216 de 2021)



Fuente: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

La meta de la población que se busca preregistrar y que diligencie la encuesta de caracterización desde mayo hasta diciembre de 2021, es de 1.500.000 personas, vale la pena destacar que, a 10 de junio ya se cuenta con de 968.000 personas registradas. Se espera que 800.000 lo hagan utilizando sus dispositivos electrónicos o medios digitales y 700.000 cuenten con el acompañamiento en puntos de atención para avanzar en ese proceso, pues se prevé que habrá migrantes venezolanos que no cuentan con tecnología, les es difícil el acceso a internet o tienen alguna condición de discapacidad.

Importancia del Estatuto

La adopción e implementación el 5 de mayo del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos ha permitido poner en marcha medidas de flexibilización migratoria que garanticen, además de la protección de sus derechos fundamentales a partir de la identificación y caracterización de la población migrante en condiciones de vulnerabilidad, disponer de insumos esenciales para planear y diseñar políticas públicas adecuadas. También contribuye a mejorar las condiciones de seguridad en el país y la posibilidad de acceso a servicios.

Es importante destacar que el estudio de los flujos migratorios progresivos en condiciones de irregularidad ha identificado los principales riesgos debidos a la falta de regularización de migrantes, tanto por la afectación directa a esta población, como por las consecuencias que la irregularidad trae para los países de destino. Los migrantes irregulares se exponen a situaciones de vulneración de los derechos fundamentales y humanos, sufren victimización por violencia sexual o la basada en género; se exponen a la discriminación, a la xenofobia, a la precarización y a la explotación laboral; además, se comprometen en hechos ilegales y en situaciones que los hacen proclives a delinquir. Todo lo anterior puede terminar en un posible incremento de la criminalidad por falta de oportunidades laborales y de acceso a servicios básicos, que aumenten los delitos migratorios como el tráfico de personas y los delitos conexos. La presencia irregular de migrantes propicia la desintegración de los grupos familiares; dificulta el acceso a condiciones básicas de calidad de vida y obstaculiza los procesos de aculturación, integración y asimilación.

Por otra parte, la presencia con un grupo tan amplio de migrantes irregulares representa para Colombia riesgos de desplazamiento de la oferta del trabajo local, lo que implica reducción de salarios y disminución de opciones laborales de trabajadores nativos; se refleja en menores aportes a la economía nacional, la disminución de contribuciones tributarias y de aportes parafiscales; falta información para elaborar políticas públicas orientadas a la integración y asimilación de la población migrante; al igual que dificultades para identificar, individualizar y judicializar a los migrantes que actúan fuera de la ley.

Ahora bien, con base en experiencias internacionales, se puede señalar que contar con una migración regularizada ofrece ventajas, en el mediano plazo. Con el trascurso del tiempo la integración se manifiesta en mayores crecimientos económicos en términos de aporte al PIB vía consumo y mayor recaudo en impuestos provenientes de la formalización, también en una potencial capacidad de emprendimientos, la formación y el uso de mano de obra, sin olvidar el aporte a la diversidad y riqueza cultural para el país de acogida.

El gesto humanitario más importante desde 1984

En palabras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, en el evento oficial llevado a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 8 de febrero de 2021 dijo sobre el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos:

Es el gesto humanitario más importante que se ha hecho en este continente desde 1984, cuando se firmó la Declaración de Cartagena. Acabo de cumplir 5 años como Alto Comisionado para los Refugiados y no recuerdo otro evento tan histórico, que represente un precedente tan importante en mi mandato como esta declaración de protección temporal para los venezolanos.

Diferentes autoridades internacionales, como el director general de la OIM, Antonio Vitorino, resaltaron la importancia y generosidad del anuncio de la adopción del Estatuto, y aseguraron que responde a un compromiso de Colombia con la garantía de los derechos humanos, incluso cuando el país enfrenta los implacables impactos sanitarios y económicos de la pandemia causada por el COVID-19.

El presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, y su santidad el papa Francisco, hicieron público su apoyo a la adopción del Estatuto resaltando el liderazgo de Colombia y su demostración de solidaridad con un pueblo vulnerable. Joseph Borrel Fontelles, alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores coincidió también en la valentía detrás de la decisión que, asegura, proporciona mejores medidas para la asistencia y seguridad de los migrantes, y exhortó a los miembros de la comunidad internacional para consolidar un apoyo determinado a Colombia en el proceso de la implementación del Estatuto.

Los secretarios generales de organizaciones internacionales como Antonio Guterres de las Naciones Unidas, Ángel Gurría de la OCDE, y Luis Almagro de la OEA, también expresaron públicamente su agradecimiento a Colombia e hicieron énfasis en los beneficios a los cuales, a

través del Estatuto, podrán tener acceso cientos de familias venezolanas en Colombia para alcanzar una vida mejor.

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de sus directores, felicitaron al presidente Duque por tener la iniciativa de crear el Estatuto, pues la consideran como una decisión que aprovecha el potencial positivo de la migración y que permitirá la integración social y económica de los migrantes.

También el Grupo de Amigos del Proceso de Quito⁶, se pronunció reafirmando el compromiso de los países integrantes de apoyar los esfuerzos colombianos para garantizar políticas migratorias nacionales eficaces, y felicitaron al Gobierno por ofrecer un Estatuto Temporal de Protección a los Migrantes, el cual, aseguran, contribuirá a reducir el sufrimiento de los venezolanos y facilitará tanto su integración económica como su acceso a los servicios públicos.

Miembros de centros de pensamiento internacionales y centros de investigación como, Dany Bahar del Instituto Brookings y Cynthia Arnson del Wilson Center, también se pronunciaron con ocasión de crear un Estatuto de Protección catalogando la decisión como visionaria. Estos centros se han encargado de visibilizar los beneficios que trae consigo el fenómeno de la migración, y aprovecharon la ocasión para llamar públicamente la atención de la comunidad internacional para movilizar los recursos requeridos para implementar el Estatuto.

6. Constituido por Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Suiza, Países Bajos, Reino Unido y la Unión Europea.

Diplomacia pública del Estatuto

La Cancillería ha desarrollado una estrategia de diplomacia pública para visibilizar la adopción del Estatuto, los beneficios que traerá esta política para los migrantes y los recursos necesarios para implementarla. Por ello, a la fecha se han llevado a cabo 6 eventos de divulgación del Estatuto con audiencias internacionales a través de misiones y embajadas de Colombia en el exterior (Misiones ante OEA, ONU-NY, OCDE y embajadas en Alemania y Bélgica). Además, se convocó a todo el cuerpo diplomático de Colombia en el exterior para informarlo sobre las disposiciones del Estatuto. Para el segundo trimestre del 2021, se tiene previsto organizar sesiones de divulgación con audiencias internacionales a través de las embajadas de Colombia en Japón, Irlanda, Portugal, Suiza, Noruega y con la Misión Permanente ante la ONU en Ginebra.

También se hizo la presentación del Estatuto ante el cuerpo diplomático acreditado en Colombia y a las agencias internacionales que conforman el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), por tratarse de uno de los principales mecanismos de cooperación para atender el fenómeno migratorio. De igual manera, se han dispuesto espacios en los que las autoridades colombianas han compartido la filosofía detrás del Estatuto y sus beneficios para la diáspora venezolana en Colombia a miembros de la academia que investigan activamente el fenómeno migratorio venezolano, así como a miembros del sector privado.

Estos espacios han contado con la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores, del Director de Migración Colombia, del Gerente para la Frontera y de la Viceministra de Asuntos Multilaterales, quienes han expuesto como Colombia ha atendido la ola migratoria proveniente de Venezuela, los esfuerzos que se han destinado para ese propósito, los detalles del Estatuto Temporal de Protección y sus requerimientos financieros. Es de señalar que el público asistente a dichos eventos ha estado compuesto por representantes de los Gobiernos de cada Estado, periodistas, sociedad civil y representantes de organizaciones internacionales, quienes han aprovechado para

felicitar a Colombia por la decisión de acoger a través de la regularización a los migrantes venezolanos.

Grupo de Lima

Gracias a las gestiones del Grupo de Lima (GL), el 6 de octubre de 2020 el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó la Resolución 45/L.43 para ampliar el mandato de la Misión de la ONU en Venezuela por dos años más.

Las gestiones del GL sirvieron de apoyo y facilitaron que en 2020 se llevará a cabo la Conferencia Internacional en Solidaridad con la Crisis de los Migrantes Venezolanos, organizada con los auspicios de la Unión Europea, la ACNUR y la OIM y con la participación de más de 60 países. Así mismo, en 2020 se movilizó un total de USD 123.975.368,5 para la atención de la crisis migratoria proveniente de Venezuela en Colombia, entre recursos desembolsados y anuncios pendientes de desembolso.

El 14 de octubre de 2020, Colombia se unió a la declaración conjunta adoptada por 31 Estados en apoyo al cambio democrático en el país vecino. En esta se instó a todos los venezolanos, de todas las vertientes ideológicas y signos partidarios, ya sean civiles o militares, a poner los intereses de Venezuela por sobre las cuestiones políticas y participar de manera urgente en un proceso definido e impulsado por los ellos mismos para establecer un gobierno de transición inclusivo que posibilite elecciones libres y justas.

El 5 de enero de 2021, el GL emitió un comunicado en el cual no reconoce la legitimidad ni la legalidad de la Asamblea Nacional instalada el 5 de enero de 2021, al ser producto de las elecciones fraudulentas del 6 de diciembre de 2020.

Planes Regionales de Respuesta

De otra parte, según lo reportado por Brookings Institution, aunque la crisis migratoria de Venezuela ya superó las cifras e indicadores de la migración siria, los recursos apropiados por migrante, en el caso de esta última, ascienden a USD 1.500, mientras que en el caso de la crisis venezolana asciende a USD 125 por migrante. La tendencia en estas cifras continuó en 2020 y el total de financiamiento por refugiado llegó a USD 3.150 por sirio, 1.390 por sursudanés y USD 265 por venezolano.

Esa situación se refleja en los Planes Regionales de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP) que son el instrumento multilateral de movilización de recursos más importante para atender las necesidades humanitarias, de integración y protección de refugiados y migrantes venezolanos, incluida su identificación y registro. Desde 2018, la Plataforma de Coordinación Regional para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), codirigida por la ACNUR y la OIM, en consulta con los

Gobiernos de los países anfitriones en América Latina y el Caribe, ha liderado el proceso de construcción de los Planes Regionales de Respuesta.

El RMRP 2021, lanzado por sesión en ambiente virtual en diciembre de 2020, es el instrumento actual para movilizar recursos de la cooperación internacional destinado a apoyar la respuesta del país anfitrión a la migración desde Venezuela. Las acciones contempladas en el Plan Regional requieren financiamiento por valor de USD 1,44 millardos; de este total, USD 641 millones (el 44,6% del requerimiento) se necesitan para financiar acciones en Colombia.

Así, mientras el Plan Regional para los Refugiados y Migrantes de Venezuela movilizó USD 650 millones para 5,4 millones de personas, el Plan Regional de Respuesta a la Crisis en Siria reportó USD 2.488 millones para 5,6 millones de personas. Además, el Plan de Respuesta Conjunto para la Crisis de los Rohingya (de Myanmar) movilizó USD 615 millones para 867.000 personas. A la fecha, el RMRP 2021 ha cumplido con el 2% de sus metas de financiamiento (USD 27,3 millones); por lo tanto, es motivo de preocupación la respuesta internacional a la migración desde Venezuela.

Por las razones anteriores el Gobierno colombiano continúa aunando esfuerzos y haciendo un llamado a la comunidad internacional para que otorgue una mayor atención a la crisis humanitaria que están viviendo los migrantes venezolanos que por diversos motivos deben abandonar su país.

Panorama futuro

Con la profundización de la crisis económica y social que afronta Venezuela es cada vez mayor el número de ciudadanos de ese país que han salido hacia Colombia y otros países de la región buscando oportunidades laborales y económicas, así como asistencia médica y humanitaria.

Sin lugar a dudas, no existe una medida en la historia reciente del país, de la región y del mundo, con las características y la magnitud de la decisión adoptada por el Gobierno colombiano el pasado 1º de marzo. El Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos significa un avance que marca un hito en el proceso que vive Colombia de acoger e integrar a la población migrante, representa la evolución de los instrumentos de regularización existentes y confirma a Colombia como referente mundial en procesos migratorios y gobernanza de la migración.

La apuesta es reconfortante, puesto que desde el Gobierno se decidió hacer lo correcto, por encima de lo popular. Se está trabajando para entender el fenómeno y brindar respuestas justas y eficientes a los retos, apelando a razones humanitarias legítimas y necesarias.

En un sentido más amplio, la implementación del Estatuto permitirá mostrar cómo un modelo de gestión de la migración, opuesto a medidas restrictivas, que prevé un proceso de regularización abierto para

garantizar el acceso a derechos y la inserción de la población migrante en la sociedad, puede ser exitoso y generar crecimiento y progreso para el país.

En la actualidad ya se observa un impacto importante en las políticas migratorias de otros países de la región, como en el caso del Gobierno de Estados Unidos, el cual, luego del anuncio del Gobierno colombiano sobre la adopción del Estatuto, decidió extender su propio Estatuto Temporal de Protección a ciudadanos venezolanos en territorio estadounidense. Igual decisión podría ser considerada por los países de la región que cuentan con migrantes venezolanos en su territorio, en especial de los que hacen parte del proceso de Quito.

Es importante destacar la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los migrantes y refugiados provenientes de Venezuela. Esta fue convocada el pasado 26 de mayo de 2020 por la Unión Europea, con el liderazgo del Gobierno de España, con el apoyo de la ACNUR y de la OIM, allí se movilizaron EUR2.544 millones en recursos, de los cuales EUR595 millones fueron en donaciones. Ahora el reto lo asume Gobierno de Canadá, que convoca una nueva edición de la Conferencia Internacional de Donantes en el segundo trimestre de 2021, lo cual permitirá incrementar el apoyo a los países de acogida.

El acompañamiento de la comunidad internacional ha sido fundamental durante todo el proceso, por lo que se espera que el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos sea un impulso más para profundizar el apoyo a los esfuerzos de Colombia por acoger e integrar a una población en condiciones de vulnerabilidad, como la que forman los millones de familias migrantes provenientes de Venezuela, y su aporte a la reactivación económica local y nacional.



Escanee este código QR
para ver un video con los
avances en el Estatuto
Temporal Migratorio

Estatuto Temporal para Migrantes

¿Qué es?

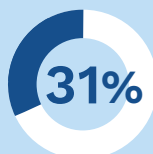
Mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a la **población migrante venezolana**.



Acoge a migrantes en condición regular e irregular, así como a quienes ingresen dentro de los **próximos 2 años**.

Colombia es el principal país de destino de este fenómeno migratorio sin precedentes en América Latina. Al menos

1.74 millones de migrantes provenientes de Venezuela con vocación de permanencia se encuentran actualmente en el país.



Colombia cuenta con 4 Centros de Convivencia en:



En los últimos 5 años Colombia se convirtió en el **segundo país** receptor de refugiados y migrantes forzados. ACNUR registra

5.636.986

migrantes que han salido de Venezuela,

mientras que los refugiados sirios ascienden a **5.611.491**.



829.616 personas

han finalizado su ingreso al

Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV)

en el mes de mayo.

El **Permiso Especial de Permanencia (PEP)** ha permitido la rápida regularización de

724.552 venezolanos



Que prestan servicios de alojamiento temporal, y atienden necesidades básicas tales como atención jurídica, atención médica nutricional, atención de primera infancia y adolescencia a cerca de **18.000 migrantes** que ingresan por las carreteras de Colombia.

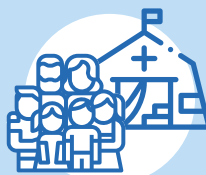
Implementación del Estatuto



Metas del proceso:

Con la implementación del Estatuto se espera acoger a **1.742.927 migrantes venezolanos**.

A diciembre 31 de 2021, **800.000 migrantes venezolanos** estarán protegidos por el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.



En el primer mes ya se superó la meta de registro y se avanza en el acompañamiento. Un total de **968.624** personas se han inscrito en el RUMV, dentro de la fase de implementación del Estatuto.

Vigencia 2021



Construir sobre lo Fundamental

“Asumo personalmente el reto para que este Pacto por los jóvenes salga adelante, con soluciones a corto, mediano y largo plazo”.

- IDM



Unas horas después de anunciar la gratuidad en la educación pública universitaria, el Presidente Duque instaló un espacio de diálogo con cerca de 50 jóvenes del país, en el que se comprometió a sacar adelante el Gran Pacto por la Juventud. Mayo 12 de 2021.

Temas del
capítulo

Pacto Colombia con las Juventudes

Avanzar sobre lo fundamental

Contexto¹

El primer artículo de la Constitución Política define a Colombia como un Estado social de derecho, del que se derivan derechos fundamentales y deberes ciudadanos que, en su conjunto, constituyen las normas acordadas como sociedad para la convivencia y la construcción de país.

La participación ciudadana, como parte de los principios democráticos permite que cada colombiano pueda velar y ser veedor de las políticas públicas que se implementan. Dentro de ella, se hacen posibles las libres expresiones basadas en el respeto por las opiniones y las diferencias, la deliberación, la información responsable y, por supuesto, la realización de propuestas, todo de manera que cada colombiano pueda ejercer su rol en la consolidación del Estado.

Esa participación también se materializa en el derecho a la protesta pacífica que el Estado debe garantizar y en el sano ejercicio de derechos y deberes ciudadanos. Debe garantizarse así, una delicada balanza: velar por ese conjunto de derechos, como por los asociados a la seguridad ciudadana y al orden. Lo anterior sintetiza la obligación del Gobierno nacional de proteger a todos los colombianos en su totalidad y garantizarles sus derechos para que todos puedan verse representados y participar de la vida democrática del país. Esas consideraciones, en tanto, no eximen a los ciudadanos del cumplimiento de sus deberes que incluyen el respeto por los demás y las diferencias con sus connacionales.

En reconocimiento de la existencia de problemáticas históricas sin resolver, que profundizan las brechas sociales, aunados a una realidad agobiante socioeconómica mundial ocasionada por la pandemia, el Gobierno nacional se ha propuesto los *Encuentros para escucharnos y avanzar sobre lo fundamental*.

Las medidas de aislamiento y confinamiento necesarias para atender la emergencia sanitaria supusieron grandes retos para la economía, el empleo y la productividad. Un sector en especial de la población joven ha sido quizás uno de los grupos demográficos más afectados por el COVID-19, en términos de acceso al empleo y continuidad de sus estudios. Por la pandemia y con las medidas de aislamiento obligatorio, la situación se volvió aún más apremiante.

Debido a lo anterior, el Gobierno nacional ha venido incentivando espacios de escucha activa con el objetivo de construir el *Pacto Colombia con las juventudes*, concebido como una gran oportunidad de país para fortalecer, de manera colectiva, soluciones a corto, mediano

1 Este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes indicadores, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la coyuntura, en el proceso de dar respuesta inmediata. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

y largo plazo, dirigidas a atender las problemáticas expresadas por los jóvenes colombianos.

Por otro lado, las empresas del país enfrentaron la dificultad de mantener su operación comercial y productiva, que les generó importantes presiones sobre su liquidez. Durante los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica, considerando que las relaciones laborales toman tiempo en construirse, y que de romperse la recuperación económica posterior a la crisis se tornaría más lenta y difícil, el Gobierno nacional adoptó medidas orientadas a mantenerlas para proteger el empleo formal. También lo viene haciendo con transferencias sociales dirigidas a los más vulnerables y con estrategias destinadas a mitigar el impacto negativo que la pandemia ha causado en la educación.

Para mantener el equilibrio fiscal, y con el fin de incrementar la capacidad del Estado para atender la pandemia, el Gobierno nacional diseñó y propuso el Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible que buscaba hacer competitivo, simple y equitativo el sistema tributario para proteger a los más vulnerables. Además, proponía acelerar el proceso de reactivación de la economía, ampliar la red de protección y promover la formalización laboral. En ese sentido, el proyecto tenía como principales objetivos consolidar Ingreso Solidario como programa permanente y ampliar su cobertura; avanzar en el esquema de Devolución del IVA, incrementando el monto y el número de beneficiarios; convertir al Programa Generación E en una política de Estado para apostarle a un esquema de gratuidad de la educación superior pública; y extender el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) durante todo el 2021, focalizándolo en los sectores más afectados por la pandemia, para beneficiar más de 550.000 trabajadores formales.

En medio de esta coyuntura, a pesar del crecimiento del 1,1% de la economía en el primer trimestre, la agencia calificadora de riesgo S&P Global Ratings rebajó la calificación de Colombia de BBB- a BB+, poniendo al país debajo del grado de inversión. Esto se hizo con el argumento de que factores como los daños de la pandemia y los desafíos externos pueden afectar la recuperación económica del país; así mismo, la firma indicó que su decisión también consideraba el impacto de los disturbios sociales sobre la estabilidad institucional.

Como respuesta a la compleja problemática descrita, el Gobierno nacional ha venido generando estrategias que lleven a superar tanto las circunstancias originadas por la pandemia, como las causantes de las distintas manifestaciones convocadas por los ciudadanos. Su compromiso continúa estando en el cierre de brechas sociales, la disminución de inequidades, la creación de más oportunidades a partir del emprendimiento y de una política social robusta, que se acompañe de una cultura de legalidad que garantice las libertades. Todo ello lo hace con el convencimiento de que el activo más importante del país es su población y de que Colombia es el sitio en el que se debe estar cuando se quiere mirar hacia el futuro.

Pacto Colombia con las Juventudes

Con el convencimiento de la necesidad de saldar las deudas históricas con la sociedad colombiana, iniciando con las nuevas generaciones, se abrió el camino para profundizar espacios de participación y de diálogo con la juventud en distintos lugares del país. Por esto, desde el inicio del periodo de Gobierno se dio paso a la implementación de políticas públicas enfocadas en los jóvenes. Se creó la Dirección de Adolescencia y Juventud en el ICBF, y se adelantó la implementación del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud. Durante el 2020 se crearon 49 espacios físicos de la estrategia Sacúdete, beneficiando a 90.000 jóvenes. Con el fin de potenciar esta estrategia, se firmó un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de USD 50 millones para adecuar 20 Centros Sacúdete adicionales. Como parte del compromiso del Gobierno con la creación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años, se ha incentivado su ingreso al servicio público y ya han sido vinculados 36.456 jóvenes. A partir de la sanción de la ley 2043 de 2020 se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional o relacionada. Así mismo, la matrícula gratuita a través de Generación E ya era un éxito.

Para continuar consolidando y edificando sobre estas acciones, el Gobierno nacional dispuso de un nuevo espacio para profundizar la participación de los jóvenes denominado **Pacto Colombia con las juventudes**, que se constituye como una gran oportunidad para consolidar una política para los jóvenes que incluya sus necesidades y motivaciones actuales, y que aborde las deudas históricas que han sido agravadas por la pandemia. Así, el Pacto, que se enmarca en la Agenda por lo fundamental como uno de sus componentes principales y transversales, conllevará soluciones a corto, mediano y largo plazo. Finalmente, ofrece la oportunidad de fortalecer la sociedad luego del difícil proceso vivido a raíz de la coyuntura ocasionada por el COVID-19.

El pacto se está construyendo sobre cuatro componentes, a saber:

1. Anuncios, oferta vigente y nuevos proyectos. A la fecha, los anuncios realizados por los diferentes sectores suman una inversión de más de \$1.8 billones. Además, desde las diferentes entidades del Gobierno, se cuenta con una oferta de programas, estrategias, proyectos y actividades.
2. Documento CONPES “Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”, que busca fortalecer la articulación y comunicación entre las capacidades de los jóvenes y la oferta de oportunidades de las instituciones. Durante su construcción, el documento fue publicado y se recibieron comentarios por parte de la población en general.
3. Oferta vigente de entes territoriales, sector privado y cooperación internacional. Se cuentan con 20 proyectos financiados por el nivel nacional, los entes territoriales y la cooperación internacional iniciados en 2020.
4. Seguimiento. El Pacto contempla mecanismos de seguimiento a la implementación como informes, información para consulta por sector, departamento y tipo de actor, y, visualización de avances en la web compromisoporcolombia.gov.co.

Como resultado de los primeros avances en la construcción del Pacto, el Gobierno nacional anunció la ampliación de la estrategia de matrícula cero con la que estudiantes de educación superior pública, técnica y tecnológica, de estratos 1, 2 y 3, tendrán matrícula gratuita en el segundo semestre 2021; es decir, el 97% de los jóvenes que están en las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas públicas del país. Este beneficio se ampliará durante 2022. De manera complementaria, el Gobierno nacional expidió el Decreto 688 de 2021 con el fin de crear un subsidio del 25% de un salario mínimo para las empresas que generen empleos para los jóvenes entre los 18 y 28 años. Esto, como parte de su compromiso de poner en marcha, a partir del 1º de julio de 2021, un plan de choque de empleo dirigido a la juventud. La población que se encuentra entre los 18 y 28 años conforma el 18% de la población del país y representa el 41% de los compradores de vivienda de interés social. Con el objetivo de crear más capacidades para la adquisición de vivienda se lanzó el Programa Jóvenes Propietarios que tiene como características una tasa histórica, del 6,8%, cuotas por debajo de \$500.000 mensuales, financiación hasta del 90% del valor de la vivienda y una garantía hasta del 70% por medio del FNG. De esta manera los jóvenes podrán cumplir su sueño de ser propietarios.

El Gobierno nacional presentó además la línea de crédito “Joven”, del Banco Agrario, para que sean las nuevas generaciones, la fuerza

transformadora de Colombia. A través de ella, se otorgará financiación hasta del 100% de proyectos agropecuarios y agroindustriales a jóvenes de entre 18 y 28 años que están terminando el último semestre de sus carreras técnicas y tecnológicas agropecuarias, o ingenierías afines, o recién graduados. El monto para proyectos agroindustriales formulados por, mínimo dos jóvenes es de hasta \$80 millones, mientras que para un solo joven es de hasta \$60 millones. Para proyectos agropecuarios, el monto máximo para asociados es de \$40 millones y, para un solo joven, es de \$30 millones. También, como parte de un compromiso de Gobierno, se hizo el lanzamiento de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud, por celebrarse el 28 de noviembre de 2021 en todo el territorio nacional. Dicha jornada electoral estaba prevista para el año 2020, pero dada la pandemia del COVID-19 debió aplazarse. Las instancias de participación se elegirán en 1.097 municipios, mientras que, en 33 localidades ubicadas de Barranquilla, Bogotá, Buenaventura, Cartagena y Santa Marta, se elegirán los Consejos Locales. Los Consejos de Juventud son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes con la institucionalidad. Como novedad en esta ocasión las listas presentadas a consideración de los votantes deberán respetar la cuota de género y conformarse de forma alterna entre ellos de tal manera que dos candidatos del mismo género no queden en orden consecutivo en una lista. Dentro de otras acciones adicionales enfocadas a los jóvenes, el Gobierno nacional lanzó el Crédito de Fomento con Finagro que busca incentivar la inversión en el campo, financiando el proceso de producción agropecuaria. Así mismo, “Soy Digital” de Facebook con iNNpulsa Colombia, certificarán a 10.000 colombianos en Ciudadanía Digital. En ese mismo sentido, se pondrán al servicio dos Hub de Innovación del Sena, centros de tecnología en Medellín y Bogotá, para fortalecer los espacios de encuentro entre la comunidad de emprendedores. El Sena también orientará vocacionalmente a más de 490.000 jóvenes. Finalmente, el Ictex otorgará 9.000 créditos con subsidios a la tasa de interés y apoyo de sostenimiento para los jóvenes en mayores condiciones de vulnerabilidad; además, prorrogará hasta el 31 de diciembre de 2021 el plan de auxilios educativos otorgados para apoyar a los usuarios afectados por la emergencia originada por el COVID-19.

Se conformó la Comisión para el seguimiento a la implementación del pacto, que cuenta con 29 miembros y tiene, dentro de sus objetivos, articular y definir mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, acompañar la implementación en diferentes niveles y garantizar la transparencia y el acceso a la información. Finalmente, se cuenta con una Secretaría Técnica ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Consejería Presidencial para la Juventud.

Para la construcción de este Pacto, se han construido *espacios de escucha activa*, por medio de una metodología marcada por tres fases denominadas así:

- *Inspiración*. En esta fase se lleva a cabo un ejercicio de reflexión y de escucha sobre metas, inquietudes y preocupaciones de los jóvenes.
- *Parchemos para construir*. En esta fase se conforman dos “parches” con los participantes y se construyen propuestas temáticas.
- *Transformemos juntos*. En este espacio se socializan las propuestas como una ruta de acción conjunta para consolidar el documento del Pacto.

Con estos espacios se pretende identificar retos sociales, transformar las conflictividades violentas en pacíficas a partir del diálogo, establecer canales de diálogo permanentes para fomentar incidencia en estrategias, programas y proyectos para la juventud, y construir confianza en las instituciones. Por ello, cuenta con cuatro ejes temáticos, son ellos: (1) Empleo, emprendimiento, conectividad y trayectoria profesional; (2) Trayectorias educativas: inclusión, calidad y pertinencia; (3) Participación y garantías democráticas, ciudadanía y construcción de paz, y (4) Ambiente, ciudad, sociedad y territorio.

Hasta el momento, los espacios de escucha activa han contado con la participación de 9.300 jóvenes, en 324 mesas de los 32 departamentos del país. Además, en ellos han participado delegados del Gobierno, organizaciones sociales y entidades internacionales como USAID, ACIDI/VOCA y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA).

Esta escucha activa que se realiza en toda la geografía nacional, sumada a las estrategias dirigidas a los jóvenes, lanzadas por el Gobierno nacional durante las últimas semanas, demuestra el interés de la sociedad de escucharse y de encontrar espacios comunes que permitan, por medio de una construcción colectiva, plantear soluciones que sean albergadas en el Pacto Colombia con las juventudes.

Como aspectos a destacar, en el desarrollo de los espacios de escucha activa, entre los departamentos con mayor número de participantes, más de 400, se encuentran La Guajira, Antioquia, Caquetá, Santander y Cesar. Además, en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Chocó, Guaviare, San Andrés y Providencia, Nariño y Risaralda se ha realizado un trabajo con enfoque étnico diferencial, mientras que, de manera especial, en Antioquia, Casanare, Valle del Cauca, San Andrés y Tolima las mesas han incluido un enfoque de género.

Encuentros para escucharnos

La protesta en tiempos de pandemia

El 28 de abril de 2021 inició el paro nacional. A las protestas se unieron principalmente jóvenes y diferentes grupos de interés, así como ciudadanos descontentos.

Sin embargo, también se vincularon personas que en el marco de la pandemia se quedaron desempleados y/o tuvieron que abandonar sus estudios para buscar oportunidades de generación de ingresos. Así mismo, la proliferación de *fake news* durante la pandemia estimuló a múltiples actores que poco a poco introdujeron elementos de vandalismo y bloqueos a las protestas.

Aunque se mantienen núcleos de protesta pacífica, el creciente número de bloqueo de vías, condujo a desabastecimientos en múltiples regiones del país. Hay acciones cada vez más violentas, que bajo ninguna circunstancia pueden considerarse protesta pacífica, se han creado peajes ilegales donde se cobra a los conductores para darles acceso a las vías públicas e incluso se reportaron ataques de vándalos a la Misión Médica. Existen múltiples reportes de vandalismo, afectación a empresas, a bienes públicos, afectaciones sobre la infraestructura de transporte público en múltiples ciudades. Se han escalado acusaciones de exceso de uso de la fuerza pública, frente a los cuales el Gobierno nacional ha abierto 178 procesos de investigación y acciones disciplinarias.

Al 4 de junio y conforme al reporte oficial de MinDefensa² desde el inicio de las manifestaciones, se han llevado a cabo 12.478 actividades de protesta social en 862 municipios del país. Esto implica 6.328 concentraciones, 2.300 marchas, 3.190 bloqueos, 632 movilizaciones y 28 asambleas. De esas 12.478 actividades entre el 28 de abril y el 4 de junio, en el 11 % de las ocasiones se han presentado disturbios y acciones violentas que afectan la convivencia y el normal desarrollo de las expresiones de

2 MinDefensa, 9 de junio de 2021. *Garantías a la manifestación pacífica y control de acciones violentas. Periodo 28 de abril a 4 de junio de 2021.*

protesta públicas. Esto significa que el 89% de las manifestaciones se han desarrollado de manera pacífica, con la protección y el acompañamiento que se ha dado desde el Gobierno Nacional a la protesta social. Aproximadamente 1.970.365 personas han participado en las manifestaciones, y se han reportado 1.108 personas civiles lesionadas.

Está activado un PMU nacional permanente con la Fuerza Pública para analizar la situación de bloqueos y orden público en el país.

Encuentros para escucharnos y avanzar sobre lo fundamental

Desde el primer momento el Gobierno nacional ha dispuesto de todas las garantías que otorga la Constitución y la Ley para el desarrollo de las manifestaciones pacíficas. Así mismo, ha rechazado categóricamente todos los actos de violencia, terrorismo, vandalismo y las vías de hecho.

Con el ánimo de seguir impulsando, construyendo y apoyando, una agenda de equidad para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, democrática y respetando la institucionalidad del Estado, se han diseñado diferentes espacios de diálogo: sesiones con el Comité del Paro, los jóvenes, gremios, academia, instituciones, a las cuales se suman actividades a lo largo y ancho del país con representantes del más alto nivel del Gobierno nacional.

El diálogo y la escucha entre los diferentes sectores y manifestaciones sociales se ha implementado como un proceso que tiene como propósito identificar problemáticas actuales y, a la vez, plantear alternativas posibles de solución. Los diferentes encuentros han girado en torno de seis temas fundamentales:

1. Acelerar el proceso de la vacunación masiva
2. Reactivación segura y desarrollo social
3. Expresión pacífica de las propuestas de la sociedad civil
4. Protección de los más vulnerables
5. Estabilización de las finanzas públicas
6. Programas de equidad, como la Matrícula Cero en las universidades o Ingreso Solidario

Con respecto a las sesiones que realizó el Gobierno Nacional con el Comité del Paro, se ha reiterado constantemente la voluntad del gobierno de diseñar soluciones en beneficio del país. Así mismo, buscar acciones que permitan responder oportunamente a las problemáticas de los colombianos.

En la sesión del 10 de mayo, intervinieron 18 de los representantes de las diferentes plataformas presentes en el CNP, resaltaron el pliego de

peticiones que fue radicado por el Comité en junio de 2020, que contiene las propuestas por sectores y respecto del cual consideran debe llegarse a consensos. Al respecto es importante señalar que el 65 % de esas peticiones corresponden a temas que el gobierno ya venía atendiendo.

El Gobierno nacional reconoce y respeta el derecho constitucional a la protesta pacífica y rechaza vehementemente las vías de hecho. Siempre ha puesto de presente la correcta implementación de los protocolos y garantías bajo estricto cumplimiento a los pronunciamientos de la Corte Constitucional.

Adicionalmente, tanto la Misión de Verificación de Naciones Unidas y la Conferencia Episcopal se mostraron dispuestos a acompañar y servir como garantes en las conversaciones entre el gobierno y el Comité Nacional del Paro, lo cual fue acogido plenamente por este último.

Del 20 al 24 de mayo, las partes, con el continuo acompañamiento y facilitación de los garantes y el Ministerio Público, avanzaron en la construcción conjunta del documento de garantías para la protesta. Todo en el marco del Decreto 003 de 2021 que expidió el “Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado de protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana”.

Posteriormente se hicieron sesiones de evaluación y presentación de los avances del documento. Luego se celebró una sesión el 6 de junio que pretendía retomar la metodología de avance de dicho documento. Pese a los esfuerzos del grupo de garantes³ y del Gobierno nacional en retomar el diálogo, los miembros del Comité Nacional del Paro manifestaron su decisión unilateral de suspender las conversaciones con el fin de adelantar reflexiones y consultas con las bases del movimiento.

La pandemia sigue siendo una amenaza para todos. Agrava la coyuntura el hecho que la mayor cantidad de contagios y muertes consecuencia del COVID-19 se han dado durante el mes de mayo, mes de mayor actividad de protesta. Como resultado Colombia enfrenta su peor pico de contagios y muertes por día hasta la fecha, muchas UCIs del país ya están en el 100% de capacidad generando alerta roja hospitalaria. En este escenario y ante la necesidad urgente de reactivar la economía colombiana, se hizo ineludible solicitar el levantamiento inmediato de todos los bloqueos que estaban afectando el paso de misiones médicas, insumos hospitalarios y sanitarios, alimentos esenciales, combustibles y todo lo indispensable para prevenir y evitar el aumento de los contagios y las muertes causados por el COVID-19.

3 Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia y la Conferencia Episcopal.

La Mesa de Abastecimiento Nacional

El 4 de mayo de 2021, se instaló la Mesa de Abastecimiento Nacional, liderada por el DAPRE e integrada por la Consejería para la Competitividad y Gestión Público-Privada, los ministerios de Salud, Transporte, Defensa, Comercio, Industria y Turismo; Agricultura, Minas, Vivienda, Interior; el ICBF, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Defensa Civil y la Cruz Roja.

El objeto de la mesa es coordinar las acciones tendientes a garantizar el abastecimiento en todo el país de medicamentos, insumos médicos, oxígeno, combustible, alimentos y concentrados, y demás productos requeridos para la efectiva prestación de los servicios públicos en el territorio nacional.

La Mesa de Abastecimiento continúa sesionando. El trabajo conjunto se está llevando a cabo en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), con el fin de facilitar el acceso a la información sobre el estado de las vías en todo el país y la toma de decisiones. Se han presentado 3.190 bloqueos que han afectado la libre movilidad a los habitantes del país, el abastecimiento de alimentos, medicinas, oxígeno, atención de urgencia y combustibles en 26 departamentos y 241 municipios⁴.

A partir de las gestiones de la Mesa de Abastecimiento con corte a 31 de mayo, y en conjunto con el Centro de logística y Transporte se ha realizado 75 caravanas, con 7.301 vehículos a nivel nacional. Desde y hacia Buenaventura se han realizado 20 caravanas, con 1.110 vehículos.

De igual manera, a 31 de mayo de 2021, la Mesa de Abastecimiento ha reportado la movilización de 15.781 vehículos a través de ventanas de 584 oportunidades que permitieron movilizar 586.485 toneladas de alimento. En materia de salud se han recibido 244 solicitudes, también se han finalizado 86 recorridos que representan 163 vehículos movilizados.

El mundo prepandémico envuelto en protestas

La coyuntura actual no es ajena a la realidad mundial. En diferentes regiones y desde antes de la pandemia se venían presentando manifestaciones de descontento social. En la última década las protestas masivas se han incrementado en diferentes países. Los ciudadanos se movilizan para manifestar su opinión, expresarse y buscar incidir en la toma de decisiones de las políticas públicas. Esos reclamos se han originado de forma contundente por decisiones ligadas al alza de combustibles, como en el caso de Oriente Medio y Asia. También, por las reformas pensionales y sociales como en el caso de los “chalecos amarillos” en Francia, pasando

⁴ Las zonas con mayor concentración de bloqueos son los departamentos de Valle del Cauca 230 (27%), Departamento de Cundinamarca 75 (8,9%), Bogotá D.C. 64 (7,6%), Risaralda 59 (7,0%), Boyacá 57 (6,8%) y Cesar 43 (5,1%).

por conflictos independentistas como los presentados en España y Reino Unido.

América Latina no ha sido ajena a este contexto. En 2019, se presentaron protestas en Bolivia, en Ecuador y en Chile. En las movilizaciones del 20 de noviembre de 2019, el Gobierno nacional identificó tres aspectos que inspiraron la movilización: grupos opositores con agenda política, organizaciones que perseguían diferentes causas sociales y ciudadanos que, sin tener interés político, estaban descontentos con diferentes situaciones sociales.

El Gobierno nacional decidió abordar las manifestaciones por medio de un instrumento de participación ciudadana que, con innovación, motivó el encuentro y el diálogo social sobre los problemas para superar las adversidades y avanzar como sociedad amparados en las garantías de la Constitución Política de 1991. Así pues, se convocó a la ciudadanía a un ejercicio de participación, con el objetivo de encontrar soluciones de forma amplia y democrática a las diferentes inquietudes sociales. Dicho esfuerzo, denominado la Conversación Nacional, recogió ese principio de participación, de escucha y, por tanto, de diálogo en torno a diferentes temas para poder analizarlos, plantear propuestas y generar transformaciones.

- Se crearon las Mesas Nacionales para discutir sobre asuntos trascendentales como crecimiento con equidad, educación, transparencia y lucha contra la corrupción, medioambiente, paz con legalidad y juventud.
- Se pusieron en marcha las mesas regionales con la participación de los ciudadanos de los municipios, los departamentos y las regiones más alejadas del país.
- Se habilitó una plataforma virtual para que cualquier ciudadano pudiera intervenir en la Conversación Nacional. Se recopilaron 13.883 propuestas de colombianos y se registró que hubo más de 150.000 visitas.
- Se contó con garantías: 38 especialistas (18 nacionales y 11 regionales) independientes al Gobierno, moderaron las mesas.
- Se organizaron 7 encuentros con el Comité Nacional del Paro, principal promotor de las movilizaciones. En ellos se presentaron 135 puntos aportados por el Comité. El Gobierno nacional concluyó que el 65% de las propuestas se estaban implementando en el marco del PND, el 19% no se podían materializar desde el punto de vista político o fiscal, el 10% correspondían a propuestas que se podían concretar en el ejercicio amplio y democrático, 6 más eran de competencia de la rama judicial o de la rama legislativa.

Luego de sesionar 36 mesas nacionales, 11 regionales, y el análisis de 11.289 propuestas recibidas en la plataforma digital, se resaltan los siguientes logros:

- La creación de la Misión de Empleo para generar más empleo formal en el país.
- La implementación de la línea de crédito “Avanzamos Mipymes” para la recuperación de las mipymes afectadas por el paro. De diciembre de 2019 a febrero de 2021, Bancóldex desembolsó créditos por valor de \$186.555 millones a través de 9.347 operaciones de crédito que benefician a 9.256 empresas.
- Se lanzó la Estrategia “Economía para la Gente” en septiembre de 2020 para apoyar 582.640 unidades productivas y micronegocios, con recursos invertidos y movilizados por \$1,72 billones.
- Se avanzó en 680,18 kilómetros de vías rurales mejoradas transitables y mantenidas.
- MinAgricultura radicó ante el Congreso, el 20 de julio de 2020, el Proyecto de Ley sobre Alivio a Obligaciones Financieras.
- Se formalizó la elección de los Consejos de Juventud, por efectuarse en 2021.
- Se vinculó a 36.456 jóvenes en el servicio público.
- Se radicó el “Proyecto de Ley de Moralización” en octubre de 2020.
- Se formuló el CONPES de Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto.
- Se aceleraron las obras en los municipios PDET, en donde ya cuentan con 900 entregadas a las comunidades, las cuales suman una inversión de \$148.277 millones, y benefician a 139.513 familias.
- Se presentó el Proyecto de Ley para la Ratificación del Acuerdo de Escazú ante el Congreso el 21 de julio de 2020.
- Se fijaron los lineamientos para el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) en Yacimientos No Convencionales.
- Se creó la Mesa de Transición Energética.



Escanee este código QR
para ver un video con
los avances en Construir
sobre lo Fundamental

Agenda Legislativa

“Que esta Ley quede en la memoria de todos los colombianos como el paso más importante para tutelar, para proteger y para garantizar lo que está dicho en el artículo 44 de nuestra Constitución”.

- IDM



El Presidente Iván Duque Márquez sancionó este miércoles la Ley de Imprescriptibilidad de Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, que definió como el paso más importante en la protección de los derechos de los menores de edad en el país. Febrero 3 de 2021.

Temas del
capítulo

La reactivación económica: prioridad nacional

Nuevo Código Electoral Colombiano

Los retos legislativos de 2021

Conscientes del compromiso del Gobierno nacional de llevar una agenda legislativa que responda a las necesidades del país, se ha avanzado con acciones contundentes para brindar las garantías legislativas que permitan al país avanzar en la vacunación masiva y la recuperación de empleo. El balance de la agenda legislativa del Gobierno nacional en la legislatura 2020-2021 es el más positivo de los últimos veinte años donde, al cierre de la legislatura, han finalizado trámite un total de 49 iniciativas de origen gubernamental y con el acompañamiento del Gobierno.

Se destaca la aprobación del nuevo Código Electoral Colombiano, que renueva el expedido por Decreto en 1987, que no había podido ser modificado en el legislativo. También se destaca que, en cumplimiento de los compromisos de este gobierno, se logró la aprobación del acto legislativo de cadena perpetua revisable para asesinos y violadores de niños, niñas y adolescentes en Colombia, y se aprobó el proyecto de ley de su reglamentación, el cual está para sanción presidencial. Otro logro importante ha sido la aprobación del paquete legislativo de reactivación económica conformado por 9 leyes sancionadas. Finalmente, se consiguió un avance significativo en la aprobación de tratados y convenios internacionales que fortalecen las relaciones de Colombia con el mundo.

La reactivación económica: prioridad nacional

En un ejercicio de fortalecer el mandato del presidente Iván Duque Márquez, la instrucción de sacar adelante la aprobación del paquete legislativo de reactivación económica era fundamental. Este grupo de leyes permite hacer frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19 y busca generar mecanismos que garanticen el crecimiento económico del país. Sobre estas medidas legislativas se centraron gran parte de los esfuerzos del Gobierno nacional y del Presidente de la República en el relacionamiento con el Congreso de la República. Con ellas se brindan soluciones reales e inmediatas a las dificultades que los habitantes del territorio han debido enfrentar desde marzo de 2020.

A través de la agenda de reactivación se facilita el nacimiento y crecimiento de nuevas empresas y se incentiva la generación de empleo. Así, el Gobierno nacional brinda las condiciones para activar los mecanismos necesarios para la recuperación de la economía.

En los apartados siguientes se sintetiza el contenido de las 10 leyes estratégicas para el país que forman este paquete legislativo.

Trabajo en Casa

La regulación del trabajo en casa, Ley 2088 del 12 de mayo de 2021, habilita el trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.

Ley de Emprendimiento

La Ley de Emprendimiento, Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, dota a los emprendedores del país, especialmente a las mipymes, de los elementos necesarios para el efectivo desarrollo de sus actividades. Esto a

través de la simplificación de procesos y la reducción de costos con tarifas diferenciales, que facilitan la formalización y la generación de empleo.

Reactivación del Sector Agropecuario

Con la nueva Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020 se brindan nuevos alivios financieros a más de 200.000 productores, quienes podrán renegociar sus deudas con entidades bancarias, agrocomercio, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) y otras entidades. Estos alivios financieros cuentan con garantías del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Ley General del Turismo

La Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020 planifica el sector turístico en el corto, mediano y largo plazo, al fortalecer su formalización y competitividad, así como su recuperación a través de incentivos. Brinda opciones respecto a los guías turísticos y determina la exención en IVA a servicios turísticos por un año. Así mismo, disminuye el IVA en tiquetes aéreos hasta 2022.

Ley Reactivarte

A través de la Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020 se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (FonCultura), con el fin de reactivar y fortalecer el sector. Así se contribuye de manera decidida en la reactivación de las actividades culturales y creativas en el país, y se responde a la afectación económica y social causada por la emergencia sanitaria.

Cupo de Endeudamiento

Mediante la Ley 2073 del 31 de diciembre de 2020, se busca proveer las herramientas que faciliten la actuación ágil y oportuna en materia de endeudamiento, de manera que se facilite la reactivación económica y la generación de empleo.

Presupuesto Bienal de Regalías

Con el propósito de propiciar un crecimiento económico sostenible e incluyente en todo el territorio nacional, especialmente en las regiones productoras y en los municipios con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, se sancionó la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020.

Presupuesto General de la Nación, vigencia 2021

La Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 busca mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacer frente a la situación económica provocada por la pandemia.

Ampliación de la vigencia del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)

Uno de los más importantes alivios que lideró el Gobierno nacional, para apoyar la protección del empleo fue el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), el cual brindó mecanismos de apoyo a las empresas para el pago de los salarios de sus empleados. Dado que las condiciones de la emergencia continuaban, con la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020 se mantiene el respaldo a los empleadores y trabajadores del país, ante la grave crisis que ha originado la pandemia del COVID-19, y consolida el compromiso con la protección del empleo.

Inmunización contra el COVID-19

Por último, para poder generar las condiciones propicias para una reactivación segura, se sancionó la Ley 2064 del 09 de diciembre de 2020, mediante la cual se define la estrategia para la inmunización y se asegura que la vacuna sea gratuita para todos los colombianos. Dicha ley establece también mecanismos para mejorar los esquemas de producción de medicamentos y de vacunas contra el COVID-19, y complementa la farmacovigilancia que efectúa el Invima.

Nuevo Código Electoral Colombiano

El actual Código Electoral (Decreto 2241 de 1986) es una norma preconstitucional con más de 34 años de existencia, por lo que resulta desactualizada frente a las necesidades actuales de la democracia colombiana. Con el ánimo de modernizarla, a lo largo de los años se han expedido múltiples disposiciones, pero se ha creado una gran dispersión normativa, de difícil aplicación y causa inseguridad jurídica en materia electoral.

Por ello, uno de los compromisos del Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* fue establecer los lineamientos para el fortalecimiento del sistema electoral. Así pues, con el mandato del señor Presidente de la República, el Ministerio del Interior junto a la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y el Consejo de Estado suscribieron un memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la democracia. Conscientes de la necesidad de adecuar la normativa electoral a la realidad política, se trabajó en múltiples frentes, entre los que destacan los aportes de la ciudadanía, la academia y expertos. Con las contribuciones recibidas, la Mesa de Transparencia y Anticorrupción de la Conversación Nacional trabajó en los aspectos fundamentales de reforma política y electoral. Ello sentó las bases de la adecuación a las nuevas necesidades e innovaciones tecnológicas.

Así pues, el Nuevo Código Electoral Colombiano¹ busca aclarar y reformular los procedimientos derivados de todas las etapas del proceso electoral, en lo relacionado con funciones de la Organización Electoral. Así mismo, incluye disposiciones en materia de actualización y depuración del censo electoral; reglas para la inscripción de cédulas y la inscripción de candidatos; régimen de encuestas, propaganda y publicidad electoral; desarrollo de las elecciones y los escrutinios; funciones de jurados, testigos y observadores electorales y otros asuntos. Con las determinaciones incorporadas y mediante la inclusión y apoyo de los

1. Proyecto de Ley Estatutaria 234 de 2020 Senado / 409 de 2020 Cámara.

sistemas de asistencia tecnológica se logra dar celeridad, transparencia y confiabilidad al sistema electoral en todas sus etapas. Dicho código fue radicado con mensaje de urgencia en agosto de 2020, discutido durante el segundo semestre del año y finalmente aprobado en diciembre por parte del Congreso de la República. Actualmente, el Proyecto de Ley Estatutaria se encuentra en control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional previo a su sanción.

Fortalecimiento de las relaciones internacionales, protección fronteriza y del migrante

La agenda legislativa del Gobierno nacional en materia de fortalecimiento de las relaciones internacionales, de la protección fronteriza y del migrante consistió en la presentación ante el Congreso de la República de un total de 18 iniciativas en la legislatura 2020-2021, que se suman a importante número de iniciativas que se encontraban en trámite desde la legislatura anterior. De este grupo de leyes a continuación se destacan sus principales resultados.

Política integral migratoria

El Proyecto de Ley que finalizó su trámite en el Legislativo y se encuentra pendiente de sanción presidencial, establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM) del Estado colombiano, en cuanto a los espacios de direccionamiento, coordinación institucional, fortalecimiento de competencias para la gestión migratoria y desarrollo regulatorio, en concordancia con lo establecido tanto en la Constitución Política de Colombia como en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, ratificados por el Estado, y demás normas vigentes relacionadas.

Ley de fronteras

El proyecto ya finalizó su trámite en el Congreso de la República y se encuentra pendiente de sanción presidencial. Busca fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados como zonas de frontera. La norma propicia que todas las organizaciones del Estado, con plena articulación entre las entidades del orden central y territorial competentes, promuevan tanto el aprovechamiento de sus potencialidades endógenas como el fortalecimiento de sus organizaciones e instituciones públicas, privadas y comunitarias, así como la integración con el interior del país y con las zonas fronterizas de los países vecinos.

Ley de abanderamiento de naves

Pendiente de sanción presidencial, el Proyecto de Ley tiene como fin actualizar y fortalecer el registro colombiano de naves y artefactos navales, para lograr que Colombia abandere más buques. Conforme a lo anterior, el Estado colombiano y las empresas del país se evitarían pagar fletes a navieras extranjeras como ocurre en la actualidad, lo cual incentivaría el empleo en el territorio nacional. Al estar las naves matriculadas en Colombia, estas deberán contratar un porcentaje de tripulación colombiana (capitanes, primeros oficiales, ingenieros de máquinas, marineros de cubierta, marineros de máquinas, cocineros, y otros), lo que generará empleos directos y expandirá significativamente el comercio nacional y el ingreso de divisas. Así mismo, se potencializan sectores como los astilleros, los talleres de reparación naval, la academia, las agencias marítimas, entre otros. También se incrementa la formación de la *gente de mar* dedicada a los trabajos a bordo de las naves; igualmente, estas personas se constituyen en un factor esencial para la reactivación de la economía, toda vez que a mayor cantidad de buques de bandera nacional más necesitarán de personal especializado, capacitado y formado para hacer parte de dichas tripulaciones. En la actualidad más de 11.000 personas cuentan con licencias y títulos de navegación en nuestro país. Igualmente, se promueven industrias como las de los servicios auxiliares a las naves, uso de remolcadores, pilotos prácticos, abastecimiento, servicios portuarios, capacitación y formación de personas relacionadas a esta labor.

Tratados y convenios internacionales

En materia de tratados y convenios internacionales se logró la aprobación del siguiente paquete de normas legales:

- Acuerdo de Cooperación Financiera con Francia, Ley 2031 del 27 de julio de 2020.
- Convención Interamericana de DD. HH. de Personas Mayores, Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020.
- Acuerdo Comercial con el Reino Unido - Brexit, Ley 2067 del 23 de diciembre de 2020.
- Tratado de Marrakech.
- Acuerdo Banco Europeo.
- Convenio Colombia-Japón para la eliminación de doble tributación.
- Tratado Colombia-China para el traslado de personas condenadas.
- Convenio de seguridad social.
- Convenio de importación temporal.
- Tratado de espacio ultraterrestre.
- Convenio Fomin III.
- Tratado Alianza Del Pacífico.
- Tratado Suiza.

Legalidad, protección de la familia y la niñez, modernización de la justicia

Prisión perpetua

Con la participación y apoyo del Gobierno nacional se logró la aprobación del Acto Legislativo que establece la cadena perpetua revisable para asesinos y violadores de niños, niñas y adolescentes en Colombia. También se avanzó en el Proyecto de Ley de iniciativa gubernamental que reglamenta los elementos esenciales de la modificación introducida por el Acto Legislativo 01 de 2020 al artículo 34 de la Constitución Política sobre la imposición de la prisión perpetua. La normativa respeta la condición excepcional de esta imposición, el control automático de la pena de prisión perpetua ante el superior jerárquico - doble conformidad, y la revisión de la pena en un plazo mínimo de 25 años, con el fin evaluar la resocialización del condenado.

Consultorios jurídicos

El Proyecto de Ley que ya finalizó su trámite y se encuentra pendiente de sanción presidencial apunta al fortalecimiento de los consultorios jurídicos como escenario de aprendizaje práctico de las universidades. Los estudiantes, bajo la supervisión, la guía y la coordinación del personal docente y administrativo de apoyo del ejercicio académico, adquieren conocimientos y desarrollan competencias, habilidades y valores éticos para el ejercicio de la profesión de abogado, al brindar un servicio obligatorio y gratuito de asistencia jurídica a la población más vulnerable del país.

Comisarías de familia

Las comisarías de familia son la puerta de entrada para garantizar el acceso a la justicia en materia de violencia en los hogares; en consecuencia, su misión principal es reestablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar. En este sentido, el Proyecto de Ley (pendiente de sanción presidencial) busca ampliar y garantizar el acceso a la justicia, mediante una atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar o estén en riesgo.

Reforma a la administración de justicia

La reforma a la Ley estatutaria 270 de 1996 de la administración de justicia (pendiente de sanción presidencial), busca adecuar el gobierno y la administración de la rama judicial, conforme a la arquitectura constitucional establecida en el Acto Legislativo 02 de 2015 y la Sentencia de la Corte Constitucional C-285 de 2016. Para tal efecto se adapta la conformación

autónoma y funcional del Consejo Superior de la Judicatura (anterior Sala Administrativa) como órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial y de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial (anterior Sala Disciplinaria) que ejerce la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial; y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como órgano técnico y administrativo ejecutor. Como garantía al acceso a la justicia se fortalece la defensoría pública para la defensa jurídica de procesados y representación de víctimas. También incentiva los medios alternativos de solución de conflictos, con el objetivo de agilizar su solución e impactar positivamente en la convivencia ciudadana a través de la resolución de conflictos de manera pronta y cumplida.

Reforma al Código General Disciplinario

El Proyecto de Ley pendiente de sanción presidencial, pretende dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Petro Urrego contra Colombia. En el marco de la mencionada decisión y en respuesta a los requerimientos de la CIDH, la iniciativa propone el reconocimiento de funciones jurisdiccionales a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para investigar y juzgar a todos los servidores públicos incluidos los de elección popular; Garantizar la distinción entre la etapa de instrucción o investigación y el juzgamiento en el proceso disciplinario; y garantizar la doble instancia y conformidad.

Los retos legislativos del segundo periodo 2021

En el segundo semestre de 2021 continúa en trámite legislativo una serie de iniciativas muy importantes para el Gobierno nacional, las cuales han tenido ya un avance y seguirán siendo impulsadas desde el ejecutivo en un trabajo conjunto con el Congreso de la República:

- PL 249-20S: Programa de Juegos Intercolegiados Nacionales (pendiente de tercer debate).
- PL 400-21S: Nueva Ley del Deporte (pendiente de segundo debate).
- PL 341-20S: Anticorrupción - Moralización (pendiente de segundo debate).
- PL 413-21S: Mercados de Capital (pendiente de segundo debate).
- PL 600-21C: Protección de menores en medios de comunicación (pendiente segundo debate).
- PL 474-20C: Acción comunal (pendiente segundo debate).
- PL 486-20C: Régimen departamental (pendiente segundo debate).

Agenda Legislativa del Gobierno nacional, 2020 (II semestre) - 2021 (I semestre)

Durante la legislatura 2020-2021 se radicaron 54 iniciativas de origen gubernamental, de las cuales 12 se encuentran sancionadas, 9 están pendientes de sanción presidencial², 10 archivadas por el Congreso, dos retiradas³ y 21 continúan en trámite.

2. De un total de 23 proyectos de ley pendientes de sanción.

3. Reforma al Sector Postal y Solidaridad Sostenible.

Tabla 1. Proyectos de Ley sancionados y Actos Legislativos promulgados⁴

Temática	Número de Ley
Prisión perpetua	Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2020
Pliegos Tipo	Ley 2022 del 22 de julio de 2020
Acuerdo de Cooperación Financiera con Francia	Ley 2031 del 27 de julio de 2020
Convención Interamericana de DD.HH de Personas Mayores	Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020
Reglamentación del Sistema General de Regalías	Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020
Ampliación de la vigencia del PAEF	Ley 2060 del 22 de octubre de 2020
Presupuesto General de la Nación 2021	Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020
Ascensos de las Fuerzas Militares y de la Policía.	Aprobados el 04 de diciembre de 2020
Inmunización contra el COVID-19	Ley 2064 del 09 de diciembre de 2020
Normalización de cartera de radiodifusión sonora	Ley 2066 del 14 de diciembre de 2020
Acuerdo Comercial con el Reino Unido - Brexit	Ley 2067 del 23 de diciembre de 2020
Presupuesto Bianual de Regalías	Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020
Ley General del Turismo	Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020
Ley de Emprendimiento	Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020
Ley Reactivarte	Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020
Alivios Financieros para el Sector Agropecuario	Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020
Cupo de Endeudamiento	Ley 2073 del 31 de diciembre de 2020
Copa América 2021	Ley 2074 del 31 de diciembre de 2020
Ley de Vivienda y Hábitat	Ley 2079 del 14 de enero de 2021
Reforma del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)	Ley 2080 del 25 de enero de 2021
Antidopaje Penal	Ley 2083 del 18 de febrero de 2021
Antidopaje	Ley 2084 del 03 de marzo de 2021
Depuración Normativa	Ley 2085 del 03 de marzo de 2021
Trabajo en Casa	Ley 2088 del 12 de mayo de 2021
Prohibición del castigo físico	Ley 2089 del 14 de mayo de 2021
Ascensos de las Fuerzas Militares y de la Policía.	Aprobados el 08 de junio de 2021

Fuente: Ministerio del Interior, junio 22 de 2021.

4. Un total de 23 leyes fueron sancionados, un acto legislativo fue promulgado y se realizaron dos ascensos de Fuerzas Militares y de Policía.

Tabla 2. Proyectos de Ley pendientes de sanción presidencial

Temática	Número de Proyecto de Ley
Código Electoral Colombiano	PLE 409-20C PLE 234-20S Revisión previa Corte Constitucional
Tratado de Marrakech	PL 488-20C PL 138-19S
Política Integral Migratoria	PL 459-20C PL 001-19S ACUM PL 036-19S
Acuerdo Banco Europeo	PL 139-19S PL 590-21C
Convenio Colombia-Japón eliminación doble tributación	PL 495-20C PL 222-20S
Consultorios jurídicos	PL 275-19S PL 007-19C
Tratado Colombia-China traslado de personas condenadas	PL 503-20 PL 291-20S
Convenio de seguridad social	PL 141-19S PL 589-21C
Convenio de importación temporal	PL 142-19S PL 597-21C
Reglamentación de la Prisión Perpetua	PL 401-21S PL 560-21C
Administración de Justicia	PLE 475-21S PLE 468-20C ACUM PLE 295, PLE 430-20C Revisión previa Corte Constitucional
Reforma Código General Disciplinario	PL 595-21C PL 423-21S
Reforma a las Comisarías de Familia	PL 453-21S PL 133-20C
Tratado Espacio Ultraterrestre	PL 496-20C PL 202-20S
Delitos Ambientales	PL 283-19C PL 446-21S
Ley de Fronteras	PL 299-20S PL 231-19C
Transición Energética	PL 365-20S PL 565-21C
Ley Abanderamiento	PL 464-20C PL 436-21S
Convenio Fomin III	PL 505-20C PL 313-20S
Tratado Alianza Del Pacífico	PL 210-19S PL 596-21C
Tratado Suiza	PL 622-21C PL 140-19S
Sobretasa a la Gasolina	PL 482-21S PL 621-21C
Gas Combustible	PL 044-19S PL 391-21S

Fuente: Ministerio del Interior, junio 22 de 2021.

Tabla 3. Estado trámite demás Proyectos de Ley

Temática	Número de Proyecto de Ley	Estado
Especialidad Judicial Rural y Agraria	PLE 134-20C PLE 395-21S	Pendiente cuarto debate
Contratación Directa Cabildos Indígenas	PL 485-20C PL 418-21S (Mensaje de urgencia)	Pendiente segundo y cuarto debate
Acuerdo entre Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde, Privilegios e Inmunities	PL 198-20S PL 634-21C	Pendiente tercer debate
Adhesión de Colombia ante la Organización Internacional del Cacao	PL 219-20S PL 506-20C	Pendiente tercer debate
Tratado con Italia Traslado Personas Condenadas	PL 243-20S PL 617-21C	Pendiente tercer debate
Convenio Cobro Internacional de Alimentos para Niños	PL 292-20S PL 616-21C	Pendiente tercer debate
Programa de Juegos Intercolegiados Nacionales	PL 249-20S	Pendiente tercer debate
Anticorrupción - Moralización	PL 341-20S	Pendiente segundo debate
Tratado con Italia Asistencia Legal Recíproca	PL 244-20S	Pendiente segundo debate
Tratado Extradición Italia	PL 245-20S	Pendiente segundo debate
Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)	PL 265-20S	Pendiente segundo debate
Tratado Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional (COMJIB)	PL 293-20S	Pendiente segundo debate
Mercados de Capital	PL 413-21S	Pendiente segundo debate
Protección de Menores en Medios de Comunicación	PL 600-21C	Pendiente segundo debate
Nueva Ley del Deporte	PL 400-21S	Pendiente segundo debate
Acción Comunal	PL 474-20C	Pendiente segundo debate
Régimen Departamental	PL 486-20C	Pendiente segundo debate
Tratado Beijing Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales	PL 461-21S	Pendiente segundo debate
Convenio Marco Cooperación Turquía	PL 462-21S	Pendiente segundo debate
Acuerdo de Servicios Aéreos Colombia y Canadá	PL 464-21S	Pendiente segundo debate
Enmiendas OACI y al Acuerdo de Cielos Abiertos	PL 463-21S	Pendiente segundo debate
Reforma al Sector Postal	PL 601-21C	Retirado
Erradicación de la Explotación Ilícita de Minerales	PL 059-20S	Archivado
Estatuto de Conciliación	PL 066-20S	Archivado
Estatutaria Eutanasia	PLE 355-20S	Archivado
Movilización Activos Inmobiliarios	PL 441-20C	Archivado
Censo Nacional	PL 417-20C	Archivado
Seguridad Social Plataformas Digitales	PL 388-20C	Archivado

Temática	Número de Proyecto de Ley	Estado
Convenio Marco Cooperación España	PL 460-21S	Archivado
Reforma al Icetex	PL 417-21S	Archivado
Acuerdo de Servicios Aéreos Colombia y Qatar	PL 459-21S	Archivado
Acuerdo Regional Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales: Escazú	PL 057-20S PL 265-20C (Mensaje de urgencia)	Archivado
Solidaridad Sostenible	PL 439-21S PL 594-21C (Mensaje de urgencia)	Retirado

Fuente: Ministerio del Interior, junio 22 de 2021.

Inversión Pública

“Así se construye país, así nosotros vamos a salir en la reactivación segura, enfrentando todas las contingencias, incluyendo la pandemia, el año 2021, recuperaremos el crecimiento económico del país”.

- IDM



El Presidente Duque entregó oficialmente la segunda fase del parque solar Bosques de los Llanos, que se suma a la política de energías renovables en la matriz eléctrica de Colombia. Enero 22, 2021.

Temas del
capítulo

Inversión del Presupuesto General de la Nación
2019 - 2020

Contribución de la inversión en las regiones

El artículo 22 de la Ley 1909 del 9 de julio de 2018, por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes, establece el deber de los gobiernos de socializar en audiencias públicas los planes de inversiones que harán parte de sus planes de desarrollo, y la obligación de rendir un informe anual del estado de avance de las metas e inversiones de los respectivos planes.

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta que en el marco de la discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* en 2019 el Gobierno nacional en cabeza del DNP adelantó 33 audiencias públicas en los 32 departamentos y en Bogotá D. C., este informe reúne la información de recursos de inversión pública del Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobados y ejecutados para la vigencia 2020 y un avance a 31 de mayo de 2021; igualmente, se constituye como el tercer informe presentado al Congreso de la República desde la expedición de la Ley 1909 de 2018.

El informe presenta dos partes; la primera, muestra la ejecución de la inversión pública con recursos del PGN en los diferentes sectores para 2020 y para el período entre enero y mayo de 2021; la segunda, contiene la distribución de la inversión del Gobierno nacional en las regiones y sus departamentos.

Inversión del Presupuesto General de la Nación 2019 - 2020

Inversión del PGN para 2020 y 2021

La información presupuestal que se presentará en este apartado está basada en el principio de anualidad¹ para la vigencia 2020 y, por lo tanto, comprende el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de dicho año, mientras que para la vigencia 2021 se presentará el balance presupuestal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de mayo. A continuación, se encuentran dos subsecciones; la primera hará referencia a la inversión en términos agregados para los sectores que componen el PGN tanto para 2020 como para el periodo analizado en 2021; mientras que en la segunda se explicará con detalles los principales programas de inversión para los sectores con mayor apropiación de recursos.

Inversión agregada del PGN

Evolución de la inversión pública dentro del PGN

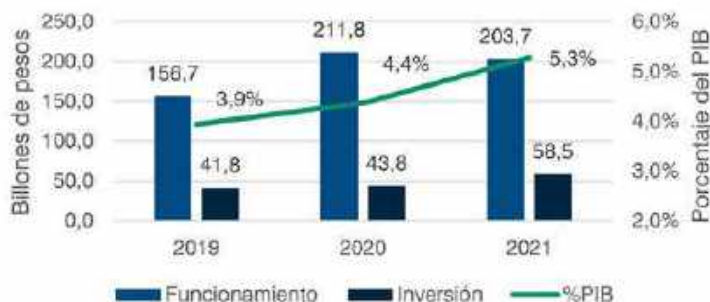
Antes de entrar al análisis del periodo de interés de este informe, es preciso dar un vistazo al comportamiento de la inversión pública durante el periodo de este Gobierno, en donde desde el Ejecutivo se ha buscado mantener una senda de crecimiento de la inversión pública, inclusive en 2021 cuando, a pesar de que el crecimiento económico del país decreció como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la inversión pública alcanzó el crecimiento nominal más alto de los últimos 12 años.

Para la vigencia 2019 el PGN alcanzó los \$41,8 billones en el componente de inversión, lo cual corresponde a un incremento del 8,2% con

1. Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.º).

respecto al 2018. Para la vigencia 2020 la inversión se ubicó en un \$43,8 billones, lo cual representa un aumento del 4,7% con respecto a la vigencia anterior. Finalmente, en 2021 la inversión se ubica en \$58,5 billones lo que significa un aumento del 33,8% y una participación como porcentaje del PIB del 5,3%, la proporción más alta de los últimos cinco años.

Gráfico 1. Presupuesto General de la Nación, 2019-2021



Fuentes: DNP – DIFP y MinHacienda

Inversión para la vigencia 2020

En lo que respecta al presupuesto de inversión para la vigencia 2020, se observa que este se ubicó en \$43,8 billones (en pesos corrientes), monto que representa cerca del 4,4% del PIB. En cuanto a su composición por sectores, como se muestra en la tabla 1, el sector con mayor inversión para 2020 fue Inclusión Social y Reconciliación (\$10,6 billones, el 24,2% de la participación total), seguido de Transporte (\$7,0 billones, el 16,0% de la participación total) y Trabajo (\$5,8 billones, el 13,3% de la participación total).

En cuanto a compromisos se alcanzó un 96% y la ejecución de recursos² llegó al 80,7%; tal diferencia obedece a que, aunque se establecen los compromisos, la obligación no se alcanza a materializar dentro de la vigencia y pasa a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar. En cuanto a los sectores se destacó por mejor ejecución el de Educación con el 99,0% de los recursos obligados, seguido de Inteligencia con un 96,8% e Inclusión Social y Reconciliación con el 95,5%.

2. La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

**Tabla 1. Inversión del PGN por sectores para la vigencia 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Sector	Apropiación vigente 2020	Compromisos 2020	Participación en apropiación vigente sobre el total
Agricultura y Desarrollo Rural	1.123	1.066	2,6%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	377	358	0,9%
Ciencia, Tecnología e Innovación	246	244	0,6%
Comercio, Industria y Turismo	389	375	0,9%
Congreso de la República	83	82	0,2%
Cultura	142	141	0,3%
Defensa y Policía	1.391	1.380	3,2%
Deporte y Recreación	422	403	1,0%
Educación	3.995	3.989	9,1%
Empleo Público	261	187	0,6%
Fiscalía	174	171	0,4%
Hacienda	1.929	1.031	4,4%
Inclusión Social y Reconciliación	10.581	10.473	24,2%
Información Estadística	212	197	0,5%
Inteligencia	7	7	0,0%
Interior	215	205	0,5%
Justicia y del Derecho	442	400	1,0%
Minas y Energía	3.159	3.106	7,2%
Organismos de Control	223	203	0,5%
Planeación	214	209	0,5%
Presidencia de la República	729	696	1,7%
Rama Judicial	276	262	0,6%
Registraduría	149	147	0,3%
Relaciones Exteriores	46	44	0,1%
Salud y Protección Social	707	680	1,6%
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	178	170	0,4%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.269	1.265	2,9%
Trabajo	5.810	5.635	13,3%
Transporte	7.019	6.905	16,0%
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.996	1.981	4,6%
Total general	43.764	42.014	100,0%

Fuente: DNP – DIFP

Inversión para la vigencia 2021

Ahora bien, con respecto al monto de 2021, se destaca que los \$58,5 billones buscan generar inversión para la reactivación económica, gasto social para mantener la calidad de vida de los colombianos afectados por la pandemia e inversión en los sectores estratégicos. En cuanto a la reactivación económica, se destinaron más de \$5,6 billones a los programas estratégicos de transporte (en los programas de *Concluir*,

Concluir, Concluir, Vías para la Legalidad, Colombia Rural y Vías Verdes), agua potable y saneamiento básico, subsidio de vivienda, entre otros. En cuanto al gasto social, entre los programas que recibirán más recursos están Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, subsidios eléctricos y de gas, Devolución del IVA y otros.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia el aumento del presupuesto de inversión tanto en términos presupuestales como porcentaje del PIB en las vigencias analizadas, lo que puede evidenciarse en las cifras presentadas en el gráfico 1.

Para el 31 de mayo de 2021, corte con el cual se genera este informe, se encuentra que el presupuesto de inversión alcanza los \$58,5 billones, que representan el 5,3% del PIB estimado para el presente año³. En cuanto a la participación de los sectores, la inversión la lidera el sector Inclusión Social y Reconciliación (\$14,3 billones, el 24,4% de la participación total), seguido de Transporte (cerca de \$10,0 billones, el 17,0% de la participación total) y Minas y Energía (\$4,8 billones, el 8,2% de la participación total).

A 31 de mayo del 2021 se ha comprometido el 57,7% de los recursos y se ha ejecutado el 20,0% de ellos. Con respecto a la ejecución cabe señalar que las entidades inician sus procesos contractuales durante los primeros meses del año, por lo que la ejecución mejora en el segundo semestre de la vigencia. La tabla 2 presenta la participación actual de la inversión para cada uno de los sectores aprobada por el Congreso de la República en la Ley 2063 del 2020.

3. Cabe aclarar que la cifra del PIB utilizada para efectuar este cálculo corresponde a la estimada por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2021, el cual fue expedido en junio de 2021.

**Tabla 2. Inversión del PGN por sectores para la vigencia 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Sector	Apropiación vigente 2021	Compromisos 2021	Participación en apropiación vigente sobre el total
Agricultura y Desarrollo Rural	1.673	1.036	2,9%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	698	274	1,2%
Ciencia, Tecnología e Innovación	386	287	0,7%
Comercio, Industria y Turismo	472	375	0,8%
Congreso de la República	107	63	0,2%
Cultura	295	144	0,5%
Defensa y Policía	2.049	936	3,5%
Deporte y Recreación	698	323	1,2%
Educación	4.527	3.967	7,7%
Empleo Público	335	119	0,6%
Fiscalía	204	125	0,3%
Hacienda	3.632	1.633	6,2%
Inclusión Social y Reconciliación	14.303	8.431	24,4%
Información Estadística	421	172	0,7%
Inteligencia	8	5	0,0%
Interior	343	44	0,6%
Justicia y del Derecho	513	251	0,9%
Minas y Energía	4.791	1.229	8,2%
Organismos de Control	331	87	0,6%
Planeación	1.233	167	2,1%
Presidencia de la República	1.157	450	2,0%
Rama Judicial	480	202	0,8%
Registraduría	120	37	0,2%
Relaciones Exteriores	72	28	0,1%
Salud y Protección Social	880	619	1,5%
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	214	129	0,4%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.605	1.264	2,7%
Trabajo	4.130	2.255	7,1%
Transporte	9.953	7.008	17,0%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.918	2.104	5,0%
Total general	58.548	33.765	100,0%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales inversiones sectoriales para 2020 y 2021

Inclusión Social y reconciliación

El sector Inclusión Social y Reconciliación contó con una apropiación de \$10,6 billones para la vigencia 2020 y para 2021 de \$14,3 billones. En cuanto a sus entidades, se observa que el ICBF concentra la mayor cantidad de recursos, lo cual se debe principalmente a los programas de inversión relacionados a la atención y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; en segundo lugar, está el DPS en donde se destaca la inversión de los programas Familias en Acción y Devolución del IVA; por último, sobresale la UARIV con la inversión en las medidas de asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado.

**Tabla 3. Inversión del sector Inclusión Social y Reconciliación
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	10.581	100,0%	14.303	100,0%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	6.192	58,5%	6.708	46,9%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)	3.066	29,0%	6.231	43,6%
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1.291	12,2%	1.335	9,3%
Centro de Memoria Histórica	31	0,3%	30	0,2%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Inclusión Social y Reconciliación se resumen a continuación en la tabla 4.

**Tabla 4. Programas de inversión del sector Inclusión Social y Reconciliación
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	10.581	100,0%	14.303	100,0%
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	5.896	55,7%	6.386	44,7%
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2.879	27,2%	6.217	43,5%
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas ⁴	1.449	13,7%	1.322	9,2%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	357	3,4%	378	2,6%

Fuente: DNP - DIFP.

En cuanto a la trascendencia de las inversiones del sector ya mencionadas, se destacan los siguientes aspectos.

Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias

La inversión en esta línea programática se explica por apropiaciones prioritarias para el Gobierno nacional, como el programa de *apoyo al desarrollo integral de la primera infancia* (con una inversión de \$4.412.915 millones en 2020 y \$4.643.094 millones en 2021), el proyecto de *protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos* (\$788.407 millones en 2021 y \$856.362 millones en 2020) y el programa de *contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana* (\$237.608 millones en 2020 y \$241.567 millones en 2021, valor que equivale a un crecimiento del 16%).

La ejecución de este rubro ha sido significativa también para el periodo de análisis del presente informe, pues mientras que para 2020 la ejecución del programa alcanzó cerca de un 97%, a mayo del 2021 ya registra obligaciones por cerca de 34%.

4. Para 2021 los recursos asociados a esta línea programática decrecen debido a que las entidades del sector realizaron una reprogramación de sus proyectos lo que afectó la distribución de partidas presupuestales por programa. No obstante, cabe aclarar que los recursos destinados a víctimas se garantizan en la vigencia 2021.

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Dentro de este programa se destaca la financiación de *Más Familias y Jóvenes en Acción* (con una inversión de \$2.212.752 millones en 2020 y \$2.404.147 millones en 2021) y *Obras para la Prosperidad* (\$300.238 millones en 2020 y \$881.000 millones en 2021). Igualmente, son relevantes los recursos apropiados en 2020 mediante este programa destinados a la estrategia de Gobierno de *Devolución del IVA* por un monto para 2020 de \$274.181 millones y por valor de \$960.000 millones en 2021. La ejecución de este rubro superó el 96% en 2020 y ya alcanza un 28% a mayo de 2021.

Cabe destacar que, entre 2020 y 2021, el programa incrementa sus recursos de \$2.878.689 millones a \$6.217.033 millones. Lo anterior, debido a que desde 2021 esta línea programática incluye la ejecución del Programa Colombia Mayor (ejecutado anteriormente por el MinTrabajo) que para la presente vigencia tiene una asignación presupuestal de \$1.769.368 millones y que al corte de mayo presentaba una ejecución del 40%.

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Por medio de este programa se destaca la destinación de recursos para la *reparación colectiva e individual de víctimas del conflicto armado* (\$562.116 millones en 2020 y \$565.679 millones en 2021), la implementación de *medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado* (\$434.378 millones en 2020 y \$492.960 millones en 2021) y el *mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas* (\$103.0755 millones en 2020 y \$106.700 millones en 2021). Cabe aclarar que algunos de los proyectos de este programa fueron reformulados y, en algunos casos, los nuevos quedaron asociados a otros programas dentro del sector.

En cuanto a la ejecución efectiva de los recursos, se destaca que para 2020 el programa supera el 90% y a mayo de 2021 ya alcanza el 36% de recursos obligados.

Transporte

El sector Transporte contó con una apropiación en 2020 de \$7,0 billones mientras que en 2021 esta suma es cercana a los \$10,0 billones. Dentro del presupuesto de inversión se destaca la ANI, con el 51,1% de los recursos en 2020, en donde se destacan las inversiones destinadas a mejorar la infraestructura de la red vial primaria y al desarrollo del transporte férreo. Así mismo, se resalta la apropiación del Invías, que superó los \$2,2 billones en 2020 y los \$4,4 billones en 2021; esta entidad concentró más del 32% de los recursos en 2020 y del 44% en 2021, con inversiones orientadas a la construcción de obras regionales y a la infraestructura fluvial.

En 2021, sobresale la inclusión de la Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte (UPIT), entidad a la que se asignaron \$6.000 millones para 2021. Esta entidad estará encargada de liderar la planeación estratégica del sector en el mediano y largo plazo. A continuación, en la tabla 5 se presenta la participación de estas y del resto de las entidades del sector.

**Tabla 5. Inversión del sector Transporte
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	7.018,6	100,0%	9.953	100,0%
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	3.589	51,1 %	4.238	42,6%
Instituto Nacional de Vías	2.259	32,2%	4.375	44,0%
UAE de la Aeronáutica Civil	766	10,9%	996	10,0%
Ministerio de Transporte	194	2,8%	182	1,8%
Agencia Nacional de Seguridad Vial	144	2,1%	144	1,4%
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CorMagdalena)	55	0,8%	-	-
Superintendencia de Puertos y Transporte	13	0,2%	12	0,1%
Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte	-	-	6	0,1%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Transporte se resumen a continuación en la tabla 6.

**Tabla 6. Programas de inversión del sector Transporte
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	7.019	100,0%	9.953	100,0%
Infraestructura red vial primaria	5.201	74,1%	6.739	67,7%
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	709	10,1%	916	9,2%
Infraestructura red vial regional	361	5,1%	1.413	14,2%
Seguridad de transporte	217	3,1%	242	2,4%
Infraestructura y servicios de logística de transporte	140	2,0%	111	1,1%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Transporte	125	1,8%	167	1,7%
Infraestructura de transporte férreo	112	1,6%	210	2,1%
Infraestructura de transporte fluvial y marítimo	125	1,8%	115	1,2%
Regulación y supervisión de infraestructura y servicios de transporte	28	0,4%	40	0,4%

Fuente: DNP - DIFP.

En cuanto al alcance de las inversiones del sector se destacan los programas referidos en los siguientes apartados.

Infraestructura en red vial (primaria y regional)

El programa de infraestructura red vial primaria, para la vigencia 2020, superó el 84 % de recursos efectivamente obligados. En esta línea se destacan proyectos como la *Construcción y mejoramiento de la Autopista al Mar*, con una inversión en 2020 de \$150.535 millones y de \$331.558 en 2021.

Así mismo, para promover la conexión intermodal del transporte, se destaca el proyecto *Construcción de la concesión Autopista al Río Magdalena* con \$231.077 millones para 2020 y \$242.233 para 2021. Este proyecto alcanzó una ejecución del 100% en 2020.

También sobresale el proyecto de *Construcción y mantenimiento de la conexión Pacífico 1* con recursos para 2020 por \$230.110 millones y por \$251.092 para 2021.

Dentro de la infraestructura de la red vial regional a cargo del Inviás, se encuentran el proyecto de *Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar territorios*, con una inversión en 2020 de \$135.522 millones y en 2021 de \$733.138 millones.

Infraestructura y servicios de transporte aéreo

El programa de Infraestructura y servicios de transporte aéreo a cargo de la Aeronáutica Civil obtuvo una asignación presupuestal de \$709.444 millones en 2020 y de \$916.055 millones en 2021.

En esta línea programática se destaca, en primer lugar, el proyecto Fortalecimiento del sistema de navegación aérea nacional con una inversión de \$116.498 millones en 2020 y de \$150.810 en 2021. Por su parte, también sobresale el proyecto de Mejoramiento del Aeropuerto Internacional El Dorado, con una inversión de \$95.189 millones en 2020 y \$ 118.187 millones en 2021.

Trabajo

Para la vigencia 2020 el sector tuvo una apropiación de \$5,8 billones, mientras que para la vigencia 2021 la apropiación asciende a \$4,1 billones. La entidad que concentran la mayor parte del presupuesto de este sector es el SENA con un 64,1% en 2020 y un 91,4% en 2021. Vale la pena señalar que la disminución entre 2020 y 2021 para el sector se debe a que el Programa de Colombia Mayor a partir de esta vigencia será ejecutado por el DPS.

**Tabla 7. Inversión del sector Trabajo
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	5.810,3	100,0%	4.130	100,0%
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	3.724	64,1%	3.776	91,4%
Ministerio del Trabajo	2.057	35,4%	296	7,2%
UAE del Servicio Público de Empleo	12	0,2%	15	0,4%
UAE de Organizaciones Solidarias	11	0,2%	22	0,5%
Superintendencia de Subsidio Familiar	7	0,1%	21	0,5%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Trabajo se resumen a continuación en la tabla 8. Sobresalen los programas *Formación para el Trabajo*, *Protección social*, y *Generación y Formalización del Empleo*.

**Tabla 8. Programas de inversión del sector Trabajo
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	5.810	100,0%	4.130	100,0%
Formación para el trabajo	2.694	46,4%	2.926	70,8%
Protección social ⁵	1.996	34,4%	193	4,7%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Trabajo	555	9,6%	363	8,8%
Generación y formalización del empleo	336	5,8%	375	9,1%
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector Trabajo	223	3,8%	261	6,3%
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	6	0,1%	13	0,3%

Fuente: DNP - DIFP.

Formación para el trabajo

Este programa a cargo del SENA alcanzó una ejecución del 88% en 2020 y corresponde principalmente a la formación que desarrolla la entidad en los niveles de educación superior (tecnólogo y especialización tecnológica), técnico laboral y formación complementaria tanto presencial como virtual. Se destaca el programa de *mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA* con recursos para 2020 por \$2.546.984 millones y para 2021 por \$2.764.923 millones. A mayo 31 de 2021, este programa alcanza obligaciones efectivas por un 23% de los recursos asignados para la vigencia.

Protección social

El programa de protección social obtuvo una ejecución del 97% en 2020, y, a 31 de mayo de 2021, reporta un 30% ejecutado de sus obligaciones. Para 2020 la asignación de este programa superó los \$1.996.000 millones, mientras para 2021 disminuye a \$192.883 millones. Lo anterior se debe a que, en 2020, esta línea programática incluía principalmente al Programa Colombia Mayor, que a partir de 2021 estará a cargo del DPS.

5. Cabe señalar que, a partir del año 2021, los recursos del Programa de Colombia Mayor serán ejecutados a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), lo que explica la disminución de apropiación de este programa.

Generación y formalización de empleo

En este programa se incluyen proyectos destinados a *apoyar iniciativas empresariales a través del Fondo Emprender y formación y capacitación de población víctima del conflicto armado*, así como distintas iniciativas que promueven la formalización del empleo. Para la vigencia 2020, el programa alcanzó una ejecución del 92% de los recursos y al 31 de mayo de 2021 se ha ejecutado el 14%.

Educación

El sector Educación tuvo una apropiación para inversión por encima de los \$3,9 billones para la vigencia 2020 y asciende a \$4,5 billones para 2021. El presupuesto de inversión del sector se concentra en un 98% en MinEducación para 2020, y en un 73% para el año 2021. Es importante destacar que se observa una disminución en la asignación para el MinEducación que corresponde a la transferencia que se hace a la Unidad Administrativa Especial (UAE) de Alimentación Escolar, nueva entidad que aumenta su participación en el presupuesto de inversión del sector del 0,6% en 2020 al 26,4% en 2021, debido a que esta pasa a administrar el PAE.

De otro lado, se encuentran entidades adscritas destinadas a ejecutar inversiones orientadas, en particular, a fortalecer la infraestructura física y aumentar la cobertura y calidad de las instituciones de educación superior (IES). También integran el sector el Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (INSOR), entidades enfocadas tanto en implementar proyectos para mejorar las capacidades TIC como en brindar asesorías y atención general de la población con limitaciones visuales o auditivas.

**Tabla 9. Inversión del sector Educación
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	3.995	100,0%	4.527	100,0%
Ministerio de Educación Nacional	3.928	98,3%	3.297	72,8%
UAE de Alimentación Escolar	25	0,6%	1.196	26,4%
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	15	0,4%	11	0,2%
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali	7	0,2%	5	0,1%
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	5	0,1%	4	0,1%
Instituto Nacional para Sordos (INSOR)	5	0,1%	7	0,1%
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4	0,1%	3	0,1%
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Archipiélago de San Andrés y Providencia	3	0,1%	2	0,1%
Instituto Nacional para Ciegos (INCI)	3	0,1%	2	0,0%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Los principales programas del sector se ejecutaron como se presenta en la tabla 10. A su vez, en el siguiente apartado se presentará un análisis detallado de los proyectos más emblemáticos que sustentan esta inversión.

**Tabla 10. Programas de inversión del sector Educación
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	3.995	100,0%	4.527	100,0%
Calidad y fomento de la educación superior	2.360	59,1 %	2.648	58,5%
Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media	1.593	39,9%	1.836	40,5%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación	37	0,9%	37	0,8%
Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población con discapacidad	5	0,1%	6	0,1%

Fuente: DNP - DIFP.

Calidad y fomento de la educación superior

Para la vigencia 2020, el programa *Calidad y fomento de la educación superior* alcanzó una ejecución del 99% y para 31 de mayo de 2021 las inversiones de la línea programática en su conjunto ya superan el 50% en recursos obligados. En este programa se incluyen proyectos destinados a *fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda*, el cual contó con una apropiación de \$1.742.396 millones en 2020 y de \$2.022.791 millones en 2021.

Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media

El programa de *calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media* reportó una ejecución para la vigencia 2020 superior al 99% y, con corte al 31 de mayo de 2021, registra un avance del 39%.

En esta línea programática se destaca el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que reportó una apropiación de \$978.209 millones en 2020 y que asciende al \$1.195.936 millones en 2021. Además, el PAE alcanzó una ejecución del 100% de los recursos durante 2020 y para mayo de 2021 cuenta con un porcentaje de ejecución sobre las obligaciones del 56%.

Así mismo, se destaca el proyecto destinado a la *construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad* que para 2020 obtuvo una apropiación por \$348.450 millones, mientras que para 2021 superó los \$395.278 millones. Este proyecto alcanzó una ejecución del 99% en 2020.

Finalmente, los recursos destinados al *fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media* alcanzaron una ejecución del 99% en 2020.

Minas y Energía

Para la vigencia 2020, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor cercano a los \$3,2 billones, asignación que corresponde a \$4,8 billones para 2021. La inversión se concentra en el MinMinas, con una participación de los recursos del 92,5% en 2020 y el 88% en 2021, debido a que esta entidad maneja los proyectos de subsidios de energía y gas, así como fondos especiales propios del sector⁶. Entre las entidades que concentran recursos significativos del sector se encuentran la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), con un valor cercano a los \$109.000 millones en 2020 y de \$280.000 millones en 2021; y la Agencia Nacional Minera (ANM) que presentó una apropiación en 2020 por \$41.000 millones y de \$67.000 millones en 2021.

**Tabla 11. Inversión del sector Minas y Energía
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	3.159,1	100,0%	4.791	100,0%
Ministerio de Minas y Energía	2.923	92,5%	4.209	87,8%
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	109	3,5%	280	5,9%
Agencia Nacional de Minería (ANM)	41	1,3%	67	1,4%
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)	34	1,1%	43	0,9%
Servicio Geológico Colombiano	24	0,7%	158	3,3%
Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)	18	0,6%	21	0,4%
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	10	0,3%	13	0,3%

Fuente: DNP - DIFP.

6. El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectada (FAZNI), el Fondo de Energía Social (FOES), el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y el Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

Principales programas de inversión del sector

Los programas más representativos del sector de Minas y Energía son los presentados en la tabla 12. El detalle de las inversiones más importantes que lo conforman se explica a continuación.

**Tabla 12. Programas de inversión del sector Minas y Energía
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	3.159	100,0%	4.791	100,0%
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.241	70,9%	3.356	70,1%
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	601	19,0%	742	15,5%
Gestión de la información en el sector minero-energético	136	4,3%	413	8,6%
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	72	2,3%	123	2,6%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Minas y Energía	55	1,7%	87	1,8%
Consolidación productiva del sector Minero	41	1,3%	52	1,1%
Desarrollo ambiental sostenible del sector Minero-energético	14	0,4%	17	0,4%

Fuente: DNP - DIFF.

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

El programa está orientado a garantizar la ampliación de cobertura de energía eléctrica, al mejoramiento de la calidad del servicio de energía y al suministro de energía eléctrica en zonas rurales y no interconectadas. Esta línea programática alcanzó, de manera total, una ejecución del 86% en 2020 y a mayo 31 de la presente vigencia este mismo dato corresponde al 16%.

En el programa destacan inversiones destinadas a los subsidios eléctricos, proyecto que alcanzó una apropiación de \$1.774.827 millones en 2020 y que asciende a \$2.745.366 millones en 2021. Vale la pena señalar que este proyecto obtuvo una ejecución del 99,8% en 2020 y para 2021 ya supera el 17% de los recursos obligados.

Así mismo, el programa incluye inversiones destinadas al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI) el cual obtuvo una apropiación por valor de \$109.374 millones en 2020 y de \$110.240 millones en 2021. También integra recursos destinados

al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), al Fondo de Energía Social (FOES) y al Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE).

Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso al consumo de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), así como al desarrollo de proyectos de infraestructura para ampliar la cobertura y calidad de estos dos servicios.

Este programa alcanzó una ejecución del 95,8% en 2020 y registra un 16% ejecutado hasta el 31 de mayo de 2021. En esta línea programática se destacan inversiones destinadas a los subsidios de gas para los estratos más bajos, el cual alcanzó una ejecución del 100% para la vigencia 2020 y ya supera el 16% de ejecución sobre las obligaciones a mayo de 2021.

Gestión de la información en el sector minero-energético

A 31 de mayo de 2021, este programa alcanza una ejecución del 20%. Dentro de este programa se encuentran proyectos enfocados a la exploración de nuevas fuentes de recursos energéticos y a la investigación de amenazas geológicas. Por otro lado, sobresale la ejecución en 2020 del proyecto de *ampliación del conocimiento geocientífico básico del territorio*, la cual llegó al 100%.

Vivienda, Ciudad y Territorio

Para la vigencia 2020, el sector tuvo apropiaciones de inversión por un valor cercano a los de \$1,2 billones y para 2021 estas ascienden a los \$2,9 billones. La inversión se concentra en Fonvivienda en un 78% para 2020 y en un 66% para 2021. Así mismo, MinVivienda cuenta con una participación del 21,5% en 2020 y del 33,6% en 2021. Finalmente, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) tiene asignado un 0,5% de los recursos del sector en 2020 y el 0,3% en 2021.

**Tabla 13. Inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	1.996,0	100,0%	2.918	100,0%
Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)	1.556	78,0%	1.926	66,0%
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	430	21,5%	982	33,6%
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	10	0,5%	10	0,3%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Con respecto a las líneas programáticas del sector, se observa que la mayor cantidad de recursos se destina al programa de acceso a soluciones de vivienda, seguida por las apropiaciones dirigidas tanto a proveer el acceso de la población a los servicios agua potable y saneamiento básico, como a los asuntos relacionados con ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Un mayor detalle de estos programas se especifica en la tabla 14 y las principales inversiones que los conforman se sintetizan en el apartado siguiente.

Tabla 14. Programas de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio (Cifras en miles de millones de pesos)

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	1.996	100,0%	2.918	100,0%
Acceso a soluciones de vivienda	1.582	79,3%	1.951	66,9%
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	353	17,7%	904	31,0%
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	33	1,7%	17	0,6%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Vivienda, Ciudad y Territorio	27	1,4%	45	1,5%

Fuente: DNP - DIFP.

Acceso a soluciones de vivienda

Para el 31 de mayo de 2021, este programa registra el 18% de sus obligaciones ya ejecutadas y concentra el 80% de los recursos de inversión de este sector.

La inversión en este programa incluye estrategias destinadas al *subsidio familiar de vivienda*, que para el año 2020 alcanzó una apropiación de \$1.068.027 millones y para 2021 ascendió a \$1.329.024 millones.

De otro lado, el proyecto de *implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación* (FRECH) obtuvo recursos en 2020 por \$488.168 millones, los cuales ascendieron a \$597.216 millones en 2021. La ejecución de este último proyecto, a mayo de 2021, ya supera el 25% de las obligaciones.

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

En este programa se incluyen proyectos destinados a brindar apoyo financiero nacional y territorial, tanto para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, como para el saneamiento y disposición de residuos. Se destaca que este programa registró una asignación de \$353.167 millones en 2020 y se incrementa a \$904.491 millones en 2021; incremento debido a los recursos asignados al sector como parte de las acciones para la reactivación económica en 2021.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registra apropiaciones en materia de inversiones para 2020 por valor cercano a los \$ 1,3 billones y para la vigencia 2021, la apropiación del sector asciende a \$1,6 billones. La ejecución presupuestal en 2020 fue del 94% y a 31 de mayo del 2021 registra un avance superior al 28%.

Por entidades, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) concentró el 88% de los recursos en 2020 y el 90% en 2021. En segundo lugar, el 7% de la apropiación en 2020 y el 5% en 2021 está liderada por Computadores para Educar.

Tabla 15. Inversión del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
(Cifras en miles de millones de pesos)

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	1.269	100,0%	1.605	100,0%
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC)	1.120	88,3%	1.450	90,4%
Computadores para Educar (CPE)	87	6,9%	86	5,3%
UAE Comisión de Regulación de Comunicaciones	28	2,2%	19	1,2%
Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)	20	1,5%	32	2,0%
Agencia Nacional del Espectro (ANE)	14	1,1%	17	1,1%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas que concentran la inversión en el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son los presentados en la tabla 16. El detalle de las inversiones más importantes que lo conforman se explica a continuación.

Tabla 16. Programas de inversión del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
(Cifras en miles de millones de pesos)

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	1.269	100,0%	1.605	100,0%
Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	849	66,9%	1.006	62,7%
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	339	26,7%	497	31,0%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comunicaciones	81	6,4%	101	6,3%

Fuente: DNP - DIFP.

Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Este programa presentó una ejecución del 92% en 2020 y, con corte a mayo de 2021, registra obligaciones cercanas al 30%. En este programa sobresale el proyecto destinado a *masificar el acceso de internet en todo el territorio nacional*, plan que presentó un porcentaje de ejecución superior al 95% en 2020. De otro lado, se destaca el proyecto de *incremento de la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales*, el cual se enfoca en aumentar las capacidades y habilidades digitales de los docentes de colegios con el objetivo de atenuar los efectos de la crisis generada por el COVID-19 en materia educativa.

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

La ejecución presupuestal de este programa superó el 98% en 2020, y a 31 de mayo del 2020 llegó al 28%. Incluye estrategias destinadas a promover la generación y el desarrollo informático a través del fomento de nuevas aplicaciones, la promoción de la industria de tecnologías de la información (TI), así como proyectos orientados a impulsar la capacitación y formación de la población colombiana en habilidades digitales. En ese sentido, se destaca el proyecto de *Fortalecimiento de la industria de TI*, el cual concentró recursos por \$114.192 millones en 2020 y \$136.127 millones en 2021. También resalta la ejecución de este proyecto, que se acercó al 99% en 2020 y supera el 36% a mayo de 2021.

Agricultura y Desarrollo Rural

El sector Agricultura y Desarrollo Rural registra apropiaciones en materia de inversiones para 2020 por valor de \$ 1,1 billones. Ahora bien, para la vigencia 2021, la apropiación del sector asciende a una cifra cercana a los \$1,7 billones.

En términos de entidades, MinAgricultura reúne el 35% del total de recursos de inversión apropiados para el sector en 2020 y el 42% en 2021. Por su parte, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas concentró el 17% de la inversión sectorial en 2020 y el 12% en 2021. Finalmente, la ANT y el ICA concentraron respectivamente, el 16% y el 11% de los recursos apropiados en 2021. El detalle para el resto de las entidades del sector se presenta en la tabla 17.

**Tabla 17. Inversión del sector Agricultura y Desarrollo Rural
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	1.123	100,0%	1.673	100,0%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	390	34,7%	705	42,1%
UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	193	17,2%	208	12,4%
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	186	16,6%	265	15,9%
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	179	15,9%	180	10,8%
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	110	9,8%	232	13,9%
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	46	4,1%	61	3,6%
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)	19	1,7%	22	1,3%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas más representativos del sector son los que componen los campos de la tabla 18, y el detalle de las inversiones más importantes que lo conforman se explica a continuación.

Tabla 18. Programas de inversión del sector Agricultura y Desarrollo Rural (Cifras en miles de millones de pesos)

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	1.123	100,0%	1.673	100,0%
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	179	15,9%	193	11,5%
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	164	14,6%	175	10,5%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	159	14,1%	240	14,3%
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	149	13,2%	219	13,1%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	148	13,2%	405	24,2%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	140	12,5%	160	9,6%
Infraestructura productiva y comercialización	136	12,1%	150	9,0%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	28	2,5%	80	4,8%
Mejoramiento de la habitabilidad rural	20	1,7%	50	3,0%
Aprovechamiento de mercados externos	1	0,1%	1	0,0%

Fuente: DNP - DIFP.

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Entre 2020 y 2021, este programa aumenta su inversión de \$147.677 millones a \$405.350 millones. El programa comprende proyectos destinados a fortalecer el *modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario en todo el país*, el cual contaba con una apropiación por valor de \$41.000 millones en 2020 y que aumentó a \$112.901 millones en 2021. La ejecución de este programa en 2020 es cercana al 88%.

Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Este programa está orientado a financiar proyectos relacionados con la prevención de plagas y enfermedades, también busca mejorar el estatus fitosanitario del sector agropecuario del país, ambos destinados a optimizar la calidad de la oferta nacional de productos agrícolas del país. Este programa alcanzó una ejecución que superó el 91% en 2020 y a 31 de mayo de 2021 registra obligaciones por más del 22%.

Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado

Este programa contó con una ejecución en 2020 superior al 95%, mientras que con corte al 31 de mayo se ubica por encima del 34% para la vigencia 2021.

En esta línea programática se destaca el proyecto de *Mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados*, el cual registró una apropiación de \$135.954 millones en 2020 y de \$144.444 millones en 2021. Así mismo, sobresale el proyecto *Acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios*. Se destaca que la ejecución de ambos proyectos supera el 94% para 2020 y se ubica por encima del 26% a mayo de 2021.

Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Este programa se encuentra destinado a mejorar el acceso, uso y aprovechamiento de las tierras rurales. Se destacan proyectos de financiamiento para la dotación de tierras y la asistencia jurídica para la formalización y legalización de las propiedades rurales, así como su regularización, entre otras inversiones. Para 2020, el programa registró una ejecución que supera el 78% y al 31 de mayo de 2021 se ubica en un 17%.

Salud y Protección Social

El sector Salud y Protección Social reúne apropiaciones de inversión para la vigencia 2020 por valor de \$707.165 millones y para 2021 por \$879.746 millones. En cuanto a las entidades que lo conforman se observa que, entre 2020 y 2021, el 77% de los recursos se centraliza en MinSalud. Así mismo, se destacan los recursos apropiados por la Superintendencia Nacional de Salud (concentra el 9,5% de la apropiación en 2020 y el 7,2% en 2021), el Invima (el 8,3% en 2020 y el 8,6% en 2021) y el Instituto Nacional de Salud (el 4,6% en 2020 y el 6,2% en 2021). Sobresale que la ejecución total del sector se acercó al 92% en 2020, y a 31 de mayo del 2021 alcanzó un 36%.

**Tabla 19. Inversión del sector Salud y Protección Social
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	707	100,0%	880	100,0%
Ministerio de Salud y Protección Social	544	76,9%	680	77,2%
Superintendencia Nacional de Salud	67	9,5%	63	7,2%
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)	59	8,3%	75	8,6%
Instituto Nacional de Salud (INS)	32	4,6%	54	6,2%
Instituto Nacional de Cancerología	2	0,3%	-	-
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Pensiones	1	0,2%	1	0,1%
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Salud	1	0,2%	1	0,1%
Sanatorio de Agua de Dios	1	0,1%	-	-
Fondo de Previsión Social del Congreso - Pensiones	0	0,0%	0	0,0%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes	-	-	5	0,5%

Fuente: DNP - DIFP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas que concentran la inversión del sector Salud y Protección Social se pueden observar en la tabla 20. La siguiente sección presenta más detalle de las principales inversiones.

**Tabla 20. Programas de inversión del sector Salud y Protección Social
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Total general	707	100,0%	880	100,0%
Salud pública y prestación de servicios	560	79,2%	714	81,1%
Inspección, vigilancia y control	100	14,2%	111	12,6%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud y Protección Social	35	4,9%	42	4,8%
Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud (SGSSS)	12	1,7%	13	1,5%

Fuente: DNP - DIFP.

Salud pública y prestación de servicios

Este programa integra proyectos claves para afrontar la emergencia provocada por el COVID-19, al tiempo que incluye acciones de prevención de enfermedades y promueve la formación de médicos residentes especialistas. La trascendencia del programa para atender la problemática causada por la emergencia sanitaria coincide con la ejecución registrada en 2020, que superó el 93,3% en 2020 y se ubica en 40% con corte al 31 de mayo de 2021.

A través del programa se financian proyectos de gran relevancia para el contexto actual como la *Implementación de acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)* el cual registró una apropiación por \$350.502 millones en 2020 y en 2021 ascendió a \$433.442 millones. Se destaca que la ejecución presupuestal de este proyecto superó el 99% en 2020 y a mayo del 2021 es cercana al 58%.

Inspección, vigilancia y control

La mayor parte de las inversiones de este programa están destinadas a promover la inspección, vigilancia y control de medicamentos y productos farmacéuticos llevado a cabo por el Invima. El objetivo del programa es mejorar la calidad de los productos farmacéuticos a través de la financiación de proyectos relacionados con la vigilancia epidemiológica. Sobresale en este programa que obtuvo una ejecución presupuestal superior al 86% en 2020, y a 31 de mayo de 2021 asciende al 20%.

Otros sectores

A continuación, se presenta una síntesis de otros sectores sobresalientes incluidos en las apropiaciones de recursos del Presupuesto General de la Nación.

Deporte y Recreación

El sector Deporte y Recreación presentó una apropiación de \$422.387 millones en 2020, mientras que para 2021 esa suma ascendió a \$697.862 millones. Sobresale el programa de *Formación y preparación de deportistas*, pues agrupa el 75% de los recursos en 2020 y el 88% en 2021. A 31 de mayo de 2021, la ejecución del sector alcanzó el 5%, no obstante, se espera que tenga una mejora notoria en 2021, con la reactivación de eventos deportivos de relevancia internacional.

Justicia y del Derecho

El sector Justicia y del Derecho obtuvo una apropiación del orden de \$441.527 millones en 2020, mientras que para 2021 ese valor se ubicó en \$512.626 millones. Destaca la participación del programa de *Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos*, que asciende al 78% para 2020 y al 69% en 2021. Debe notarse que, al 31 de mayo de 2021, la ejecución del sector alcanzó el 2%.

Comercio, Industria y Turismo

Para la vigencia 2020, el sector Comercio, Industria y Turismo obtuvo una apropiación de \$389.398 millones, mientras que para 2021 su monto asciende a \$472.053 millones. Al programa *Productividad y competitividad de las empresas colombianas* se le asignó el 46% de los recursos sectoriales en 2020 y el 54% en 2021. También se destaca el programa *Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial*, el cual consiguió una ejecución del 89% en 2020. Por su parte, el sector registra una ejecución total del 13% con corte a 31 de mayo de 2021.

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para el año 2020, el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible contó con una apropiación de \$376.695 millones, valor que se sitúa en \$697.618 millones en 2021. Sobresale el programa de *Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*, el cual concentra el 26% de los recursos en 2020 y el 25% en 2021. A 31 de mayo de 2021, la ejecución del sector asciende al 11%.

Contribución de la inversión en las regiones

La regionalización de la inversión es una aproximación presupuestal para determinar cómo se benefician de las inversiones del Gobierno nacional las regiones y los departamentos que la componen. Su objetivo fundamental busca estimar los recursos que se destinarán a impulsar intervenciones estatales en los departamentos del país y las políticas públicas con visión regional, por lo que su cálculo se basa en la identificación de las tres categorías presentadas en la tabla 21, las cuales están contempladas dentro del monto total del presupuesto de inversión.

Tabla 21. Clasificación metodológica de la regionalización

Regionalizable	Proyectos orientados a una población localizada. Ejemplos: subsidios a personas, infraestructura vial, escenarios deportivos, becas, vacunación y otros.
No regionalizable	Son proyectos de beneficio público nacional, que no se pueden ubicar geográficamente y determinar sus beneficios directos. Ejemplo: defensa nacional, levantamiento de información y encuestas, sistemas de información, diseño de políticas, y regulación económica.
Por regionalizar	Proyectos cuyos recursos son asignados bajo solicitud de determinado sector o población, o los que se disponen para atender hechos sobrevinientes que no pueden pronosticarse desde la programación.

Fuente: DNP - DIFP.

Dentro de este contexto, el presente apartado contiene la información en la categoría *regionalizable* de la inversión pública ejecutada con recursos del Presupuesto General de la Nación en las regiones del país⁷ en dos secciones: la primera hará referencia a la inversión destinada a las regiones colombianas según la estructura regional plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo; la segunda sección detallará la inversión para cada uno de los departamentos con sus principales apropiaciones.

7. Regiones establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Análisis de la inversión regional para 2020 y 2021

Esta sección presenta el comportamiento de la inversión regionalizable en cada una de las ocho regiones del país en materia de inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 y del 1º de enero al 31 de mayo del 2021.

Para la vigencia 2020, el presupuesto regionalizado asciende a la suma de \$35 billones y, se observa que las regiones más beneficiadas con estos recursos fueron la Región Central, la Región Caribe y la Región Pacífico, con participaciones del 24,1 %, el 23,5 % y el 18,4 %, respectivamente.

**Tabla 22. Regionalización de la inversión, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Región PND	Apropiación 2020	Participación (%) total
Amazonia	1.282	3,7 %
Antioquia y Eje Cafetero	5.828	16,6 %
Caribe	8.240	23,5 %
Central	8.442	24,1 %
Llanos y Orinoquia	1.734	4,9 %
Pacífico	6.463	18,4 %
Santanderes	2.821	8,0 %
Seaflower Region	233	0,7 %
Total general	35.044	100,0 %

Fuente: DNP - DIFP.

En cuanto al año 2021, con corte a 31 de mayo, la regionalización de los recursos del PGN alcanza los \$40,8 billones. La mayor concentración regional de recursos está en la Región Central con cerca de \$9,8 billones (24 %), seguida de la Región Caribe con \$9,4 billones (23,1 %) y la Región Pacífico con \$7,4 billones (18,1 %), así se conserva la tendencia en la participación que viene del año 2020.

Es importante tener en cuenta que durante los primeros meses del año se definen de los procesos contractuales y licitatorios, por lo que en el segundo semestre mejora la ejecución de los recursos regionalizables.

Tabla 23. Regionalización de la inversión, 2021 (corte a 31 de mayo)
(Cifras en miles de millones de pesos)

Región PND	Apropiación 2021	Participación (%) total
Amazonia	1.502	3,7%
Antioquia y Eje Cafetero	7.062	17,3%
Caribe	9.445	23,1%
Central	9.795	24,0%
Llanos y Orinoquia	1.960	4,8%
Pacífico	7.381	18,1%
Santanderes	3.352	8,2%
Seaflower Region	340	0,8%
Total general	40.836	100,0%

Fuente: DNP - DIFP.

Análisis por región

Región Amazonia

En la vigencia 2020, la Región Amazonia presentó recursos de inversión por valor de \$1,28 billones, lo que representa el 3,7% de la inversión regionalizada del país. Se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social con una participación del 24,9%, Minas y Energía con el 18,5% y Transporte con una participación del 16,5%. En términos globales la región alcanzó en 2020 una ejecución del 79,6% de sus recursos.

A continuación, en la tabla 24 se presentan los sectores más representativos en términos de inversión de recursos.

Por departamentos, puede observarse que para la vigencia 2020 Caquetá concentró sus inversiones en los sectores de Inclusión Social, Minas y Energía, Educación y Educación, mientras que el Putumayo hizo lo propio en los sectores de Inclusión Social, Transporte y Minas y Energía. En Amazonas fueron representativas, además, de las inversiones en el sector de Transporte, las de Minas y Energía e Inclusión Social.

En comparación con la vigencia 2021, se observa un incremento en la participación de la región en el presupuesto de inversión, al alcanzar los \$1,5 billones. Por departamentos, Putumayo participa con el 36,4%, seguido por Caquetá con una participación del 34,9% y Amazonas con un 14,4%. Por sectores, Inclusión Social se lleva la mayor parte de los recursos al participar con un 31%, seguido del sector Transporte con un 22% y, Minas y Energía con un 14,6%. Los porcentajes anteriores indican que se mantiene el comportamiento de la vigencia 2020.

Con corte al 31 de mayo de 2021, la ejecución presupuestal de la región se encuentra en el 18,5%.

Tabla 24. Inversión en la Región Amazonia, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Minas y Energía	Transporte	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	319,8	238,2	212,1	129,1	77,6	16,2	9,2	280,2	1.282,4
Amazonas	30,6	35,5	58,1	13,0	6,2	6,7	1,0	39,1	190,1
Caquetá	134,7	79,3	49,1	51,2	19,1	0,1	3,8	97,0	434,2
Guainía	15,5	31,9	4,1	10,4	4,8	0,0	1,0	29,6	97,4
Putumayo	124,8	45,8	92,5	46,2	42,1	9,4	3,0	90,5	454,4
Vaupés	14,2	45,7	8,3	8,3	5,3	0,0	0,5	24,0	106,4

Fuente: DNP – DIFP

Tabla 25. Inversión en la Región Amazonia, 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	467,3	331,6	219,6	111,8	77,6	28,0	12,0	253,7	1.501,6
Amazonas	39,9	65,7	42,1	16,8	5,2	0,0	1,7	44,8	216,2
Caquetá	203,3	79,4	82,1	47,0	31,3	0,1	4,7	75,8	523,6
Guainía	22,8	11,8	27,1	8,3	7,2	0,0	1,2	38,9	117,2
Putumayo	181,3	155,7	52,0	32,5	26,2	27,8	3,8	66,9	546,1
Vaupés	20,1	19,1	16,3	7,3	7,7	0,1	0,6	27,4	98,5

Fuente: DNP - DIFP.

Región Caribe

Los recursos de la región representaron el 23,5% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2020, al alcanzar asignaciones por \$8,2 billones, que fueron empleadas principalmente en los sectores de Inclusión Social, con una participación del 37,9%, seguido de Educación y Minas y Energía, con el 12,4% y el 10,6% respectivamente. Los departamentos con más participación fueron Bolívar (20%), Atlántico (18,0%) y Córdoba (15,7%). En términos generales, la ejecución de recursos de la región alcanzó el 86,6% en 2020.

Por departamentos, las inversiones de Bolívar se concentraron en los sectores de Inclusión Social, Transporte y Minas y Energía, mientras que en Atlántico convergieron en los sectores de Inclusión Social, Educación y Minas y Energía. En los demás departamentos de la región se mantiene en el primer lugar el gasto en Inclusión Social seguido de sectores como Educación, Transporte y Minas y Energía.

Para la vigencia 2021, la Región Caribe presenta recursos por \$9,4 billones; Bolívar concentra la mayor participación (18,2%), seguido por Córdoba y Atlántico (16,2% cada uno). Por su parte, las inversiones por sectores conservan el mismo comportamiento que la vigencia anterior, el primero es Inclusión Social, seguido por Transporte y Minas y Energía, respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la Región se ubicó en 24,6%.

Tabla 26. Inversión en la Región Caribe, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Minas y Energía	Transporte	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	3.124,5	1.024,1	877,6	864,0	236,8	98,3	94,2	1.920,6	8.240,0
Atlántico	488,9	257,0	223,6	102,4	21,8	21,6	0,4	365,0	1.480,7
Bolívar	576,1	156,8	166,8	212,6	53,0	18,1	12,2	468,7	1.664,4
Cesar	373,6	83,5	89,2	219,0	34,0	10,2	11,7	242,8	1.064,1
Córdoba	542,0	197,5	140,5	63,9	39,1	13,3	35,8	259,5	1.291,6
La Guajira	408,3	97,5	66,1	37,6	28,3	11,7	17,8	174,7	842,0
Magdalena	439,8	98,9	120,4	165,5	27,7	15,0	2,6	250,1	1.120,1
Sucre	295,7	132,8	71,0	63,0	32,8	8,4	13,7	159,6	777,0

Fuente: DNP - DIFP.

Tabla 27. Inversión en la Región Caribe, 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	3.958,2	1.277,9	1.256,4	652,7	232,5	122,9	5,2	1.939,1	9.444,9
Atlántico	576,4	103,9	317,8	106,0	20,6	26,6	0,1	379,1	1.530,5
Bolívar	739,2	234,3	240,1	87,3	62,9	22,3	0,1	329,3	1.715,4
Cesar	464,9	322,1	130,6	88,8	19,1	13,0	0,2	309,2	1.347,8
Córdoba	745,8	179,5	202,2	112,6	54,7	16,7	0,2	219,0	1.530,6
La Guajira	482,8	116,7	85,6	83,7	29,3	15,1	4,3	255,6	1.073,2
Magdalena	548,8	249,3	175,4	89,6	27,1	18,8	0,2	262,4	1.371,5
Sucre	400,4	72,2	104,7	84,7	18,9	10,4	0,1	184,5	875,8

Fuente: DNP - DIFP.

Región Central

Las asignaciones de la Región Central representaron el 24,1 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2020, al alcanzar montos por \$8,4 billones, que fueron empleados principalmente en los sectores de Inclusión Social con una participación del 27,4 %, seguido de Transporte con el 16,6 % y Educación con el 12,5 %.

Por departamentos, seguido de Bogotá D.C., la mayor participación la tuvieron Cundinamarca (18,2 %) y Tolima (14,1 %). En términos generales, la ejecución de recursos de la región alcanzó en 2019 una ejecución del 83,5 %.

Para la vigencia 2021, la región presenta recursos por cerca de \$9,8 billones. En cuanto a la concentración, después de Bogotá, que reúne más recursos, se encuentran Cundinamarca (18 %) y Boyacá (12 %). Por su parte, las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Transporte y Minas y Energía, respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la Región se ubicó en 22,4 %.

Tabla 28. Inversión en la Región Central, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	2.317,5	1.397,2	1.051,9	434,9	228,3	92,0	33,8	2.886,4	8.442,0
Bogotá, D. C.	1.164,6	356,9	511,8	92,0	86,1	49,2	14,5	1.646,0	3.921,1
Boyacá	230,2	196,1	132,7	53,6	37,5	5,0	3,6	256,9	915,5
Cundinamarca	355,8	389,5	193,9	130,1	33,2	17,1	3,5	411,9	1.535,0
Huila	268,2	164,2	88,9	80,3	26,3	12,2	11,8	229,0	881,0
Tolima	298,7	290,5	124,5	78,9	45,2	8,5	0,4	342,6	1.189,3

Fuente: DNP - DIFP.

Tabla 29. Inversión en la Región Central, 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	3.231,3	1.930,8	672,5	634,4	365,2	114,3	21,0	2.825,4	9.794,8
Bogotá, D. C.	1.561,7	552,2	184,8	209,6	263,2	60,9	20,7	1.745,7	4.598,8
Boyacá	353,9	378,4	75,3	110,7	23,1	6,2	0,0	247,0	1.194,6
Cundinamarca	491,8	526,2	163,1	110,8	18,5	21,1	0,0	433,2	1.764,8
Huila	382,1	265,5	122,4	97,5	19,1	15,6	0,1	181,8	1.084,0
Tolima	441,8	208,6	126,8	105,7	41,3	10,5	0,1	217,6	1.152,5

Fuente: DNP - DIFP.

Región Eje Cafetero y Antioquia

Los recursos de la región representaron el 16,6% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2020, al alcanzar asignaciones por \$5,8 billones. Sobresale la participación de los sectores de Transporte con una participación del 30% que desplaza a Inclusión Social al segundo lugar con el 27% y a Educación al tercer puesto con el 10%. Los departamentos más beneficiados fueron Antioquia (68%), Caldas (14%) y Risaralda (9,9%). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 88,8% de sus recursos en 2020.

Para la vigencia 2021, la Región Eje Cafetero y Antioquia reúne recursos por \$7,0 billones; Antioquia presenta la mayor participación (67,4%) seguido de Caldas (15%). Las inversiones mantienen su comportamiento y el sector Transporte también ocupa el primer lugar, seguido por Inclusión Social y Educación.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 18,7%.

Tabla 30. Inversión en la Región Eje Cafetero y Antioquia, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	1.771,3	1.580,7	584,3	263,0	114,2	70,9	31,4	1.412,2	5.828,1
Antioquia	1.282,5	1.116,0	353,2	184,4	70,2	45,5	8,1	885,2	3.945,2
Caldas	237,9	211,8	92,3	44,9	17,9	5,5	7,9	196,7	815,1
Quindío	183,9	92,3	55,4	19,2	10,1	4,2	3,5	121,6	490,3
Risaralda	66,9	160,6	83,4	14,5	16,0	15,7	11,9	208,7	577,5

Fuente: DNP - DIFP.

Tabla 31. Inversión en la Región Eje Cafetero y Antioquia, 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	2.541,3	2.130,1	410,6	393,9	104,0	76,9	72,1	1.332,7	7.061,5
Antioquia	1.786,7	1.501,0	245,6	269,5	58,7	56,5	0,1	844,8	4.763,0
Caldas	364,5	287,5	70,0	77,8	26,4	8,0	51,0	174,6	1.059,8
Quindío	228,4	134,4	39,9	26,4	9,1	5,2	0,0	115,7	559,0
Risaralda	161,7	207,2	55,1	20,2	9,8	7,2	21,0	197,6	679,7

Fuente: DNP - DIFP.

Región Llanos y Orinoquia

Las asignaciones de la región representaron el 15,7% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2020, al alcanzar montos por \$1,7 billones. Sobresalen las participaciones de los sectores de Inclusión Social con el 26,2% del total de los recursos de la región, Transporte con una participación del 19,8%, y Educación con el 10,2%. La mayor participación se concentró en los departamentos del Meta (41,4%), Casanare (26,5%) y Arauca (15,1%). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 79,2% de sus recursos en 2020.

Para la vigencia 2021, la región presenta recursos por \$1,9 billones; por departamentos, Meta presenta la mayor participación (38,8%) seguido por Casanare (28,3%) y Arauca (15,5%). Las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, luego está Transporte y el tercer lugar lo ocupa Minas y Energía.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 22,5%.

Tabla 32. Inversión en la Región Llanos y Orinoquia, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	454,5	342,5	176,3	174,8	110,7	16,8	0,2	458,3	1.734,1
Arauca	95,6	24,8	28,0	26,9	13,4	4,2	0,0	69,0	261,9
Casanare	89,9	184,7	43,3	31,6	34,2	3,6	0,0	72,5	459,8
Guaviare	36,5	31,0	22,9	27,6	10,5	1,1	0,0	53,9	183,6
Meta	208,8	80,9	71,2	68,7	45,6	6,7	0,2	236,3	718,4
Vichada	23,7	21,2	10,8	20,0	6,9	1,3	0,0	26,6	110,5

Fuente: DNP - DIFP.

Tabla 33. Inversión en la Región Llanos y Orinoquia, 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	614,6	541,6	198,5	154,2	76,9	21,2	0,3	353,0	1.960,4
Arauca	126,2	45,6	33,5	28,1	10,0	5,2	0,0	55,4	304,1
Casanare	121,7	257,6	35,8	37,0	12,2	4,6	0,1	86,2	555,1
Guaviare	55,0	49,1	24,6	14,8	12,3	1,3	0,0	46,3	203,5
Meta	284,6	149,1	85,1	66,5	32,5	8,5	0,1	134,1	760,4
Vichada	27,1	40,3	19,6	7,8	9,8	1,6	0,1	31,0	137,3

Fuente: DNP – DIFP.

Región Pacífico

Las asignaciones de la región representaron el 18,4% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2020; es decir, están más de 2 pp por encima de la participación en la vigencia 2019, al alcanzar montos por \$6,5 billones. Sobresalen las participaciones de los sectores de Inclusión Social, con el 30% del total de los recursos de la región, Transporte con el 23% y Educación con el 9,8%. Los departamentos con las mayores asignaciones fueron, Valle del Cauca (39%), Nariño (26,8%) y Cauca (21,6%). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 85,0% de sus recursos en el año 2020.

Para la vigencia 2021, la Región Pacífico suma recursos por \$7,4 billones; Valle del Cauca presenta la mayor participación (35,6%) seguido por Nariño y Cauca con el 25,8% y el 25%, respectivamente. Las inversiones se concentran en tres sectores: Inclusión Social, seguido por Transporte y Minas y Energía.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 20,6%.

**Tabla 34. Inversión en la Región Pacífico, 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	1.947,1	1.494,5	632,8	601,6	169,7	100,0	56,9	1.460,6	6.463,2
Cauca	438,5	321,3	106,1	126,1	58,9	0,1	12,0	333,6	1.396,6
Chocó	341,1	164,6	79,2	83,3	20,6	0,0	4,9	119,9	813,6
Nariño	491,4	431,4	157,4	227,8	59,8	0,1	11,1	352,6	1.731,5
Valle del Cauca	676,0	577,4	290,2	164,4	30,3	99,9	28,8	654,5	2.521,5

Fuente: DNP - DIFP.

**Tabla 35. Inversión en la Región Pacífico 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	2.598,1	1.620,7	827,8	421,6	167,3	88,9	73,4	1.583,0	7.380,8
Cauca	580,1	427,9	171,8	78,0	98,6	0,1	16,7	470,7	1.843,9
Chocó	427,5	264,1	106,2	59,7	18,2	0,0	6,3	125,6	1.007,7
Nariño	693,0	482,2	283,5	97,8	30,5	0,0	14,7	299,4	1.901,1
Valle del Cauca	897,5	446,5	266,3	186,1	20,1	88,7	35,7	687,3	2.628,2

Fuente: DNP – DIFP.

Región Santanderes

Las inversiones de la región representaron el 8% del total del presupuesto regionalizado en 2020, al alcanzar asignaciones por \$2,8 billones. Se destaca la participación de los sectores de Transporte con el 27% que desplaza al segundo lugar a Inclusión Social con el 24,7% y, Educación con una participación del 12,2%. Santander tuvo la mayor participación de recursos con el 60,8%, mientras que Norte de Santander recibió el otro 39,2%. La región alcanzó una ejecución del 84,8% de sus recursos en 2020.

Para la vigencia 2021, la Región Santanderes presenta recursos por encima de los \$3,3 billones, monto el en el cual Santander sigue con el primer lugar de participación del presupuesto de inversión. Las inversiones por sectores se concentran en Transporte, seguido por Inclusión Social y Minas y Energía.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 22,1%.

Tabla 36. Inversión en la Región Santanderes 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	760,9	696,2	343,2	206,7	46,1	42,8	32,0	692,9	2.820,7
Norte de Santander	194,3	344,3	144,9	114,7	18,6	40,1	14,0	235,9	1.106,8
Santander	566,6	351,9	198,3	92,0	27,4	2,7	18,0	456,9	1.713,8

Fuente: DNP - DIFP.

Tabla 37. Inversión en la Región Santanderes 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	1.015,9	1.001,0	315,6	186,3	47,0	40,2	39,5	706,5	3.352,0
Norte de Santander	413,7	459,2	180,9	90,7	23,0	40,1	17,3	230,2	1.455,1
Santander	602,1	541,9	134,7	95,6	24,0	0,1	22,2	476,3	1.896,8

Fuente: DNP – DIFP.

Seaflower Region

Las inversiones de la región, compuesta por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina representaron el 1% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2020, al alcanzar asignaciones por \$233.000 millones. Esa participación se explica principalmente por una variable poblacional, ya que la Seaflower Region representa el 0,1% de los colombianos al compararla con la población total del país.

En la participación por sectores se destaca el de Minas y Energía que concentró el 33,4%, seguido por Transporte con el 22,4% y Vivienda con el 8,3%. La región alcanzó una ejecución del 66,7% de sus recursos en 2020.

Para la vigencia 2021, la Seaflower Region participa con \$340.110 millones. En cuanto a las inversiones por sectores se mantienen en los primeros lugares a Minas y Energía con una participación del 37,6%, seguido de Transporte e Inclusión Social.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 16,6%.

**Tabla 38. Inversión en la Seaflower Region 2020
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Departamento/ Sector	Minas y Energía	Transporte	Vivienda, Ciudad y Territorio	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
Total general	78,0	52,2	19,4	14,2	9,4	5,4	0,7	54,2	233,3
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	78,0	52,2	19,4	14,2	9,4	5,4	0,7	54,2	233,3

Fuente: DNP - DIFP.

**Tabla 39. Inversión en Seaflower Region 2021
(Cifras en miles de millones de pesos)**

Departamento/ Sector	Minas y Energía	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Salud y Protección Social	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
Total general	127,8	100,2	16,7	9,5	4,8	0,8	0,0	80,3	340,1
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	127,8	100,2	16,7	9,5	4,8	0,8	0,0	80,3	340,1

Fuente: DNP – DIFP

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

5G: Quinta Generación de Concesiones	ARL: Administradora de Riesgos Laborales
5G: Quinta Generación de tecnologías de telefonía móvil	ARN: Agencia de Reincorporación y Normalización
ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ASOPACFA: Asociación de Pescadores y Agricultores
ACTI: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	AUNAP: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
ADN: Áreas de Desarrollo Naranja	BAC: Banco Agrario de Colombia S. A.
ADR: Agencia de Desarrollo Rural	Bancóldex: Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia
ADRES: Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social	BEPS: Beneficios Económicos Periódicos
AHE: Asistencia Humanitaria de Emergencia	BIC: Beneficio e Interés Colectivo
AICMA: Acción Integral Contra Minas Antipersonal	BID: Banco Interamericano de Desarrollo
ALO Sur: Avenida Longitudinal de Occidente	CAACI: Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica
AND: Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital	CAM: Centros Administrativos Municipales
ANE: Agencia Nacional del Espectro	CAM: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos	CAN: Comunidad Andina
ANI: Agencia Nacional de Infraestructura	Cancillería: Ministerio de Relaciones Exteriores
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	CAR: Corporaciones Autónomas Regionales
ANM. Agencia Nacional Minera	CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
ANSV: Agencia Nacional de Seguridad Vial	CCE: Agencia Colombia Compra Eficiente
ANT: Agencia Nacional de Tierras	CCF: Cajas de Compensación Familiar
AP: Alianza Pacífico	CENAF: Centro Nacional de Atención Fronterizo
APC: Agencia para la Cooperación Internacional	CERLALC: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
APE: Agencia Pública de Empleo	CGR: Contraloría General de la República
APP: Asociación Público Privada	

CIC: Centros de Integración Ciudadana	DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos	DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
CIETI: Comités Interinstitucionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador	DIMAR: Dirección Nacional Marítima
CINA: Certificados de Inversión Audiovisual	DITRA: Dirección de Tránsito y Transporte
CLH: Centro Logístico Humanitario	DNI: Dirección Nacional de Inteligencia
CNR: Consejo Nacional de Reincorporación	DNP: Departamento Nacional de Planeación
CONACES: Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	DPS: Departamento Administrativo de Prosperidad Social
CONFIS: Consejo Superior de Política Fiscal	EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud
Cormagdalena: Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	Ecopetrol: Empresa Colombiana de Petróleos S.A.
CPE: Computadores para Educar	EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
CPEC: Consejería Presidencial de Estabilización y Consolidación	EDANA: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales
CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	EDS: Estación de Servicio
CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas	EMB: Empresa Metro Bogotá
CRIIE: Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento	EMCALI: Empresas Municipales de Cali
CTDE: Centros de Transformación Digital Empresarial	ENCP: Espacio Nacional de Consulta Previa
CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación	ENEC: Estrategia Nacional de Economía Circular
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública	ENME: Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas	EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial
DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	EPC: Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios
DDHH: Derechos Humanos	EPMSC: Establecimiento Penitenciario de San Andrés
	EPS: Entidades Prestadoras de Salud
	ERON: Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

ESAP: Escuela Superior de Administración Pública	FONSA: Fondo de Solidaridad Agropecuaria.
ESCNNA: Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	FONSECON: Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
ESE: Empresas Sociales del Estado	FONTUR: Fondo Nacional de Turismo
ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación	Fonvivienda: Fondo Nacional de Vivienda
FAC: Fuerza Aérea Colombiana	FONVIVIENDA: Fondo Nacional de Vivienda
FAER: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas	FTSP: Fondo Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico
FAG: Fondo Agropecuario de Garantías	FUDRA N.º 4: Fuerza de Despliegue Rápido
FAMI: Familia, Mujer e Infancia	FUTIC: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.	GAOML: Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	GAVI: Global Alliance for Vaccines and Immunization
FAZNI: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas	GCF: Green Climate Fund
FENOGE: Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	GDO: Grupos Delictivos Organizados
FFIE: Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa	GEI: gases efecto invernadero
FINDETER: Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	GEME: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística
FNG: Fondo Nacional de Garantías	GFACCT: Gran foro mundial de las artes, la cultura, la creatividad y la tecnología
FNGRD: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	GIFMM: Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
FOES: Fondo de Energía Social	GL: Grupo de Lima
FOME: Fondo de Mitigación de Emergencias	GLP: gas licuado del petróleo
FonCultura: Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad	ha: hectáreas
FONPET: Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	IA: Inteligencia Artificial
	ICA: Instituto Colombiano Agropecuario
	ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
	Icetex: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
	Icfes: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

ICIP: índice colombiano de innovación pública	LSP: Laboratorio de Salud Pública
Ideam: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	MAP: Minas Antipersonal
IE: Instituciones Educativas	Mercosur: Mercado Común del Sur
IED: inversión extranjera directa	MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo
IES: Instituciones de Educación Superior	MinAgricultura: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi	MinAmbiente: Ministerio de Ambiente
INCI: Instituto Nacional de Ciegos	MinCiencias: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MinCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	MinCultura: Ministerio de Cultura
INS: Instituto Nacional de Salud	MinDefensa: Ministerio de Defensa Nacional
INSOR: Instituto Nacional de Sordos	MinDeporte: Ministerio del Deporte
INVIAS: Instituto Nacional de Vías	MinEducación: Ministerio de Educación Nacional
Invima: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	MinEnergía: Ministerio de Minas y Energía
IoT: Internet de las cosas	MinHacienda: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
IPS: Instituciones Prestadores de Salud	MinInterior: Ministerio del Interior
IPSE: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas	MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
IRACA: Intervenciones Rurales Integrales	MinTrabajo: Ministerio del Trabajo
IREM: Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal	MinTransporte: Ministerio de Transporte
IRENA: Agencia Internacional de Energías Renovables	MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
IRTAD: International Road Traffic and Accident Database	Mipymes: micro, pequeña y mediana empresa
IVA: Impuesto al Valor Agregado	MNC: Marco Nacional de Cualificaciones
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz	MPC: Mesa Permanente de Concertación
km: kilómetros	MW: megavatios
KPT: Kit de Planeación Territorial	NARP: Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
LEC: Línea Especial de Crédito	

NDC: Contribución Nacionalmente Determinada	PAO: Plan de Acción Oportuna
NESTA: National Endowment for Science Technology and the Arts	PAP: Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios
Nini: Ni estudian ni trabajan	PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado
NME: no minero energéticas	PAS: Plan de Admisibilidad Sanitaria
NNA: Niños, Niñas y Adolescentes	PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional
NNJA: Niños, Niñas, jóvenes y Adolescentes	PBM: Preescolar, Básica y Media
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional	PBS: Plan de Beneficios en Salud
OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz	PcD: Personas con Discapacidad
OAPI: Oficina Asesora de Planeación e Información	PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial
OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	PDT: planes de desarrollo territorial
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible	PEP: Permiso Especial de Permanencia
OEA: Organización de los Estados Americanos	PEP-FF: Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización
OEI: Organización de Estados Iberoamericanos	PGN: Procuraduría General de la Nación
OIM: Organización Internacional para las Migraciones	PGN2: Presupuesto General de la Nación
OIT: Organización Internacional del Trabajo	PIB: producto interno bruto
OMS: Organización Mundial de la Salud	PIDAR: Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
ONU: Organización de las Naciones Unidas	PIM: Política Integral Migratoria
OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica	PIRC: Plan Integral de Reparación Colectiva
p.p.: puntos porcentuales	PISCC: Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PAE: Programa de Alimentación Escolar	PIT: Punto de Información Turística
PAEF: Programa de Apoyo al Empleo Formal	PL: Proyecto de Ley
PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones	PLMB: Primera Línea del Metro de Bogotá
	PME: Plan Maestro de Estructuración
	PMI: Plan Marco de Implementación
	PMU: Puesto de Mando Unificado

PNCC: Programa Nacional de Concertación Cultural	RTDAF: Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos	RUD: Registro Único de Damnificados
PNN: Parques Nacionales Naturales	RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito
PNV: Plan Nacional de Vacunación	RUV: Registro Único de Víctimas
PNVIR: Plan Nacional de Vías de Integración Regional	SAE: Sociedad de Activos Especiales
PPI: Plan Plurianual De Inversiones	SAS: Sociedad de Acción Simplificada
PPL: Población Privadas de la Libertad	SAT: Sistema de Afiliación Transaccional
PPSA: Programa de Pago por Servicios Ambientales	SDC: Servicios Ciudadanos Digitales
PPT: Permiso por Protección Temporal	SECOP II: Sistema Electrónico para la Contratación Pública
PRASS: Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible	SEGIB: Secretaría General Iberoamérica
PRI: Plan de Respuesta Inmediata	SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
PRONE: Programa de Normalización de Redes Eléctricas	SFV: Subsidio Familiar de Vivienda
PROSUR: Foro para el Progreso de América del Sur	SGP: Sistema General de Participaciones
PSA: pagos por servicios ambientales	SGR: Sistema General de Regalías
PTSP: Plan Todos Somos Pazcífico	SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud
Pymes: pequeñas y medianas empresas Pymes	SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
R4V: Plataforma de Coordinación Regional para Refugiados y Migrantes de Venezuela	SIDED: Sistema de Información de Escenarios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física
RAMV: Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos	SIE: Sistema de Información Estratégica
RMRP: Planes Regionales de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela	SIES: Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad
RNFL: Red Nacional de Formalización Laboral	SIIS: Sistema de Integrado de Inspección Simultánea
RNT: Registro Nacional de Turismo	SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
	SINA: Sistema Nacional Ambiental
	SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Sinergia: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados	UNVMC: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
SIRITI: Sistema de Registro e Información de Trabajo Infantil	UPC: Unidades de Pago por Capitalización
SMD: Subdirección para el Manejo de Desastres	UPIT: Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte
SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres	UPME: Unidad de Planeación Minero Energética
SNR: Superintendencia de Notariado y Registro	UPRA: Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
SOPESA: Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia S.A. E.S.P.	URT: Unidad de Restitución de Tierras
SPE: Servicio Público de Empleo	USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
SSV: superaron su situación de vulnerabilidad	USPEC: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia
tCO ₂ eq: toneladas de GEI	VIS: Vivienda de Interés Social
TI: tecnología de la información	VISR: Vivienda de Interés Social Rural
TIC: Tecnologías de la información y la comunicación	VUE: Ventanilla Única Empresarial
TLC: Tratados de Libre Comercio	WEC: Consejo Mundial de Energía
TVEC: Tienda Virtual del Estado Colombiano	WEF: World Economic Forum
UAE: Unidad Administrativa Especial	ZEII: Zonas Estratégicas de intervención Integral
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	
UNPEP: Unidad Policial para la Edificación de la Paz	
UNODC: Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	
UNP: Unidad Nacional de Protección	



**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

Presidencia de la República de Colombia

Carrera 8 Nro. 7-26

Casa de Nariño, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (57+1) 562 93 00

www.presidencia.gov.co



@InfoPresidencia



@PresidenciaDeColombia



@InfoPresidencia



Presidencia de la República - Colombia

© **Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2021**
Bogotá D.C. - Colombia
dnp.gov.co

Prohibida la reproducción total o parcial, dentro y fuera del territorio de Colombia, del material textual y/o gráfico sin autorización expresa del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“

...Aquí todos tenemos que salir adelante.
Que este sea un año de la vacunación
masiva y la reactivación segura...”

Iván Duque Márquez